



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA

LA TRASCENDENCIA DE LAS IDEAS EDUCATIVAS DEL SEGUNDO IMPERIO
MEXICANO: LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS
EDUCATIVA DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO (1864-1867)

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

JOSUÉ ISAI MUÑOZ ABURTO

ASESOR

DR. VANDARI MANUEL MENDOZA SOLÍS

MORELIA, MICHOACÁN, SEPTIEMBRE DE 2020

Agradecimientos

Sería un compromiso interminable mencionar a todas y cada una de las personas que han estado auxiliándome, pues este camino no lo recorrí solo, siempre hubo alguien que estuvo conmigo para poder concluir esta investigación. Muchas veces pensé que no llegaría a ver este proyecto terminado. Es por eso que agradezco a todos aquellos que me dieron su apoyo incondicional en los instantes en que más los necesitaba.

Agradezco primeramente a mis padres por haberme ofrecido todo su apoyo incondicional a lo largo de mi vida y más a un durante mi carrera universitaria, por estar conmigo en todo el tiempo, ya sea en malos y buenos momentos, por creer en mí y en mis sueños, por entender mi gusto y vocación por la Licenciatura en Historia. No hay manera de corresponder todo lo que han hecho por mí. ¡Gracias por todo!

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), por ser la institución que me ha formado desde el bachillerato, lugar donde conocí a mi asesor, el Doctor Vandari Manuel Mendoza Solís, agradeciéndole enormemente por haber dedicado parte de su tiempo, la atención y dedicación que me dio, ha sido útil para concluir esta tesis, así como a mis lectores y sinodales, Mtro. Alonso Torres Aburto, Lic. David Lorenzo Santoyo García, Lic. y Roberto Estanislao Zavala, de la misma manera a la Facultad de Historia y a los profesores que estuvieron a cargo de mi formación por cuatro años.

Reconozco además, el respaldo que me ha brindado mi novia, pues ella estuvo conmigo desde el primer día que empecé a trabajar hasta en dicho proyecto, aprecio también los alientos que me han brindado de mis amigos y compañeros,

Me han ayudado mucho en lo personal, estoy sumamente agradecido con todos, espero yo también poder apoyarlos de la misma manera en la que lo han hecho. Deseo que todo este sustento siga estando presente, quiero ser parte fundamental en sus vidas como ustedes lo son en la mía.

¡A todos, mil gracias!

RESUMEN

Una vez que llegó Maximiliano a la ciudad de México, comenzó a dar forma a su gobierno. El 10 de abril de 1865 se expidió el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en el cual se presentó el ministerio de Instrucción Pública y Cultos. Desde ese momento, se establecieron leyes, decretos, circulares y legislación en el tema educativo. Entre los modelos propuestos sobre la educación, Maximiliano revalidó muchas de las medidas liberales, trató implementar un programa de estudios en fomento de una educación liberal, laica, obligatoria, gratuita y accesible, mencionándose por primera vez la gratuidad en los diferentes niveles de enseñanza. Aunque fueron efímeros los años del Segundo Imperio Mexicano, el emperador tuvo la convicción de que la educación era el medio más eficaz para formar profesional, moral y cívicamente a las grandes mayorías en beneficio de los intereses de la Nación.

La presente investigación tiene como objeto el análisis de la Ley de Instrucción Pública y los diferentes planes de estudios se promulgaron durante el Segundo Imperio Mexicano, con el fin de presentar cuál fue su trascendencia. Si bien, es de mencionar, el proyecto impulsado por Maximiliano I ha sido poco abordado, no ha sido foco de estudio por parte de la historiografía de la educación en México del siglo XIX, los trabajos tradicionales suelen limitarse a aportar un resumen de lo que se quería implantar durante el imperio. De hecho, si valoramos a la historiografía de la educación en la segunda mitad del XIX, la mayor parte se concentra en la República Restaurada o en el porfiriato. De esta manera presentando algunos de los proyectos que expuso el emperador fueron derroteros durante los regímenes liberales posteriores y siguen vigentes hasta hoy en día.

Palabras clave: Ley de Instrucción Pública, Educación, Segundo Imperio Mexicano, proyectos educativos, Maximiliano de Habsburgo,

ABSTRACT

Once Maximiliano arrived in Mexico City, he started to shape his government. On April 10, 1865 Provisional Statute of the Mexican Empire was issued which presented the Ministry of Public Instruction and Cults. From that moment on, laws, decrees, circular on education were established as well as a new legislation on the same regard. Alongside the new proposed education models, Maximiliano revalidated many liberal actions; he tried to implement a program which promoted free, laic, mandatory, liberal and accessible education for everyone. This was the first time free education was mentioned in the different education levels. Although the years of the Second Mexican Empire were ephemeral, the Emperor had the conviction that education was the most effective way to professionally, morally and civically form the vast majority of the population to benefit the nation's interests.

The following investigation has the purpose of analyze the Public Instruction Law and the different curriculums that were enacted on the Second Mexican Empire, with the goal of presenting which was its transcendence. It is worth mentioning that the project has not been tackled much, thus making it a topic that has not been the focus of study by the XIX century historiography of education in Mexico, the reason being that conventional studies tend to limit themselves to deliver an summary of what Maximiliano tried to implement during the Empire. In fact, in we take into account the historiography of the second half of the 19th century; it focuses on the Restored Republic or the Porfiriato for the most part. Presenting in this way that some projects which the Emperor proposed were courses during the subsequent liberal regimes and which are still active to this day.

Keywords: Law on Public Instruction, Education, Second Mexican Empire, Educational Projects, Maximilian of Habsburg.

Índice.

Introducción.....	6
Capítulo 1. Medio siglo de inestabilidad: los primeros pasos de la vida independiente de México.	
1.1. México durante la primera mitad del siglo XIX: la inestabilidad en el país.....	21
1.2. Los primeros proyectos de educación del México independiente.....	28
1.3. Los proyectos monárquicos anteriores al Segundo Imperio Mexicano.....	36
Capítulo 2. Las condiciones políticas de México y los problemas educativos al principio de la segunda mitad del siglo XIX.	
2.1. Las relaciones México-Francia: desde el reconocimiento internacional hasta la segunda intervención francesa.....	50
2.2. La situación política interna en México: los conflictos en la educación por las Leyes de Reforma.....	62
Capítulo 3. Las expectativas de los monarquistas y la realidad del perfil ideológico de Maximiliano a través de su formación.	
3.1. Los últimos monarquistas del siglo XIX: consolidación del proyecto imperial mexicano	76
3.2. La formación de la pareja imperial: educados para gobernar.....	90
Capítulo 4. Las ideas educativas del Segundo Imperio Mexicano: la trascendencia de la Ley de Instrucción Pública y las políticas de Maximiliano de Habsburgo (1864-1867).	
4.1. La educación imperial: la Ley de Instrucción Pública de Maximiliano.....	99
4.2. La educación militar: la Escuela Imperial de Servicios Públicos.....	133
4.3. Más allá de la Ley de Instrucción Pública: una mirada a las demás reformas educativas del Imperio.....	140
Conclusiones.....	155
Anexos.....	162
Fuentes y bibliografía.....	179

Introducción

En este trabajo se analizaron las políticas educativas durante el periodo denominado Segundo Imperio Mexicano (1864-1867), una compleja etapa en la historia de México que tuvo una corta duración por diversos motivos de carácter externo e interno. Entre los primeros factores se puede mencionar la culminación de la guerra de secesión en los Estados Unidos de América en 1865, esto permitió el triunfo de la Unión y la incorporación del presidente Andrew Johnson, quien desarrolló una política internacional de “apoyo a la independencia americana”, historiográficamente conocida como Doctrina Monroe, la cual desconocía al Imperio de Maximiliano. Otro aspecto de índole externo a destacar fue el conflicto militar con Prusia, a su vez originó que Napoleón III dejara de apoyar al Imperio Mexicano, retirando las tropas que se encontraban fuera de Francia, aunado al escaso apoyo de las potencias europeas.

Por otra parte, la creciente debilidad del Segundo Imperio Mexicano, representado por la figura de Maximiliano de Habsburgo, se debió a diversas contradicciones internas. Particularmente, el emperador impulsó grandes proyectos para construir una monarquía liberal, en contrasentido del escenario conservador que lo había llevado al poder, generándose tensiones políticas que fortalecieron al grupo opositor, sobre todo a los liberales radicales fieles a Juárez.

Sin embargo, este tipo de conflictos no fueron exclusivos del imperio, el país había estado envuelto en muchos desacuerdos internos como externos desde la independencia de 1821, no cesaban las guerras ni batallas por el poder, principalmente entre los sectores heterogéneos, liberales y conservadores, cada uno planteaba sus propias ideas para conducir la nueva nación. Estos grupos buscaban la transformación del nuevo Estado mexicano, por vertientes diferentes. Los conservadores se basaban en el modelo de una monarquía, por el lado contrario los liberales en un modelo de república federal; el fin de ambos proyectos podría decirse que tenía el mismo objetivo: transformar al Estado¹. No obstante, los constantes enfrentamientos militares ocasionaron graves problemas económicos y políticos;

¹ Uribe, Mónica, *La ultraderecha en México: el conservadurismo moderno*, en El Cotidiano, núm. 149, mayo-junio, Distrito Federal, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2008, p. 41.

los miembros de la ultraderecha mexicana no descansarían hasta que México fuera una monarquía, mismo acto harían los liberales en defensa de la república.

No solo estos dos partidos fueron esenciales para ir definiendo el rumbo que llevaría el Estado. Desde su independencia, México estuvo endeudado con potencias extranjeras, aumentando cada vez más los desembolsos a lo largo del siglo XIX, esto amenazó la soberanía nacional. De esta manera, el primer medio siglo de vida independiente se constituyó como uno de los periodos más complicados, en términos económicos y políticos que ha atravesado este país. Además de los problemas financieros, la inestabilidad política era originada por los diversos grupos antagonistas, estos querían imponer su proyecto de gobierno, por lo cual México prácticamente estaba en una guerra civil.

Acompañado de esto, en el Viejo Mundo se sabía que España ya había perdido sus territorios en América, ocasionando que las demás potencias extranjeras tuvieron el interés de controlar el territorio mexicano. Desde el exterior, estaba presente la ambición de las naciones más poderosas de la época: Inglaterra, Francia, España y, nuestro vecino del norte, Estados Unidos. Tales potencias, no solamente amenazaron, finalmente intervinieron amenazando la soberanía nacional.

Desde que el país se independizó hubo poca estabilidad interna y externamente, los golpes de estado estuvieron a la orden del día, se desconocieron constituciones, así como se reconocieron otras, un claro ejemplo es la creación de la de 1836, causando revueltas y guerras civiles, esto incluso llevó a algunos estados a querer separarse de México como el caso de Yucatán y el más conocido, el caso de Texas, incluso este último sí llegó a lograr su cometido. En el exterior tampoco fue fácil para la nación, no se cumplían ni cincuenta años de la emancipación cuando ya se había perdido más de la mitad del territorio de la república en la guerra contra Estados Unidos, añadiendo que previamente se había tenido ya una lucha armada contra la antigua metrópoli en su intento de reconquista, así mismo, también una contra los galos en la llamada guerra de los pasteles, empeorando así la economía y estabilidad del Estado mexicano.

En este complejo escenario sociopolítico, durante la primera mitad del siglo XIX, no hubo en México un sistema de educación plenamente articulado. De hecho, tuvieron que transcurrir muchos años para que hubiera políticas de instrucción pública coherentes que

permitieran impulsar la alfabetización y la educación de la población mexicana. El contexto de enfrentamientos externos e internos que ocasionaban la inestabilidad de la nación dificultó la aplicación de dichas leyes, así como la creación de infraestructura educativa. Incluso algunas Constituciones solo mencionaban brevemente el asunto de la educación, como la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824², en su artículo 50, fracción I, menciona lo siguiente:

Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados³.

Aun así, en la cita podemos ver que, desde la primera Constitución, existió la necesidad de impulsar la educación; sin embargo, no hubo un proyecto educativo como tal. Ahora bien, centrándonos directamente en el periodo de esta investigación. Este es un análisis sobre el impacto de las reformas educativas durante el gobierno de Maximiliano I, en donde se elaboró una legislación específica para el campo educativo, con este fin se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos a principios de 1865, el cual se encargaba de promover la educación en todo el imperio. El proyecto educativo fue presentado y revisado varias veces por el emperador, siendo promulgado hasta el 27 de diciembre de 1865 en la Ciudad de México. Mientras tanto, la Ley de Instrucción Pública, conformada por 172 artículos, se estuvo elaborando desde la llegada de Maximiliano en 1864 hasta que culminó en 1867, esta fue acompañada de más legislaciones y circulares, complementando en dicho decreto las diferentes clases de instrucción pública: primaria, secundaria, superior de facultades y las carreras especiales. De la misma manera, se expidió una ley para la educación de los soldados mexicanos, donde se estableció un proyecto para el sector militar, las carreras duraban de dos a cuatro años, se pretendía primeramente dar una formación a los civiles y posteriormente a huestes, con el fin de que el ejército tuviera un sentimiento de lealtad hacia el imperio y no hacia el caudillismo, por lo que tampoco podemos dejarla a un lado.

² Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en:
http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf, consulta 6/04/2019

³ *Ibid.* p.6.

El contenido de toda esta legislación es visiblemente liberal, debido a que Maximiliano recogía en gran parte su experiencia de esa corriente en Europa para implantarla en México. Incluso, debido a su inclinación liberal, el emperador entró en abierta fricción con los sectores conservadores mexicanos que tenían en su proyecto de nación un modelo educativo no laico, pretendían que volviera la educación a manos de la Iglesia.

La delimitación espacial de esta tesis, como ya se había mencionado anteriormente, reside en el territorio donde se estableció el Segundo Imperio. Es decir, la extensión que actualmente posee el territorio mexicano, el cual estaba dividido en Departamentos, desde la llegada hasta el fusilamiento del Emperador. Hay que recordar, en las diferentes constituciones como formas de gobierno, las divisiones territoriales fueron cambiando conforme a los intereses políticos, por ejemplo, la Constitución de 1824 dividió al país en diecinueve estados, doce años más tarde se estableció la de 1836 y se reconfiguró el país, este se fraccionó en veinticuatro departamentos, posteriormente la Carta Magna de 1857 reajustó la división territorial de algunos estados, esto mismo pasó durante el Segundo Imperio, se volvió a dividir el país en cincuenta departamentos⁴. Aunque es preciso señalar, nos enfocaremos en los acontecimientos del centro del país, porque dentro de esa zona pudo sostenerse el proyecto educativo imperial y desde la capital se expedían las leyes mencionadas a todo el territorio nacional.

La delimitación temporal, abarca de 1864-1867, aunque también abordamos algunos acontecimientos de la Regencia del Imperio, esta se estableció un año antes. El hecho por el cual se tomó este corte es que en ese año llegó la fragata *Novara* y los franceses ya tenían control en algunos territorios para el nuevo imperio. Se darán algunos antecedentes de México, antes de las guerras contra los franceses, para conocer un poco más el panorama en que se encontraba, vale decir que concluyó en 1867, para ese entonces, a mediados del año el imperio colapsó.

⁴ Méndez, Reyes, Jesús, *Poder político, economía y empresariado en el siglo XIX mexicano. Reflexiones desde la historia regional*, Barcelona, España, Boletín Americanista, Número 76, Universidad de Barcelona, 2018, p. 82.

Las interrogantes que nos guiaron durante la investigación fueron varias, pero la principal para desarrollar dicho trabajo es la siguiente: ¿cuál fue la trascendencia de las ideas educativas que quedaron plasmadas en las leyes y políticas públicas del Segundo Imperio? Esta pregunta surge debido a que muchas de las ideas plantadas y censadas por el propio Maximiliano se mantuvieron vigentes, alcanzando expresiones de gran modernidad para la época, con la pretensión de desarrollar la nación para poder “alcanzar” a los países más avanzados de Europa. Así, aunque el proyecto del emperador cayó, junto con el imperio, se mantuvo la estructura formal básica que está presente hoy en las escuelas. Una segunda pregunta esencial en este trabajo es: ¿en qué circunstancias se encontraba el Segundo Imperio Mexicano cuando se dictaron las leyes de instrucción de 1865 y qué ocurrió en los años posteriores en materia educativa? Aunque el país no estaba del todo controlado, el emperador intentó expandir lo más que pudo, en el territorio mexicano, sus leyes y decretos, siendo la Ley de Instrucción Pública una de las prioritarias a extenderse en la nación.

Otra cuestión importante a resolver es: ¿cuál fue el papel de la Iglesia católica en el sistema educativo durante el Segundo Imperio? Desde las reformas liberales se pretendía lograr la separación Iglesia-Estado, por ende, esto llevaría la educación a manos de este último. La Iglesia no quería separarse de sus antiguos privilegios, se quería seguir teniendo parte del control del camino que llevaría la nación, el clero apoyó a un príncipe católico, como lo era Maximiliano, con el fin para permanecer como lo estaban antes de la Guerra de Reforma. Ahora bien, con esto surge una nueva pregunta, ¿qué tanta importancia le otorgó el gobierno Imperial al ámbito educativo? Esta cuestión aparece debido a que en la historiografía se menciona que durante este corte temporal (1864-1867) no había mucha inquietud por dicho tema o no existía un proyecto educativo, con este trabajo se intenta revisar esas ideas.

De lo anterior surge una nueva pregunta: ¿por qué el propio emperador le dio importancia a la educación? El asunto es indagar la causa mostrando porque Maximiliano se interesó tanto en que sus nuevos súbditos tuvieran una educación adecuada, moderna como liberal, esto podría deberse a su propia formación o a su experiencia en Europa, a pesar de

ser segundo en la línea sucesoria tuvo la misma formación de su hermano y bajo esas lecciones aprendió a que su nación debía estar bien preparada para ser una potencia.

Por otro lado, también buscaremos resolver la siguiente cuestión: ¿cuáles son las diferencias y similitudes entre los proyectos de educación monárquica y la educación republicana? Al Estado mexicano desde sus inicios se le planteó con dos diferentes estándares para modernizarse, el monárquico y el republicano, de los cuales surgen variaciones como: monarquía constitucional, parlamentaria y absolutista, a su vez como república federal, central o confederada. Sin embargo, se analizará cual era el enfoque de cada forma gobierno tenía hacia la población, por esto no se pretenderá decir cuál de los dos modelos educativos era mejor, sino encontrar sus similitudes y conocer que ideas bajo el imperio perduraron posteriormente.

Una última interrogante es: ¿hubo más legislaciones en materia educativa a parte de la Ley de Instrucción Pública que se estableció durante el gobierno de Maximiliano? Cuando buscamos sobre la historia de la educación en México encontramos muy poco en torno al Segundo Imperio Mexicano. De esta manera, la hipótesis que se busca sustentar es que durante el episodio del Segundo Imperio se llevó a cabo un gran esfuerzo por regular y legislar todos los campos de la realidad social, entre ellos el ámbito educativo. Debido a la poca duración del Imperio de Maximiliano solo algunas de estas ideas educativas pudieron llevarse a la práctica. No obstante, muchas (o varias) leyes, códigos, normas, estructuras, proyectos y/o ideas educativas del Segundo Imperio influenciaron, fueron retomadas o se consolidaron por los liberales. Nuestra conjetura sostiene que, durante este episodio de investigación, la actividad legislativa y las políticas públicas, en el terreno educativo sentaron las bases para el desarrollo de los futuros proyectos de educación nacional.

La importancia de este análisis consiste en ver cómo fue la situación educativa durante el imperio, tomando como temporalidad el marco del régimen establecido (1864-1867), así como su trascendencia en el tiempo, un tema que se ha abordado muy poco en la historiografía tradicional de la educación en México.

Para esto, el objetivo principal de nuestra investigación es el siguiente: identificar la trascendencia de las leyes y políticas públicas sobre educación del Segundo Imperio. Mientras tanto, los objetivos particulares son: 1) analizar el periodo histórico antecedente del

Segundo Imperio Mexicano, poniendo énfasis en la cuestión educativa, monárquica y política, esencialmente en el asunto de la instrucción; 2) comprender las disposiciones que se dictaron en reformas educativas durante el Segundo Imperio Mexicano, para saber si hubo ruptura o continuidad en la labor de materia educativa con los gobiernos anteriores y diferenciar entre el modelo monárquico y el republicano; 4) explicar la leyes de 1865 sobre la instrucción educativa, para examinar qué orientación así como el enfoque que tenía el modelo del emperador y las ideas que se quedaron posteriormente; 5) presentar y analizar las demás leyes, legislaciones o circulares que se dieron antes y después de La Ley de Instrucción Pública, presentada en 1865.

-II-

La ruta metodológica para obtener información fue el análisis documental de corte bibliográfico e historiográfico, en los campos de historia de la educación, historia social e historia política, se ha escrito bastante del Segundo Imperio Mexicano, pero sin enfatizar el marco de la educación, solo en algunos textos se menciona la Ley de Instrucción. Dicho de otra manera, hay muchas indagaciones sobre el Segundo Imperio, sobre temas de política, economía, sociedad, religión y milicias; pero no de educación. De igual modo, existen estudios sobre la educación en México, por ejemplo, durante el Porfiriato, los aportes a la educación de Gabino Barreda durante la república restaurada, los modelos educativos del siglo XX e incluso exploraciones sobre la instrucción, en la primera mitad del siglo XIX, pero el periodo imperial es abordado de manera muy sucinta por la historiografía, por lo que la pertinencia del presente investigación, sobre el Segundo Imperio, se valida en el hecho de que es un tema poco tratado en el periodo de estudio.

Se dará un enfoque cualitativo que se usa para indagar y reafirmar las preguntas de una investigación y con esto, comprobar la hipótesis planteada, el propósito es en intentar reconstruir la realidad, considerando el todo, sin reducirlo⁵.

⁵ Sampieri Hernández, Roberto, Collado Fernández, Carlos y Lucio Baptista, Pilar, *Metodología de la Investigación*, McGraw-Hill Interamericana. México, 2003, p. 5.

Para esta orientación, nos encaminaremos en la reconstrucción de datos, sin pretender hacer estadísticas, no es la intención conocer cuántos alumnos, profesores, vigilantes, prefectos, así como sillas, mesas o materiales se encontraban en cada escuela o en cada salón, sino la importancia de las leyes que se dieron durante la monarquía en México y entender su impacto, de la misma manera percatarse que ha perdurado hasta el día de hoy. La intención es comprender cuáles fueron las ordenanzas para la escuela primaria, secundaria y superior, con ello estar al tanto de los diferentes planes de estudio para cada uno de los grados académicos, si bien no es la intención enfocarse solo en un grado de aprendizaje, más bien conocer todos de manera más general, a diferencia de especializarse solo en un uno. Para ello se aportará, por medio de la más basta bibliografía que se pudo conseguir, lo que se puede evidenciar o sustentar, también se hará el uso de revisiones de documentos⁶, como el periódico oficial del imperio y algunas publicaciones más de esa época.

Asimismo, se utiliza la investigación cualitativa, esta es una actividad de capacidad para captar con sus métodos y prácticas diversas concepciones de la realidad, constituida por numerosas perspectivas de análisis. No se realizarán mediciones, ni una representatividad, puede hacerse la investigación en un solo caso, en un grupo o en una familia o sociedad⁷. En este procedimiento se manejarán diferentes medios que generen datos descriptivos. Irene Vasilachis de Gialdino menciona las características de la investigación⁸.

En la obra de Juan Luis Álvarez, *Como hacer una investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología*⁹, alude varios puntos, los cuales se tienen que seguir para la metodología ya establecida, de esa manera analizar correctamente los datos descriptivos, entrevistas habladas o escritas, etc. En los cuales se estudia a las personas en su contexto pasado y en las situaciones que se encontraban, tampoco hay que buscar como tal una verdad, más bien una comprensión detallada de diferentes perspectivas.

⁶ Sampieri Hernández, Roberto, Op. cit. p. 5.

⁷ Álvarez, Juan Luis, Gayou Jurgenson, "Introducción a la Investigación cualitativa", *Como hacer investigación Cualitativa, Fundamentos y Metodología*. México, Ediciones Paidós Ibérica, 2005, pp. 32-33.

⁸ Las características que se refieren a quién y qué se estudia: la investigación cualitativa se interesa, en especial, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos. Véase en Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.), *La investigación cualitativa, Estrategias de Investigación Cualitativa*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2006, pp. 28-29.

⁹ Álvarez, Juan Luis, Gayou Jurgenson, *Como hacer una investigación cualitativa. Fundamentos y Metodología*. México, Ediciones Paidós Ibérica, 2005.

Se abarca incluso la historia social, la cual consiste en la indagación de la estructura y en las diversas manifestaciones que se derivan de ella, teniendo las siguientes características: examinar los conflictos sociales, los antagonistas (las ideas diferenciadas) en este caso los sectores como la Iglesia, conservadores, liberales, juristas, militares y los propios ciudadanos, aunque en el Segundo Imperio los denominaremos como súbditos, se enfatiza en la selección de categorías propias en una función de contexto, los comportamientos colectivos, como personas, procesos y las formas de pensar. La historia social es un estudio de grupos de humanos, captados en su devenir temporal que trabaja con grandes conjuntos, clases sociales, grupos sociales y categorías socioprofesionales¹⁰, con el fin de que la historia sea una totalidad, todo dominio de la historia pertenece a lo social¹¹. Como lo enfatiza Lucien Febvre¹², en la historia social se tejen distintas dimensiones de la realidad (culturales, económicas, religiosas, etc.), pero en esta tesis, las principales líneas de investigación serán la historia social de la educación sin dejar a un lado la historia política.

Por otra parte, para nuestro enfoque teórico utilizamos a la historia intelectual de la educación, la cual nos permite indagar sobre las ideas que formaron parte de la realidad educativa del Segundo Imperio y que quedaron plasmadas en las leyes, estatutos, circulares y programas educativos de la época. Al respecto, este enfoque nos invita a reflexionar sobre la configuración del ideario educativo de los sujetos y el medio de como estas ideas se desplazaron a través del tiempo y del espacio.

Con relación a los sujetos, por ejemplo, este enfoque teórico nos permite reconstruir la formación educativa e ideológica de Maximiliano, las ideas que tenía para la construcción de un proyecto de instrucción pública y la manera como su pensamiento fue influenciado por el liberalismo del Viejo Mundo. Se dice, incluso, que Maximiliano fue más liberal que los propios juaristas mexicanos, trayendo consigo nuevas ideas al país.

¹⁰ Tuñón de Lara, Manuel, Concepto de Historia social. “Que entendemos por metodología. Aparato conceptual. Conceptos instrumentales”. *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1979. p. 2.

¹¹ *Idem*.

¹² La Historia Social como conocimiento sectorial, específico, de una zona que emerge de la base económica y penetra hasta las superestructuras políticas, jurídicas, culturales, etc., de una zona que en realidad es el terreno en que chocan y se entrecruzan los grandes temas del hombre. *Ibid.* p. 7.

Sobre este fenómeno de desplazamiento internacional de las ideas, el enfoque teórico de la historia intelectual de la educación, según Jon Igelmo Zaldívar, nos posibilita:

...desarmar los marcos de referencias nacionales y regionales hasta hace poco predominantes. Lo que plantea el estudio de la articulación de “espacios educativos” transnacionales como planos transversales de construcción y recepción de ideas que se estructuran tomando como referencia el conjunto de relaciones, interacciones, canales de contaminación intelectual y constelaciones de percepciones que no responden en exclusiva al orden regional o nacional¹³.

Esta perspectiva teórica, entonces, nos permite analizar las relaciones e interacciones que se suscitaron como resultado de la circulación de las ideas educativas de Maximiliano en el contexto mexicano. Es decir, la manera como el proyecto educativo del Segundo Imperio, instauró un plan de estudios inspirado en los arquetipos del Viejo Mundo, principalmente en el francés y austriaco, así como en algunas ideas del liberalismo europeo de la época. Sin embargo, en este proceso de desplazamiento de ideas también presentó interacciones con el pensamiento educativo que se había desarrollado en México, desde la primera mitad y principios de la segunda del siglo XIX. De tal manera, los espacios y estatutos educativos del Segundo Imperio fueron resultado de este conjunto de relaciones, interacciones y canales de “contaminación intelectual”.

–III–

Este trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos, en el primer capítulo se habla sobre cómo fueron los primeros años de vida independiente para el nuevo Estado mexicano, así como las dificultades que la nación enfrentó para poder implementar un gobierno fuerte y estable. También se mencionan los modelos educativos antecedentes al Segundo Imperio Mexicano desde el nacimiento del país, esto con la intención de proponer una monarquía para México, dando a conocer que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX esta forma de gobierno no estaba del todo abandonada, siempre existió una solución para los sectores conservadores y para algunos moderados de salvaguardar la nación, puesto que hubo bastantes proyectos para establecerla. Este primer capítulo abarca la vida de la

¹³ Igelmo Zaldívar, Jon, Historia intelectual de la educación: interdependencias y configuraciones pedagógicas en perspectiva de larga duración, en *Ideas educativas en perspectiva filosófica e histórica: circulación, recepción y concreción en la práctica*, España, FahrenHouse, 2019, p. 19.

primera mitad del siglo XIX en estos tres aspectos señalados, las convulsiones del nuevo estado, los proyectos educativos y los intentos monárquicos.

El segundo capítulo trata sobre la relación México-Francia, esto debido a como llevaron las diplomacias los galos con el nuevo Estado mexicano y cómo es que terminó en una intervención armada por parte del Segundo Imperio Francés, siendo esta intromisión la patrocinadora de la aventura monárquica en México, apoyando a los conservadores y a Maximiliano en primera instancia, así como los propios intereses de Napoleón III. Aunado a ello, comprenderemos las primeras décadas de la segunda mitad del siglo decimonónico, con el fin de conocer el nuevo episodio de la nación y la serie de reformas liberales, a partir de la Revolución de Ayutla, transformaciones tendrían descontentos a los militares, conservadores y miembros de la Iglesia, esto propiciaría que buscaran ayuda en las potencias europeas para el establecimiento de una monarquía, aludiendo a que se quiere separar de una vez por todas a la Iglesia del Estado, incluida la educación, mientras el clero luchaba para mantener su poder.

En el tercer capítulo se expondrá cómo plantearon los conservadores mexicanos convertirse en un partido monárquico y lo que se concibió en el Viejo Mundo para instaurar un imperio en México, de esta manera volvieran las cosas como estaban antes, regresando al Antiguo Régimen. Los conservadores buscaron mantener su estatus, al mismo tiempo se pretendía de una vez por todas establecer una paz y estabilidad, la cual había escaseado en la nación, todos estos miembros buscando un príncipe que le sea útil a la nación y también a sus causas personales.

De manera coetánea veremos cómo fue la educación de Maximiliano de Habsburgo y su formación. Sin embargo, la ideología del príncipe europeo no estaba acorde al ideario que tenían los miembros del partido monárquico, puesto que algunos de los integrantes ya conocían incluso antes del ofrecimiento de la corona que era de tintes liberales. Esto se vio reflejado una vez comenzó su gobierno en su nueva patria, inspirados por sus maestros liberales de la época, practicando en primera estancia como virrey en Lombardo-Véneto, posteriormente en el Imperio Mexicano.

En el cuarto capítulo, se mostrará cómo es que Maximiliano I estuvo implicado en las leyes promulgadas para la educación de su nuevo país, abordando los edictos de instrucción

pública que debieron establecerse, así como su programa para los diferentes grados académicos, incluyendo una formación militar, en el cual, se estableció un plan de estudios con una duración de cuatro años, con el fin de dar primero una educación cívica y posteriormente castrense.

La iglesia ya no figuraba entre los planes del emperador, este no quería que tuviera un papel y una autoridad importante como lo tuvo anteriormente, incluyendo un asunto tan importante como lo es la educación. Se analizó así el papel de la Iglesia queriendo tomar de nuevo sus antiguos estatus y viendo la actuación de Maximiliano frente a esta. Por otra parte, se comparará la educación monárquica con la educación republicana para conocer sus continuidades, de esta forma reconocer si se tomaron algunas de las ideas de los emperadores al concluir el imperio. Posteriormente, no solo se hablará de la Ley de Instrucción Pública, sino de las demás circulares y decretos que no estuvieron incluidos en esta, ya sean anteriores o posteriores, durante todo el imperio hubo una inquietud por mejorar la enseñanza, también se hablará de las ideas que implantó y aún están presentes en nuestros días.

– IV –

Por último, para desarrollar esta investigación es necesario exponer que en este trabajo se analizaron los autores clásicos del Segundo Imperio Mexicano como Caesar Egon Conte Corti, Konrad Ratz y Brigitte Hamann e incluso A. Belenki, en la obra *Maximiliano y Carlota* de Conte Corti, encontrando las biografías de la pareja imperial desde su juventud hasta el fusilamiento del emperador en Querétaro, este autor tuvo acceso a las fuentes y los documentos del Archivo de Viena, se describe y se narra a detalle cómo fue la propuesta para que Maximiliano aceptara el trono mexicano. Asimismo, muestra el panorama del país, como las actividades de Napoleón III y de Fráncico José.

De Konrad Ratz y su libro titulado *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, encontrando reveladores detalles del emperador, en donde detalla claramente cuál fue su formación académica, Maximiliano y su hermano tuvieron la misma educación por ser posibles herederos del trono austriaco. De igual forma, aclara y echa abajo algunos mitos creados a lo largo de la historia, como el de que fue masón o que Benito Juárez le había perdonado la vida. El trabajo de Brigitte Hamann, *Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867*, como el título

lo dice, se trata de un diario de guerra del príncipe Carl Khevenhüller, un joven aristócrata austriaco que pertenecía a una muy antigua familia leal a los Habsburgo, lo demostró cuando viajó a México a proteger a Maximiliano, este libro tiene la primacía de ser un testimonio directo de quien presenció la aventura de su majestad. Otro autor extranjero es Aleksandr Borisovich Belen'kiĭ, de origen ruso, el cual nos cuenta en su obra *La intervención francesa en México 1861-1867*, una perspectiva comunista con fuentes europeas.

En autores mexicanos tenemos obras prácticamente desde la caída del Segundo Imperio, a partir del siglo XIX se publicaron libros con escritores como: Francisco de Paula de Arrangoiz, José Luis Blasio, José Manuel Hidalgo, José María Iglesias, Samuel Basch o del mismo general conservador Leonardo Márquez, estos personajes fueron contemporáneos al Segundo Imperio Mexicano y estuvieron muy de cerca de los acontecimientos ocurridos, por lo que al caer el imperio decidieron publicar sus memorias.

Entre los más recientes está Erika Pani, Patricia Galeana, Marta Eugenia García Ugarte, presentando en sus investigaciones diferentes perspectivas, en lo que respecta al Segundo Imperio, así como el ideario del partido monárquico al ofrecerle la corona a Maximiliano y cuál fue la postura de los imperialistas al conocer su errónea elección por escoger a un príncipe liberal, como también los intereses que apaleaban los países del Viejo Mundo en México.

Este estudio no pretende realizar una exhaustiva investigación sobre la historia de la educación desde sus años independientes hasta el imperio, pero será necesario mencionarlo como antecedente, el objetivo de esta tesis es analizar más a fondo la Ley de Instrucción Pública y demostrar las demás leyes en materia educativa del imperio y dar respuesta a nuestra hipótesis.

Para este recorrido se tomaron obras de Josefina Zoraida, Anna Staples, Dorothy Tanck de Estrada, Ernesto Meneses Morales y Tomás Rivas Gómez, ellos se han dedicado a las indagaciones sobre la educación en México y sus políticas, estos trabajos se usaron como complemento para el último capítulo.

En escritos más actuales se han identificado obras que hacen más justicia al proyecto de Maximiliano en torno a la formación, con ellas podemos argumentar que el plan de

estudios si fue llevado a la práctica durante el imperio, tumbando las ideas de que solo fue un edicto quedado solo en el papel. Un claro ejemplo es la tesis de licenciatura de María Nelly González, *Las reformas educativas durante el Segundo Imperio Mexicano en la capital de San Luis Potosí. Seis escuelas públicas de primeras letras 1864- 1867*, en donde afirma que los decretos para la instrucción pública que el emperador Maximiliano de Habsburgo aprobó en el año de 1865, se establecieron en algunas escuelas de San Luis Potosí, gracias a que la Junta Inspector de Instrucción Primaria hizo su trabajo, regulando el ramo de la enseñanza educativa en los años de 1864-1867. En el análisis de la maestra María de Lourdes Herrera Feria, *El proyecto educativo del Segundo Imperio Mexicano: resonancias de un régimen efímero*, prueba que, en la materia educativa, así como en otros ramos de la administración pública, se quedó plasmada la revisión de las iniciativas del Segundo Imperio Mexicano, para darle una continuidad y proyección del ideario liberal. En este caso, se hicieron más que visibles las afinidades del emperador con los proyectos de los liberales mexicanos, en el caso de la ciudad de Puebla.

Otra investigación es la de Sergio Estrada Reynoso con el título *La academia de San Carlos durante el Segundo Imperio*, en ella nos presenta un análisis del patrocinio que el propio Maximiliano ejerció en favor de los artistas de la academia, describiendo cada uno de los ramos de estudio de la escuela y qué personas de ellos recibieron encomiendas del archiduque de Austria, además de enfatizar la participación directa de los propios emperadores para que la institución fuera de alto nivel, tal fue su iniciativa que iba a laurear personalmente a los alumnos de la escuela para concurrir a admirar las obras de los mismos, subrayando también la significación política y artística de los trabajos expuestos durante el Segundo Imperio.

Por eso mismo, se recurrió a las fuentes hemerográficas y bibliográficas, con el fin de conocer los territorios donde se pudo haber aplicado la mencionada ley (dándose en el centro de México, ya que el imperio estuvo sostenido por el ejército francés) por lo que a esto comprende la delimitación espacial y temporal, facilitando la posibilidad de conseguir bastante información, por ende una visita obligatoria fue en un principio recurrir al Archivo Histórico de la Ciudad de México "Carlos de Sigüenza y Góngora" pero encontramos estos archivos en la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), en nuestro caso se tuvo

que revisar los periódicos oficiales de México, específicamente el periódico *El Diario de Imperio*, siendo este nuestra fuente primaria para el tema central de la investigación, el cual fue de carácter oficial, en la capital publicaban todas las leyes y decretos del emperador , divulgado desde el 1 de enero de 1865 hasta 19 de junio de 1867, día y año en el que fue fusilado Maximiliano, siendo revisado de principio a fin por estar vigente durante la vida del imperio.

CAPÍTULO 1.

MEDIO SIGLO DE INESTABILIDAD:

LOS PRIMEROS PASOS DE LA VIDA INDEPENDIENTE DE MÉXICO

1.1. México durante la primera mitad del siglo XIX, la inestabilidad en el país

Para comprender los sucesos que ocurrieron para formar el Segundo Imperio Mexicano, es importante dar una explicación breve sobre el recorrido dado por la reciente Nación Mexicana hasta la primera mitad del siglo XIX y principios de la segunda, en tal contexto se dieron las bases para la consolidación, así como las intervenciones que posibilitaron un Segundo Imperio. De alguna manera son los conflictos políticos internos y los problemas internacionales los que impactan en ambos bandos (liberales y conservadores), para la concreción de sus proyectos políticos.

Ahora bien, antes de la guerra de independencia en el siglo XIX ya había ideas de un autogobierno en la Nueva España, con la nueva dinastía reinante de los Borbones, desde Felipe V y más propiamente con Carlos III, aparecen los antecedentes de estos sucesos, particularmente desde las Reformas Borbónicas implementadas en América, con el fin de tener un mejor control, aplicándose un patrón de forma de gobierno ilustrado con un monarca absoluto.

Estas nuevas estructuras de administrar el vasto territorio en la América española tuvieron consecuencias para la Nueva España. El conde de Aranda, en una memoria presentada a S. M. en 1783, le decía al rey Carlos III que debía deshacerse de todas sus posesiones en el continente americano, para llevar a cabo esto era necesario establecer tres infantes en América; uno como rey de México, otro como rey del Perú y el tercero como rey de Costa Firme, tomando el rey el título de emperador de las Indias¹⁴, esto para evitar una guerra de intendencia como había ocurrido en las colonias inglesas, pero se hizo caso omiso a estos consejos.

¹⁴ Hidalgo, José, Manuel, *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México: desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano*, París, Librería Española de Garnier Hermanos, 1868, p.1.

Con estos reajustes, los criollos fueron desplazados del poder, de cargos públicos y militares, dado que el objetivo central de las reformas era restarle poder a los grupos novohispanos, a las corporaciones, incluso al propio virrey e incorporar funcionarios adeptos a los propósitos de la corona elegidos en España. Para dar un ejemplo, en 1808, dos años antes de que iniciara la guerra de independencia,

...se encontraban ocupados por europeos los siguientes: el virrey y todos sus dependientes, el mayordomo y sus familiares, su secretario, prosecretario y oficial mayor, el regente de la Real Audiencia, la gran mayoría de los oidores y alcaldes de la corte, los tres fiscales, todos los intendentes menos uno, el director de minería, el director de alcabalas y todos los alcaldes ordinarios. En el ejército, el capitán general, todos los mariscales de campo, brigadieres, comandantes, coroneles y gran parte de los capitanes y oficiales.

A esto le sumamos que los criollos tenían un sentimiento de nacionalidad a la tierra donde pertenecían, este movimiento sociocultural surgió para construir su propia identidad y distinguirse de los nacidos de España¹⁵. Aunque bien, estos sucesos mencionados ocurrieron antes del siglo XIX, ya para esa época tenían un mayor impacto social.

En 1808 arribaron noticias a la Nueva España sobre la abdicación de los borbones al trono español¹⁶, al quedar España sin un rey, los criollos plantearon ante tal situación que el Cabildo de la ciudad de México, en ausencia del rey, se convirtiera en una Junta compuesta por los representantes del virreinato para atender los asuntos del gobierno hasta que se restituyera la casa de Borbón en España. Personajes como José Primo de Verdad y Francisco Azcarate propusieron que el virrey Iturrigaray estuviera al frente del virreinato, pero estos planes fueron frustrados por los peninsulares, quienes apresaron al virrey para enviarlo a España y encarcelaron a los que expusieron las ideas de un autogobierno.

Para los novohispanos no quedó más remedio que organizarse secretamente para poder llevar a cabo sus propósitos, los cuales no eran como tal independizarse de España, sino de no obedecer las órdenes de un gobierno ilegítimo u obtener un autogobierno en lo que regresaba la casa de Borbón, aunque estas ideas cambiaron en el transcurso de la guerra

¹⁵ Manrique, Jorge Alberto, *Del barroco a la Ilustración*, Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008, p. 433.

¹⁶ Annino, Antonio, *Historiografía de la Independencia (siglo XIX)*, La Independencia, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 26.

de independencia iniciada en 1810, donde se buscó la emancipación de la administración peninsular, dando lugar a una lucha de once largos años.

Consumada la independencia en 1821, no hubo un cambio social profundo, las ideas conservadoras eran requeridas, el poder recaía en los criollos que estaban en el ejército y el clero, los primeros años fueron de total incertidumbre, la situación permanecía inquietante por la bancarrota y los problemas internos, primeramente, entre Iturbide I y el Congreso, teniendo como resultado la abdicación del primer emperador de México y más tarde su fusilamiento. De esta manera, cayó la primera forma de gobierno en la nación, el Primer Imperio, siendo consecuencia del plan de Casa Mata en 1823¹⁷, apaleando como objetivo un plan de la Nación Mexicana, aquí se marca la separación de México con España, además se desconoció la continuidad del Imperio con los Tratados de Córdoba y el Plan de Iguala¹⁸. Posteriormente, se estableció un congreso para que se iniciaran los trabajos de una nueva constitución en 1824.

Se optó por un sistema de gobierno basado en la república federal, encontrándose en medio de un desorden, el escenario político era muy complejo, no existían como tal los partidos políticos y en medio de estos disturbios coexistían más problemas, como la fragmentación de su territorio, para resolver estos problemas surge la Constitución de 1824¹⁹, como opción para mantener la integridad nacional, representando estas regiones y de esta forma, la unidad contra invasiones extranjeras.

En los primeros años como nación independiente se necesitaba fortalecer el país frente a las condiciones políticas externas e internas. En la preocupación exterior estaba el peligro de las monarquías europeas, organizadas en el congreso de Viena, restaurando las antiguas dinastías, representando una amenaza a la soberanía de la naciente república²⁰. La unidad interna tuvo como objetivo regular las provincias para poder evitar enfrentamientos

¹⁷ Arenal, Fenochio, Jaime del, *La consumación de la independencia y el nacimiento del Imperio Mexicano*; Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002, pp. 139-140.

¹⁸ Sheridan, Prieto, Cecilia, *La construcción de una nueva nación*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002, p.147.

¹⁹ Zoraida, Vázquez, Josefina, *Los primeros tropiezos*, Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008. p. 532.

²⁰ Carmagnani, Marcello, *El otro occidente. América Latina desde la Invasión europea hasta la globalización*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2004, p. 126.

internos que pudieran generar la opresión de una sobre la otra, a tal grado de crear fracturas sobre los territorios que pertenecían a la Nueva España.

Se intentó resolver el problema económico con la autonomía de las provincias y con la aportación de dinero por parte de los estados, ya que el patrimonio y su fuerza de trabajo se había perdido mientras transcurría la lucha de independencia, todos los años seguidos este enfrentamiento tuvo gran falta de recursos. Ante ello, se pretendió establecer un modelo como el de los Estados Unidos de América, instaurando los tres poderes, el Ejecutivo, el cual recaía en manos de un presidente y vicepresidente, Legislativo y Judicial²¹. Una vez que México se instituyó como república, Guadalupe Victoria llegó a ser el primer presidente, su gabinete estuvo conformado por diferentes ideologías, que para ese entonces ya estaban definidas y apoyadas por dos grupos opositores, conservadores y liberales, estas corrientes era la logia escocesa, con una visión conservadora y la yorkina, liberal²².

El primer grupo asumió como principal base social de poder a la antigua oligarquía y optó por una opción de organización centralista, fueron miembros de altas jerarquías eclesiásticas como militantes, estos pretendían la centralización de dominio como único medio necesario para concentrar la circulación comercial que habían controlado desde la ciudad de México en los tiempos virreinales²³. El segundo grupo tenía ideas de una autonomía regional, entre sus integrantes contaban con políticos de provincia, oligarquías regionales, miembros de la clase social media como burócratas, profesionistas, empleados del comercio, etc., con expectativas de ascenso social²⁴.

Después del primer presidente de México, ganó las elecciones Manuel Gómez Pedraza, pero la inconformidad de este triunfo dio como resultado levantamientos y golpes de estado, toda esperanza de transición de gobierno pacífico terminó ahí. Santa Anna se pronunció en Veracruz en contra de la nueva administración, dando como consecuencia que Vicente Guerrero llegara al poder. Este personaje tuvo un régimen muy turbulento,

²¹ Zoraida, Vázquez, Josefina, *La difícil constitución de un estado: Mexicano, 1821 – 1854*, La fundación del Estado mexicano, México, Editorial Patrias, 1995, p. 15.

²² Sheridan, Prieto, Cecil, *Op. cit.* pp. 155-156.

²³ Blázquez, Domínguez, Carmen. *Escoceses y Yorkinos: la crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el Puerto de Veracruz*, Xalapa, Veracruz, Centro de Investigaciones Históricas. Instituto de Investigaciones Humanísticas. Universidad Veracruzana, 1990, p. 18.

²⁴ *Idem.*

provocando su caída, principalmente por los movimientos del conservador Anastasio Bustamante. Consecutivamente, el entonces liberal Santa Anna se levantó de nuevo para exigir la renuncia de Bustamante. Como podemos ver, en tan solo unos pocos años ocurrieron todos estos hechos inconvenientes para el país, prácticamente desde que Guadalupe Victoria dejó la presidencia.

Para los mexicanos la convivencia en el marco de una constitución era una experiencia nueva, durante esta primera forma de gobierno hubo levantamientos armados, motivados por la defensa a ultranza de las posiciones ganadas durante el virreinato y por las clases socialmente altas, añadiendo las ambiciones personales de caudillos militares, todo ello impregnado de contenido ideológico: centralismo-federalismo. Ocurrió un enfrentamiento importante por parte de estos dos grupos en el año de 1832, con el fin de intentar cambiar la forma de gobierno²⁵.

En 1833 Antonio López de Santa Anna fue elegido presidente y Gómez Farías como vicepresidente, este último con ideas liberales, propuso reformas eclesiásticas y castrenses, planteó que se debía modificar la sociedad mexicana²⁶. Los afectados con estas medidas reaccionaron en contra de las mismas y aunque algunos estaban de acuerdo con la necesidad de las reformas tenía que ser de manera paulatina.

Bajo estas circunstancias nacen los moderados, con tendencias liberales pero separados de los puros. La unión entre conservadores y moderados paralizó la reforma, pues Santa Anna despidió a Gómez Farías y suspendió la legislación reformativa (que inició en abril de 1833 y se detuvo en mayo de 1834). Se reunieron las dos Cámaras en 1835, las cuales formaban el Congreso Federal, como se establecía en la Constitución de 1824 que hasta entonces estaba en vigor. Se pretendía mantener la forma federativa por el artículo 17, donde menciona que no se podrá cambiar la forma de gobierno:

Artículo 17: Jamás se podrán reformar los artículos de esta constitución y de la acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, y división de los poderes supremos de la federación, y de los estados. Dada en México a cuatro del mes de octubre del año del Señor de mil

²⁵ Serrano, José Antonio, *Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002, p. 175.

²⁶ *Ibid.* pp. 176-179.

ochocientos veinte y cuatro: cuarto de la independencia; tercero de la libertad, y segundo de la federación²⁷.

A pesar de esto, se prefirió una forma de gobierno centralista, rechazando el sistema federal. Se presentaron las bases constitucionales que fueron aprobadas y se convirtió en Acta Constitutiva de la Federación el 23 de octubre, de esta manera se dio fin al sistema federal²⁸. La nueva ley se fragmentó en siete estatutos, también conocida como las Siete Leyes Constitucionales, juradas en enero de 1837²⁹. No todos los estados estuvieron de acuerdo con esta nueva constitución, Santa Anna se puso de manifiesto con la brutal represión en contra de las autoridades locales, como ejemplo de ello es el caso de Zacatecas, entidad a la que de paso se segregó el territorio de Aguascalientes para erigir un nuevo estado.

El centralismo tampoco logró la economía que se esperaba, el periodo de esta nueva forma de gobierno fueron los más inestables, la bancarrota del país era total, no se pudo consolidar la paz en el interior de la nación. Sufrió la separación de Texas y la primera intervención francesa, más aparte insurrecciones federalistas e incluso separatistas, como el caso del estado de Yucatán, aunque esta separación no llegó a darse, además la incapacidad de defender la patria y sin poder dar una estabilidad a la crítica economía de México. Un acontecimiento bueno para la nación era que España y la Santa Sede reconocieron la independencia de México³⁰, asimismo se intentó corregir algunos errores de las Siete Leyes en 1842, pero esto no fue suficiente para mantenerse estable.

En 1846 se formalizó la declaración de guerra por parte de los Estados Unidos contra México, los federalistas exigieron regresar a la Constitución de 1824³¹, esto por el temor de que se estableciera de nuevo la monarquía con un infante Borbón. La segunda república federal fue restaurada en un mal momento, en plena guerra contra Estados Unidos.

Se culpó a los moderados por la pérdida de más de la mitad del territorio, supuestamente porque durante la segunda república federal ocurrió esta desgracia para la nación, los liberales culparon a los conservadores por querer instaurar la monarquía en vez

²⁷ Constitución de 1824, *Op. cit.* p.19 consulta 13/octubre/2018

²⁸ Cedeño, Sordo, Reynaldo, *La primera república centralista, 1835-1841*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002, p. 188.

²⁹ Zoraida, Vázquez, Josefina, *La difícil constitución de un estado: Mexicano, 1821 – 1854*, *Op. cit.* p.20.

³⁰ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2012, pp. 144-145.

³¹ Zoraida, Vázquez, Josefina, *La difícil constitución de un estado: Mexicano, 1821 – 1854*, *Op. cit.* p. 21.

de defender el país. En el año de 1853, Antonio López de Santa Anna era el candidato idóneo para gobernar una vez más la nación, pero este ya no sería lo que fue tiempo atrás, no cambio su manera de gobernar, lo hizo de modo de dictador, aunque estuvo siendo asesorado por un gran personaje como Lucas Alamán, pero con su muerte se vio un descontrol dictatorial por parte de Santa Anna, como los impuestos injustos, la venta de la Mesilla para su propio beneficio y la adopción de Alteza Serenísima, no tardó mucho para que el Plan de Ayutla fuese pronunciado. Este plan, encabezado por Juan Álvarez, lanzado en 1854, en el cual se desconoció la legitimidad del gobierno de Santa Anna y se exigió su renuncia a la presidencia, lo que conlleva la expulsión de a Santa Anna regresando a la forma de república federal³².

Para 1855, su Alteza Serenísima fue derrotada y abandona México siendo exiliado³³. La primera mitad del siglo decimonoveno terminó, pero no los problemas para el país, como el Plan de Tacubaya seguido por la Guerra de Reforma, con ello emergió la Segunda intervención francesa, formando el Segundo Imperio, son episodios que más inestabilidad dieron en la segunda mitad, por tanto, para llegar a un México nuevo, superando el orden colonial, faltó mucho.

Podemos concluir que la primera mitad del siglo XIX fue desastrosa para la nación, desde los inicios de la independencia ocurrieron actos catastróficos, como los enfrentamientos internacionales, el intento de reconquista española y poco tiempo después, en 1836, la independencia de Texas y dos años después la primera intervención francesa, casi una década después se iba a dar una invasión por parte de Inglaterra y España, la cual fue interrumpida por la guerra contra los Estados Unidos, siendo el mayor desastre para México, ya que perdió gran parte de su territorio.

La nación independiente fue el blanco de las ambiciones de las potencias extranjeras, durante la primera mitad del siglo XIX. En tan solo poco más de treinta años (1821-1853) no hubo momentos de tranquilidad exterior como interior en el país, los pronunciamientos y los malestares estaban a la orden del día, esto implicó que ni la monarquía, la república federal

³² Guerrero Flores, David, *Op. cit.* p. 276.

³³ *Ibid.* p. 283.

o la central, así como la dictadura funcionaron como se debió, el principal objetivo era formar una nación fuerte.

Desde 1824 hasta 1855, ninguna forma de gobierno, así como ningún presidente constitucional, interino o el mismo dictador, ni las Cartas Magnas promulgadas durante estos años pudo traer paz, estabilidad y prosperidad a la nación, por lo que se empezó a buscar otro tipo de gobierno para solventar los problemas ocurridos en el Estado. De 1855 en adelante se estableció un nuevo episodio para México, los personajes de la primera mitad del siglo XIX, ex-realistas y ex-insurgentes fallecieron o ya eran muy viejos para la vida política, una nueva generación entraba al escenario político nacional, siendo parte de los dos grupos opositores del país, son otros los protagonistas que al finalizar la Revolución de Ayutla los que dirigirían el rumbo de la nación.

Todos los planes, proyectos e ideas de establecer una monarquía como la mejor forma de gobierno, antes resultaron frustrados o simplemente quedaban en el aire, hasta después de la Guerra de Reforma, a pesar de que son reformas puramente liberales ensancharon al grupo conservador, veremos cómo se planeó traer a un príncipe europeo (ya no necesariamente de la dinastía Borbón), pero si se buscaba que fuera de una familia católica, este era uno de los principales requisitos para gobernar el Segundo Imperio Mexicano. Aunque de alguna manera se podría decir que los conservadores, al perder la guerra contra los liberales, quienes fueron ayudados por los Estados Unidos, quisieron cambiar el resultado con el apoyo de las naciones europeas, más que nada con la ayuda de la Francia Imperial, de esta forma solucionaron dos cosas, traer un nuevo heredero a la corona de México y así establecer una monarquía, la otra era poder vencer a los liberales.

1.2. Primeros proyectos de educación del México independiente

México se había emancipado y en sus primeros años de vida independiente no se dio el cambio social por el que se luchaba, los criollos y las personas acomodadas quisieron seguir manteniendo su estatus, por lo que continuó vigente las contradicciones de la sociedad antes y después de la independencia. En consecuencia, se dieron luchas entre los dos grupos (liberales y conservadores) cada uno con sus métodos para organizar el país.

Una vez terminada la lucha, Lucas Alamán mencionó que el gobierno español dudaba en si era conveniente extender la ilustración a las clases menos acomodadas, teniendo subyugada a la Nueva España durante su control. Otro personaje contemporáneo como José María Luis Mora, le atribuye a la monarquía española toda esta desdicha, estos personajes vieron esperanzas para los mexicanos al concluir la independencia, sin saber que todos los conflictos venideros surgirían a la hora de querer implantar una enseñanza laica en los planes de estudio³⁴. Estos dos protagonistas instruían a las facciones en pugna, cada uno con su propia visión educativa, Alamán, en una forma nacional, en bien de todos y Luis Mora en reformar las instituciones.

Aunque, lo que se pretendía era una educación para la nueva nación, de manera que se pudiera formar hombres capaces de dar soluciones a los problemas del país, cada grupo con sus propios intereses, se esperó que una buena enseñanza formara mejores individuos, democráticos e industriales. Si bien, desde el inicio del siglo XIX ya se tenían las primeras leyes de una educación para todos los territorios de la Monarquía Española y aunque los proyectos educativos casi siempre fueron por parte de los grupos liberales, repasaremos un breve recorrido de los planes formativos en México.

Pocos años atrás, en pleno inicio de la insurgencia, una corte liberal en España dio a conocer la Constitución de Cádiz en 1812³⁵. De los 384 artículos, solo seis fueron dirigidos a la educación, estos los encontramos en el Título IX y van del 366 al 371, los tres primeros manifiestan que en toda la monarquía española el plan general de estudios será uniforme para todo el reino español, sin haber diferencia alguna en los territorios de ultramar, se establecieron escuelas de primeras letras, en donde los niños eran instruidos, se les enseñaba a leer, escribir y recibían una formación religiosa, lo que viene siendo el catecismo y la libertad de expresión, se debían de crear suficientes universidades complementar la enseñanza, abarcando ciencias, literatura y bellas artes. Los últimos tres se basan en cómo estaba organizada la dirección general de estudios, el cual se encontraba a cargo de la

³⁴ Staples, Anne, *El entusiasmo por la Independencia*, Historia mínima, la educación en México, México, El Colegio de México, 2011, p. 100.

³⁵ Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 16.

autoridad del gobierno y las cortes con nuevos estatutos y si era necesario se modificaría y arreglaría la inspección de enseñanza pública, dejaremos el primer artículo como ejemplo.

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Notamos que la educación ya no iba a ser diferenciada entre los criollos y españoles, esto es de mencionar. Muchos novohispanos participaron en la elaboración de esas leyes liberales en lo que ahora es México³⁶. Sin embargo, en 1814 regresa Fernando VII a España y declara nula la Constitución de Cádiz, reestableciendo el absolutismo, el propio rey Borbón lo dice con sus propias palabras al derogarla “como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”³⁷.

Años más tarde, esto pasó de igual manera por las condiciones y circunstancias en las que se encontraba la Constitución de 1814 o de Apatzingán, puesto que sufrió el mismo destino, solo quedó plasmado en el papel y no se llevó a la práctica. En estos tres artículos se manifiesta el deseo de la educación para todos por igual:

Art. 38. Ningún género de cultura, industria ò comercio puede ser prohibido a los ciudadanos, excepto los que forman la subsistencia pública.

Art. 39. La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

Art. 40. En consecuencia, la libertad de hablar, de discurrir, y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque al dogma, turbe la tranquilidad pública, u ofenda el honor de los ciudadanos³⁸.

Estas constituciones se hicieron públicas durante la lucha armada, motivo por el que fue imposible establecerlas y llevarlas a cabo, pero una vez concluido el enfrentamiento y al derrumbarse el Primer Imperio, se formaron asociaciones para dirigir el rumbo de la nación. Los diferentes conglomerados tenían que implantar un sistema de educación para el país independiente, el resultado de este conflicto hizo que las órdenes religiosas se les hiciera

³⁶ Barragán, Barragán, José, *Estudios Sobre las Cortes de Cádiz y su Influencia en México*, México, Tirant lo Blanch, 2013, p. 87.

³⁷ Real Decreto de Fernando VII derogando la Constitución (Valencia, 4 mayo 1814) file:///C:/Users/User/Downloads/real-decreto-de-fernando-vii-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814.pdf consulta 18/Octubre/18

³⁸ Constitución de Apatzingán 1814, en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf, consulta 10/Octubre/2018

irrealizable fundar escuelas, asimismo, en estas circunstancias había un gobierno sin dinero, una población pobre y una nación en crisis, de manera que el Estado tuvo tantos inconvenientes, por la falta de recursos fue difícil instaurar un sistema educativo, por ello la enseñanza quedó en manos de la Compañía Lancasteriana.

La escuela fue creada en 1822, entre los fundadores estuvo el Doctor Manuel Codorniú, Licenciado Agustín Buen Rostro, Manuel Fernández Aguado, coronel Eulogio Villaurrutia y profesor Nicolás Germán Prissete, sustituido más tarde por el profesor Eduardo Turreau de Linieres. El primer plantel de la Compañía se ubicó en el local de la Antigua Sala Secreta de la Inquisición, ya que no había fondos para crear estancias escolares³⁹.

El sistema de enseñanza lancasteriano fue inventado por los ingleses Bell y Lancaster, la organización de este método de enseñanza estaba basado en los niños de las clases populares, entendiendo en que muchos no podían pagar los estudios. Se dividían los alumnos en grupos de diez y cada uno de ellos recibía la instrucción, no directamente de un profesor, sino de un niño con mayor edad, capacitado con previa educación, al cual se le llamaba monitor, estos a su vez eran vigilados por los inspectores, haciendo esto no solo impartían la enseñanza al alumno, también ejercían práctica monitores e inspectores, así con el paso del tiempo se convirtieron en maestros⁴⁰. De esta manera, se pretendía sustituir la falta de expertos para ese entonces, esto fue bien aceptado en Europa, añadiendo la accesibilidad de pagar nada más a un instructor. Se les enseñaba lectura escritura, aritmética y doctrina cristiana⁴¹.

La escuela estuvo enfocada en el ámbito de la educación elemental, aparte de eso tenía tres temas de interés; transferir la lealtad de la figura de un rey hacia el Estado, convertir a los jóvenes en buenos ciudadanos y hacerlos conscientes de que ahora tienen obligaciones, por último, formar obreros calificados y responsables⁴².

³⁹ Stapples, Anne, “A la Compañía Lancasteriana”, *La educación Mexicana de Iturbide a Juárez*, México, Colegio de México, 2005, p. 238.

⁴⁰ García Benavente, José Félix, *La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia*, Universidad Pontificia de México. 2005, p. 12.

⁴¹ Tanck de Estrada, Dorothy, “La educación en la nueva nación”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones S.A. de C.V., t 9, 1978, p. 1999.

⁴² Staples, Anna, *Op. cit.* p. 105.

En 1822 se fundó el Colegio Militar a raíz de la independencia, esta profesión empezó a gozar de una gran popularidad, los militares participaron en la vida política del país, dicho colegio empezó a formar ingenieros, lo cual fue necesario para la época, se requerían construir puentes, calzadas, edificios, mercados, etc. Más tarde, esta escuela terminó convirtiéndose en el Instituto Politécnico Nacional y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México⁴³.

En la Constitución de 1824 hubo carencias de artículos sobre el tema de la educación, puesto que apuntaban más en proteger la soberanía de la nación y establecer límites entre las entidades federativas, esto lo podemos encontrar en el artículo 50.

Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; erigiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública en sus respectivos estados⁴⁴.

El primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Guadalupe Victoria, hizo declaraciones indicando que era necesario armar un plan para la instauración de la Instrucción Pública en los territorios de la nación. En 1828, en la administración, aunque muy corta, de Vicente Guerrero, se interesó en el ámbito de la educación pública, pues mencionó: “Convencido de que las luces preparan y hacen triunfar el imperio de las libertades, abriré todas las fuentes de la instrucción pública. Los gobiernos populares, para quienes es un interés que los pueblos no vivan humillados, se apresuran a dar a las artes y las ciencias el impulso que tanto les conviene”⁴⁵.

El segundo presidente de México fue asesinado, permitiendo a los conservadores realizar su proyecto de llegar a la presidencia y crear una sociedad más culta. Sin embargo, en 1832, Valentín Gómez Farías, vicepresidente, asumió la presidencia ante el desinterés de Santa Anna por gobernar, aprovechando ese momento para incorporar reformas liberales a la constitución, de esta manera, para el año siguiente se da la llamada Reforma Liberal⁴⁶, en

⁴³ *Ibid.* p. 110.

⁴⁴ Constitución de 1824, *Op. cit.* p. 16 consulta 20/Junio/2017

⁴⁵ Guerra, François, Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 394.

⁴⁶ Zoraida, Vázquez, Josefina, *Crisis de la primera república federal*, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones S.A. de C.V., 1978, t. 9, pp. 1810-1813.

la que se suprimió la Universidad de México y se estableció una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y los territorios de la federación, la cual quitó al clero el monopolio de la educación. Tal institución se encargó de nombrar a los profesores, los gastos fueron pagados por el gobierno siendo prioridad la enseñanza elemental, esto se consideró fundamental para la formación de los ciudadanos.

Con esta ley vemos como se quiere alejar a la Iglesia católica del tema educativo, para los liberales radicales como Valentín Gómez Farías el Estado es el que debe de responsabilizarse por la educación, en el fungiendo como vicepresidente quería convertir a México en una nación de progreso. José María Luis Mora ya mencionaba esto, en sí, desde los inicios de la independencia, “...para el cual era indispensable establecer una enseñanza absolutamente independiente del clero, enseñanza controlada por el estado, enseñanza que transmitiera el dogma liberal”⁴⁷.

Veamos algunos artículos de la ley de enseñanza de 1833:

Art. 1 Se establecerá una escuela normal para los que se destinen a la enseñanza primaria.

Art. 2. Se establecerá igualmente otra de la misma clase para la enseñanza primaria de mujeres.

Art. 3. Se creará una escuela primaria para niños en el local de cada uno de los seis establecimientos de estudios mayores, con total separación, y puerta aparte si fuere posible, aunque bajo la inspección u cuidado del Director y Vice-Director del establecimiento.

Art. 4. En esa escuela se enseñará a leer, escribir, contar, el catecismo religioso y el político. Los maestros disfrutaran setenta y cinco pesos mensuales, sin derecho a casa para su habitación.

Art. 8. Además de estas escuelas primarias de ambos sexos que se costearan de los fondos de instrucción, publica, la Dirección estará autorizada y cuidara de hacer efectiva la obligación que tienen algunas parroquias y Casas religiosas, de establecer ciertas escuelas a su costa, y estas no deberán considerarse como de enseñanza libre⁴⁸.

Los artículos están prácticamente dirigidos a la educación primaria, notándose una alta preocupación por la formación en los niños. Lo cierto es que estas leyes duraron un corto tiempo, a pesar de que eran apoyadas y los liberales las defendían, los conservadores protestaron por el tipo de medidas, alegando que afectaban los privilegios y derechos del clero. Las leyes de la reforma liberal aquejaban a los militares, esto ocasionó que ambos

⁴⁷ Guerra, François, Xavier, *Op. cit.* p. 396.

⁴⁸ Tanck de Estrada, Dorothy, *Op. cit.* p. 1999.

grupos atacaran con fervor, aunque la reforma fue para aumentar el número de escuelas primarias, ambos grupos solicitaron que el General Antonio López de Santa Anna regresara de nuevo a la presidencia y pusiera fin a estas leyes liberales, por consecuencia Santa Anna derogó esta reforma.

Años después, en 1842, se dio un nuevo decreto con el que se declaraba una educación obligatoria y gratuita. Se daba a la Compañía Lancasteriana la Dirección General de Instrucción Primaria⁴⁹, pero en pocos años ya no tuvo cargo esta dirección, aunque aun así continuaron los esfuerzos a favor de esta instrucción, se crearon planes para mejorar los programas e inclusive se intentó pagar mejor a los maestros, pero los problemas internos y externos que sacudían al país no siempre permitían que se llevaran a cabo. Si bien, para 1843, Manuel Baranda publicó en *Bases Orgánicas de la República Mexicana*⁵⁰, en donde se pensaba seriamente en el problema de la educación, con este documento se notó que el gobierno quería impulsar la educación, creando la Dirección General de Instrucción Primaria y la Junta Directiva de Instrucción Superior, ambas para dirigir el aprendizaje en todo el país⁵¹, con estas bases se intentó reformar la vida política de la nación, así como la economía. Se pretendió enseñar otros idiomas como el francés, inglés y alemán, se crearon escuelas de agricultura y renovaron las de ingeniería y minería, además se propuso aplicar un examen de conocimientos general antes de iniciar una carrera, cabe mencionar que en este modelo se establece de nuevo como base la orientación religiosa, abandonando los principios de la ley de 1833⁵².

Los liberales, en materia de instrucción elemental, buscaron un número mayor de establecimientos educativos y no de expulsar al clero de este ámbito, se requería la formación de un México moderno⁵³. Para esta década, Ignacio Ramírez y Melchor Ocampo fortalecieron aún más las iniciativas educativas en la primaria. Aún con todos estos esfuerzos, los planes

⁴⁹ Bolaños Martínez, Raúl. *Op. cit.* p. 21.

⁵⁰ Bases de la organización política de la República Mexicana
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1843.pdf> consulta 7/05/2019

⁵¹ Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1967, p. 257.

⁵² Meneses, Morales Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México. 1821 - 1911*, México, Ed. Porrúa, 1983, p. 145.

⁵³ Staples, Anna, *El entusiasmo por la Independencia*, *Op. cit.* p. 113.

de estudio eran extremadamente pobres y la situación caótica, en la que se encontraba el país, no permitía llevar a cabo dichas medidas.

Alrededor de la mitad del siglo XIX ocurrieron muchos reveses en el Estado mexicano, en los años cuarenta fue la invasión de los Estados Unidos, este acontecimiento detuvo los esfuerzos educativos que anteriormente se habían hecho. Aunado a ello, la anarquía y los conflictos entre los dos grupos, antes ya mencionados, estos se dieron cuenta, con esta gran y humillante derrota, de la inestabilidad e incoherencia política que estaba presente en la nación. En la mitad del periodo, ya eran otros los notables a cargo de México, lo que ocasionó que para 1853 se diera la última ley educativa, donde se siguió dictados de la iglesia, en la *Bases Orgánicas de la República Mexicana* hubo leyes con más orientación religiosa, era mal visto no saber la doctrina cristiana que no saber escribir. Fue la ideología de esa época mostrándonos hasta qué punto se mantenía el consentimiento, en cuanto al papel que desempeñaba la Iglesia en la sociedad⁵⁴.

La Iglesia y el Estado se encontraban en disputa por el control de la sociedad, aparte de eso, una cruenta guerra civil abarcó desde la Revolución de Ayutla hasta el fin de la Guerra de Reforma, de 1858 a 1861. A pesar de ser una época de inestabilidad para los decretos, se quería una enseñanza libre, retomando las ideas de las leyes de 1833, por ejemplo, el *Estatuto Orgánico*, publicado en 1856, menciona que en la libertad de instrucción.

Art. 38. Quedan prohibidos todos los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones.

Art. 39. La enseñanza privada es libre; el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral. Más para el ejercicio de las profesiones científicas y literarias, se sujetarán, los que a él aspiren, a lo que los determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes⁵⁵.

Para el siguiente año, en la Constitución de 1857 se indicó en el artículo 3. “La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”⁵⁶. Poco antes de la intervención (1862) y terminada la Guerra de los Tres años (1861) se promulgó *La Ley de Instrucción Pública para el Distrito*

⁵⁴ *Ibid.* pp. 117- 198.

⁵⁵ *Estatuto Orgánico Provisional De La República Mexicana*.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1856.pdf>, p.5 consulta 21/Junio/2017

⁵⁶ *Constitución de 1857*, http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, p. 3. consulta 23/Octubre/2018

Federal y los Territorios Federales, en donde se mencionó que se abrirán nuevas escuelas para todos los niños, incluyendo secundaria y la normal, y a los alumnos con extrema pobreza se propuso darles alimentos⁵⁷.

El presidente Juárez promulgó esta ley sobre la educación, manifestando que el gobierno federal debía controlarla, sobre todo la enseñanza elemental⁵⁸. Bajo este estatuto se estableció una Dirección General para la administración de las instituciones, se asignó agentes laicos para que no hubiera intromisión por parte del clero. Si bien, durante la intervención francesa y en la Regencia, a finales de 1863, se les pidió a los prefectos que informaran sobre el estado de la educación en sus respectivas prefecturas, además de cuáles eran las nuevas reformas para la formación de los jóvenes, el cual fue restablecer la educación religiosa, esto se volvió a repetir porque los conservadores querían de nuevo el control de la educación⁵⁹, pero estas ideas chocaron con Maximiliano de Habsburgo.

De manera general, aunque la situación en el país fue de gran anarquía e inestabilidad, se observa que en las constituciones redactadas por conservadores y liberales, en su mayoría de las veces, se preocuparon por la formación del niño mexicano, no hay que malinterpretar que estos querían una educación secularizada y radicalmente apartada de la iglesia, buscaban aumentar el número de establecimientos para la formación y mejorar su administración, pero muchas de estas ideas quedaban solamente en papel y no podían ser aplicadas por las revueltas, golpes de estado o las intervenciones y falta de recursos.

1.3. Los proyectos monárquicos anteriores al Segundo Imperio Mexicano

Primeramente, hay que entender cuáles fueron los sucesos que llevaron a la construcción de un Segundo Imperio, como hemos visto, todos los debates en torno a un nuevo proyecto de la Nación Mexicana se desarrollaron entre los liberales y conservadores; estos dos grupos son la oligarquía de México, decidieron casi todo lo que tenía que ver con la instrumentación de políticas de gobierno, que, a sus ojos, le convenían al país. El propósito, una vez terminada

⁵⁷ Meneses, Morales Ernesto, *Op. Cit.* pp. 153-156.

⁵⁸ Zoraida, Vázquez, Josefina *La República restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva en La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 2005, p. 93.

⁵⁹ Villalpando, Nava, José Manuel, *Historia de la Educación en México*, México, Editorial Purria, pp. 203-204.

la guerra de independencia, era consolidar un proyecto para implementar un gobierno fuerte, resistente de las dificultades internas y externas. De esta manera, y como todas las nuevas naciones se estaban independizando en el continente americano, México no se podía librar de un contexto trasatlántico, los sucesos ocurridos en los Estados Unidos y en Europa estaban ligados de alguna forma y repercutían en esta nueva patria. Cabe decir, que tanto un grupo como el otro veían en las potencias extranjeras, en la república de los Estados Unidos o en las Monarquías de Europa, un modelo a seguir.

Desde la Constitución de 1824, se optó por una república para la nación, unos por la federal y otros por la centralista, este modelo prevaleció hasta el Segundo Imperio Mexicano, en 1864. Si esta forma de gobierno se establecía significaba que la idea de una monarquía era la manera más idónea para solucionar la inestabilidad política del país, dando a entender que no todos estarían de acuerdo con un esquema similar a la de los vecinos del norte y se prefirió el modelo monárquico.

Esta idea se retomó con más fuerza en cada crisis ocurrida, como fue el caso de la invasión norteamericana de 1847 hacia nuestro país, ante la indefensión del Estado mexicano provocó que se plasmara con mayor intensidad el pensamiento forzoso de formar una monarquía, se estableció hasta la década de los sesentas del siglo mencionado, llevando un largo recorrido para ejecutarse, todas las demás intenciones de formar un reino y de buscar un candidato idóneo que estuviera dispuesto a venir a estas tierras a reinar, se pasó por adversidades complicando que se llevara a cabo.

Antes del *Grito de Dolores*, los orígenes de un gobierno monárquico se encontraban desde la integración del virreinato de la Nueva España a la monarquía española, y desde el siglo decimoctavo ya se habían presentado proyectos para que no solo permanecería con el estatus de virreinato sino de Reino, teniendo los mismos objetivos que la metrópoli, enviar infantes a gobernar en esas tierras, bajo una autonomía más bien moderada; sin ningún tipo de rompimiento total o violento, se pretendía que existiera una amistad entre los reinos, cosa que no pasó.

Antes del grito de la Independencia de 1810, ocurrió un suceso, el cual pretendía que la Nueva España tuviera una forma de autogobierno a cargo de criollos. El 8 de junio de

1808⁶⁰, llegó a México la noticia de que el rey Carlos IV había abdicado en favor de su hijo y este pasaría a ser Fernando VII, en beneficio de Napoleón, quedándose España sin rey legítimo, llegando estos informes al virreinato el 14 de julio⁶¹. El virrey José de Iturrigaray hizo una consulta a la real audiencia para saber qué hacer, España se había quedado sin un rey y se consideraron dos opciones, el obedecer a Napoleón o no reconocer las renunciaciones de los monarcas, siendo el virrey quien gobernara en nombre del reino.

Al hacerse estas noticias públicas, el Ayuntamiento de México desconoció la renuncia de los Borbones a la corona. Personajes como Francisco Primo de Verdad y José Francisco Azcarate postularon que la soberanía debería recaer en el pueblo, Primo de Verdad aludió que:

Los soberanos son autorizados por Dios, de donde emana su suprema potestad, y el pueblo el instrumento por donde se les confiere haciendo sus personas sacrosantas, en inviolables. Y cuando por las terribles crisis en que suelen verse por efecto de la humana vicisitud se miran impedidos, o hay una especie de interregno extraordinario para poder ejercer su alta potestad, cuidar y defender sus dominios ¿a quién corresponderá mejor custodiárselos sino a los que han concurrido a su erección? ¿Quiénes con más amor que sus vasallos habitantes de aquella misma tierra por lealtad y aun por conveniencia propia?⁶²

Si bien, el virrey decidió no obedecer a ninguna junta peninsular en ausencia del monarca español, a menos de ser hecha por el mismo Fernando VII; él mismo comunicó el 20 de agosto⁶³ asumir la soberanía del virreinato para apoyar a España. Inclusive Melchor de Talamantes realizó un plan para convocar un Congreso Nacional del Reino de la Nueva España, planteando la posibilidad de que Iturrigaray debería estar con carácter de presidente, proyectando una autonomía mexicana, la gente empezó a murmurar que sería llamado José I⁶⁴. Aunque si había un apoyo al virrey de asumir la autoridad en la Nueva España, los peninsulares que residían ahí creían que los miembros del Ayuntamiento buscaban la independencia, pero ambos grupos solo velaban por sus propios intereses.

⁶⁰ Arenal Fenochio, Jaime, *Cronología de la Independencia (1808-1821)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (INEHRM), 2010, 10.

⁶¹ *Ibid.*, p. 11

⁶² Fernández Delgado, Miguel, Ángel, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, México, INEHRM, 2012. p. 111.

⁶³ Arenal Fenochio, Jaime, *Op. cit.* p. 15.

⁶⁴ Fernández Delgado, *Op. cit.* pp. 90-91.

Uno de estos personajes fue Gabriel de Yermo, quien ordenó en la noche del 15 de septiembre⁶⁵ un asalto al palacio virreinal, sin ningún problema aprendieron al virrey y a sus dos hijos, haciéndolos prisioneros. En la madrugada del día siguiente, otros grupos entraron por la fuerza a los domicilios de los regidores Azcárate y Primo de Verdad; así como de Talamantes. Estas propuestas que se dieron en la ausencia del rey español derivaron a la organización de un golpe de estado y se depusiera al virrey, creyendo los españoles que se intentaba buscar su independencia. Esto ocurrió en tan solo unos meses, desde lo ocurrido en Bayona hasta la aprensión del virrey, existieron muchas repercusiones graves para quienes promovieron planes de autogobierno; unos fueron prisioneros, otros exiliados y algunos inclusive murieron⁶⁶.

No pasó mucho para llegar al *Grito de Independencia*, en este se aclamaba a Fernando VII, pues en 1810 se proclamaba al Borbón. En un principio Hidalgo proclamó su oposición contra los peninsulares que estaban en la Nueva España y contra los franceses que gobernaban España, a la vez que declaraba su lealtad hacia el rey cautivo en Francia, aunque este discurso ocultaba los verdaderos objetivos, la independencia, autoadministración y formación de una nueva nación. Dos años más tarde del grito de Dolores, Ignacio López Rayón firmó un documento, el cual lo nombró *Elementos Constitucionales*, fue el primer intento de una carta magna para un nuevo modelo de nación, en esta se menciona que el país es libre y soberano, estuvo representada por tres organismos; Junta, Consejo de Estado y Congreso de Representantes.

Además de las garantías individuales para los individuos, cabe resaltar que en su punto número cinco menciona: “La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.”⁶⁷ Con este discurso puede mostrarse a Rayón como un monarquista, José María Morelos al ver el primer borrador le responde que se le harían unas correcciones, ya que no

⁶⁵ *Ibid.* pp.153-154.

⁶⁶ Si se quiere ver a más detalle el final de cada uno de los personajes involucrados, puede verse en Fernández Delgado, Miguel, Ángel, *El destino de Iturrigaray, Primo de Verdad, Azcárate, Talamantes y Villaurrutia*, en El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808, México, INEHRM, 2012, pp. 155-172.

⁶⁷ *Elementos constitucionales circulados por el sr. Rayón*

<https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia09.pdf> consulta 25/Octubre/2018

querían incluir más el nombre de del rey Borbón, pero más adelante se expresa Rayón diciendo:

Habrá sin duda reflejado vuestra excelencia que hemos apellidado en nuestra junta el nombre de Fernando VII que hasta ahora no se había tomado para nada; nosotros ciertamente no lo habríamos hecho, si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor efecto; con esta política hemos conseguido que muchos de las tropas de los europeos desertándose se hayan reunido a las nuestras; y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los más decididos partidarios que tenemos. Decimos vano temor, porque en efecto no hacemos guerra contra el rey⁶⁸.

Morelos rechazó la figura del *Deseado* a pesar de todo lo anterior, indicado por Rayón, quien siempre consideró que el nombre del rey de España beneficiaría a la causa. Morelos se pronunció en contra de dicha figura, por lo cual no fue tomado en cuenta para la redacción de los Sentimientos de la Nación ni para la Constitución de Apatzingán⁶⁹. Cabe aludir, que la constitución no tuvo validez realmente, en 1815 fue fusilado Morelos y para esa época, los realistas tuvieron de nuevo el poder en casi todo el territorio novohispano. Sin embargo, como se sabe, la lucha siguió hasta consumarse la independencia.

Antes del primer proyecto nación, se establece la independencia con el Plan de Iguala⁷⁰, en el cual se declaró la Nueva España como país soberano e independiente, esto se condensa más en los Tratados de Córdoba⁷¹. En esta nueva soberanía, la opción de una monarquía se consideró que tenía más simpatizantes en ese entonces. Se le ofreció la corona a un miembro de la casa real de los Borbones españoles, ya sea a Fernando VII o alguno de sus familiares, para dar una estabilidad a la nueva nación. Era de preverse que las cortes españolas, una vez obteniendo conocimiento de estos proyectos (Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba) serían rechazados y no válidos, aunque es importante señalar que el único que se resistía al traslado de la corona era el propio rey Fernando y no dejaba que nadie de sus hermanos fuera.

⁶⁸ Hernández, Y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, NÚMERO 284 - Tomo I, México, UNAM, 2007, p. 2.

⁶⁹ Constitución de Apatzingán 1814, http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf consulta 25/Octubre/2018

⁷⁰ Plan de Iguala, <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf> consulta 25/Octubre/2018

⁷¹ Tratados de Córdoba <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/tratcord.pdf> consulta 25/Octubre/ 2018

El monarca español siguió con su postura de reusarse a aceptar la corona de México, se menciona una lista de quienes eran pretendientes al trono de México en el artículo 3º⁷² de los Tratados de Córdoba, en caso que ninguno de ellos aceptara, las cortes imperiales designarían al nuevo monarca mexicano, esto benefició demasiado a Iturbide, por tanto el 19 de mayo de 1822 se proclamó emperador de México⁷³, tomando juramento el 21 de mayo⁷⁴, pero no lo logró por mucho tiempo, su permanencia en el poder fue muy breve. La presión ejercida por los diversos grupos políticos, muy opuestos entre sí, conspiraron para que se estableciera una república, además los errores cometidos por el propio emperador e inclusive los problemas que tuvo con el Congreso, hicieron que el primer imperio se fuese desmoronando hasta su caída. Aunado a ello, el monarca intentó concentrar el poder, esto implicó que poco a poco se le diera la espalda.

El imperio se derrumbó, con esto México experimentó y fracasó, en su primera forma de organización política, una monarquía que no duró mucho, en tan solo un año, ya se había venido abajo con el plan de Casa Mata el 2 de febrero de 1823, estando a la cabeza Antonio López de Santa Anna para el establecimiento de un orden republicano⁷⁵. Cayó el Primer Imperio Mexicano y su primer monarca fue fusilado, dando paso a la forma de la primera república. Después de este primer intento, la continuidad de la soberanía no era la más conveniente para la nación, inclusive, ya era mal visto y hasta se llamaba traidor si se intentaba mencionar que el tener un emperador sería mejor para la estabilidad del país.

En 1824 se estableció la Primera República Federal de México, el primer presidente fue Guadalupe Victoria, el cual perduró todo su ciclo en la presidencia, gobernó junto con la logia de los yorkinos (federados). En la primera administración, las tendencias monárquicas aún prevalecieron⁷⁶, hubo una tentativa de que México volviera al control de España, una conspiración que se debe al caso muy conocido del padre Joaquín Arenas, a principios de

⁷² Tratados de Córdoba, *Op. cit.* p. 1.

⁷³ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2012, p. 22.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Zoraida Vázquez, Josefina, *De la independencia a la consolidación de la república*, Nueva historia mínima de México Ilustrada, México, El Colegio de México, 2008, p. 268.

⁷⁶ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 34.

1827, este hecho es muy efímero, pero es importante decirlo, pues tan solo en la primera gestión presidencial ya había un complot así.

Este pequeño episodio para la historia de México ha sido bastante abordado por muchos estudios, pues si tuvo un gran impacto para la época, inclusive se llevó a una obra de teatro por el autor José Joaquín Fernández, más destacado por *El periquillo Sarniento*, titulada *La tragedia del padre Arenas*⁷⁷. El 18 de enero, el fraile invitó al general Ignacio Mora a unirse al pronunciamiento armado para devolverle México a España, pero este último no quiso unirse a la conspiración, tendiéndole una trampa al día siguiente para que le diera a conocer a los demás miembros⁷⁸.

Algunas fuentes indican que Fernando VII había enviado en secreto a un emisario que trató de movilizar a los residentes españoles y oficiales mexicanos a favor de España, con el fin de organizar un pronunciamiento para devolver a México al dominio español. Al ser aprendido, confesó que la principal razón de su plan era salvar la religión, pues los yorkinos eran un grupo liberal en el poder, inconforme de la situación en que se encontraba la religión católica, culpaba de esto al nuevo gobierno. Si bien, el plan tuvo el nombre de *Bases fundamentales que han de servir para verificar el grito general por la religión y España*⁷⁹, contaba con 18 artículos, el cual se presentó al general Ignacio Mora, de estos citaré los tres primeros que hacen mención del regreso de la monarquía a México, prácticamente los 15 artículos restantes son llamamientos para civiles, ejército, exrealistas y fervientes en general que simpatizaron con la llegada del Borbón para unirse a la causa, al reunirse todos estos, se alude que se implantaría un nuevo ejército al cual se le llamaría *El Restaurador de la fe*:

Artículo 1°. La religión de Jesucristo, según la santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, sin mezcla de otra pública o privada.

Artículo 2°. Para sostener el artículo anterior, volverá este país a la soberanía del Sr. D. Fernando VII, (Q. D. G.) y legítimos sucesores, proclamándole y jurándole de nuevo y como se acostumbra en semejantes actos.

⁷⁷ Véase la obra *La tragedia del padre Arenas*, puede encontrarse en línea, en la biblioteca virtual, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-tragedia-del-padre-arenas--0/> consulta 08/11/2018

⁷⁸ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 44.

⁷⁹ Tornel, José María, *Discurso sobre la influencia de la filosofía en las costumbres y en la legislación de los pueblos: ó sea manifestación de los beneficios de que le es deudor el género humano*, México, Imprenta Galván, 1832, p. 23.

Artículo 3°. En todo lugar en donde se proclame este plan, se restablecerán inmediatamente los ayuntamientos, y arreglará todo como estaba en el año de 808⁸⁰.

El desenlace de esto fue que la conspiración de una nueva dominación española sea desmantelada. Arenas fue llevado a juicio⁸¹, a pesar de que el padre ya había sido sentenciado, pidió el indulto a cambio de todo lo que sabía sobre la conspiración, dijo que él no era el autor del plan sino el Padre Francisco Martínez y el general Gregorio Arana, además de otros generales como Pedro Celestino Joseph Negrete y José Antonio de Echávarri, cabe destacar que los dos últimos eran de origen español y no fueron ejecutados, solamente exiliados⁸².

El resultado de este proyecto concluyó con el padre Martínez ejecutado, al igual que el padre Arenas y el general Arana, este último es denunciado como el principal conspirador a favor de España y que el padre Arenas solo tenía un papel secundario en el plan⁸³. La consecuencia de estos actos fue aumentar la desconfianza hacia los españoles, provocando así una hispanofobia, se temía una invasión de estos hacia México para recuperarlo, esto provocó una exaltación del patriotismo mexicano y un fuerte rechazo a todo lo español, dando por consecuente, la primera expulsión de estos⁸⁴.

A pesar de no ser un plan monárquico propiamente mexicano, hay que mencionarlo porque es parte fundamental para la historia mexicana. España, durante los primeros años del inestable siglo decimonono, nunca tuvo la postura de reconocer las naciones emergentes de Hispanoamérica, lo cual se puede notar después de la emancipación de México en 1836, tenía la idea de recuperar sus antiguas posesiones, esto lo veremos más adelante, con otro caso de la conspiración monárquica que se dio en 1846 y también salió a la luz la intención de invadir aguas mexicanas por los tratados en la Convención de Londres, 1861.

Después de este suceso no paso mucho tiempo y se presentó otro proyecto monárquico, aunque este no tuvo tanto impacto social o político como el plan anterior, lo curioso de este caso, es que también es pronunciado por clérigos, Carlos Tepisteco Abad y Epigmenio de la Piedra, el 2 de febrero de 1834. Ya en los últimos días del primer federalismo

⁸⁰ *Ibid.* p. 23.

⁸¹ Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Expulsión de los españoles de México y su destino Incierto, 1821-1836*, España, Universidad de Sevilla, 2006, p. 68.

⁸² Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Op. cit.* p. 69.

⁸³ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 45.

⁸⁴ Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Op. cit.* p.70.

mexicano, los levantamientos militares estaban a la orden del día para cambiar el sistema de gobierno, el disgusto de lo antiliberal estaba muy calcado por la política del vicepresidente Gómez Farías, a este descontento se agregó el plan de los sacerdotes. Por reiteradas ocasiones se buscaba que los príncipes de Asturias o infantes de la casa de Borbón vinieran a reinar a México, casi todas las intenciones monárquicas antes vistas concluían en eso, inclusive en el Primer Imperio Mexicano, aunque en este al final cayó la corona en un militar criollo.

Aparte de la fallida conspiración de 1827 del padre Joaquín Arenas, como se había mencionado antes, se da un fuerte rechazo a todo lo español y lo antiborbónico, Fernando VII murió en 1833 y como un rey absoluto⁸⁵, falleció sin aceptar la independencia, no solo de México sino de ninguno de sus antiguos territorios perdidos en América. Fue un acto de locura, casi suicida, si estos pronunciaban una monarquía a favor de los Borbón, pero no pretendían que se estableciera un reino gobernado por un descendiente de Moctezuma, este proyecto tuvo como nombre Plan de Chicontla o Plan de la Monarquía Indígena⁸⁶. El documento consta de 39 artículos, citare los que considero más importantes:

Artículo 1. La Nación Mexicana adopta para su Gobierno, el Monárquico Moderado, por una Constitución que se formará al efecto.

Artículo 5. El Congreso Constituyente elegirá doce jóvenes célibes, nacidos y actualmente existentes en el territorio mexicano, de los que acrediten competentemente ser más inmediatos descendientes del emperador Moctezuma; de entre ellos se sacará por suerte el que la Divina Providencia destine para Emperador.

Artículo 6. El que la suerte designare, será inmediatamente coronado por el Congreso, protestando antes juramente de sostener la Religión Católica, Apostólica, Romana, en la integridad y pureza que la recibimos de nuestros mayores, sin permitir nunca el ejercicio público de ninguna otra; de guardar y hacer guardar la Constitución del Imperio; conservar y sostener la libertad justa e igualdad ante la ley y la integridad del territorio nacional.

Art. 7. El emperador, dentro de seis meses después de su elección, deberá estar casado, si fuere indio, con una blanca, y si fuere blanco con una pura india⁸⁷.

Los artículos de esta proclama son interesantes, aunque inaplicables, por lo que propusieron reiterar la intención de establecer una monarquía moderada sin ningún tipo de apoyo (político o militar), también menciona que el emperador será uno de los doce

⁸⁵ Moreno Alonso, Manuel, La «fabricación» de Fernando VII, en *Fernando VII. Su Reinado y su Imagen*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001, p. 32.

⁸⁶ De la Torre Villar, Ernesto, *Temas de la Insurgencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2000, p. 123.

⁸⁷ The University of St Andrews, The pronunciamiento in independent Mexico 1821-1876, <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=869>, p.1. consulta 13/octubre/ 2018

desencintes de Moctezuma, elegido al azar, este debía de casarse con una india o con una blanca, siendo esto un mestizaje forzado. Otros artículos de este documento, al igual que el plan del fraile Joaquín, muestran su exaltación por la intolerancia religiosa. Como hemos visto anteriormente, en la administración del presidente Valentín intenta alejarse poco a poco del clero, siendo este un liberal radical, por eso muchos de estos artículos son en defensa de la religión para contrarrestar la reforma liberal que se había llevado a cabo un año anterior.

Este plan no causo mucho revuelo y no consiguió los seguidores que se requerían para tal empresa, desde luego no tuvo ningún apoyo, el gobierno mandó capturar a los dos sacerdotes autores, el padre Piedra, quien fue el principal promotor escapó, pero no su compañero, el padre Carlos Tepisteco, el cual fue presentado ante Gómez Farías⁸⁸, este último intentó averiguar por cuenta propia y entrevistó personalmente al arrestado para conocer las derivaciones del plan, dándose cuenta que el detenido solo era un hombre mangoneado por el clérigo Piedra, este último, se remitió a los tribunales eclesiásticos para que fuera juzgado⁸⁹; sin embargo, recibió un amparo y fue colocado como cura de Tulancingo⁹⁰, concluyendo que esta idea tan descabellada como emergió, se hundió y no paso a más.

Desde los últimos planes lanzados por los sacerdotes, nadie había hecho público algo así, hasta el año 1840, por un político. En dicho año, hubo una rebelión por parte de Valentín Gómez Farías y el general José Urrea contra el sistema centralista y el gobierno de Bustamante. Por este acontecimiento, se exhibió una nueva idea para mejorar la nación, el horror que había causado estas imágenes de anarquía hizo que se publicara una *Carta Monárquica*⁹¹ de José María Gutiérrez de Estrada.

La rebelión de Valentín Gómez Farías y el general Urrea, fue motivo para que se hiciera una crítica al sistema de gobierno, ni la constitución federalista ni la centralista habían funcionado para la nación. Gutiérrez de Estrada vivió un tiempo en Europa y al regresar a México se dio cuenta cómo viven en paz las monarquías del Viejo Mundo y eso es lo que

⁸⁸ Olavarria y Ferrari, Enrique, México independiente 1821-1855, en Vicente Riva Palacio. *México a través de los siglos*. México, Tomo Cuarto, Ballescá y Comp. Editores, 1884, p. 337.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ Salinas Sandoval, Carmen, El primer Federalismo del Estado de México, logros y desavenencias, 1827-1835, en Josefina Zoraida Vázquez, *Práctica y fracaso del primer federalismo Mexicano (1824- 1835)*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 1820-1821.

⁹¹ Soto, Miguel, *De moderados y radicales en México y España*, en México en tres momentos: 1810-1910-2010, México, UNAM, 2007, p. 185.

quería para la nación. De esta manera, Estrada escribió una carta al presidente Anastasio Bustamante y expuso una justificación del porqué se debe optar por un sistema monárquico, que, a su vez, este terminaría con los conflictos internos del país. La carta fue publicada el 18 de octubre por el mismo⁹², en el cual le exhibe al presidente: “que examinara si la forma monárquica, con un Príncipe de estirpe real, nos sería más acomodada a las tradiciones, a las necesidades y a los intereses de un pueblo que desde su fundación fue gobernado monárquicamente”⁹³.

Señaló que el problema de México no era de individuos sino de instituciones, el sistema republicano no se ajustaba a la sociedad mexicana. El rechazo a esta publicación fue firme, tanto por la población como por los actores políticos del país, inclusive en la prensa se repudió esta idea que estaba en boca de tantos. Aunque solamente fue un pensamiento plasmado, generó tal impacto que se ordenó encarcelar al autor, este tuvo que autoexiliarse a Europa. Gutiérrez de Estrada quería salvar al Estado mexicano de una posible invasión norteamericana, ideológica y militar, la situación en la que se encontraba el país no era lo suficientemente fuerte para salvaguardar a la nación, a estas palabras proféticas se le llamó el “funesto presagio”, lo que auguró para veinte años ocurrió en siete: “quizá no pasaran 20 años sin que veamos tremolar la bandera de las estrellas norteamericanas en nuestro Palacio Nacional; y sin que se vea celebrar en la espléndida Catedral de México el oficio protestante”⁹⁴.

La siguiente coyuntura será el último intento, con este terminaron los planes frustrados y fallidos para forjar una monarquía, en los primeros años de vida independiente de México y de la primera mitad del siglo XIX. Este plan se dio en la mitad de los cuarenta, para esta fecha aún seguía vigente el sistema centralista, en el cual había muchas tensiones, por todo lo que había ocurrido, por ejemplo, en este sistema de gobierno sucedió la separación de Texas, el primer enfrentamiento contra Francia y las relaciones inestables entre México y Estados Unidos por una inevitable guerra, añadiendo los pronunciamientos y levantamientos

⁹² La carta se reprodujo con el título, “Carta dirigida al Excmo. Señor Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar, en una Convención, el posible remedio de los males que aquejan a la República y opiniones del autor acerca del mismo asunto”, véase en Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 174

⁹³ Gutiérrez de Estrada, J. M., *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, México. Imprenta de Andrade y Escalante, 1863, p. 6.

⁹⁴ Reyes, Heróles, Jesús, *Los caminos de la historia*, México, Universidad Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2002, pp. 287-288.

para restaurar el federalismo. México estaba en una situación demasiado inestable para los años previos a la guerra, mismos que se intentó llevar a cabo esta instiga, 1845-1846⁹⁵, el país sufría por una de falta de firmeza y estaba lejos de ser una nación fuerte.

Tiempo después de que apareció la *Carta Monárquica*, se fraguó desde los dos lados del atlántico un nuevo proyecto, por el lado de México se encontraba a la cabeza el general Mariano Paredes Arrillaga y el político Lucas Alamán, este a su vez publicaría en su periódico *El Tiempo*, las ideas retomadas de Gutiérrez de Estrada y hablaría abiertamente sobre el restablecimiento de la monarquía en México en beneficio de esta⁹⁶. Del otro lado del atlántico, se encontraba el gobierno español apoyando esta campaña⁹⁷, bajo un esquema desarrollado en España por el ministro Ramón María Narváez y el diplomático Salvador Bermúdez de Castro, este fue mandado a México como ministro plenipotenciario, con la misión encubierta de transformar a la nación en una monarquía de los Borbón⁹⁸:

Se pensó seriamente en apoderarse de México y en fundar allí un trono para un príncipe español. Al efecto, habíamos enviado a aquella república, como representante de España, a un joven diplomático, hábil, atrevido y algo poeta, de quien como tal se ha hablado ya en otro lugar de esta historia. El diplomático conspirador era don Salvador Bermúdez de Castro, de cuya fácil y persuasiva palabra, ameno trato, afables modales y hasta simpática figura, se esperaba mucho para ganar voluntades y allegar elementos de éxito de nuestro plan⁹⁹.

La participación de ambos bandos facultó a Bermúdez de Castro, en apoyar la conspiración de Paredes que contaba con un ejército, quien se comprometió a conseguir el poder y una vez obteniéndolo establecer un trono en México, el mismo Bermúdez mencionó en su correspondencia: “el general Paredes se ha comprometido al fin a trastornar las instituciones republicanas y a levantar una monarquía, poniendo en el trono a un príncipe o princesa de la sangre real de España. Disponiendo de un ejército numeroso una monarquía constitucional a cuyo frente se colocaría un príncipe español”¹⁰⁰.

⁹⁵ Villavicencio, Navarro, Víctor A., *El monarquismo y los monarquistas en el siglo XIX*, en Estudios • filosofía • historia • letras, ITAM, 117, verano, 2016, p. 46.

⁹⁶ Olavarría y Ferrari, Enrique, *Op. cit.* p. 558.

⁹⁷ Soto, Miguel, *Un camino lleno de dificultades: la diplomacia del México independiente como un legado Español*, en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3101/6.pdf>, consulta: 22/Nov/2018

⁹⁸ Sánchez, Andrés, Agustín, Pedro, Pérez, Herrero, *Las relaciones entre España y México 1810- 2010*, España, Real Instituto Elcano, 2010, p. 8.

⁹⁹ Valera, Juan, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, Tomo vigésimo tercero, Barcelona, Montaner y Simón, 1890, p. 25.

¹⁰⁰ Figueroa, Esquer, Raúl, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*. Tomo II, (de Julio a Diciembre de 1845), INEHRM, 2013, p. 631.

El general Mariano Paredes efectuó un golpe de estado en diciembre de 1845, quedando como presidente interino ese mismo mes¹⁰¹, para el siguiente año se designó presidente de la República. Sin embargo, una vez en el poder, Paredes mostró una actitud ambigua, esto debido a que la guerra contra Estados Unidos era evidente, sumando a esto, había dos grupos conspirando, los monarquistas, con sus planes de traer a un miembro de la Casa Borbón, y los liberales radicales que intentaban derogar la forma de gobierno centralista y reestablecer la Constitución de 1824¹⁰², esto hizo que no pudiera elegir a uno de los dos bandos, ni monárquicos o republicanos.

El estallido de la guerra contra la nación vecina retrasó su elección hacia un grupo, por lo que prefirió salir a combatir en defensa del país. Paredes al ser un personaje monárquico, sabía que aún existía un gran sentimiento antiespañol, siendo esto un gran problema para traer a un Borbón a reinar¹⁰³. Los pretendientes al trono mexicano fueron la infanta española María Luisa Fernanda de Borbón, hija del rey Fernando VII, pero fue desplazada su candidatura por casarse con el hijo del rey francés Luis Felipe de Orleans¹⁰⁴, después lo sería el infante Don Enrique de Borbón¹⁰⁵.

Pero en tanto ocurrieron las primeras derrotas, su desprestigio se hizo evidente, se fue acabando el poco apoyo que le quedaba. Cuando Paredes salió para combatir a los estadounidenses, el general Nicolás Bravo asumió el cargo. El 4 de agosto, triunfó el levantamiento federalista encabezado por José Mariano Salas y Valentín Gómez Farías siendo así el final para general Paredes, al movimiento monarquista y a la república centralista¹⁰⁶, todo esto en plena guerra con el vecino norteamericano.

¹⁰¹ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, pp. 211-213.

¹⁰² Zoraida, Vázquez, Josefina, La colonización, independencia y anexión de Texas: Dilema de la política mexicana, en Humberto Garza, Ilán Bizberg, Mónica Serrano, *Pensar la historia, pensar la política... a la manera de Lorenzo Meyer*, México, El Colegio de México, 2016, p. 45.

¹⁰³ Samponaro, Frank N., *Mariano Paredes y el movimiento Monarquista Mexicano en 1846*, en *Historia Mexicana* Vol. 32, No. 1 (Jul. - Sep., 1982), p. 46.

¹⁰⁴ Gutiérrez, Hernández, Adriana, *La colonia española en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 59.

¹⁰⁵ García, Emilio de Diego, *España y el proyecto de instauración monárquica de 1845*, en *Quinto Centenario, América: Economía, Sociedades, Mentalidades*, Volumen 11, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986, p. 78

¹⁰⁶ Samponaro, Frank N., *Op. cit.* p. 50.

De esta manera, terminan los deseos de establecer un reino en México durante la primera mitad del siglo decimonono, fueron muchas las aspiraciones para una forma de gobierno monárquica, clérigos, militares y políticos buscaban esto sin descanso, lamentablemente en ninguna de estas coyunturas fue posible que concretara el resultado, parece que entre más proclamas monárquicas se lanzaran, más se rechazaba esta idea, como si se pusiera a prueba el patriotismo de esa época.

Aunque unos fueron bien calculados y otros solamente espontáneos, se llegó al mismo resultado, el fracaso. Si bien, para 1854 estuvo en el poder *Su Alteza Serenísima*, este le encargó a Gutiérrez de Estrada y a varios personajes más que se encontraban en Europa, la orden era buscar un rey europeo para México, pero la Revolución Progresista en España y La Revolución de Ayutla en México impidieron estos planes de nuevo¹⁰⁷. Sin embargo, la conjura por Santa Anna no terminó ahí, a pesar de haber sido vencido y exiliado, quiso regresar a México. En 1856, se envió a un agente en nombre del veracruzano, exponiendo a la reina de España que se le enviara una ayuda de veinte mil hombres para avanzar hacia México y establecer una monarquía con el infante español Juan de Borbón, pese a estos planes, la conspiración fue descubierta en 1857¹⁰⁸.

Para terminar, es de mencionar que los monarquistas de la segunda mitad de siglo XIX se unieron para orquestar el Segundo Imperio Mexicano, tanto militares, gente del clero como políticos, apoyados por los países del Viejo Mundo, diseñaron juntos este último intento, tanto Europa como México, para traer por fin un príncipe europeo, una campaña mejor organizada. Con el supuesto fin de acabar con todas las guerras internas que asolaron al país, de manera que este proyecto traería paz y estabilidad interna, así como reconocimiento y apoyo de las naciones europeas para detener el avance de los norteamericanos, sin olvidar que en este Segundo Imperio se traería un monarca católico para defender la verdadera fe en contra de las mismas leyes liberales y del protestantismo de los estadounidenses.

¹⁰⁷ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Op. cit.* p. 46.

¹⁰⁸ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sociales, Tomo I, 2010, p. 589.

CAPÍTULO 2.

LAS CONDICIONES POLÍTICAS DE MÉXICO Y LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS AL PRINCIPIO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

2.1 Relaciones México-Francia: Desde el reconocimiento internacional hasta la Segunda Intervención Francesa

En los albores del siglo XIX, México tuvo problemas económicos y políticos, desde la independencia se endeudó con potencias extranjeras, aumentando cada vez más el pago. De esta manera, se constituye uno de los momentos más difíciles económicamente por los que ha atravesado el país. Las potencias extranjeras tenían la intención de controlar el territorio mexicano, sin duda, estaba presente la ambición de las naciones más Poderosas de la época, entre ellas la francesa. Veremos cómo fue la relación de Francia con México, desde la emancipación española hasta la segunda intervención francesa.

Un primer contacto importante entre Francia y México (en ese entonces Virreinato de la Nueva España) fue la revolución francesa, que actuó como elemento definido en la ideología de México como nación soberana¹⁰⁹, al establecer el modelo de la república y rechazar todo tipo de autoridad monárquica, era fundamental para los primeros experimentos constitucionales y para las muchas constituciones que se produjeron, crear nuevas relaciones entre gobernantes y gobernados.

El Estado mexicano concluyó su independencia internamente, sin reconocimiento exterior. Durante 15 años no fue aceptada su soberanía por parte de España, pero no solo por su parte, también se requirió que las grandes potencias de la época aprobaran su autonomía, no solamente para establecerse como estado-nación a los ojos del mundo, sino para entrar al mercado mediante intercambios comerciales, culturales, de inversión etc. Rápidamente, Estados Unidos y Gran Bretaña reconocieron su independencia sin ningún problema¹¹⁰.

¹⁰⁹ Bosch, García, Carlos, *Las primeras negociaciones comerciales entre México y Francia*, México, El Trimestre Económico, Vol. 12, No. 48. (Enero-Marzo) 1946. p. 696.

¹¹⁰ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 35.

Desde la emancipación, la corte francesa de Luis XVII se negó a recibir al ministro plenipotenciario enviado por Agustín de Iturbide en 1821¹¹¹. El hecho era que Francia estaba incluido, en ese entonces, con la Santa Alianza (un acuerdo entre monarcas europeos para consolidar su dominio), aunado a ello, que el rey francés fuera pariente del rey español impidió que los galos firmaran los tratados de reconocimiento con México. Una vez restablecido el absolutismo en España, con ayuda de *Los Cien Mil Hijos de San Luis*, se abrió la posibilidad de una reconquista española¹¹², con ayuda de los franceses y de las demás naciones europeas del Antiguo Régimen no se estaba dispuesto a negociar, lo que se pretendía era establecer las cosas antes de 1789. Tiempo después, al ser Carlos X rey de Francia, tampoco reconoció la independencia de los territorios emancipados en América.

Con los años esta situación se volvió insostenible para los franceses, particularmente sobre el plano económico, los factores políticos le impedían a Francia establecer relaciones de paz y amistad con México, públicamente afectaron su implantación y desarrollo comercial y el mismo caso con aquellas nuevas naciones del continente americano. Francia comenzó a inquietarse por el avance considerable de los ingleses en aquel vasto mercado, esto provocó el descontento de los sectores más dinámicos de la burguesía industrial y comercial, dando así, en 1826, el primer contacto diplomático, por medio del cual se instituyó un tratado comercial entre México y Francia¹¹³. El general Guadalupe Victoria, al ser presidente en ese momento, proporcionó un discurso diciendo:

La Francia ha pronunciado solemnemente sus vivos deseos de afianzar sus relaciones mercantiles con ésta y las otras Repúblicas de América, bajo garantías nacidas de su Gobierno. Será de apetecer, más bien para la utilidad de la Francia que para la del nuevo Continente... y que solicitan con ansia un nuevo y rico mercado para dar salida a su abundante industria. Sin temor de equivocarme considero este hecho como un paso avanzado de la Francia que la conducirá gradualmente a imitar el glorioso ejemplo de su diestra rival. Este juicio se apoya recientemente en el acuerdo de la Corte de Versalles para enviarnos un Agente de comercio y admitir otro autorizado por el Gobierno de la República¹¹⁴.

¹¹¹ Meyer, Jean, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810–2010*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2011, p. 3.

¹¹² Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, México, El Colegio de México, p. 51.

¹¹³ Meyer, Jean, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810–2010*. Op. cit. p. 3.

¹¹⁴ El General Victoria, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso General el 1 de Enero de 1826, *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966. Tomo 1. Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre 1875, p. 52.

En buena medida fueron los agentes Murphy, representantes de México en Francia¹¹⁵, aparte de ser negociantes mercantiles, eran los primeros ministros que tenían la intención de que se reconociera la independencia de México, aunque hubo tratados comerciales, no implicó que los galos aceptaran de manera formal la independencia de la antigua Nueva España, esta no fue posible hasta después de que Francia tuviera un nuevo rey (con la Revolución de Julio). Hasta la gestión de Luis Felipe de Orleans como rey de Francia, en 1830¹¹⁶, se dio el reconocimiento francés oficial del nuevo Estado mexicano, siendo una de las grandes cuestiones presentadas de manera inmediata. Sin embargo, para mediados de esa misma década, todavía no se concertaba un tratado definitivo por las diferencias comerciales, ya que se pretendía la firma para situarse, al igual que Gran Bretaña, en calidad de nación favorecida.

No obstante, el desarrollo del comercio francés, especialmente el de menudeo en México, ocupó ramos que habían estado abandonados por los españoles exiliados. Desde el reconocimiento por parte de los franceses, el auge comercial fue productivo para ambas naciones¹¹⁷, pero más beneficioso para Francia, al vender más productos. Por su parte, México lo único que quería era la neutralidad francesa, para que no apoyara a España en la reconquista de la América ibérica porque para ese año aún era rey Fernando VII: “Su único interés estaba en que Francia, a través de su tratado, asegurara su neutralidad en los asuntos pendientes entre España y la nueva nación independiente”¹¹⁸.

En 1833 llegó a México el barón Deffaudis¹¹⁹, ministro plenipotenciario del rey Luis Felipe, quien tuvo gran participación en las relaciones con México, que serían estables hasta 1838, desde esa fecha: “Las relaciones comerciales y políticas entre México y Francia se caracterizaron por un forcejeo continuo entre el ministro francés y el gobierno mexicano. Fueron muy delicadas, violentas y en más de una ocasión desagradables por el tono de las notas que se cruzaron de un lado y de otro, con argumentos, a veces, muy vagos”¹²⁰.

¹¹⁵ Meyer, Jean, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810 – 2010*, Op. cit. p. 3.

¹¹⁶ *Idem.*

¹¹⁷ *Idem.*

¹¹⁸ Bosch, García, Carlos, Op. cit. p. 702.

¹¹⁹ Bosch, García, Carlos, Op. cit. p. 714.

¹²⁰ *Ibid.* p. 716.

En dicho año, se dio un primer conflicto armado, desde que se entablaron relaciones de amistad no habían ocurrido altercados hasta este punto. Disputa denominada como la Primera Intervención Francesa en México o más comúnmente la *Guerra de los Pasteles*. Este fue el primer encuentro armado entre México y Francia, tuvo lugar entre el 16 de abril de 1838¹²¹ y el 9 de marzo de 1839. A través del barón Deffaudis, embajador francés, los comerciantes franceses avecinados en México enviaron una serie de protestas y reclamaciones que fueron enviadas a París.

El general Anastasio Bustamante era presidente por segunda vez en ese entonces (1837-1841), el cual sostenía la constitución centralista¹²², en esos momentos la nación estaba pasando por un ambiente inestable, por la falta de dinero y los problemas; por ejemplo, estallaron los pronunciamientos liberales, federalistas, rebeliones indígenas, reclamaciones e intervenciones extranjeras. Sumado a esto, el presidente tenía que atender los reclamos que hacían varios empresarios extranjeros, argumentando daños y perjuicios en sus patrimonios, al menos desde 1828, en dicho año ocurrió el saqueo de él Paríán¹²³. Entre ellos, el de un pastelero francés cuya tienda había sido saqueada por algunos soldados, el cual exigía una compensación de 60 mil pesos¹²⁴. El ministro de Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas, solicitó al Congreso General revisar con cuidado y a detalle las reclamaciones presentadas para conocerlas y atenderlas, pero no se aceptaron, pues se consideraban exageradas.

Deffaudis abandonó su misión diplomática en México y regresó a Francia, volvió en marzo acompañado de diez barcos de guerra que apoyaban las reclamaciones de su gobierno y regreso con una escuadra de la armada francesa al mando del almirante Bazoche, quien bloqueó las costas de Veracruz. Pero en realidad, el gobierno francés no reclamaba 60 mil pesos, se habían aumentado lo que era la suma total de diversas indemnizaciones de perjuicios causados a franceses residentes en México. El 21 de marzo de 1838, el barón Deffaudis pidió al gobierno mexicano el pago de 600 mil pesos¹²⁵, una cantidad mucho más elevada de lo que se pidió en un principio. El ministro Cuevas respondió, de manera drástica,

¹²¹ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 156.

¹²² Vasconcelos, José, *Breve historia de México*. México, Editorial Trillas, 2002, p. 262.

¹²³ Meyer, Jean, *Los franceses en México durante el siglo XIX*. Colegio de Michoacán, Universidad de Persignan, Relaciones 2, primavera 1980, vol. I, 1980 p. 8.

¹²⁴ Bazant, Jan, *Breve historia de México, de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, México, Ediciones Coyoacán, 2000, p. 57.

¹²⁵ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 155.

que no emitía una respuesta favorable en tanto no se registrara la retirada de los navíos franceses, por lo que no veía la necesidad de llegar a un conflicto armado.

La política del rey Luis Felipe de Orleans no comprendía que era preciso poner un límite a la ambición de Estados Unidos y que esa barrera tendría que ser México, pero en vez de eso pusieron trabas y reclamaciones injustas, por su parte este hecho provocó descontento, culpando al presidente Bustamante de esos sucesos¹²⁶. El 26 de octubre, el contralmirante francés, Charles Baudin, llegó a Veracruz para relevar al almirante Bazoche y continuar con el bloqueo del puerto mexicano¹²⁷.

El ministro francés dio un ultimátum, pidió cosas que solamente se podían adquirir a la fuerza, México se negó a tales exigencias, esto de alguna manera influyó para que en noviembre se bombardeara el fuerte San Juan de Ulúa. Mientras tanto, Santa Anna observó los movimientos de la escuadra enemiga y decidió actuar. Para solventar el conflicto, el presidente exigió un préstamo de 4 millones de pesos para que fuera aportado entre los departamentos, pero debido a la situación que se encontraba, el país no pudo contribuir con ese dinero¹²⁸.

El Congreso nombró a Santa Anna defensor de Veracruz, este se dispuso a resguardar la ciudad enviando un comunicado al contraalmirante Baudin, en el cual no estaba de acuerdo con el dinero que le pedían¹²⁹. Las tropas invasoras atacaron varios puntos fuertes y el 5 de diciembre los franceses entraron a la plaza de Veracruz, rechazados las tropas francesas se retiraban y fueron perseguidas por los mexicanos hasta el muelle, perdió en esa batalla Santa Anna un pie por herida de un cañón y el general Mariano Arista fue capturado por los franceses¹³⁰.

La intervención de Santa Anna en la defensa de Veracruz, le sirvió para recuperar su prestigio, logrando que lo propusieran para ocupar la presidencia, en tanto Bustamante salía

¹²⁶ *Idem*.

¹²⁷ *Ibid.* p. 160.

¹²⁸ Guzmán Pérez, Moisés, *La guerra con Francia, otro motivo de inestabilidad política*, en Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán: La gestión Episcopal de san Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís, México, Cámara de Diputados/ LIX Legislatura, 2005. p. 123.

¹²⁹ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 161.

¹³⁰ De Paula De Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editoriales Porrúa, 1985, p. 375.

a combatir un alzamiento federalista en Tampico. Como presidente interino, Santa Anna se dio cuenta que resultaba conveniente llegar a un arreglo con Francia. En este conflicto, Francia bloqueó a otros países europeos el acceso a uno de los mercados más importantes de América, por lo cual al mes de haber iniciado los combates en tierra y con el propósito de mediar el problema, la marina británica, por medio de Richard Pakenham, consiguió que Francia suspendiera su agresión.

El 9 de marzo de 1839¹³¹, se firmó un tratado de paz, en el cual México se comprometió a pagar las indemnizaciones exigidas, 600 mil pesos en total, en plazos cómodos y del modo que no se perjudicara el erario nacional, pero no se arriesgaba a mantener las garantías requeridas por los extranjeros en el futuro. El mediador inglés intervino, con el fin de evitar daños al comercio británico, quien consiguió reunir a los representantes mexicanos con el contraalmirante Baudin. El tratado fue rubricado el 21 de marzo por el presidente Antonio López de Santa Anna. En tanto, el 6 de junio fue suscrito por el monarca francés y las tropas francesas evacuaron la fortaleza de San Juan de Ulúa. Francia retiró la flota invasora y desistió de la indemnización a los gastos de guerra.

Luego de haber concretado un asunto con el que no pudo lidiar en buenos términos, la administración del general Bustamante, López de Santa Anna recuperó, entre la opinión pública, su antigua popularidad maltrecha, tras la derrota en la batalla de San Jacinto en el marco de la guerra de Texas, por su participación se convirtió de nuevo en héroe. Este fue el acuerdo que se firmó para un tratado de paz entre los dos gobiernos, con las estipulaciones siguientes:

1ª- El Gobierno Mexicano pagara inmediatamente hasta seiscientos mil pesos al gobierno francés en tres libranzas de a doscientos mil pesos cada una, a dos, cuatro y seis meses de fechas, contra el Administrador de la Aduana de Veracruz, las que, aceptadas y pagadas por este, quedara el Gobierno de la Republica libre de toda la responsabilidad pecuniaria por reclamaciones del mismo gobierno de Francia anteriores al 26 de noviembre.

2ª- se devolverán los buques mercantes expresados secuestrados o detenidos durante el bloqueo, por los cruceros franceses, con sus cargamentos. Lo mismo se hará con los buques franceses que se hallen detenidos o secuestrados en los puertos mexicanos.

¹³¹ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 165.

3ª- El Gobierno mexicano continuara el pago puntual y regular de los créditos de ciudadanos franceses que ya ha reconocido y que están en vía de pago, en los términos convenidos con el mismo gobierno¹³².

México pagó la suma estipulada que fue entregada al gobierno de Luis Felipe de Orleáns, siendo una exageración el pago de indemnización, tuvo un remanente de 200,000 pesos¹³³, con esa cantidad decidieron retirarse de la costa de mexicana, lo cual es prueba de que la causa real del conflicto no fue las reclamaciones tan abultadas de los súbditos franceses, sino la firma de un tratado comercial favorable a Francia¹³⁴.

Además, el rey francés o el “rey burgués” tuvo políticas hostiles e intereses con las nuevas naciones americanas. Francia pretendía establecer su dominación ofreciendo a sus príncipes bajo alianzas de familia, su protectorado o meramente por intervención, el monarca francés aspiraba hacerse de las antiguas posesiones de España en América. Desde principios del siglo se apaleaban esas intenciones; por ejemplo, la política de los franceses hacia Colombia, en el reconocimiento como nación independiente, no fue como lo que ocurrió con el Estado mexicano, pues lo franceses solo iban a aceptar su soberanía si se formaba una monarquía con un príncipe francés: “...el plan monárquico así en términos generales, porque los ministros aprovecharon para gestionar por su intermedio la instalación de un príncipe francés y el apoyo de Francia a Colombia ... dice solo que viene bien dispuesto hacia el país y que Francia reconocerá su independencia cuando haya estabilidad, orden, consistencia y solidez en nuestras instituciones”¹³⁵.

Este tipo de políticas de instauraciones con protección de Francia no solo ocurrió en México “...se llegó hasta Pensar en el duque Orleans para las provincias argentinas: más tarde, las autoridades mismas de Colombia manifestaron públicamente ese deseo”¹³⁶. Lo podemos ver también en Perú, desde el principio de las guerras emancipadoras en América: “Y más importante son los esfuerzos monarquistas criollos y europeizantes que tienen ya

¹³² Peña y Reyes, Antonio de la, *La primera guerra entre México y Francia*, México, Editorial Porrúa, 1971. p. 236.

¹³³ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* p. 167.

¹³⁴ Bravo Ugarte, José "El conflicto con Francia de 1829-1839, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México 1953, pp. 477-502.

¹³⁵ Guitarte, Guillermo L, *García del Río y el origen del proyecto monárquico*, Centro Virtual Cervantes, Madrid, España, Thesaurus, Tomo LII, n. ° 1, 2 y 3, 1997, p. 461.

¹³⁶ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* p. 52.

existencia en 1806 ... el duque de Orleans, Luis Felipe, se hallaba en relación con magnates sudamericanos para establecer la monarquía”¹³⁷.

En ese mismo año, los franceses bloquearon a México, presentándose hostiles con la Confederación Argentina. De igual manera, lo ocurrido en nuestro país fue para asegurar un tratado de nación más favorecido a Francia por parte de los argentinos. En 1838, con la intención de bloquear sus puertos, el vicecónsul francés, Aimé Roger, mencionó: “infligir a la invencible Buenos Aires un castigo ejemplar que será una lección saludable a todos los demás estados americanos... la partida está empeñada y toda América abre los ojos, corresponde a Francia hacerse conocer si quiere que se la respete”¹³⁸. Al principio las naciones emergentes hispanoamericanas querían surgir con una forma de gobierno monárquica, buscando el apoyo de Francia y no tanto de su antigua metrópoli; sin embargo, solo dos naciones lo hicieron, aclarando que no bajo el apoyo de los galos, pero si con un modelo monárquico, fue el Imperio Mexicano y el Imperio de Brasil. Tocamos este tema aludiendo algunos de los intentos de Francia para poder apoderarse de esos territorios en el continente americano, que ahora son libres de España.

Francia no solo quiso controlar las naciones americanas, sino tener territorios en todo el mundo, como en Asia, donde más tarde se hizo del control de la Indochina, una de sus últimas posesiones de aquel lugar. En África, la política del rey francés era beligerante, expansionista-colonialista, cuando ocurrían los bloqueos en los países americanos, pasaba lo mismo en África. El mariscal Bugeaud combatía contra los argelios, al igual que en las otras dos intervenciones, también se utilizaron las armas con pretexto de que debían luchar por la libertad y llevarla a los pueblos semisalvajes¹³⁹. Bugeaud vence a las tropas argelias y quedó bajo la soberanía formal de Francia. Toda esa idea de expandirse y hacerse notar ante el mundo fue porque la dinastía de la casa Orleans sufría de inestabilidad por su inseguro origen de legitimidad y buscaba a toda costa éxitos militares, en donde se obtuviera el apoyo de toda

¹³⁷ Basadre, Jorge, *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Fondo Editorial, 2002, p. 57.

¹³⁸ Monge, Chuliá, Francisco Javier, *Réquiem para una nación ¿México o Estados Unidos?* México, Innovación Editorial Lagares, 2018, p. 196.

¹³⁹ Minini, Ríos, Guido, *Juan Manuel de Rosas y la defensa de la americanidad*, Montevideo, Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), 1999, p. 10.

Francia, ya que anteriormente el principio del derecho divino era la forma en que se justificaba el antiguo régimen¹⁴⁰.

Regresando al contexto mexicano, las consecuencias de este enfrentamiento fueron graves, el general Santa Anna recuperó su prestigio y siguió siendo convocado a los pronunciamientos de ambos bandos, pero el adeudo de los 600 mil pesos a Francia se iba incrementando, esto llevó a una segunda intervención y si le sumamos la reconstrucción de Veracruz, podemos decir que la economía ya había quedado en crisis por este problema, de la cual no se recuperaría, pues en diez años no se defendió del país vecino. Una vez terminada la primera querrela entre ambas naciones, los ministros mexicanos consiguieron que se estableciera una buena relación en los dos países y a pesar de los cambios de gobierno y la inestabilidad que vivía México, las relaciones permanecían, no buenas, pero si estables¹⁴¹.

Desde el primer contacto entre ambos países y hasta la segunda intervención francesa (1826 a 1862), se enviaron informes a Francia con la idea de intervenir en nuestra nación: “En 1826 un capitán Cuviller presenta un “informe sobre la situación de México” que la pinta como catastrófica... afirma que la intervención europea puede contar con un éxito fácil”¹⁴². Si bien, a los aventureros estadounidenses les había funcionado el adentrarse a territorio mexicano (el caso de Texas, Stephen F. Austin y Samuel Houston) y lograr su separación del país mexicano o el intento de separar Baja California y Sonora por el estadounidense William Walker, también los franceses (no la potencia francesa, sino los ciudadanos) quisieron intentarlo. En 1845, Francois Sentmanat fue gobernador de Tabasco, luego de ser relegado por Santa Anna, intentó invadirlo y separarlo del Estado. Unos años después, en 1854, Gastón Raousset-Boulbon quería aprovecharse de las circunstancias en las que se encontraba para independizar a Sonora¹⁴³, ambos personajes perdieron la vida, siendo fusilados. Para esas fechas, Napoleón III llevaba poco como soberano de los franceses, figura monárquica, años más tarde, el emperador francés buscó esos mismos territorios en su expedición a México, gestos más allá de ser una campaña en apoyo a los conservadores: “los proyectos del

¹⁴⁰ *Idem*.

¹⁴¹ *Manual de organización de la embajada de México en Francia*, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) 2010, p.5. <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemfrancia12.pdf> consulta 29/Enero/2019.

¹⁴² Meyer, Jean, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810 – 2010*, Op. cit. p. 4

¹⁴³ Meyer, Jean, *Los franceses en México durante el siglo XIX*. Op. cit. pp. 9-10.

emperador, que eran nada menos que obtener para Francia el Estado de Sonora y la Baja California”¹⁴⁴.

Cabe señalar que desde 1848 ya no estaba Luis Felipe de Orleans al frente de los franceses, la monarquía de julio había terminado (conocido así al periodo que Luis Felipe fue rey de Francia)¹⁴⁵. Desde la última fecha mencionada, regreso una dinastía, no la casa Borbón sino Bonaparte (está siendo ilegítima para algunos de los monarquistas franceses). Carlos Luis Napoleón Bonaparte ahora estaría al mando, primeramente, como presidente de la Segunda República Francesa y luego como emperador del Segundo Imperio Francés (llamado primero príncipe presidente y después Napoleón III).

Para la segunda mitad del siglo decimonono, en 1857, ya había ocurrido la Revolución de Ayutla, que dio como consecuencia un pequeño periodo liberal, por lo que se pudo concretar una nueva serie de leyes (de reforma) y promulgar una nueva Constitución política de México que proporcionaron como desenlace la Guerra de Reforma, librada entre liberales y conservadores, duró tres años (1858-1861), disputándose el control de país. En esta guerra el general conservador Miguel Miramón ocupaba recursos desesperadamente y el apoyo de otras naciones para el enfrentamiento, un ejemplo claro es el tratado Mon-Almonte¹⁴⁶, este fue firmado por el grupo conservador para obtener el apoyo del gobierno español, de igual manera lo haría el grupo liberal, pero lo que nos interesa realmente es la deuda que se contrajo con Francia a raíz de este conflicto.

Como ya se ha indicado, los conservadores necesitaban dinero para continuar la lucha armada, lo que llevó al gobierno de Miramón pedir un préstamo, se debe decir que fueron demasiado desventajosos para la nación, era comprensible que se requiriera el capital para seguir adelante en la lucha armada, pero esto causaría más daños perjudiciales a futuro que beneficios. Miguel Gregorio de la Luz Atenógenes Miramón y Tarelo emitió, el 29 de octubre de 1859, una deuda de 15 millones de pesos de casi millón y medio, con el banquero suizo

¹⁴⁴ Vigil, José, M, *La Reforma*, en Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, Tomo Quinto, México, Ballesca y Comp. Editores, 1884, p. 503.

¹⁴⁵ Aydillo, Gil, María, *Las tres gloriosas: La Revolución liberal burguesa de 1830 en Francia*, Universidad la Rioja, España, 2015, p. 26.

¹⁴⁶ Gonzales Lezama, Raúl, *Op. cit.* p. 64.

Jean Baptiste Jecker, se conoce este suceso como los *bonos Jacker*¹⁴⁷, al año siguiente, este se declaró en banca rota. Lo curioso de esto, es que este hecho fue uno de los antecedentes que desembocarían la segunda intervención francesa, quizá *el joven Macabeo* nunca se imaginó que esta deuda sería tomada por los franceses para justificar una nueva intervención en México y que posteriormente estaría sentenciado a muerte por ser quien propició dicha invasión.

Una vez que se hizo dicho préstamo, el dinero se utilizó para financiar la guerra, pero esta se perdió en la batalla de Calpulalpan¹⁴⁸. Esto da por consecuencia el establecimiento del gobierno liberal, el presidente Benito Juárez declaró nulos los tratos hechos por el gobierno conservador, por ende, no se pretendían pagar dichos bonos, no fueron incluidos en la tesorería nacional, declarándolos ilegítimos. Esta deuda carecía de valor por haberse hecho en mal momento, en donde había dos administraciones.

En vista de la situación económica que se encontraba el país, el presidente Juárez ordenó la suspensión de pagos de la deuda mexicana, tanto pública como externa el 17 de julio de 1861¹⁴⁹, el cual mencionó en su primer artículo: “Desde la fecha de ésta ley, el Gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan solo los gastos de recaudación de las oficinas recaudadoras, y quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las Convenciones extranjeras”¹⁵⁰.

El suizo, para no dar su dinero por perdido, vendió algunos bonos al medio hermano de Napoleón III, el duque de Morny¹⁵¹, este al no desaprovechar la oportunidad de hacer dinero convenció al gobierno francés a reclamar dicha deuda. Una vez que se suspendieron los pagos, el embajador francés Alphonse Dubois de Saligny rompió relaciones con México¹⁵². Francia reclamó el pago de los ciudadanos franceses, lo cual el gobierno mexicano

¹⁴⁷ Siberman, Ayala, Leopoldo, *El General Miguel Miramón Tarelo*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005, pp. 263-264.

¹⁴⁸ Gonzales Lezama, Raúl, *Op. cit.* p. 76.

¹⁴⁹ Suárez, Argüello, Ana Rosa, *Los intereses de Jecker en Sonora*, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, Volumen 9, Artículo 108, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p. 24.

¹⁵⁰ Koriat, Anna Eugenia, *Protagonistas de la batalla del 5 de Mayo de 1862*, Xalapa Ver. Editorial las Animas, 2011. p. 22.

¹⁵¹ Suárez, Argüello, Ana Rosa, *Op. cit.* p. 22.

¹⁵² *Ibid.* p. 24.

aceptó. El banquero era ciudadano suizo y no francés, pero astutamente encontró una forma fácil de recuperar su dinero y vio la forma de cómo solucionar el problema, naturalizar a Jecker como ciudadano francés¹⁵³, siendo así como se legitimaría y se incluirían en la deuda externa con Francia, de esta manera se facilitaría una intervención francesa en México.

En ese mismo año, en el que se suspendieron los pagos, provocó que las tres principales potencias europeas se juntaran el 31 de octubre¹⁵⁴, como respuesta a la ley promulgada por el gobierno de Juárez. Se hizo una expedición hacia México por parte de las tres naciones y cada una de ellas se comprometía a enviar tropas para bloquear el puerto de Veracruz y obligar de esta manera el pago de la deuda externa, si bien, en la junta se comprometieron a que llegarían juntos, no solo para hacer frente a dicha ley de Juárez, sino para demandar y valer las garantías de los súbditos de las tres naciones.

Cabe decir que, de las tres potencias, a la francesa era a la que menos se le debía y estaba más comprometida en hacer la guerra, por supuesto se estaban disfrazados otros intereses, no solo de Napoleón, también de los monarquistas mexicanos. En orden de mayor a menor, indicaremos las cifras de cada deuda; Inglaterra 69.994.542 pesos, España 9.460.986 pesos y Francia 2.860.762 pesos¹⁵⁵, en esta cifra vienen incluidos los bonos ya mencionados, "...La francesa por su parte deriva de supuestos incumplimientos de pagos para con particulares franceses radicados en México, cuyo ejemplo son los reclamados durante la llamada guerra de los pasteles y sobre la emisión fraudulenta de bonos -los bonos Jecker- destinados a financiar a la reacción conservadora y monárquica durante la Guerra de Reforma."¹⁵⁶

A pesar lo ocurrido en los Tratados de Soledad¹⁵⁷, donde Manuel Doblado fungió como Secretario de Relaciones Exteriores, logró convencer a España e Inglaterra de reconocer el gobierno de Juárez y se comprometieron a no atentar contra la independencia,

¹⁵³ *Ibid.* p. 23.

¹⁵⁴ Sánchez, Andrés, Agustín, Pedro, Pérez, Herrero, *Op. cit.* p. 11.

¹⁵⁵ Granados, Paz, Carla Gabriela, *Curva de Laffer del Sobreendeudamiento externo para México, 1980-2012*, Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, p. 40.

¹⁵⁶ Zaragoza, José, *Historia de la deuda externa en México 1823-1861*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Editorial Cambio XXI, 1996, p. 11.

¹⁵⁷ Se llamaron "Preliminares de la Soledad" por la población que llevaba ese nombre, una población de Veracruz, fueron seis puntos, en los cuales se decía que las potencias no dañarían la soberanía nacional y que llegarían a un acuerdo. Véase en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2884/12.pdf> consultado el 03/Diciembre/2018

los representantes de ingleses y españoles, Charles Wyke y Juan Prim respectivamente, se retiraron al puerto de Veracruz. Por su parte, fueron los galos los únicos que no aceptaron los términos, el embajador Saligny tenía otros planes y la intervención de Francia siguió su curso, a pesar de que, en ese mismo año, en el mes de noviembre, se derogaría la ley de suspensión de pagos. La alianza tripartita ya se había desmoronado, el gobierno liberal ya no estaba bajo la amenaza de tres potencias europeas, solamente de los intereses franceses y de los conservadores mexicanos.

Esto fue lo que ocurrió de este lado del Atlántico, mientras estos son los pretextos que se ocupaban para enviar una fuerza armada. En el otro lado del mar se estaba tramando toda una campaña para establecer una monarquía en México, respaldado por el Imperio Francés y Napoleón, además tenían otros planes; poner una traba y de esa manera detener el avance expansionista a los norteamericanos al formar un imperio latinoamericano¹⁵⁸. Los mexicanos imperialistas como Gutiérrez de Estrada, Juan Nepomuceno Almonte o José Manuel Hidalgo estaban en Europa en esos entonces, para esos años habían logrado lo que tanto buscaban, una intervención extranjera, la cual sería llevada a cabo por una empresa francesa, con el fin de instaurar una monarquía, para esa fecha aún no se sabía con certeza en quién caería la corona, aunque ya se especulaba que era para el archiduque Maximiliano de Habsburgo¹⁵⁹.

2.2 La situación política interna en México: los conflictos en la educación por las Leyes de Reforma

Desde el nacimiento del Estado, los franceses habían tenido interés de expandirse en dicho territorio, ya sea culturalmente, comercialmente o militarmente, con cualquiera de las tres dinastías que estuvieron en Francia mientras México estaba en formación, incluso un oficial francés, al finalizar la guerra de intervención y el Segundo Imperio, señaló en sus memorias que los dos pueblos eran tan comunes que al finalizar la guerra no se debía de rechazar lo

¹⁵⁸ Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 318.

¹⁵⁹ *Ibid.* p. 337.

francés: “No debe olvidarse que reinan en México nuestros libros, nuestras costumbres, nuestras modas y nuestro sistema de educación”¹⁶⁰.

Los galos no vinieron para exigir el pago de su deuda, si lo hubieran hecho, posiblemente habría ocurrido lo mismo que pasó con las otras dos naciones, aceptar los términos y retirarse, llegaron por un interés más, una invitación, una aventura sugerida por los propios mexicanos que ya estaban cansados de los problemas que agobiaban a su patria, no fueron los centralistas o federalistas, sino los llamados monarquistas, aunque algunos de estos, al principio de los primeros años de la vida independiente, eran partidarios por la república, veían como única forma de gobierno eficiente teniendo 300 años de experiencia que aseguraba paz e inestabilidad.

Estos ya no planean, en su propio país, cambiar la forma de gobierno como había ocurrido demasiadas veces atrás. Personajes que se aventuraron al Viejo Mundo antes, durante y después de trascurrir la Guerra de Reforma con el fin de realizar y cumplir su cometido, con una potencia de allá que respaldara sus ideas, si bien, al principio ninguna nación quería prestar su apoyo, pero cada vez más las potencias estaban interesadas en hacerlo, quien acabó apadrinando el apoyo fue Francia.

La pregunta es ¿cómo es qué el Clero y personajes como José María Gutiérrez de Estrada, Juan Nepomuceno Almonte, José Manuel Hidalgo e incluso un clérigo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos entre otros, terminaron en Europa para formar una monarquía y qué era lo que ocurría en México desde la segunda mitad del siglo XIX para que esto pasara? La respuesta la iremos viendo a lo largo de este y el subsecuente apartado, no solo la política exterior de las potencias imperialistas-expansionistas europeas (en este caso Francia) dieron la oportunidad de una intervención.

Hay que tener en cuenta que la Iglesia mexicana es parte fundamental para el siglo XIX en la historia de México, además era de importancia para el establecimiento del Segundo Imperio, por lo que se ira involucrando en la vida política del país al ser atacada por las

¹⁶⁰ Hans, Alberto, *Querétaro: memorias de un oficial del emperador Maximiliano*, México, Imprenta de F. Díaz de Leom y S. White, 1869, p. 18.

reformas liberales, apoyando la llegada de Maximiliano, pues desde la Revolución de Ayutla se intentó el más grande atentado contra la Iglesia mexicana, la separación de Iglesia-Estado.

Desde esta coyuntura, el choque de ideas e intereses de algunos personajes mexicanos resultaban propicios para que una nación extranjera interviniera (como el caso de los Estados Unidos, durante su invasión algunos no se levantaron en armas para defender la patria y otros hasta querían ser parte de ellos), es importante mencionar lo que estaba pasando en México desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la intervención en 1862.

Antes de entrar de lleno a las leyes liberales que se fueron elaborando después de la Revolución de Ayutla, es de señalar que ya había unos pequeños intentos para ir quitando terreno a la Iglesia. Durante la primera mitad del siglo decimonono, las constituciones en México habían proclamado la religión católica como única y una intolerancia religiosa hacia las demás, desde la Constitución de Cádiz hasta el rompimiento con la Constitución de 1857¹⁶¹. Recordemos que desde la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 1824 hasta la del año de 1857, pasaron 33 años declarando a la religión católica como única, desde la separación con España, una de las tres garantías fue esa, se reafirmó con la Constitución de 1824, pero existía un conflicto y era que el ejercicio del Patronato recayera en el naciente Estado. Este ejercicio era vital para la nación, porque le permitiría elegir los candidatos eclesiásticos y de esa manera poder dirigir el rumbo de la Iglesia en el país. Para las reformas de 1833, con Valentín Gómez Farías a la cabeza, se intentó apartar al clero de lo que es el ámbito de la educación y los estados deberían de hacerse cargo de esta.

En esta misma reforma liberal también se suspendió el pago obligatorio de diezmos, además el estado debía de proveer a los curatos y sacristías, adicionalmente se intentó adquirir los bienes de las comunidades religiosas¹⁶², aunque Santa Anna, al tomar el Poder Ejecutivo, derogó estas leyes. En 1836, durante el cambio de constitución y forma de gobierno no se atacó al clero, esta era una constitución conservadora, pasando lo mismo con las Bases Orgánicas de 1842, algo curioso es que, durante esta constitución, redactada por

¹⁶¹ Patiño, Reyes, Alberto, *Libertad religiosa y principios de cooperación en Hispanoamérica*, México, UNAM, 2011, p. 50.

¹⁶² *Ibid.* pp. 62-64.

conservadores, fue que se reconoció a México por parte de la Santa Sede y por parte de España¹⁶³.

Para la siguiente constitución, promulgada en 1847, ocurrió lo mismo que en 1833, Santa Anna fue elegido presidente y Valentín Gómez Farías como vicepresidente. De igual forma, mientras el veracruzano no estaba, el vicepresidente pedía que se hipotecara o se vendieran los bienes de manos muertas de la iglesia, para la financiación de la guerra contra los Estados Unidos, se derogó esta propuesta por Santa Anna. Para la presidencia de Joaquín Herrera (1848-1851) se mostró un cierto equilibrio entre la Iglesia y el Estado, pues este dictó normas para que cada Estado de la federación presentara tres candidatos a la Santa Sede y así poder ser elegidos en cabildo catedralicio¹⁶⁴. Desde entonces ya no se le tomó tanta importancia al Patronato, o al menos estarían desinteresados como si ese derecho siguiera vigente, pues no les preocupaba a los gobiernos el nombramiento de los obispos¹⁶⁵.

Por lo que se ha mencionado, hubo intentos de separación con la Iglesia, estos pensamientos estuvieron presentes desde los primeros años de independencia, la buena posición que gozaba la iglesia fue agredida durante la pre-reforma liberal de Valentín Gómez Farías, siendo antecedente de la Constitución de 1857. Añadiendo que el tema del Patronato estaba en boga y era de preocupación durante los primeros años de vida independiente del país, fue olvidado o simplemente bajo de prioridad de 1840 hasta la llegada de Maximiliano¹⁶⁶.

Una vez indicando esto, podemos seguir con el tema del rompimiento Iglesia- Estado, entendiendo que en la primera mitad del siglo XIX ya se tenían algunas ideas sobre qué era lo que se debía hacer para llegar a un Estado moderno y dejar atrás el antiguo régimen, inmortalizándose hasta 1857. Ahora bien, la Segunda República Federal se restableció en plena guerra contra los invasores norteamericanos, la cual se perdió, esto provocó un malestar en contra de la segunda vigencia de la Constitución de 1824, argumentada por la presunta ineficiencia de los gobiernos de la República para pacificar la nación.

¹⁶³ Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *Op. cit.* pp. 144-145.

¹⁶⁴ Fernández, Suarez, Luis, Mario, Hernández, Sánchez-Barba, *Historia general de España y América: Reformismo y progreso en América (1840-1905)*, España, Ediciones Rialp. 1989. p. 124.

¹⁶⁵ *Idem.*

¹⁶⁶ *Idem.*

Después de dicha derrota y de un fallido intento de establecer una monarquía en México (por el general Mariano Paredes, en conspiración con Lucas Alamán y el gobierno español, del cual ya se habló anteriormente). Lucas Alamán fundó el partido conservador en 1849, pretendió poner en marcha un gobierno parecido a la monarquía con fachada de ser una república, al traer de nuevo al general López de Santa Anna, orientándose en la política europea¹⁶⁷. Aludió a Gutiérrez de Estrada diciéndole: “Perdidos somos sin remedio si la Europa no viene pronto en nuestro auxilio. Vd. ha ido tocando a todas las puertas, pero hasta ahora en vano”¹⁶⁸.

Alamán ofreció a Santa Anna todos los recursos de su partido para mantenerlo en el poder. En esa coyuntura, en octubre de 1852, se pronunció en Guadalajara el *Plan del Hospicio*, este sería respaldado por otros estados que estaban en contra del presidente Mariano Arista y se exigía que volviera el general al poder. El triunfo de este plan llevó otra vez, pero por última ocasión al poder a dicho personaje, quien llegó a México el 20 de abril, mismo día que recibió el poder presidencial¹⁶⁹.

Rápidamente pasó a deshacerse de sus enemigos políticos, suscitó el desplazamiento temporal de los grupos y cuadros políticos de filiación liberal, como fue el caso de Melchor Ocampo, junto con las figuras como Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata, al destierro en los Estados Unidos. También convocó y se reunió con sus antiguos aliados; el conservador Lucas Alamán, José María Tornel y Mendívil y Antonio Haro y Tamariz¹⁷⁰.

La muerte de Lucas Alamán el 2 de junio de 1853¹⁷¹ significó, el fin de la ilusión de poder vigilar a Santa Anna, al no poseer una ideología estable comenzó a implantar una visión personal del pensamiento conservador sin freno alguno, sus actos desmedidos tenían descontentos a los liberales, los delirios de poder y grandeza eran más que evidentes. No solo fue su ideólogo quien falleció, también fue muriendo su gabinete, apartándose de él hasta quedarse solo y empezar a perder el rumbo. Esto hizo que hubiera un fastidio en toda la

¹⁶⁷ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Op. cit.* pp. 46-47.

¹⁶⁸ Gutiérrez de Estrada, J. M., *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, *Op. cit.* p. 20

¹⁶⁹ Díaz Lilia, *Liberalismo Militante*, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2008, p. 588.

¹⁷⁰ Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 79

¹⁷¹ Reed Torres, Luis, *El General Tomas Mejía frente a la Doctrina Monroe*, México, Editorial Porrúa, 1989, p. 32.

nación, lo cual dio un movimiento armado amparado en los postulados del Plan de Ayutla que se extendió entre marzo de 1854 y julio de 1855, tuvo como precedentes directos y alto impacto negativo; la anulación de la representatividad ciudadana ante los cuerpos legislativos, la supresión de la libertad de imprenta redactada por Teodosio Lares, la creación de la Orden de Guadalupe, impuestos vacilantes, la venta del territorio de la Mesilla a los Estados Unidos, además de adoptar el título de Alteza Serenísima y Gran Maestre.

El general Juan Álvarez se constituyó en el principal precursor de la sublevación liberal que fue amparado en el Plan de Ayutla, lo que propiciaría la caída de la última administración del dictador. Sus operadores iniciales en territorio del estado de Guerrero, junto con el guerrerense ya mencionado, Ignacio Comonfort y el coronel Florencio Villarreal, este último fue el encargado de dar a conocer, el 1 de marzo de 1854¹⁷², ante la opinión pública, el contenido de ese documento, en el pueblo de Ayutla de donde tomó su denominación. El plan cuenta con 9 artículos de los cuales aludiere a los tres primeros, que son los principales para deponer a Santa Anna:

1º. Cesan en el ejercicio del Poder Público Dn Antonio Lopes de Santa Anna. y los demas funcionarios q. como el, hayan desmerecido la confianza de los Pueblos, ó se opucieren al presente plan.

2º. Cuando este hubiere sido adoptado por la Mayoría dela Nación el General en Gefé delas fuerzas q. lo sostengan combocará un representante por cada Estado y territorio pa q. reunidos en el lugar q. estime conveniente, elijan al Precidente interino de la Republica y le sirvan de consejo durante el corto periodo desu encargo.

3º. El Precidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades pa atender á la seguridad é Independencia del Territorio Nacional y á la reforma delos demás ramos de la Administracion publica¹⁷³.

La convocatoria recibió un respaldo por los liberales, agraviado por el proceder del régimen santanista, el dictador estaba destinado a caer, ni el plebiscito convocado ni la creación del himno nacional lo salvarían. La desastrosa campaña, llevada a cabo personalmente por López de Santa Anna, permitió a sus enemigos políticos percatarse de la debilidad de su administración y las amplias posibilidades de que el movimiento amparado en el Plan de Ayutla triunfará, pues *Su Alteza Serenísima* era más viejo y menos prudente en sus acciones, los pronunciamientos armados se multiplicaron desde 1854 en buena parte del

¹⁷² Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 81.

¹⁷³ Galeana, Patricia, *Plan de Ayutla*, México, INEHRM, Secretaria de Educación Pública (SEP), 2015, p. 15.

país. Tras una serie de movimientos militares Santa Anna dejó la autoridad el 9 de agosto de 1855 y los liberales se hicieron con el poder¹⁷⁴, Juan Álvarez quedó como presidente, este formando su gabinete con liberales pasando por una transición, si antes dominaban los conservadores ahora lo eran sus contrarios (lo que ha estado ocurriendo desde la independencia de México tras un golpe de estado), como Melchor Ocampo en el ministerio de relaciones, Benito Juárez en el de Justicia, Guillermo Prieto en el de Hacienda e Ignacio Comonfort en el de Guerra¹⁷⁵.

Al establecerse una nueva administración liberal se establecieron nuevas reformas, una fue que se privó del voto a los miembros del clero secular y regular, y la otra, la Ley de Administración de Justicia (Ley Juárez), además se suprimía de plumazo los fueros religiosos y militares en los negocios civiles¹⁷⁶. Los miembros del ejército y del clero podrían ser juzgados por cualquier tribunal del Estado en asuntos civiles, con esto se atentaba demasiado contra los intereses del grupo conservador.

A la llegada de Ignacio Comonfort a la presidencia se intentó estabilizar la situación política, por ejemplo, el 28 de diciembre de 1855, se propuso la *Ley Lafragua* que concedía, de nueva cuenta, la libertad de imprenta, la cual fue abolida por la *Ley Lares*, emitida por el gobierno de José Antonio López de Santa Anna. Una vez restablecida, transcurriendo apenas unos cuantos meses de ser desterrado Santa Anna, se hicieron públicas las opiniones, designios e intereses de la población. También la Iglesia lanzó al público sus ideas y opiniones con un nuevo periódico, *La Cruz*¹⁷⁷, con temas acerca de la defensa de la religión y de las leyes que no sean convenientes y dañen a la Iglesia; en tan solo su segunda página, de su primera publicación, no se hizo esperar, mencionó y condenó las leyes que atentaban contra la Santa Madre Iglesia:

Es tal el empeño de meter mano en la Iglesia de Dios para prestarle grandes servicios de combatir la teología para que reviva el evangelio, de reformar a los ministros y empobrecer a la Iglesia para lograr el establecimiento de un culto en espíritu y en verdad, que ya ni aun Santa-Anna y sus ministros quitan demasiado el tiempo a ciertos reformadores. En estas circunstancias es un deber de todo católico apearse al combate y salir a la defensa; volver

¹⁷⁴ Reed Torres, Luis. *Op. cit.* p. 32.

¹⁷⁵ Ramírez, Peraza, J. Omar, *Benito Juárez, el liberalismo y los Estados Unidos*, Estado de México, Revista Rc et Ratio, Año I, Número 1. Julio-Diciembre de 2009, p. 195.

¹⁷⁶ Díaz, Lilia, *Op. cit.* pp. 591-592.

¹⁷⁷ Periódico exclusivamente religioso establecido exprofeso para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas en los errores dominantes, *La Cruz*, Tomo I, Núm. 1. México, noviembre 1° de 1855, p. 1.

por la causa de la religión encarnecida, caminadora y decir otra vez en ella es la fuente de la civilización moderna, para México a religión es el bien más precioso; que no hay religión verdadera fuera de la Iglesia de Jesucristo¹⁷⁸.

En esta administración también se promulgó un decreto por el cual se suprimía la coacción hacia los civiles por parte de los religiosos, el 5 de junio de 1856, se declaró extinta la Compañía de Jesús y el 25, Miguel Lerdo de Tejada logró que se aprobara la Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México o como comúnmente se conoce, la Ley Lerdo¹⁷⁹, se consideraba que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad del país era la falta del movimiento libre de la riqueza pública¹⁸⁰. Además, se prohibía a las corporaciones civiles y eclesiásticas la capacidad de adquirir propiedades, la Iglesia tenía una gran cantidad de patrimonios que habían adquirido y amasando desde el virreinato, estos los mantenían inmovilizados y afectaba la economía nacional, una solución a este problema que se enfrentaban, era apoderarse de dichos bienes para el estado, de ahí en adelante la Iglesia no podía comprar ni adquirir recursos. Era de esperarse que el clero rechazaría estas leyes justificándose en su doctrina religiosa.

He aquí una gran ventaja que obtiene la sociedad en que las iglesias tengan suficientes bienes, y que sus eclesiásticos en vez de mendigar hambrientos la limosna, estén en disposición de darla y en lugar de implorar por el remedio a su necesidad, estén en capacidad de socorrer las de los pobres. Y ¿Quiénes son en los pueblos los más aptos y los más naturales custodios y administradores de esos fondos, sino los eclesiásticos, los sacerdotes, los ministros del Señor, que por su educación y por su estado deben sin duda estar animados de más pura y fervorosa caridad que el resto de los hombres, y ven como uno de sus más estrechos deberes el ejercerla y practicarla por si como el Hijo de Dios, a la vez que los ricos de la tierra lo ven como una gracia, y aun cuando se apiadan mezquinamente del desvalido lo hace siempre mostrándole amargamente su superioridad, y sin deponer por lo regular una notable aspereza?¹⁸¹.

Esta ley inquietó principalmente a la Iglesia, llegando a protestas, los mexicanos descontentos se lanzaron contra el gobierno de Ignacio Comonfort con el lema de ¡religión y fueros!¹⁸². Este fue un lema retomado después de dos décadas, primeramente, se utilizó para la reforma liberal bajo la presidencia de Valentín Gómez Farías en 1833: “Esta guarnición

¹⁷⁸ *Ibid.* p. 2.

¹⁷⁹ Contreras, Carbajal Máximo, *Las leyes de Reforma, Un tema olvidado en el estudio de las facultades de derecho*, San Luis Potosí, XXI Congreso Nacional de ANFADE, 2010, p. 5.

¹⁸⁰ Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas, disponible en línea: <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUE%20ER.pdf> consultado el 11/Diciembre/ 2018

¹⁸¹ La Cruz. *Op. cit.* p. 498.

¹⁸² Arguello Gilberto, *El primer medio siglo de vida independiente (1821- 1867)*, en Enrique Semo, México un pueblo en la historia México, Editorial Purria, 2003, p. 273.

protesta sostener a todo trance la santa religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del Clero y del Ejército amenazados por las autoridades intrusas”¹⁸³, en contra de las reformas liberales; sin embargo, la mayoría de los movimientos armados fueron sofocados.

Para esta crisis política, durante 1856 se reunieron diputados bajo la presencia del liberal Valentín Gómez Farías, hasta el 5 de febrero de 1857¹⁸⁴ se firmó una nueva constitución bajo la forma de una república federal, con la división de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), poco después la Ley de Obvenciones Parroquiales (Ley Iglesias). El Papa reprobó esta serie de leyes reformistas el 15 de diciembre de 1857¹⁸⁵, al mencionar que todos los católicos en vez de jurar esa constitución, debían de seguir los dogmas católicos y respetar a la Iglesia, mostrando la intolerancia a estas normas.

El gobierno mexicano declaró cruda guerra a la Iglesia, a sus intereses y a sus derechos... y todavía esto no basta, pues que aquella Cámara de Diputados, entre otros muchos insultos prodigados por ella a Nuestra Santísima Religión, a sus sagrados ministros y a sus pastores... así es que, para los fieles que allí residen sepan, y el universo católico comprenda, que nos reprobamos enérgicamente todo lo que el gobierno mexicano ha hecho contra la religión católica, contra la iglesia... declaramos írritos y de ningún valor los mencionados decretos y todo los demás que haya practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta silla apostólica¹⁸⁶.

El secretario de Justicia, Migración Eclesiástica e Instrucción Pública, Ezequiel Montes Ledesma, fue enviado a la Santa Sede durante el gobierno de Juárez para mediar estos asuntos con la iglesia, comúnmente como sucedió en esos entonces, nunca se llegó a un acuerdo debido a los conflictos internos que ocurrían en la nación¹⁸⁷. Más adelante, el propio Papa Pío IX desconoció la constitución y excomulgó a todos los que jurasen respetarla por el contenido antirreligioso¹⁸⁸, la Iglesia tenía esa carta bajo la manga, amenazar con la excomunión a quienes aceptaran todas las reformas liberales y la constitución. Una de las amenazas más poderosas de la Iglesia fue el arma de excomunión a quienes prestaran tal juramento de fidelidad. Muchos ciudadanos se negaron a jurar, desde la población hasta incluso militares o magistrados. Igualmente, la gran mayoría de los miembros de la iglesia

¹⁸³ Noriega Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, 1993, p. 24.

¹⁸⁴ Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 124

¹⁸⁵ Villegas, Revueltas, Silvestre, *La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort*, Estudios de historia moderna y contemporánea de México, n. 22, Julio-Diciembre, 2001, p. 62.

¹⁸⁶ *Ibid.* p. 63.

¹⁸⁷ Patiño, Reyes, Alberto, *Op. cit.* pp. 74-75.

¹⁸⁸ Arguello Gilberto, *Op. cit.* p. 273.

se negaron a hacerlo, solo algunos cuantos clérigos protestaron juramento. Lo que causó el destierro de algunos obispos¹⁸⁹. Años más tarde, en una encíclica, la *Quanta Cura*, sentenció todo el contenido por la separación de la Iglesia-Estado, al ver incompatibles el catolicismo y el liberalismo ideológico.

El 17 de diciembre de 1857 el general conservador, Félix María Zuloaga, se levantó en armas, con ayuda del clero, proclamando el plan de Tacubaya, en tan solo seis artículos rechazó y desconoció la constitución previamente establecida e instaurar una diferente¹⁹⁰. A pesar de que se adhirió al plan y secundo el golpe de estado, rechazando las reformas que el mismo había jurado anteriormente, Comonfort tuvo que huir a Estados Unidos por estar en confrontación con los conservadores y ser rechazado por los liberales por no respetar la constitución. Benito Juárez asumió la presidencia de la república y estuvo al frente del grupo liberal y Félix Zuloaga, en un principio, al frente del grupo conservador, este último hizo el intento de derogar la constitución:

Derogación de las Leyes de Reforma, 28 de enero de 1858 Al triunfar el Plan de Tacubaya, el gobierno conservador derogó las Leyes de Reforma... Se declaran nulas las disposiciones contenidas en la ley de 25 de junio de 1856, y su reglamento de 30 de julio del mismo año, en que se previno la enajenación de los bienes raíces de corporaciones eclesiásticas: en consecuencia son igualmente nulas y de ningún valor las enajenaciones de esos bienes que se hubieren hecho en ejecución de la citada ley y reglamento, quedando las mencionadas corporaciones en el pleno dominio y posesión de dichos bienes, como lo estaban antes de la expedición de la ley¹⁹¹.

Bajo este contexto es como empieza la Guerra de Reforma, siendo una lucha por el control del país entre dos grupos mexicanos, cada uno apoyado por potencias extranjeras, este conflicto desencadenó en una cruenta guerra civil, fue producto de la postura de intolerancia, no solo clerical sino también militar, por eso fue el rechazo que se asumió el bloque conservador, frente a la aprobación y puesta en vigencia de la Constitución General de la República de 1857.

Los principales afectados con estas leyes y políticas reformistas fue el ejército y más la Iglesia católica que por tres siglos había gozado de beneficios, estos se erigieron como los

¹⁸⁹ Villaseñor, García, Guillermo, *Estado e Iglesia: El caso de la educación*, México, Editorial Edicol, 1978, p. 76.

¹⁹⁰ Arguello Gilberto, *Op. cit.* p. 273.

¹⁹¹ González, Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*, en Miguel León Portilla, *Historia documental de México 2*, México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 2013. pp. 371-372.

principales protagonistas de la confrontación armada en contra de la administración liberal, cabe mencionar que en plena guerra se promulgaron más leyes de esta índole, como: *Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos*, *Ley de Matrimonio Civil*, *Ley Orgánica del Registro Civil* y *Ley de Libertad de Cultos*¹⁹², con la intención de modernizar a la nación y que fuera imposible retroceder al país. Un ejemplo claro de esta idea fue una popular composición de Guillermo Prieto, titulada “La Marcha de los Cangrejos”, siendo en un principio una sátira, creada en 1854 en contra del régimen de Santa Anna por su retrograda administración y que más tarde sería un himno liberal immortalizado durante la guerra de los tres años en contra de los conservadores y el clero¹⁹³, se puede apreciar en su coro “Cangrejos, al combate, cangrejos, a compás; un paso pa delante, doscientos para atrás”¹⁹⁴, señalando de forma burlesca la postura que apuntaban hacia el retroceso político.

La iglesia, por su parte, lanzó varias publicaciones sobre esta ley, en donde se muestra el desapruebo llamándola falsa y errónea¹⁹⁵, enfatizando que no puede haber libertad de culto siendo la religión católica única y verdadera (por este tipo de leyes se quería traer a un príncipe católico que defendiera la fe), “la que se ha profesado durante tanto tiempo, y a la que es deudora nuestra patria de cuanto bueno y glorioso que hay en ella”¹⁹⁶. Para la iglesia la palabra tolerancia y libertad, como bien se menciona en su publicación, tienen un significado diferente, dan a entender que:

...en su sentido recto, expresa la acción de sustentar o mantener alguna cosa, en el lenguaje familiar equivale a las de sufrimiento, paciencia o aguante, bien sea para soportar las desgracias o bien para sobrellevar las injurias; y en el idioma político importa tanto, como permitir o disimular lo que no se deberá sufrir, sin castigo del que lo ejecuta. La palabra libertad, revela la idea de hacer sin contradicción todo aquello que es lícito. Estas sencillas definiciones hacen ver, que dé luego a luego, la gran distancia que media entre permitir alguna vez por causas grave, un culto extraño, diverso del verdadero y la de convertir este permiso en derecho, dando a los súbditos libertad de obrar como les parezca¹⁹⁷.

¹⁹² Patiño, Reyes, Alberto. *Op. cit.* pp. 75-79.

¹⁹³ Martínez, Andrade, Marina, *Guillermo Prieto: viajes y escritura*, Distrito Federal, México, Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 64-65, enero-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2008, p. 289.

¹⁹⁴ Carbó, Margarita, *Las leyes de reforma, un código de vanguardia para un país tradicional*, Barcelona, España, Boletín Americanista, Número 44, Universidad de Barcelona, 1994, p. 39.

¹⁹⁵ La Cruz. *Op. cit.* p. 489.

¹⁹⁶ *Idem.*

¹⁹⁷ *Ibid.* p. 290.

La tolerancia dogmática, libertad absoluta y la tolerancia civil de cultos, para la iglesia son términos meramente erróneos e incongruentes¹⁹⁸, porque en lugar de conseguir la paz traían consigo la guerra, en parte esto era cierto, un país totalmente católico no se vería con buenos ojos este tipo de libertades y en cambio, provocaría conflictos políticos y armados, hasta de convivencia¹⁹⁹. Sin embargo, los liberales radicales mencionaban que las grandes potencias estaban separadas de la Iglesia católica como Inglaterra o Prusia, presionaban diciendo que la intolerancia religiosa era el principal obstáculo para las inversiones extranjeras y frenaba el progreso como la economía de la nación mexicana²⁰⁰.

Para la Iglesia no debía de haber libertad de cultos, los conservadores dieron su opinión sobre esto e indicaron que era necesario solo creer en la única y verdadera fe para mantener la unidad de la nación, algo que se seguía diciendo desde la independencia de México, “la separación de Tejas fue consecuencia del establecimiento de colonos protestantes en ese territorio”²⁰¹. Por lo que afirmaron que al tener otros dogmas sería imposible sentir esa unión de ser mexicano y como resultado querer independizarse de una nación católica, aludiendo al ejemplo de Texas.

Con ello nos percatamos cómo la Iglesia se involucraba cada vez más en el conflicto, entre más quería ser apartada más se arraiga a permanecer presente en el ámbito político, social y educativo en el Estado mexicano, podría decirse hasta internacional, pues se tuvo conflictos con la Santa Sede. Todos estos ataques contra la Iglesia que ocurrieron en suelo mexicano, dieron como consecuencia el apoyo del clero para que se pudiera establecer un imperio en defensa de la fe católica y se buscara a un príncipe católico de las grandes casas europeas. A pesar de ello, cabe mencionar que el emperador Maximiliano en un principio fue visto como la salvación del Estado y la religión ratificaría algunas de estas leyes que tenían tan descontento al clero como lo fue la libertad cultos, aunque poniendo como prioridad a la católica.

¹⁹⁸ *Ibid.* pp. 492-493.

¹⁹⁹ Villegas, Revueltas, Silvestre, *Op. cit.* p. 64.

²⁰⁰ *Idem.*

²⁰¹ Patiño, Reyes, Alberto. *Op. cit.* p. 82.

Sin embargo, la Constitución de 1857 quería establecer un Estado moderno y liberal²⁰², se planteaba la laicidad en México para que la religión dejara de influir en lo político, social y en la educación, que solo se enfocara en la vida privada. Hay que retomar el ámbito donde se pretendía implementar la educación laica y gratuita, esto con el fin de instituir una opción al modelo católico que había estado rigiendo todo este tiempo, desde el virreinato hasta la promulgación de estas leyes, por más de trecientos años, aunque tenemos como antecedente la reforma liberal de 1833, la cual hemos mencionado con anterioridad, donde se intentó suprimir el control de la educación en manos de la iglesia, dejando el control de las escuelas en manos del Estado, siendo tanto para niños como para los adultos, estos ideales los volvemos a ver hasta esos años.

Hubo medidas para intentar separar la religión de la educación, como la siguiente división, la cual fue sugerido por el *Estatuto Orgánico* de 1856 y después en la Carta Magna de 1857 “ART. 3. La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir”²⁰³. Con esta laicidad en la educación pública lo que se pretendía era muy importante para los liberales: “a través de esta herramienta se buscaba convertir a los individuos en verdaderos ciudadanos, defensores de los valores republicanos y de la identidad nacional, así como crear un futuro democrático”²⁰⁴, para los grupos que predominaron el país fue significativo el control de esta Arma, por este medio se formarían los habitantes, que cada uno de los bandos consideraba mejor para la nación. Estas leyes de reforma para la educación laica era un gran agravio hacia la Iglesia, no se quería perder el control de la educación que habían adquirido desde hace más de trecientos años.

Una vez terminada el conflicto civil el grupo vencedor de Benito Juárez quiso constituir meramente un estado laico que no mantuviera relaciones de ningún tipo con la Iglesia católica, el 15 de abril de 1861 se estableció que la enseñanza elemental estuviera

²⁰² Pani, Erika, *Entre transformar y gobernar: la Constitución de 1857*, en Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, núm. 11 (2004), p. 70.

²⁰³ Constitución de 1857, *Op. cit.*

²⁰⁴ Yturbe, Corina, *Las Leyes De Reforma: ¿Laicidad sin secularización?*, Distrito Federal, México, Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 33, octubre, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2010, p. 76.

alejada y fuera independiente de toda doctrina católica o de cualquier credo, desapareciendo el catecismo y la historia sagrada, sustituyéndola por la metería de lo moral²⁰⁵.

Lo dicho anteriormente fue parte de la separación Iglesia-Estado, continuara más adelante, una vez que veamos como quería Maximiliano establecer la educación para el Imperio Mexicano, al ser él un liberal veremos si fueron retomados estos postulados, tener una educación laica o religiosa, así como la facilidad o dificultad de aplicar lo que se proponía durante el Imperio. Puesto que la situación económica por la que pasaba el país en esos entonces y posteriormente era catastrófica para el Estado mexicano, fue imposible proveer la educación laica y gratuita, hasta la fecha existe una educación privada y una pública, de la misma manera como aún hay escuelas en manos de la Iglesia.

Para finalizar se podría decir que lo que buscaban los liberales era crear una nueva generación de ciudadanos para unificar la nación y estos estuvieran dispuestos a defenderla de cualquier potencia que intentara invadirla de nuevo, a su vez se pretendía secularizar todo el país para obtener toda la autonomía de un Estado Moderno, poniendo como principio el nacionalismo en sustitución de la doctrina católica²⁰⁶. Aunado a ello, se intentaba en estas leyes unificar a toda una nación que vivía fracturada desde la independencia de México, es decir hace cuarenta años, pero ocurrió un efecto contrario, la división de la República Mexicana en dos grupos con ideas diferenciadas, dando como consecuencia el advenimiento de una nueva forma de gobierno, la monarquía, en el periodo del Segundo Imperio²⁰⁷.

Vemos que con el triunfo liberal surgieron nuevos problemas para la nación, en lugar de que terminaran, se creía que los conservadores ya estaban derrotados, pero después del triunfo sucedió la segunda intervención francesa, no se podía estar más equivocado con esta idea, mientras se suponían abatidos, los monarquistas estaban intrigando en Europa para que se estableciera de una vez por todas la monarquía en defensa de la Fe, la unión nacional, la paz y la estabilidad, tan anheladas por el país desde la emancipación.

²⁰⁵ Pérez, Sánchez, Sergio, *Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto*, Montevideo, Uruguay, Paginas de Educación, vol. 5, no. 1, 2012, p. 7.

²⁰⁶ Yturbe, Corina, *Op. cit.* p. 77.

²⁰⁷ *Ibid.* p. 67.

CAPÍTULO 3

EXPECTATIVAS DE LOS MONARQUISTAS Y LA REALIDAD DE SU PERFIL IDEOLÓGICO DE MAXIMILIANO A TRAVÉS DE SU FORMACIÓN.

3.1 Los últimos monarquistas del siglo XIX: concluyendo el proyecto imperial mexicano

Entre 1840-1860, México había sufrido todo tipo de atrocidades que no permitían la estabilidad del país; ahora ya no se trataba de establecer una república central o una república federal, como lo fue anteriormente, lo que se buscaba era la consolidación de una nación fuerte, puesto que ya se había experimentado con las formas de gobierno que cada grupo había instaurado, creyendo que era lo mejor para el Estado mexicano. A finales de los cincuentas y principios de los sesentas, durante la Guerra de Reforma, muchos de los conservadores estaban en Europa realizando tareas a nombre de su grupo, confinados y confiando en las potencias del Viejo Mundo para el establecimiento del Imperio, a pesar de que la guerra terminó con el triunfo de los liberales, este hecho no hizo que los partidarios del monarquismo se rindieran.

Todavía hasta 1861, año en el que ya había un grupo vencedor, los liberales se instituyeron en el poder, sin embargo, no había aún estabilidad en el país, las naciones extranjeras continuaban asediando a México. En este mismo marco, surgió el último partido monarquista, un grupo de notables mayormente conservadores, personajes que iban desde el clero, políticos, empresarios, militares, criollos, hasta indios y mestizos, esto sin dejar fuera a algunos miembros liberales, más adelante, al ver que se podía establecer una nación fuerte, también optarían por acercarse al imperio: “En el terreno puramente social, era aceptable que algunos liberales fieles a Juárez se acercaran a Maximiliano”²⁰⁸. Si bien, por azares del destino, unos ya se encontraban en Europa y otros se quedaron en México formando una mancuerna.

²⁰⁸ Pani, Erika, *El Proyecto de Estado de Maximiliano a través de la Vida Cortesana y del Ceremonial Público*, Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos (CEH) del Colegio de México, México, volumen 45, número 2, octubre-diciembre, 1995, p. 429.

Este partido estaba obstinado en buscar a un príncipe europeo que sacara de una vez por todas a México de aquella inestabilidad que por muchos años azotó al país, uno de ellos fue José María Gutiérrez de Estrada, el cual se había autoexiliado en el Viejo Mundo, a raíz de su rechazo a su propuesta publicada en la Carta Monárquica²⁰⁹, este escrito no fue bien recibido, pues para esos entonces no era visto con buenos ojos la monarquía en México. Esta forma de gobierno para los años seguidores de la independencia ya no era del agrado por algunos sectores, como lo fue en algún momento la vida independiente en México, prácticamente después del Primer Imperio y al ver su resultado se hizo de lado este sistema para dirigir la nación, se consideraba que seguía siendo un modelo del Antiguo Régimen. Las nuevas ideas de la Ilustración sobre la soberanía popular estaban presentes, el absolutismo fue cuestionado desde la revolución francesa al ver el progreso de la creación de una nación federal como los Estados Unidos, se utilizó de modelo.

A pesar de que se intentó formar un Estado Monárquico, se buscó la caída del Primer Imperio Mexicano y la repugnancia a todos los intentos que ya habían trascendido para esos entonces, un ejemplo de ello fue José María Tornel, quien dio un discurso diciendo que no hay más felicidad para la nación que la consolidación y triunfo de la república²¹⁰.

La publicación de José María Gutiérrez de Estrada fue para defender a la monarquía moderada, insistiendo que la república no era la apropiada para el Estado mexicano y mencionó que ir a la monarquía no significaba sacrificar la independencia civil y política²¹¹, aun así la rechazaron y en unos días aparecieron varias protestas en contra de este²¹². Sin embargo, aunque huyó del país tuvo comunicación constante con los conservadores mexicanos, como claro ejemplo fue el intercambio de correspondencia con Lucas Alamán y Antonio López de Santa Anna para continuar con su labor.

Su estancia en Europa fue importante para este proyecto, propuso su idea a las dinastías reinantes europeas, principalmente a las católicas como Francia o España, inclusive a pesar de no ser católicos se pedía el respaldo del gobierno inglés (su apoyo, más no un

²⁰⁹ Soto, Miguel, *De moderados y radicales en México y España Op. cit.* p. 185.

²¹⁰ Reyes, Heróles, Jesús, *Op. cit.* p. 292.

²¹¹ *Idem.*

²¹² Tío, Vallejo, Gabriela, *La monarquía en México: historia de un desencuentro. El Liberalismo monárquico de Gutiérrez de Estrada*, en Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales, número 30, septiembre-diciembre, México, 1994, p. 46.

heredero de la casa reinante de Inglaterra). Se relacionó en la corte española por órdenes de Santa Anna para traer primeramente a un Borbón (infante don Juan de Borbón)²¹³, pero esto resultó frustrado por la revolución progresista en España y la Revolución de Ayutla en México, agregando que los candidatos españoles no estaban del todo seguros de ir a semejante aventura, por lo que daban largas a las propuestas de ir a la nación hermana.

Al experimentar el fracaso varias veces se sintió frustrado y dejó por un tiempo de trabajar en el proyecto monárquico, dado que sus planes siempre resultaban frustrados por una u otra situación; sin embargo, no renunció a que el monarquismo fuera la única forma de gobierno que mantendría paz y estabilidad a la nación²¹⁴. Para los años posteriores a estos hechos, José Manuel Hidalgo ya estaba familiarizado en la corte europea, eso le abrió las puertas a los demás monarquistas como a Juan Nepomuceno y al propio Gutiérrez de Estrada²¹⁵, que por más de veinte años estuvo anhelando instaurar una monarquía para establecer una paz duradera en su patria. Estrada por un tiempo no buscó un pretendiente al trono mexicano al decepcionarse de sus fracasos anteriores. Por medio de unas cartas escritas entre Hidalgo a Estrada, el primero le mencionó la situación en la que se encontraba México durante el gobierno de Juárez, así como de la intervención de europea a favor de la monarquía y que ya se había encontrado un candidato, pero Estrada aún dudaba de que el archiduque de Austria aceptara este ofrecimiento por parte del partido monárquico, empero aun así, fue a Miramar²¹⁶.

Por instrucciones de Hidalgo, fue con premura a la corte austriaca para buscar al aspirante idóneo, las potencias europeas rompieron las relaciones con el Estado mexicano debido a la ley de suspensión de pagos. Maximiliano tenía el visto bueno de todos, era miembro de la antigua casa de los Habsburgo, un linaje histórico y a la vez católico, así como hermano menor del emperador austriaco. El rey de Bélgica para esas fechas era su suegro, quien no quería que estuvieran sin hacer nada, añadiendo que Carlota, ya esposa de

²¹³ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Un mexicano en París: José Manuel Hidalgo y la Intervención francesa en México*, en Bicentenario, el ayer y hoy de México, Volumen 5, número 19, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013, p. 35.

²¹⁴ Valdez, José C, *Luces políticas y cultura universal: Biografía de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2014, p. 398.

²¹⁵ Fernández, Ruiz, Jorge, *Op. cit.* p. 344.

²¹⁶ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* pp. 88-89.

Maximiliano, aprobó e insistió en aceptar la propuesta, además de ser candidato admitido por el soberano de los franceses²¹⁷.

El monárquico campechano tuvo que visitar y codearse varias veces con Napoleón III para cerciorarse del sustento de la intervención en México, después dispuso ir a Trieste a entrevistarse con el archiduque de Austria, por mediación de la corte francesa para ofrecer la corona mexicana a Maximiliano²¹⁸, intentando convencerlo al ya contar con el apoyo de los galos. Por fin los esfuerzos del monarquista estaban dando frutos, esto haría que al fin Estrada pudiera ver la monarquía establecida en su tierra natal; sin embargo, sería hasta el año de 1864, cuando Gutiérrez junto con una delegación fueron al castillo de Miramar, donde después de muchas vueltas y titubeos pudo presenciar como Maximiliano aceptaría la corona mexicana y pasaría a ser su emperador. Estrada, después de un largo discurso hacia él y este al contestarle con una larga oración, supo que había aceptado ya el trono de México, por lo que al final gritó tres veces, ¡Viva el emperador! y ¡Viva la Emperatriz!²¹⁹.

Los acontecimientos que favorecieron para a completar su meta fue la astucia de José Manuel Hidalgo, mientras convivía con la corte francesa; el interés de Napoleón III en ser padrino de la campaña de intervención en México para instaurar una monarquía, con la idea de defender a la raza latina de América ante el expansionismo de los norteamericanos y de tener sus propios intereses en el Nuevo Mundo; así como la situación política que había en Europa, particularmente para apaciguar las tensiones entre Austria y Francia, debido a la guerra que tuvieron anteriormente estas dos potencias, por lo que se eligió a Maximiliano como candidato idóneo al trono mexicano²²⁰, añadiendo que el papa Pío IX se sumaría a la compañía monárquica por todo el labor que Estrada y Labastida habían realizado en Roma²²¹.

Cabe resaltar el cambio de postura de este hombre, pues la historiografía lo señala como el padre del monarquismo mexicano, cuando en un principio, durante los primeros años

²¹⁷ Valdez, José C. *Op. cit.* p. 401.

²¹⁸ Gutiérrez, Hernández, Adriana, *La colonia española en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano*, México, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México, 2001, p. 86.

²¹⁹ Rivera, Agustín, *Anales mexicanos, La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Autónoma de México, 1994, p. 171.

²²⁰ Reséndiz, Rodríguez, Ricardo Alberto, *Construyendo una nación: Los indígenas durante el Segundo Imperio Mexicano*, México D. F, Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2016, p. 63.

²²¹ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sociales, Tomo I, 2010, p. 32.

de la independencia de México pensaba diferente, defendió el sistema de república federal cuando pasó a ser centralista; sin embargo, para estos años ya se había desencantado por cualquier forma de república²²².

José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar fue otro de los miembros del partido monárquico, realizó funciones de secretario en la embajada de Washington, después en Londres hasta acercarse al propio papa Pío IX, por lo que tenía ya una trayectoria²²³. Más adelante obtuvo la dicha de que Santa Anna, en 1854, le encomendara a Gutiérrez de Estrada encontrar un monarca europeo para México, así el campechano solicitó la ayuda de José Manuel, quien se encontraba en España, rodeándose con la aristocracia española y de ahí se relacionó con los monarcas franceses²²⁴.

En 1857 Manuel Hidalgo se encontraba en Europa y en ese momento se promulgó una nueva Carta Magna que debía ser jurada por todos los trabajadores del gobierno²²⁵, al negarse a realizar ese acto fue removido de su puesto. Durante su estancia en Francia se acercó a Napoleón III por medio de su esposa, Eugenia de Montijo. José Manuel Hidalgo estuvo convenciendo a la pareja imperial de una intervención francesa en su tierra natal, con el fin de auxiliar a México, hecho que sería concretado cuando el grupo liberal, encabezado por Benito Juárez, difundiera la ley de suspensión de pagos²²⁶. Mientras ocurría dicha intervención, José Manuel Hidalgo aprovechó para visitar a los candidatos al trono, al hacerlo se sintió seguro de que México pronto tendría un monarca. En 1863 fue miembro de la diputación extraordinaria para agradecer a Napoleón III ser el patrocinador de la empresa de intervención, estos miembros fueron después a ofrecerle la corona a Maximiliano de Habsburgo²²⁷.

²²² Flores, Salinas, Berta, *José María Gutiérrez de Estrada*, en Patricia Galeana, Cancilleres de México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, p. 163.

²²³ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Un mexicano en París: José Manuel Hidalgo y la Intervención francesa en México*, Op. cit. pp. 33-34.

²²⁴ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *La decepción de los monarquistas*, en Bicentenario, el ayer y hoy de México, Volumen 8, número 31, enero-marzo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2016, p. 30.

²²⁵ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Un mexicano en París: José Manuel Hidalgo y la Intervención francesa en México*, Op. cit. p. 36.

²²⁶ *Idem*.

²²⁷ *Ibid*. p. 38.

Prácticamente toda esta empresa se hizo posible por el talento que tuvo para socializar con las cortes europeas y así poder introducir a los demás miembros del partido. El mismo José Manuel Hidalgo nos menciona que al archiduque de Austria era el candidato idóneo para ser emperador de México, en una de sus publicaciones hechas años después de la caída del Segundo Imperio²²⁸. Este personaje estuvo colaborando con el imperio, fungió como embajador en Europa, sin embargo, al notar que el imperio se desmoronaba, rompió relaciones con Maximiliano y el imperio renunciando a su cargo.

Otro miembro de este partido que viajó a Europa en esos momentos fue Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, este actor político-religioso fue obispo de Puebla²²⁹. Durante y después de la Revolución de Ayutla se empezaron a dar las reformas anticlericales, por consecuencia, esto propició que estallaran pronunciamientos antiliberales, como habíamos comentado, el grupo conservador se levantó en armas con el grito de ¡Religión y Fueros!, uno de ellos fue el de general conservador Antonio de Haro y Tamariz que pretendía apoderarse de Puebla y una vez capturado, abolir ahí las reformas, a este se le sumó el apoyo económico del clero de dicho Estado²³⁰, pero fue vencido por el entonces gobierno de Ignacio Comonfort.

El gobierno culpó que los medios financieros fueron suministrados por el Obispado de Puebla y se embargaron de los bienes del obispo Labastida, para pagar los daños y a los damnificados que produjo como consecuencia de dicho enfrentamiento. Dávalos se opuso a ello y a estas medidas, por ende, este fue desterrado en 1856²³¹: “Ordeno igualmente el secuestro de los bienes del obispado para atender con su venta los gastos de guerra. El obispo Pelagio Antonio de Labastida protestó y el gobierno le obligó a salir del país”²³².

Labastida viajó a Europa y se estableció en Roma, poco después ocurrieron los acontecimientos de la Guerra de Reforma. Durante el gobierno conservador se le nombró representante ante la Santa Sede conociendo ahí a Gutiérrez de Estrada, estos dos personajes residían en la misma ciudad durante su exilio, el campechano convenció a Labastida a su

²²⁸ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* pp. 85-87.

²²⁹ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *La decepción de los monarquistas*, *Op. cit.* p. 28.

²³⁰ Arguello Gilberto, *Op. cit.* p. 272.

²³¹ *Idem.*

²³² Díaz, Lilia, *Op. cit.* p. 598.

postura. No obstante, el obispo no compaginaba con las ideas de llevar una monarquía a México con un príncipe europeo católico, pero vio que sería la única manera de detener el reformismo liberal anticlerical del gobierno de Juárez y así salvar a la iglesia en México²³³.

Labastida se juntó con otro miembro del clero, el sacerdote Francisco Javier Miranda y Morfil, más comúnmente conocido como el padre Miranda. Los dos estaban buscando un interesado al trono mexicano, querían a uno de los hijos del antiguo rey francés Luis Felipe de Orleans, a su hijo Antonio María Felipe Luis de Orleans duque de Montpensier, pero no aceptó el trono²³⁴, como muchos otros príncipes europeos ya lo habían hecho con anterioridad²³⁵.

Esta racha de mala suerte no logró que Labastida se rindiera, al ser amigo del papa Pio IX debía persuadirlo a que se uniera para afrontar a los liberales mexicanos y frustrar sus planes desde Roma, así como la seguridad de que el sumo pontífice interviniera a favor de la monarquía en México para restablecer el estatus de la Iglesia, la manera de convencerlo fue mediante una carta a la cual la tituló: *Cuestiones en torno a si la monarquía debe establecerse en México*²³⁶, es una serie de preguntas y respuestas, las cuales aclaraban varios puntos para que el sumo pontífice se uniera a la campaña y a su vez convenciera al archiduque de Austria a aceptarla²³⁷.

Es de señalar que la intervención francesa, así como la instauración del Segundo Imperio, no solo era una cuestión política o militar, también fue un convenio con la Iglesia, la necesidad de que el Papa estuviera involucrado en esta empresa fue importante para que la Iglesia mexicana recobrara su estatus que estaba perdiendo, el clero era la principal intención de incluirse en la campaña monárquica y de nombrar a Maximiliano como emperador para México²³⁸.

²³³ Villavicencio, Navarro, Víctor A. El monarquismo y los monarquistas en el siglo XIX. *Op. cit.* p. 49.

²³⁴ Valdez, José C. *Op. cit.* p. 399.

²³⁵ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* p. 59.

²³⁶ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sociales, Tomo II, 2010, pp. 975-976.

²³⁷ *Idem.*

²³⁸ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Op. cit.* p. 978.

Una vez que se estableció el Imperio Mexicano formó parte de la regencia en 1863, en lo que llegaba Maximiliano a México²³⁹, para esos entonces aún estaba en Europa, por lo que fue sustituido por Juan Bautista de Ormaechea, Obispo de Tulancingo. Sin embargo, pero a todos sus esfuerzos, se desencanto del imperio de Maximiliano al ser claramente de ideas liberales.

El caso del padre Miranda fue más enérgico, el junto con Alamán, fueron fundadores del Partido Conservador en 1848 y posteriormente estuvo al lado de Santa Anna a lo largo de su dictadura, por lo que su participación siempre fue del lado del partido conservador. Desde la Revolución de Ayutla y hasta sus últimos días de su vida luchó para recuperar el estatus tanto personal como el de la Iglesia. Mientras Labastida estaba en el exilio, ejerció sus objetivos conservadores bajo el padre Miranda, puesto que él se encontraba en México durante la Guerra de Reforma²⁴⁰.

Durante el enfrentamiento, el partido conservador no se había consolidado del todo con el mandato de Félix Zuluaga y tampoco bajo el caudillaje de Miramón, la guerra se definía cada vez más del lado de los liberales, esto hizo que Francisco Javier Miranda y Morfi se autoexiliara en Europa. (como otros monarquistas conservadores lo habían hecho), Ni Labastida ni Miranda veían a estos generales como los idóneos para regenerar la nación. Miranda al ser un personaje ultraconservador, que se puede notar con esta frase: “Tenemos el sagrado derecho de conservar el poder...”²⁴¹, fue un enemigo declarado de las leyes de reforma y un conservador militante, se le encargó varias tareas para el proyecto, las órdenes fueron enviadas por Gutiérrez de Estrada por decisión de Labastida, ya que se creyó que solo él podía hacer tales trabajos²⁴², se le encomendaba al padre Miranda convencer a todo el grupo conservador de apoyar a la intervención y se le instruyó que ambas fuerzas (el ejército de intervención y el ejército conservador mexicano) estuvieran bajo un mando²⁴³, con el fin de derrocar el gobierno de Benito Juárez y preparar una situación ordenada y estable para la llegada de los futuros emperadores.

²³⁹ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *El monarquismo y los monarquistas en el siglo XIX*. Op. cit. pp. 51-52.

²⁴⁰ García, Ugarte, Marta Eugenia, Op. cit. p. 32.

²⁴¹ Rodríguez, Rodríguez, Rafael, *La libertad religiosa en México: “XVII años de vigencia de la Ley de asociaciones religiosas y culto público”* Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2009, p. 174.

²⁴² García, Ugarte, Marta Eugenia, Op. cit. pp. 931-933.

²⁴³ *Ibid.* p. 931.

Desde un principio los mismos conservadores dudaban de las verdaderas intenciones del ejército invasor, si bien, este grupo quería implementar una monarquía al estilo de Europa y así poder suplantarse a la República, no todos querían valeros de las bayonetas extranjeras²⁴⁴.

El padre Miranda fue al Viejo Mundo a apoyar a los miembros del partido para la instauración de una monarquía, por lo que formó parte de la comisión de notables para el ofrecimiento del trono al archiduque Maximiliano²⁴⁵, siendo de esta manera una parte vital de la intervención francesa como de la instauración monárquica, sin embargo, al ser un ultraconservador declarado, Miranda reprobó rotundamente a Maximiliano desde el momento mismo de conocerlo y que la elección fue grave error, regresó a su tierra natal y al poco tiempo, en mayo de 1864, falleció, sin ver la llegada de los emperadores²⁴⁶. La muerte evito La muerte evitó que se decepcionara al ver como gobernaba con ideas liberales como muchos otros miembros del partido monárquico lo hicieron.

Juan Nepomuceno Almonte, hijo natural del sacerdote insurgente José María Morelos, en un principio tuvo una ideología liberal y estaba al lado de los liberales, sin embargo, se desencantó con el partido después de que la nación mexicana perdiera la guerra ante los Estados Unidos, por tal motivo se cambió de bando²⁴⁷. Este fue otro partidario monárquico que se encontraba en Europa en esos entonces al igual que otros miembros ya mencionados. Juan Nepomuceno fue también enviado como representante en Francia²⁴⁸ para que se reconociera el gobierno conservador de Félix Zuluaga en un principio, posteriormente al de Miguel Miramón y no al gobierno de Juárez: “con la entrada en el poder del general Zuloaga, que nombró un ministerio conservador, el cual pidió oficialmente a la Europa que interviniese en nuestros asuntos, antes de que la nacionalidad acabase de desaparecer de una sociedad próxima a desmoronarse. Era entonces ministro de México en París el general Almonte”²⁴⁹.

²⁴⁴ Iglesias, J. M. *Revistas históricas sobre la intervención Francesa en México*, México, Imprenta del Gobierno, En Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1867, pp. 38-39.

²⁴⁵ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *La decepción de los monarquistas*, *Op. cit.* p. 23.

²⁴⁶ *Idem.*

²⁴⁷ Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 319.

²⁴⁸ Magallón, Ibarra, Jorge Mario, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p.130.

²⁴⁹ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* p. 61.

Nepomuceno firmó un tratado con Alejandro Mon en la ciudad de París (el Tratado Mon-Almonte para reconciliarse con España). José Manuel Hidalgo empezó a rodearse de la aristocracia francesa y con los emperadores, Juan Nepomuceno por encargo de este, fue a entrevistarse con Maximiliano para que aceptara la corona. Ahora bien, el triunfo de la guerra de los tres años se lo llevó el gobierno liberal, por lo que los tratados que Almonte hizo, no fueron reconocidos por Juárez, al estar como ministro plenipotenciario en las cortes europeas a nombre de los conservadores fue destituido de todos sus cargos, inclusive se le dio de baja en el ejército²⁵⁰. Napoleón tenía mayor simpatía en tratar con “Pepe” Hidalgo o con Almonte, al no ser tan ultraconservadores como lo eran Labastida y Estrada, por lo que tuvo una mejor relación, inclusive una vez que el emperador envió sus fuerzas a México también envió a Almonte como su representante²⁵¹.

Enviar a Almonte a México tuvo un propósito muy claro, tener un personaje mexicano al frente junto con la empresa francesa, para que el ejército de Napoleón no se viera como un ejército invasor, sino de apoyo a los conservadores. Anteriormente se mencionó que con el padre Miranda buscaban la unificación de ambos ejércitos para atraer al grupo conservador a la empresa. “Se pensó, pues, en que marchase á México, pero se aplazó su viaje, para que no se dijera que entraba en su patria llevado por las fuerzas extranjeras”²⁵², logrando así que muchos más miembros de partido conservador como franceses aceptaran a Almonte como un estandarte nacional²⁵³.

El hijo de Morelos se proclamó jefe supremo del país. Esto se dio mediante un pronunciamiento, el cual se le nombró Plan de Córdoba: “El artículo 1o. de dicho plan reconocía como jefe supremo de las fuerzas nacionales, defensoras de la independencia e integridad del país, a Juan N. Almonte”²⁵⁴, con el fin de reunir a las fuerzas tanto nacionales como extranjeras y no llamarlos traidores, se intentaba que la compañía francesa solo fuera de apoyo para derrotar al gobierno liberal y poder traer la paz y estabilidad que tanto deseaba la nación, a fin de que nuevos generales se adhirieran a la expedición²⁵⁵, fue integrante de la

²⁵⁰ Siberman, Ayala, Leopoldo, *Op. cit.* p. 314.

²⁵¹ Villavicencio, Navarro, Víctor A. *La decepción de los monarquistas*, *Op. cit.* p. 25.

²⁵² Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* pp. 46-47.

²⁵³ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Op. cit.* p. 987.

²⁵⁴ *Idem.*

²⁵⁵ *Ibid.* p. 992.

Regencia del imperio. Una vez establecida la corona en México este pasaría a ser lugarteniente del Imperio. Posteriormente al derrumbarse el imperio fue enviado a Francia para convencer a Napoleón de seguir apoyando el imperio, al no lograr su objetivo decidió quedarse en aquel país hasta su muerte.

Otro de los personajes, del cual no se sabe mucho pero que también fue importante, pues aportó su habilidad de delegado en Europa específicamente en Inglaterra, Thomas Murphy. Él fue uno de los principales personajes en hacer que Francia reconociera la independencia de México.

Murphy empezó a gestionar su labor desde 1856, mandó un escrito al emperador de los franceses, donde exponía que México podía caer ante los Estados Unidos por una falta de estabilidad que prevalecía si no era socorrido por un monarca que dirigiese la nación, primeramente, mencionó a un español (Borbón) y después a cualquier otra dinastía que no fuera católica²⁵⁶.

Al igual que sus demás compañeros del partido monárquico, fue suspendido de su cargo de ministro plenipotenciario en Europa una vez que la Guerra de Reforma culminó con el triunfo de los liberales, fue exiliado y no volvió a su patria hasta que se estableció el imperio²⁵⁷, lo mismo les sucedió a personajes como Almonte y Labastida, estos regresaron una vez que los liberales no estaban en el poder. Al parecer Murphy no solo buscaba a un monarca para México por mandatos que le llegaban, sino que lo hacía por proeza personal, intentaba alcanzar un puesto en el nuevo gobierno²⁵⁸, también estuvo entre los miembros notables que ofrecieron la corona al archiduque Maximiliano²⁵⁹ y sería de los pocos que se quedaría con él hasta sus últimos momentos en la toma de Querétaro²⁶⁰.

Podemos nombrar una lista bastante notable de los miembros del partido monárquico mexicano y de eso podría salir un muy buen trabajo de investigación, sin embargo, lo que se intentó de captar en este apartado es como los miembros de este grupo estaban desencantados

²⁵⁶ Ramos, Luna, Martha, *Thomas Murphy Alegría*, en Patricia Galeana, Cancilleres de México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009, p. 557.

²⁵⁷ *Ibid.* pp. 556-557

²⁵⁸ Valdez, José C, *Op. cit.* p. 400.

²⁵⁹ Ramos, Luna, Martha, *Op. cit.* p. 557.

²⁶⁰ *Ibid.* p 563.

con la forma que fue viviendo México desde su nacimiento hasta los momentos en los que fueron organizando toda esta empresa, añadiendo que cada personaje tenía sus propios intereses como afiliaciones para conseguir dicha monarquía y a pesar de que aun faltaron personajes importantes, procuramos mencionar a los principales orquestadores del monarquismo en México, no solo eso, pues fueron personajes preparados con una trayectoria política muy notable para la época, empero para concluir adecuadamente este apartado, podemos mencionarlos rápidamente a algunos que también sería necesario hacerles mención en esta sección.

Entre los miembros de este grupo no podía faltar Francisco de Paula De Arrangoiz y Berzábal, hombre que durante toda su vida estuvo del lado de los conservadores, al igual que los miembros mencionados en esta sección, no estuvo en su tierra durante la Guerra de Reforma, estaba de acuerdo con establecer un Imperio en México desde muchos años atrás y como sus compañeros, trabajó en Europa para que se concretara dicho plan, sin embargo, Arrangoiz buscaba una monarquía netamente conservadora y católica, por lo que se desprendió del imperio y del emperador en 1865²⁶¹.

Al igual que José Manuel Hidalgo que escribió una obra una vez que cayó el imperio, la cual se titula; *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México: desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano*, Arrangoiz y Berzábal también publicaría su obra; *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*²⁶², que consideramos fuentes importantes para hablar sobre el Segundo Imperio, aunque hay que apreciar que es desde el punto de vista conservador, todo lo contrario a la obra de José María Iglesias con *Revistas históricas sobre la intervención Francesa en México*, que claramente está en contra del imperio.

Otro agente significativo fue Ignacio Aguilar y Marocho, conservador como casi todos los del partido, colaborando con ideas de Lucas Alamán en el periódico *El Tiempo*, además fue parte de la administración de Santa Anna durante su dictadura²⁶³, como caso

²⁶¹ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Op. cit.* p. 1234.

²⁶² Arrangoiz, Francisco de, Paula de, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*, Madrid, Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneya, 1869. p. 473.

²⁶³ Villavicencio, Navarro, Víctor Alberto, *Ignacio Aguilar y Marocho, la utopía monarquista mexicana*, en Eduardo E. Porrilla Sotomayor, *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*, Monterrey Nuevo León, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, 2013, p. 523.

contrario a los demás miembros, Marocho no se encontraba en el Viejo Mundo durante la *Guerra de Tres Años*, se encontraba en calidad de prisionero hasta la llegada del ejército de los franceses a la ciudad de México; también fue autor del *Dictamen*, documento en el cual se establece la monarquía como forma de gobierno, estuvo en la comisión que viajó a Miramar para el ofrecimiento del trono mexicano, asimismo fue de los pocos hombres que trabajaron con el emperador hasta sus últimos días²⁶⁴.

Una vez que entró el mariscal Forey, ya tomada la ciudad de México, el 16 de junio de 1863, expidió un decreto para la creación de una Junta Superior de treinta y cinco personajes mexicanos, así como la formación de la Regencia que estaría llevada a cabo por tres individuos que estuvieran a cargo del poder Ejecutivo, si bien, ya mencionamos dos de ellos anteriormente, es caso interesante el del tercer miembro, Mariano Salas, años atrás, hizo un pronunciamiento para erradicar la forma de gobierno monárquica que estaba planeando el general Mariano Paredes, además de eliminar al mismo tiempo la República Centralista sustituyéndola por la Segunda República Federal. Para esas fechas fue regente del Segundo Imperio Mexicano en espera de la llegada de Maximiliano. A su vez se formó una Junta de Notables de 215 miembros²⁶⁵, esto con el fin de que tanto el monarca como el sistema monárquico fuera elegido por la junta de notables y darle legalidad a esta forma de gobierno como al candidato elegido²⁶⁶. Todos los miembros escogidos fueron partidarios de la intervención francesa y del proyecto monárquico.

Para el 8 de julio se pidió la realización de una Comisión y se estableció dos días después con los siguientes miembros; “Joaquín Velásquez de León, Santiago Blanco, Teófilo María, Cayetano Oroasco, e Ignacio Aguilar y Marocho leyó el *Dictamen*, en el cual se dio un largo discurso donde se manifestó a enterrar de una vez por todas a la república y optar por el sistema que acabara con todos los males de México, la monarquía²⁶⁷. Resumidamente expresa lo siguiente:

La Comisión, en tal virtud, somete a la resolución definitiva de esta respetable Asamblea, las proposiciones que siguen:

²⁶⁴ *Ibid.* pp. 524, 531.

²⁶⁵ Hidalgo, José, Manuel. *Op. cit.* p. 129.

²⁶⁶ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Op. cit.* p. 1024.

²⁶⁷ *Ibid.* p. 1035.

1º La nación mexicana adopta por forma de gobierno la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico.

2º El Soberano tomará el título de Emperador de México.

3º La corona imperial de México se ofrece a S. A. I. y R. el Príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes.

4º En el caso de que, por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano no llegase a tomar posesión del trono que se le ofrece, la nación mexicana se remite a la benevolencia de S. M. Napoleón III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico²⁶⁸.

Para ratificar y llevar acabo estos puntos, la Junta de Notable designó una comisión con el objeto de ofrecer la corona a Maximiliano, el 3 de octubre se presentó en Miramar y ante el Archiduque se entrega formalmente el trono²⁶⁹, los integrantes de esta comisión fueron: “José María Gutiérrez de Estrada, como Presidente, Ángel Iglesias y Domínguez como Secretario y José Manuel Hidalgo, Ignacio Aguilar y Morocho, Francisco Javier Miranda, Joaquín Velázquez de León, Adrián Woll, Tomas Murphy, Antonio Suarez Perecho y Antonio Escudón, como vocales”²⁷⁰.

De esa manera, por fin se cumplía la misión a la que tanto se dedicó este grupo, pero aún no se hacía una aceptación formal, puesto que Maximiliano estableció una serie de filtros para que aceptara debidamente. Pasó bastante tiempo para que los notables convencieran al entonces archiduque, le dijeron que de los 8 millones de habitantes, 6 de ellos eran partidarios de la forma de gobierno monárquica²⁷¹. Añadiendo que sentía tanto la presión de Carlota como la de su suegro, la de los soberanos de Francia como la de los imperialistas mexicanos que estaban a la espera de la respuesta oficial.

Pese a que se titubeaba en la decisión, el hecho de haber recibido una noticia por parte de su hermano Francisco José, el emperador de Austria pondría en tela de juicio su decisión, le pedía su renuncia a todos sus derechos dinásticos si aceptaba el trono de mexicano²⁷², no cedía al trono más allá del atlántico por no rechazar el austriaco. Fue hasta el 9 de abril de

²⁶⁸ García, Cantú, Gastón, *Antología. El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental Tomo II (1860-1926)*, México, Universidad Autónoma de México, Numero de colección 34, 1994, pp. 81- 82.

²⁶⁹ Fernández, Ruiz, Jorge. *Op. cit.* pp. 350- 351.

²⁷⁰ *Ibid.* p. 350.

²⁷¹ Hamann, Brigitte, *Con Maximiliano en México: Del diario del príncipe Carl Khevenhuller 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 29.

²⁷² *Ibid.* p. 353.

1864 que renuncia a su herencia y el 10 del mismo mes, por fin accedía a la corona mexicana²⁷³.

Acto seguido, se firmó el Convenio de Miramar o Tratado de Miramar²⁷⁴, el cual es un acuerdo entre el ahora emperador mexicano con el soberano francés, con el fin de pagar la deuda de la empresa francesa con beneficios exagerados para Napoleón, un acuerdo que mantendría al erario mexicano en problemas. Para el 14 del mismo mes, Maximiliano y Carlota partirían de Miramar para las costas mexicanas llegando a las playas veracruzanas el 28 de mayo de ese mismo año, haciendo su entrada triunfal a la ciudad de México el 12 de junio de 1864, a las 10 de la mañana, estableciendo de una vez por todas el Segundo Imperio Mexicano²⁷⁵.

3.2. La formación de los emperadores: educados para gobernar

El partido monárquico quiso desde un principio a un gobernante católico que fuera de una casa real prestigiosa como la de los Habsburgo, poniendo toda su fe para que este restaura la nación y no solo eso, sino también para salvaguardar a la iglesia y la religión católica, muchos de estos miembros se llevaron una gran decepción al poco tiempo de instaurarse el imperio por conocer el ideario de Maximiliano. Su política de resultó ser demasiado liberal para el sector de la población que lo había traído, esperaban un monarca europeo tradicional y conservador, quienes se retiraron de México decepcionados del emperador y le quitaron su apoyo.

En este tenor, es importante entonces hablar de la preparación del archiduque de Austria y como es que se influyó de las ideas liberales de la época. Maximiliano tuvo una educación para gobernar, ya que era en un principio el sucesor al trono en caso de que al emperador Francisco José le pasara algo, tiempo después de que él tuviera un hijo, fue el segundo en la línea sucesora, después del archiduque Rodolfo²⁷⁶.

²⁷³ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 105.

²⁷⁴ *El Tratado de Miramar* <http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1864/04/10-abril-1864-Tratado-de-Miramar.pdf> consulta 1/Febrero/2019

²⁷⁵ Fernández, Ruiz, Jorge. *Op. cit.* p. 361.

²⁷⁶ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 46.

Al igual que Maximiliano, su consorte a pesar de ser una princesa (la educación de las princesas era muy diferente a los príncipes y herederos al trono en esa época), Marie Charlotte Amélie Auguste Victoire Clémentine Léopoldine de Saxe-Cobourg-Gotha conocida durante el imperio y una vez ya españolizado su nombre como Carlota de México, ella gozó, por órdenes de su padre el rey Leopoldo I de Bélgica, la misma educación que sus hermanos, por lo que tuvo una preparación para regir. Paso a tener una ideología como la de su esposo y por sus doctrinas liberales radicales se le conoció como “La Roja”.

Ahora bien, el emperador y la emperatriz estuvieron al mando del Imperio, Carlota estaba a cargo de la regencia cuando el Habsburgo salía a sus viajes por México, aunque cabe destacar que ambos soberanos recorrieron su nueva patria para conocer mejor el territorio y familiarizarse con sus nuevos súbditos²⁷⁷. En la ausencia de uno regiría el otro, esto está plasmado en sus primeros tres artículos en el *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*²⁷⁸.

Artículo 1°. La forma de Gobierno proclamada por la Nación, y aceptada por el Emperador, es la monárquica moderada hereditaria, con un Príncipe católico.

Artículo 2°. En caso de muerte o cualquier otro evento que ponga al emperador en imposibilidad de continuar en el ejercicio del mando, la Emperatriz, su augusta esposa, se encargará, ipso facto, de la Regencia del Imperio.

Artículo 3°. El emperador o el Regente, al encargarse del mando, jurará en presencia de los grandes Cuerpos del Estado, bajo la fórmula siguiente: “Juro a Dios, por los “Santos Evangelios, procurar por todos los medios que estén a mi alcance, el “bienestar y prosperidad de la Nación, defender su independencia y conservar la “integridad de su territorio²⁷⁹.

Hay que aclarar que no será una bibliografía de toda la vida de Maximiliano, sino un breve recorrido de formación, con el fin de comprender cuales eran sus objetivos e ideas al ser ya emperador en México y sus políticas que llevó a cabo una vez estando en el trono. Ferdinand Maximilian nació en el año 1836 el 6 julio²⁸⁰ como segundo hijo del matrimonio entre el archiduque Carlos y la archiduquesa Sofía, tanto el futuro emperador y el hermano mayor, Francisco José, fueron educados con un amplio plan de estudios impartido por el Conde de Bombelles, por lo que los dos hermanos tuvieron el mismo programa, hablaban

²⁷⁷ *Ibid.* p. 52.

²⁷⁸ *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf> consulta 13/Feb/2019

²⁷⁹ *Ibid.* p. 4.

²⁸⁰ Conte, Corti, Eagon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 34

alemán, inglés, francés, checo, húngaro, italiano y español²⁸¹, estando en México se preocupó por aprender náhuatl, se les enseñaban materias de “derecho constitucional, historia, economía, geografía y ciencias naturales”²⁸². El conde de Bombelles tuvo la preocupación por que sus estudiantes estuvieran al tanto de las diferentes corrientes europeas, por lo que el liberalismo fue parte fundamental de la educación para los aspirantes al trono.

No obstante, aunque los Habsburgo fueron una familia religiosa, la enseñanza de la devoción católica no era tan fanática, por tanto, se les prohibía portar rosarios para no caer en supersticiones e ignorancias²⁸³, empero en materia religiosa estuvieron instruidos por Joseph Otmar Rauscher, Maximiliano obtuvo una simpatía con las ideas de que el Estado debía estar por encima de la Iglesia, demostrándolo como emperador de México²⁸⁴.

De esta manera vemos como se heredaron las ideas del Josefismo de su tío bisabuelo José II del Sacro Imperio Romano Germánico, este planteamiento político buscó extraer el poder a la Iglesia católica, José II promulgó la libertad de cultos e igualdad de religiones, de la misma manera decreto que todos los niños austriacos tuvieran por lo menos la educación primaria²⁸⁵, inclusive viajaba por el imperio austriaco porque era el deber del emperador conocer las necesidades de su pueblo, estos preceptos fueron retomados más adelante por Maximiliano una vez estando en México. Esto se nota rápidamente, desde que el emperador hace su primer viaje por para conocer su nuevo territorio, se da cuenta que se necesitaba una reformar de manera drástica el sistema educativo.

Además, era un deportista a diferencia de su hermano, a ambos se les instruyó la educación militar, esto por parte del comandante Franz von Hauslab al ser posibles emperadores de Austria, estas instrucciones iban acompañados de entrenamiento físico y prácticas de equitación, esta erudición bélica fue importante para los futuros monarcas, ya que al contar con ese título serían generalísimos del ejército²⁸⁶, transcendental para los años

²⁸¹ Ratz, Kornrad, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2008, p. 3.

²⁸² *Idem*.

²⁸³ Conte, Corti, Eagon Caesar, *Op. cit.* p. 35.

²⁸⁴ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 7.

²⁸⁵ Cortés, Coto, José María, *La ideología de Giambattista Casti a través de su producción literaria*, Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017, p. 47.

²⁸⁶ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 3.

que se estaban viviendo en Europa. Francisco José, una vez siendo emperador de Austria, estuvo envuelto en varias guerras europeas y Maximiliano en su propia guerra de guerrillas en México. Cabe decir que Maximiliano 1865 también ordenó la reorganización del ejército bajo el establecimiento de la Escuela Imperial de Servicios Públicos con el fin de educar y profesionalizar bien a sus tropas, pues al llegar a México se dio cuenta que los militares mexicanos aprovechan el contexto político y sus relaciones para ir ascendiendo y que estos soldados no garantizaban que fueran hábiles en el campo de batalla.

El archiduque aparte tenía aires de poeta, una atracción por las artes y la literatura²⁸⁷, lo podemos notar en su diario personal al escribir sus aventuras cuando viajaba por el mundo, esto nos cuenta al llegar a Brasil:

Eran las diez de la mañana cuando entramos en la extensa Bahía de todos los santos. El sol resplandecía en toda su gloria, y el cielo azul oscuro estaba reluciente... Quisiera uno tener cien ojos para abarcar a la vez las maravillas desconocidas que se descubren repentinamente por todas partes. En medio del regocijo que se siente, se experimenta el pesar de no poder comprenderlo todo y recogerlo en la memoria. Por más que el alma guste, muy rápidamente, ¡ay! la magnificencia del cuadro, cuando se quiere trasladar esta por escrito, la expresión nada más es una fotografía borrada y pálida, tomada en verdad del natural; pero sin color y sin vida cuando se compara con el modelo²⁸⁸.

Maximiliano gozaba de notoriedad por esas razones, inclusive desaprobó la vida de sus hermanos menores, por llevar una vida desgana y sin quehacer político, para él eso sería la muerte en vida²⁸⁹, no le gustaba estar sin hacer nada, para el archiduque era más fácil tener un trato más esplendoroso con las personas. Brigitte Hamann dijo que su hermano mayor era menos brillante y menos popular, mientras que Maximiliano contaba con ideas del liberalismo burgués²⁹⁰.

Inclusive, pese a que Francisco José ya había subido al trono, no había perdido la esperanza de algún día poder gobernar, aunque sea colaborando con Francisco José, pero el emperador no quería a su lado por ningún motivo, al estar Maximiliano dentro de los asuntos del imperio podría hacer dudar de la autoridad y de las propias ideas del mismo Francisco

²⁸⁷ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 33.

²⁸⁸ Maximiliano, *Memorias de Mi vida*, traducido por Don José Linares y Don Luis Méndez, México, Escalante Editor, Tomo II, 1869, p. 113.

²⁸⁹ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 33.

²⁹⁰ *Idem.*

José. Por estos motivos es que se le dio un papel secundario y fuera de la capital. De esta manera es como se va relegando poco a poco hasta quitarlo de todos los asuntos políticos.

Hubo una gran diferenciación entre los dos hermanos cuando recibieron enseñanzas de política, estas fueron impartidas por el conservador Clemmes von Metternich, el príncipe canciller les enseñó que la gracia de gobernar viene por derecho divino, por la gracia de Dios, por lo que el futuro emperador aceptó estos fundamentos, pero Maximiliano no compaginaba con esas ideas²⁹¹, esto lo demostró cuando conoció a Napoleón III, al cual admiraba por ser un gobernante moderno y que llegó al trono por medio de un plebiscito y no por derechos divinos o hereditarios²⁹², incluso lo llevó a la práctica para poder aceptar la corona Mexicana: “No podría pues, contarse con mi cooperación para la obra de transformación gubernamental de que depende, según la convicción de U., la salvación de México, a menos que una Manifestación Nacional venga a comprobar de una manera indudable el deseo del país de colocarme en el trono”²⁹³.

Maximiliano también fue influenciado por el jurista Johann Parthaler, personaje que le enseñó el derecho constitucional y una visión de la política liberal, asimismo por Lorenz von Stein con sus ideas²⁹⁴, mencionaba que para que una nación mejore habría que reformar primero a sus individuos, se tenía que fomentar la preparación personal, siendo importante para el soberano de México, pues tuvo conocimientos de estos temas. Surge entonces una preocupación por educar a todo el Estado, lo podemos ver en su propia ley, sobre que la educación primaria debe ser gratuita y obligatoria para quienes no la puedan costear²⁹⁵.

El año de 1848 fue importante para toda Europa debido a los movimientos revolucionarios que ocurrieron en dicho momento, estos acontecimientos que iniciaron principalmente en Francia y difundiéndose rápidamente por el viejo continente. Las repercusiones de estas oleadas llegaron al Imperio Austriaco, Fernando I de Austria tuvo que

²⁹¹ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 4.

²⁹² Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 35.

²⁹³ García, Ugarte, Marta Eugenia, *Op. cit.* p. 935.

²⁹⁴ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 8.

²⁹⁵ Gutiérrez, José Antonio, *Ley de Instrucción pública de Maximiliano*, en La legislación del Segundo Imperio, Ciudad de México, Secretaria de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016. p. 156.

abdicar a favor de su sobrino Francisco José el cual en ese año ya tenía los 18 años cumplidos, este pasaría a reinar hasta su muerte.

Durante su educación observamos que la mayoría de sus instructores fueron de ideas liberales, por lo que estuvo influenciado por esta corriente y también bajo la tutela de hombres conservadores, ponía en tela de juicio esas instrucciones. Maximiliano sabía que su educación tuvo el propósito de que fuera gobernante y permanecer activo, por lo que fue nombrado jefe supremo de la marina de guerra y de esa manera reorganizó y actualizó la flota imperial austriaca, durante su mando la fragata *Novara* dio la vuelta al mundo²⁹⁶.

La expedición *Novara* fue la primera misión científica a gran escala realizada por la marina austrohúngara. Esta empresa duró dos años y tres meses. La fragata sería después asociada con Maximiliano, con esta partió hacia México una vez que aceptó la corona y fue la misma que años después regresó al difunto emperador a Europa.

Por otro lado, la princesa belga nació el 7 de junio de 1848 y fue hija del rey Leopoldo I de Bélgica y Luisa María de Orleans, gozó de una buena educación, siendo una de las princesas más cultas del Viejo Mundo, así como de las más ricas²⁹⁷, nieta del rey francés Luis Felipe de Orleans conocido como el rey ciudadano o el rey burgués mencionado anteriormente, durante su juventud quiso gobernar en aquellas tierras independizadas de España, su nieta fue quien sí logró llevar esto a cabo, pues fue emperatriz de México, pero él no estaría vivo para saberlo.

Carlota a los tres años aprendió a leer y a comunicarse de manera fluida, desde muy niña estudiaba fervientemente la doctrina católica, instruida por parte de su madre, a pesar de que su padre fue protestante se le dejó educar en la doctrina católica a Charlotte, como lo había indicado en un principio se le dio la misma educación que a sus hermanos: “estudios

²⁹⁶ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 35.

²⁹⁷ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 15.

de artes políticas y diplomáticas, idiomas, geografía, filosofía, música, literatura”²⁹⁸, también hablaba y escribía correctamente el francés, alemán, italiano, castellano, inglés, latín²⁹⁹.

Para su padre su hija era la más consentida de sus hijos, la hizo pensar desde muy pequeña que el derecho a la vida dependía de ser útil, realizando grandes obras³⁰⁰, lo comprobamos cuando no vacilaba en sus decisiones de convertirse en emperatriz de México. Mientras Maximiliano titubeaba en aceptar la corona, Carlota tenía la idea de que eran muy jóvenes como para no hacer nada en el castillo de Miramar, “La altiva y orgullosa Carlota se aburría en Miramar; le incomodaba aquel ocio placentero, pero sin finalidad, tan del agrado de su marido; la humillaba su oscura posición de modesta castellana, sin súbditos, sin corte... Pero a Carlota... que le ruega, que le exige casi salir de aquel marasmo. Habrá que complacerla, calmarla en sus ansias de mando y poderío”³⁰¹, además añadió Carlota: “Yo prefiero, por mi parte, una posición que ofrece actividades y deberes, aun dificultades si queréis, a contemplar la mar desde una roca hasta los sesenta años”³⁰².

El carácter de la princesa estaba influenciado por su padre, para él era una cualidad primaria, durante su niñez, leyó la carta de abdicación de su abuelo, las enseñanzas de figura paterna le mostraban que nunca se tenía que abdicar, no era digno de un gran monarca³⁰³, actitud que veremos al convencer a Maximiliano a aceptar el trono mexicano, en voluntad excedía por su pareja, actuando más por la razón que por los sentimientos³⁰⁴.

Su abuelo y su madre murieron en 1850, por lo que su educación pasó a manos de la condesa de Hulst, mientras la instrucción religiosa incurrió en manos del sacerdote redentorista Deschamp³⁰⁵. A la princesa no se le obligó a casarse, como era común en esa época, puesto que ya se le había pedido su mano varias veces por parte de “el joven rey Pedro

²⁹⁸ Salinas, David, *Realidad y ficción en el diálogo interno de Carlota: Una aproximación comparativa entre Noticias del Imperio (1987) de Fernando del Paso y Una emperatriz en la noche (2010) de Laurence van Ypersele*, Arizona, A Thesis Presented in Partial Fulfilment of the Requirements for the Degree Master of Arts, Arizona State University, 2015, p. 13.

²⁹⁹ Leonardini, Nanda, *Tras un espejismo, La emperatriz Carlota Amalia*, en, *Escritura y Pensamiento*, Año XI, No. 23, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), 2008, p. 131.

³⁰⁰ Salinas, David, *Op. cit.* p. 13.

³⁰¹ Elizondo, Hortensia, *Personajes de Tragedia: Carlota y Maximiliano*, México, Editorial Cvltrva T.G.S.A., 1956, pp. 22-23.

³⁰² Salinas, David. *Op. cit.* p. 18.

³⁰³ *Ibid.* p. 14.

³⁰⁴ Hamann, Brigitte, *Op. cit.* p. 36.

³⁰⁵ Leonardini, Nanda, *Op. cit.* p. 118.

V de Portugal y el príncipe Jorge de Sajonia³⁰⁶, juntándose en ese entonces con el archiduque de Austria Fernando Maximiliano. Por petición del rey Leopoldo al emperador Francisco José se le solicitó que se le diera un puesto a su yerno, ya que quería una posición prestigiosa para su hija, él accedió y fue gobernador general del reino Lombardo-Véneto en 1857.

En ese entonces, la pareja recién casada puso en práctica toda la instrucción y formación que habían adquirido para gobernar, la región Alta de Italia no estaba tranquila con la dominación austriaca, en esos tiempos gobernada por los Habsburgo, esto hizo que el emperador de Austria aceptara, pues necesitaba dominar esas regiones con el propósito de recuperar la simpatía de la población y mejorar la localidad, la pareja demostró estar en la corriente liberal, por lo que había algo de esperanzas. Maximiliano, para ganarse el cariño de la gente, se dirigió a ellos en italiano (haciendo lo mismo en México e intentó aprender náhuatl), reactivó las antiguas ceremonias regionales.

Por su parte, Carlota también se comunicaba en italiano y tenía proyectos para una reforma general de la enseñanza³⁰⁷, sin embargo, el autoritarismo y mando de Francisco José I no permitió que se establecieran leyes liberales, por lo que aumentó un sentimiento de unificación nacional y de emanciparse del dominio austriaco, por más que hiciera el archiduque, no podía calmar esas aguas tan agitadas, se le relevó del poder por órdenes de su hermano³⁰⁸. Empero no se retuvo la región de Lombardía, la pareja gobernó en mal momento; la presunción de Víctor Manuel por unificar Italia, la monarquía conservadora de su hermano hacía que la población estuviera disgustada, el apoyo militar de Francia (Napoleón como árbitro de Europa), todo eso estaba en su contra, pero no dejó el puesto, renunció hasta que se le obligo.

Cabe mencionar que una vez que Maximiliano y Carlota, durante su viaje de seis semanas encargaron de aprender el español, así mismo, el futuro emperador estaba ya elaborando la constitución para nuevo imperio, quisieron establecer una monarquía

³⁰⁶ *Ibid.* p. 120.

³⁰⁷ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* pp. 19-20.

³⁰⁸ *Ibid.* p. 21.

moderada o constitucional y no una dictadura liberal o de carácter más autoritario como se los habían propuesto en un principio Napoleón III y Francisco José³⁰⁹.

Una vez que llegaron a México, arribaron con ideas liberales de Europa, que habían adquirido a lo largo de vida en aquel continente. Estos fueron algunos de las filiaciones que aprendió en el Viejo Mundo, sin embargo, no son todas, ya que podemos mostrar una lista mucho más extensa de Maximiliano, como:

- Los principios de libertad religiosa en Austria, así como el modelo de países protestantes como Inglaterra (ratificando la emancipación de cultos en el imperio).
- Las ideas del liberalismo económico como liberalismo burgués y la lucha en contra de la nobleza y el clero (pensamientos que lo llevarían a no ser parte del Antiguo Régimen).
- El establecimiento de la monarquía constitucional (inspirado por el gobierno liberal moderado francés de Napoleón III y por la constitución liberal de Austria en 1861).
- Educar a sus súbditos para que obtengan una mejor preparación y así formaran parte de la economía (intenciones que ya se tenían desde el gobierno de Lombardo-Véneto).
- Establecer autonomías regionales y reconocer los idiomas nativos (la importancia que se le dio a los indígenas y querer implantar el náhuatl como el oficial en México, al igual como ocurrió en el actual territorio italiano, aprender su idioma para comunicarse en su lengua madre)³¹⁰.

³⁰⁹ Romero, Aguirre, Lizbeth, *La Contribución Económica del Segundo Imperio Mexicano, 1863-1867*, Tesis de Licenciatura, Universidad de las Américas Puebla, Puebla, 2003, pp. 17-18.

³¹⁰ Ratz, Kornrad, *Op. cit.* pp. 22-23.

CAPÍTULO 4

LA IMPORTANCIA DE LAS IDEAS EDUCATIVAS DEL SEGUNDO IMPERIO MEXICANO: LA LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS EDUCATIVA DE MAXIMILIANO DE HABSBURGO (1864-1867)

4.1. La Educación Imperial: La Ley de Instrucción Pública de Maximiliano

Las diferencias entre los proyectos educativos de los liberales y del programa imperial lo comparamos con las reformas que se realizaron desde el término de la Revolución de Ayutla (1854-1855) y las leyes posteriores que los liberales impusieron cuando obtuvieron el control de la nación. Como comentábamos con anterioridad, al derrocar a Santa Anna, el grupo liberal formuló nuevas leyes y decretos, entre ellos el ámbito educativo, concentrándose en el diseño de un modelo educativo moderno, alejado del Antiguo Régimen, que estuviera bajo el control del Estado y no de la Iglesia. Esto con la intención de dar una formación cívica, era una preocupación del liberalismo formar ciudadanos con lealtad al Estado y no feligreses leales a la Iglesia, con la intención de recaudar impuestos y que la población no se preocupara tanto en la contribución de los diezmos³¹¹.

Las intenciones del grupo liberal más radical estuvieron situadas en la elaboración de leyes educativas, construyendo legislaciones y retomando algunas que se plantearon en ejercicios legislativos anteriores, para plasmarlos en la Constitución de 1857³¹². Tales iniciativas lograron consolidarse un año antes, cuando se estableció la escuela secundaria para niñas³¹³. Pero independientemente de que el proceso de secularización era parte del combate de las armas liberales³¹⁴, en el ambiente social y jurídico se percibía un debilitamiento de la Iglesia en el contexto educativo, disminuyendo el proyecto constitucionalista liberal el poderío y estatus del clero, “Corresponde exclusivamente a los

³¹¹ Yturbe, Corina, *Op. cit.* p. 74.

³¹² Menindez, Rosalía, *Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación*, en Estudios • filosofía • historia • letras, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Número 101, vol. X, año 2012, p. 197.

³¹³ *Ibid.* p. 198.

³¹⁴ Yturbe, Corina, *Op. cit.* p. 75.

poderes federales ejercer en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes”³¹⁵ .

Con dichas reformas, lo que se diseñó fue que la Iglesia ya no influyera en la vida política, educativa y se dedicara al culto.³¹⁶ La libertad de enseñanza era un concepto importante para los liberales, lo vemos claramente en el pensamiento de Ignacio Ramírez, quien fue el ministro de Instrucción Pública durante la presidencia de Benito Juárez:

No hay que temer de la libertad de enseñanza... Los gobiernos que quieren la vigilancia porque tienen interés en que sus agentes sepan ciertas materias, y las que sepan de cierta manera que está en los intereses del poder³¹⁷ .

Este mismo pensamiento lo tuvieron presentes personajes influyentes en el área política como Benito Juárez o Guillermo Prieto, definición que quedó plasmada en el artículo 3 de la Constitución de 1857. Sin embargo, después de haberse jurado dicha constitución, quedó suspendida por el autogolpe de Estado de Ignacio Comonfort, apoyado por los conservadores y el clero, dando como consecuencia una guerra civil (la Guerra de los Tres Años o la Guerra de Reforma), estos acontecimientos trastocaron sin duda la parte educativa.

Aún con dicho enfrentamiento, los liberales seguían promulgando las *Leyes de Reforma* y para 1861 este grupo ya había ganado la guerra asegurándose en el poder. A tan solo un mes de haber entrado triunfalmente a la ciudad de México, los liberales establecieron un artículo, en febrero, en el cual señalaban que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública estaría a cargo de la educación, ya que desde la primera constitución de la república federal era asunto del gobierno del estado: “Artículo único. El despacho de todos los negocios de la instrucción pública, primaria, secundaria y profesional, se hará en lo sucesivo por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública”³¹⁸, por lo que atendieron a la brevedad los asuntos de educación.

El 15 de abril de 1861, en manos del ministro de Justicia e Instrucción Pública, Ignacio Ramírez, promulgó un nuevo plan de estudios para la educación primaria, secundaria,

³¹⁵ *Constitución de 1857, Op. cit.*

³¹⁶ Yturbe, Corina, *Op. cit.* p. 75.

³¹⁷ Ramírez, Ignacio, *El Constituyente*, en Colección de Lecturas Jurídicas, Serie de estudios jurídicos, serie 42, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 12.

³¹⁸ González Villarreal, Roberto; Arredondo, Adelina, *1861: La emergencia de la educación laica en México*, Historia Caribe, vol. XII, núm. 30, Colombia, Universidad del Atlántico Barranquilla, enero-junio, 2017, p. 34.

preparatoria y profesional, así como en las escuelas especiales, “Jurisprudencia, Medicina, Minas, Bellas Artes, Agricultura y Comercio”³¹⁹. En la Carta Magna de 1857, en muy pocos artículos se abordó dicho tema, fue hasta unos años más adelante donde se hizo mención de que el gobierno estaría a cargo de ello “...el gobierno procurara, con el mayor empeño, que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y la moralidad que se requieren”³²⁰. En el nuevo estatuto podemos ver la intención firmemente marcada de la laicidad en la educación y no solo eso, también la preocupación y necesidad de que el Estado tuviera el control esta. Aludiremos solo algunos de los artículos para conocer los planes de estudio, analizándolos y comparándolos con el programa imperial:

De la instrucción primaria:

Art. 1. La instrucción primaria, en el Distrito y Territorios, queda bajo la inspección del gobierno federal, el que abrirá escuelas para niños de ambos sexos, y auxiliará con sus fondos las que se sostengan por sociedades de beneficencia y por las municipalidades, a efecto de que se sujeten todas al presente plan de estudios³²¹.

Percibimos en este artículo como era el ambicioso programa para la educación elemental y en el segundo artículo mencionaba que todo el nivel de primaria quedaba bajo el gobierno federal. El cuarto y quinto se dividió en dos, el cuarto pasó a ser la elemental y el siguiente la instrucción primaria elemental y perfecta, se dio modelo que serviría para proporcionar profesores a las escuelas de primeras letras, en estos apartados nos percatamos que no hay nada sobre el catequismo o alguna otra instrucción religiosa. En este esquema, se estableció por primera vez que el Gobierno Federal se involucrara en el ámbito de la educación primaria nacional³²². Ahora bien, pasemos a ver la instrucción secundaria:

De la Instrucción Secundaria

Art. 6. Se establece en el Distrito Federal una escuela de Estudios preparativos y las escuelas especiales siguientes: De jurisprudencia, De Medicina, De Minas, De artes, De Agricultura, De bellas artes, De comercio.

³¹⁹ Villalpando, Nava, José Manuel, *Op. cit.* p. 212.

³²⁰ Benítez, Treviño, V. Humberto, *Benito Juárez y la trascendencia de las Leyes de Reforma*, México, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), 2006, pp. 64-65.

³²¹ Dublán, Manuel, Lozano, José María, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, México: Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878, p. 150.

³²² Villalpando, Nava, José Manuel. *Op. cit.* p. 212.

Art. 7. En la escuela de Estudios preparatorios se enseñará lo siguiente: Latín, Griego, Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Aritmética, Álgebra, Geometría, Física, Ideología de sus ramos, Lógica, Metafísica, Moral, Cosmografía, Geografía, Cronología, Economía política y estadística, Dibujo natural y lineal, Elementos de historia general y del país, Manejo de armas³²³.

Estas son las materias para este grado de instrucción, el apartado abarcaba del artículo seis al quince, del ocho en adelante estaban dedicados a las escuelas especiales, en los cuales detallan cada una de sus asignaturas. Esta ley de educación y los demás estatutos de reforma se pensaron para tener aislado al clero de la vida política.

Con ese mismo objeto, el Gobierno General por sí y excitando a los particulares de los Estados, promoverá y fomentará la publicación y circulares de los manuales sencillos, y claros sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad... a fin de que desde su tierna edad vayan adquiriendo nociones útiles y formando sus ideas³²⁴.

Para el 10 de junio de 1861, se envió un decreto para que cada regidor enviara a niños de 7 a 12 años a escuelas gratuitas, que recibieran clases a los que se les dificultara recibir educación, incluyendo a los niños vagabundos³²⁵. Por otra parte, la educación para los indígenas estuvo descuidada hasta ese momento, ninguno de los dos gobiernos antagonistas de la nación tuvo la conciencia ni el interés, no se definieron recursos para integrar a las comunidades a estos proyectos, la escuela no se proyectó multicultural; olvidando los intentos que se efectuaron durante el virreinato para incorporar a estos pueblos al sistema educativo del Estado³²⁶.

Para 1861, momento en el que se promulgó este decreto, ocurrieron acontecimientos importantes, en ese año Benito Juárez se incorporó como presidente constitucional y al poco tiempo se publicó la suspensión de deudas públicas y externas, lo que ocasionó el rompimiento con las potencias europeas, motivo que causó el enfrentamiento contra Francia. En tal contexto, el grupo conservador, desde fuera y dentro del país, apostó políticamente para destituir a Juárez y al grupo liberal que lo apoyaban. Acto seguido, el proyecto educativo liberal se vio afectado por el desarrollo de la guerra de guerrillas, por la conspiración de los conservadores y el establecimiento de un nuevo Imperio, con un nuevo gobernante,

³²³ *Ibid.* pp.150-151.

³²⁴ Benítez, Treviño, V. Humberto, *Op. cit.* p. 65.

³²⁵ Rodríguez, Córdova, Leticia, *La ley orgánica de instrucción pública de 1867 una visión de la educación como un derecho social para la formación ciudadana*, Tesis de Licenciatura, México, Secretaría de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional, 2015, p. 41.

³²⁶ Larroyo, Francisco, *Op. cit.* p. 263.

Maximiliano I. La intención central del conservadurismo era impedir que se llevaran a cabo todas las leyes decretadas por los liberales, incluidas las de materia educativa. Sin embargo, muchos de estos edictos serían aprobados durante el imperio por el propio emperador. Hicimos énfasis en el último proyecto educativo republicano de los liberales (modelo del 15 de abril de 1861), ya que fue el último formado antes de la instauración del Imperio y la promulgación de un nuevo proyecto, el 27 de diciembre de 1865, podríamos decir que fungió como paréntesis, entre la restauración de la república y el modelo educativo de la *Ley orgánica de la Instrucción pública en el Distrito Federal*, publicada durante la cuarta república federal (república restaurada), anunciada el 2 de diciembre de 1867³²⁷, una vez ya vencido el proyecto conservador.

Regresando al tema del Segundo Imperio, Maximiliano una vez que llegó a la Ciudad de México, convocó a dos grupos antagonistas a que le sirvieran, más que nada lo hicieron los liberales moderados como: “Manuel Silíceo, Pedro Escudero y Echanove, José Fernando Ramírez y Jesús López Portillo”³²⁸ y otras figuras como Manuel Payno. Estos moderados liberales apoyaron a Maximiliano en su momento, podría sonar contradictorio de ambos lados, pero este grupo lo que buscaba era una estabilidad para la nación, ya que la situación desde la independencia hasta esos momentos se había convertido en una lucha continua por el poder³²⁹, el gobierno imperial hizo un llamado a las treguas políticas, todo por encima de los partidos, para hacer la invitación a la adhesión del imperio³³⁰. Bajo el cobijo imperial, todos los mexicanos podrían adoptar cualquier labor o carrera política, desde el más bajo nivel socioeconómico hasta el más alto, aunque los miembros de cualquier partido solo a una cosa no podían acceder o conseguir y era el título del estatus del emperador. Siguiendo la idea de Erika Pani, el trono imperial ya no podía estar en situaciones en las que estuvo la silla presidencial³³¹, por esta razón, aunque no es la única, este nuevo proyecto fue aceptado por

³²⁷ De Knauth, Vázquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970, p. 48.

³²⁸ Pani, Erika, “*El tiro por la culata*”: los conservadores y el imperio de Maximiliano, en Raneé de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Saiz (compiladores) *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005, p. 110.

³²⁹ Pani, Erika, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio, Ideario Político de los Imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, México, 2001, p. 44.

³³⁰ *Idem*.

³³¹ *Ibid.* pp. 317-318.

muchos liberales moderados y el propio Maximiliano los tuvo en cuenta, la mayoría de ellos fueron sus ministros y casi todos los miembros de este partido estuvieron a cargo de la Instrucción Pública, esto lo veremos más adelante.

Las ideas liberales del archiduque de Habsburgo y su intención de reconciliarse con esa facción, provocó reacciones adversas, sobre todo porque Maximiliano quiso ir más allá, no solo quería atraer a los moderados sino a los radicales, incluso su secretario personal José Luis Blasio señaló:

La gran ilusión del Emperador era poder hablar con Juárez, atraerlo a su causa, hacerlo su primer ministro, y ayudado por él, y ya libres de la intervención francesa, gobernar sabiamente el Imperio, e inaugurar una era de paz, de progreso y de bienestar en todo el país³³².

Esto fue grave y peligroso para la subsistencia del propio Imperio, pues los conservadores (clero y ejército) fueron quienes lo llevaron y sustentaron, incluso un miembro de la junta de notables que influyó directamente en la consolidación del Segundo Imperio, Francisco de Paula, se decepcionó y atacó la visión liberal del emperador, señalando: “El saber, las cualidades morales, todo desaparecía ante los ojos de Maximiliano cuando se era conservador”³³³, marcando que el mismo Maximiliano fue quien estuvo debilitando al Imperio hasta su caída.

Durante la Regencia del Imperio se publicó un periódico titulado *Periódico Oficial del Imperio Mexicano*, en el cual se definió: “Constarán todas las leyes, decretos, circulares y providencias generales que hubiere expedido el Supremo Poder Ejecutivo Provisional y los que en lo sucesivo expida la Regencia del Imperio”³³⁴. Se divulgó el 31 de mayo de 1863 al 31 de diciembre de 1864. Para el 1 de enero de 1865, por órdenes del emperador se le cambió el nombre, llamándose *Diario del Imperio*, este se propagaba de martes a domingo y en el: “Se insertarán en él todas las leyes, decretos, órdenes y circulares, y con su inserción serán

³³² Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, París, Librería De La Vda De Ch Bouret, 1905, p. 161.

³³³ De Paula De Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, Op. cit. p. 569.

³³⁴ Velázquez, Laslop, María Eugenia, “Las leyes del Segundo Imperio Mexicano (1863-1867): Apuntes para el estudio de su textualidad”, en *Dialogismo, contactos y rasgos de evolución en el español de América* Cuadernos de la ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de América Latina), Número 8, septiembre 2016, p. 223.

obligatorios en el Imperio, sin necesidad de otra promulgación”³³⁵. Utilizaremos el rotativo oficial del imperio como fuente primaria para analizar los edictos que promulgó Maximiliano en tema de la Instrucción Pública y la importancia que tuvieron los emperadores por los indígenas y su idioma. Ordenó que este periódico también se publicara en náhuatl, quien se encargó de traducirlo fue Faustino Galicia Chimalpopoca, personaje importante para el Segundo Imperio, era el intérprete entre el emperador y los indígenas, así como su maestro de náhuatl. Anteriormente a la llegada de Maximiliano, este mismo escribió un manifiesto dirigido a los indios para que lo aceptaran y apoyaran³³⁶.

Este periódico sirvió como intermediario entre el emperador y sus súbditos, quería que todos los habitantes conocieran los rumbos de la nación. Maximiliano utilizó la prensa para lograr dichos objetivos, antes de su llegada ya se utilizaban los medios periodísticos para la distribución de diferentes ideas durante el siglo XIX, el objetivo de la prensa publicada por el Estado, era hacer propaganda de sus propios logros y al mismo tiempo, esconder sus problemas, dando a conocer una nueva mirada que no siempre era real. Desde que se instauraron los emperadores en México quisieron legitimarse, creando el *Diario del Imperio*³³⁷. En tan solo dos años y medio, más precisamente 899 días, fue el tiempo que se publicó, con esto era suficiente para rebosar con leyes, decretos, legislaciones y circulares que abarcaron las diferentes ramas de gobierno del Imperio, nosotros solamente analizaremos los dedicados a la educación.

Para el 10 de abril de 1865 (primer aniversario de la aceptación de la corona mexicana) se expidió el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano³³⁸, con el fin de colocarlo bajo leyes y establecer una monarquía moderada, en el artículo 5 se señaló que el emperador gobernaría por medio de ministerios, compuesto por nueve de ellos: “Al Ministro de la Casa Imperial, de Negocios Extranjeros y Marina, de Gobernación, de Justicia, de Instrucción Pública y Cultos, de Guerra, de Fomento, de Hacienda”³³⁹. La forma de gobierno fue

³³⁵ *Idem*.

³³⁶ Gonzales Lezama, Raúl. *Op. cit.* p. 131.

³³⁷ Espinoza, Ibarra, Oscar, la prensa oficial durante el segundo imperio mexicano. El diario del imperio (1865-1867), TEMPUS Revista en Historia General Medellín, Primer Semestre, Número 7, Colombia, 2018, p. 94.

³³⁸ Estatuto Provisional del Imperio Mexicano <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf> 03/Marzo/2019

³³⁹ *Ibid.* p. 4.

establecida en dicho documento, a la cabeza estaría el emperador, prácticamente al frente del Poder Ejecutivo, ejercido por un consejo de ministros que serían nombrados por el propio Maximiliano y en su ausencia estaría al mando de la regencia la emperatriz Carlota. Los que ocuparon los cargos ministeriales fueron: “El ministro de Negocios Extranjeros y encargado del de Estado, José F. Ramírez. El ministro de Fomento, Luis Robles Pezuela. El ministro de Gobernación, José María Esteva. El ministro de la Guerra, Juan de Dios Peza. El ministro de Justicia, Pedro Escudero y Echánove. El ministro de Instrucción Pública y Cultos, Manuel Silíceo. El Subsecretario de Hacienda, Francisco de P. César”³⁴⁰.

Los personajes que estaremos viendo serán Manuel Silíceo y Francisco Artigas, quienes estuvieron a cargo de la educación. Sin embargo, desde un principio fue José Fernando Ramírez y Luis Robles Pezuela, el primero pasó a ser presidente de la Academia de Ciencias y Literatura, una vez que fue sustituido por el ministro Silíceo y el segundo estuvo a cargo de los colegios de minería, agricultura y de la Academia de Bellas Artes y después del ministerio de Fomento³⁴¹.

Pero ¿de qué tenía que encargarse en materia educativa el nuevo ministro de Instrucción Pública y Cultos? El mismo Maximiliano decretó lo que le correspondía a este departamento ministerial y su objetivo. El trabajo consistía en tener toda la dirección de la enseñanza del Imperio y promover su adelanto y mejora, además de formar un plan general de instrucción pública y organizar la enseñanza primaria, secundaria o preparatoria y la superior o profesional. Debía implantar un plan uniforme de toda la enseñanza en las escuelas y colegios que estuvieran sostenidas por el Estado, encargarse de que dichas leyes y decretos que se establecieran. Aunado a ello, debía crear, conservar y proteger universidades, bibliotecas públicas, museos y academias, añadiendo que tenía que velar sobre la administración y distribución de los fondos destinados hacia dicho ramo, con el fin de proponer becas, premios y recompensas a los alumnos y profesores distinguidos. Al emperador no se le olvidaba cómo lo habían hecho los gobiernos anteriores y señaló que se tenía que promover la enseñanza a los indígenas y difundir su lengua³⁴².

³⁴⁰ Rivera, Agustín, *Op. cit.* p. 218.

³⁴¹ *Diario del Imperio*, México, Parte No Oficial, Tomo III, jueves 18 de enero de 1866, Núm. 316, p. 92.

³⁴² *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, jueves 20 de abril de 1865. Núm. 90. pp. 373-374.

Para estas fechas ya se habían reafirmado las Leyes de Reforma y se promulgaron otras leyes y decretos de tintes liberales, Carlota ya se encontraba al frente del Imperio en la ausencia de su esposo, así como la división del territorio en departamentos y se habían tratado casos administrativos. Entonces, ¿qué tan importante fue la educación para Maximiliano y en qué momento se empezó a desarrollar un proyecto? Pasó casi un año desde que la pareja imperial se estableció en la Ciudad de México (12 de junio de 1864), Maximiliano envió una carta el 11 de junio de 1865 a su ministro de Instrucción pública y Cultos, a un liberal moderado a Manuel Silíceo, al cual le solicitó un informe sobre la educación antes y después de la independencia de México³⁴³, la carta fue publicada en el periódico oficial el 14 de junio de 1865, en la Parte Oficial³⁴⁴, el emperador demostró su preocupación por la educación.

Mi querido Ministro Silíceo. La instrucción pública en el Imperio necesita urgentemente de una entera reorganización. Cuando puse a Ud. a la cabeza de su dirección, bien convencido estaba de su aptitud y de su celo; pero antes que empiece la obra, quiero indicarle los principios según los cuales deberá arreglar sus propuestas.

Es mi Voluntad que la instrucción pública, aprovechando la experiencia adquirida por los pueblos más adelantados, sea puesta en Imperio Mexicano bajo un pie que nos coloque a lado de las primeras naciones³⁴⁵.

Maximiliano mencionó todo lo que se debía atender, primeramente le indicó que la instrucción primaria tenía que ser accesible para todos, pública, gratuita y obligatoria, en la secundaria se señaló la base para los estudios superiores y especiales, implantando las lenguas clásicas y vivas, así como las ciencias naturales, las primeras porque eran indispensables para que la nación despegara como potencia y fuera parte del mundo, en el caso de las ciencias “porque nos enseña a ver las cosas que nos rodean como son en sí”, añadiendo educación física. En cuanto a los estudios superiores y profesionales, sugirió que fuera sustituido el nombre de universidad (porque así se le llamó desde la Edad Media) por escuelas Especiales, que posteriormente, para el 30 de noviembre de 1865 la cerró la Universidad de México definitivamente³⁴⁶ y sería reorganizada hasta principios del siglo XIX

³⁴³ De Paula, Arrangoiz, Francisco, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869, p. 236.

³⁴⁴ La Parte Oficial, tenía como propósito publicar las leyes imperiales promulgadas por Maximiliano o algunos de sus ministros, con el fin de que se den a conocer a los súbditos, el fin de ser publicadas era para establecer la transparencia de todas las funciones de las dependencias, con ello buscar la credibilidad del nuevo gobierno que ya se había perdido desde los gobiernos anteriores, de esta manera aplicando los decretos en marcos legales. Parte Oficial, *Diario del Imperio*, Tomo I. miércoles 14 de junio de 1865. Núm. 136. p. 558.

³⁴⁵ *Idem*.

³⁴⁶ Gonzales Lezama, Raúl, *Op. cit.* p. 170.

por Justo Sierra³⁴⁷, sin embargo, la acción de haberla cerrado ya había ocurrido anteriormente, realizado por el gobierno liberal.

En el último grado de estudios les preocupaba llevar la materia de filosofía, “porque esta ejercita la Inteligencia”. En la cuestión religiosa, se separó la Iglesia del Estado, era conciencia personal de cada quien, por lo que los sacerdotes solo podían enseñar el principio la instrucción religiosa en primaria y secundaria, algo interesante es que la formación de los sacerdotes no se modificó hasta ese momento y no se hizo en ese entonces porque eso le correspondía a la Iglesia, además en cuanto menos se mezclara el estado más quedaba a consideración de cada individuo si querían tomar las doctrinas. Al ministro Silíceo se le dio la instrucción de que se integraran los profesores para el establecimiento de las escuelas normales, estos serían formados por los más inteligentes del país y de países extranjeros, hasta el final se hace alusión a la necesidad de la elaboración de libros, así como un mejor material para la instrucción.

Para mayo de 1865 se promulgó una ley para corregir la vagancia, en el cual se dan las especificaciones para saber quiénes debían considerarse un vago y cuál iba a ser el destino de estos. Los que fueran menores de 16 años se destinarían a los establecimientos de corrección, misericordia, fábricas, talleres, obrajes o haciendas, bajo la responsabilidad del administrador de cada lugar, se llevarían a casas de beneficencia o a trabajar, notando que no se menciona propiamente a las escuelas, sino que se les enseñaría un oficio para que consiguieran un trabajo, hasta el tiempo máximo de 20 años cumplidos³⁴⁸. En ese mismo mes, se presentó la nueva cartilla del sistema métrico-decimal, para convertir las medidas, pesas y monedas mexicanas antiguas a unas más nuevas, por lo que se pone a la venta el cuadernillo, los alumnos y profesores las conseguían y llevaban, era una materia obligatoria y forzosa para las escuelas públicas del Imperio, este ejemplar tenía un valor de 20 centavos³⁴⁹. Para agosto aún no se presentaba el plan de instrucción, pero se le recordaba al público que dicha materia era obligatoria, además se añaden la de silabario y ortología, declaradas asignaturas para las escuelas³⁵⁰. Estas fueron retomadas a nivel de primaria como: Conocimientos

³⁴⁷ Villalpando, Nava, José Manuel, *Op. cit.* p. 209.

³⁴⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, sábado 13 de mayo de 1865, Núm. 110, p. 453.

³⁴⁹ *Diario del Imperio*, México, Avisos Particulares, Tomo I. Viernes 26 de mayo de 1865, Núm. 120, p. 496.

³⁵⁰ *Diario del Imperio*, México, Avisos Particulares, Tomo II, martes 29 de agosto de 1865, Núm. 199, p. 212.

generales del sistema métrico-decimal y que se ha usado comúnmente en la nación y gramática castellana, esto se verá más adelante, una vez presentado el programa de instrucción.

El 15 de julio de 1865 se publicó en el *Diario del Imperio*, en la Parte Oficial³⁵¹, un decreto para regularizar la enseñanza de instrucción primaria en lo que se presentaba el proyecto educativo del imperio (en los modelos anteriores, la mayoría de proyectos educativos, desde la independencia, se han enfatizado en la instrucción del niño, por lo que casi todos los gobiernos han resaltado la preocupación para estos y así promover el desarrollo de la nación, queriéndolos educar desde muy temprana edad y enseñarles la ilustración, separándolos del fanatismo religioso), el cual constaba de 7 artículos, indicando que las autoridades municipales estarían al pendiente de que los padres de familia mandaran a sus hijos a la escuela, entre los 5 y 15 años de edad, la educación primaria debía ser obligatoria y gratuita, en caso de que no se enviara al niño se castigaría a los padres con un peso por cada falta, si la educación básica ahora era gratuita y obligatoria, entonces no tendría que haber ningún pretexto para no llevarlos.

Los preceptores irían a los pueblos o haciendas que más necesitados estuvieran en la instrucción primaria, para conocer el avance de estos, los alcaldes municipales debían visitar las escuelas a menudo y vigilar que los preceptores acudieran con puntualidad y dieran clases en sus horas reglamentadas, castigándolos en caso de faltar, por incumplimiento de sus deberes. Las autoridades supervisaban que se tratara a los niños de buena manera, dulzura, buena conducta y moralidad, los prefectos de los Departamentos generalizaban la educación primaria y creaban nuevos establecimientos en donde hacía falta, promoviéndolas con buenos maestros y útiles necesarios³⁵².

³⁵¹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, martes 15 de julio de 1865, Núm. 162, p. 49.

³⁵² Recordemos que en la época del Imperio ocurrió una nueva organización territorial, esta fue promulgada en el artículo 52 Estatuto Provisional del Imperio Mexicano: “El territorio nacional se divide, por ahora, para su administración, en ocho grandes divisiones; en cincuenta Departamentos; cada Departamento en Distritos; y cada Distrito en Municipalidades. Una ley fija el número de Distritos y Municipalidades y su respectiva circunscripción”. Esta nueva división se le encomendó al polímata Manuel Orozco y Berra quien fue el personaje más apto para llevar acabo dicho labor, fue ingeniero, escritor, abogado, geógrafo, historiador, funcionario público. Este decreto se publicó en el periódico oficial. *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, lunes 13 de marzo de 1865, Núm. 59.

Los tres primeros artículos hablaban sobre la obligatoriedad de los padres para mandar a sus hijos, la educación primaria tenía que ser gratuita y los preceptores debían buscar aquellos lugares, pueblos o haciendas que más los necesitaran. Los siguientes tres artículos estaban orientados hacia los maestros y los labores que debían cumplir, así como sus posibles sanciones en caso de incumplir con su trabajo, el último mencionaba que los prefectos vigilarían y promoverían la educación dentro de sus departamentos.

Para el 18 de julio de 1865 se publicó, en el periódico imperial, la contestación del ministro Manuel hacia el emperador. Silíceo señaló que su proyecto educativo ya estaba terminado y entraría en vigor el año entrante (1866), añadiendo que para justificar este nuevo plan educativo, elaboró un reporte de los métodos y planes de educación antes y después de independencia: “Ha llegado el momento de que dé [sic] cuenta a V. M. del proyecto, y voy a permitirme hacer algunas explicaciones y entrar a ciertos detalles para, para que V.M. tenga a bien formarse una idea exacta de la obra”³⁵³, el informe era extenso, pues abarcaba del virreinato hasta los últimos proyectos después de la independencia. Primeramente, aludió al atraso de la educación en el orden virreinal, donde el número de escuelas primarias era reducido en proporción a la población y que estaba orientado por el fanatismo religioso, enfatizando que España no podía enseñar lo que no sabía, en el caso de las carreras solo existían tres; derecho, eclesiástica y médica.

En la independencia, los primeros años como nación soberana fueron malos, pues la guerra había hecho que faltaran maestros, sin embargo, rápidamente se empezaron a fundar institutos y colegios, así como la preferencia de los alumnos hacia la carrera de derecho, por la aspiración de ir ascendiendo rápido a los puestos, señaló los proyectos de 1833 y 1843, comentados en el primer capítulo y también se indicó el de Tedioso Lares. En el informe no mencionó los proyectos como el de 1861 que comentábamos en el principio de este apartado, quizá por ser un proyecto bajo la presidencia de Juárez. La instrucción no solo iba a los niños o jóvenes, sino también a los adultos y presidiarios, con el fin de reformarlos para reintegrarlos de nuevo a la sociedad, agregando que la educación sería igualitaria sin distinción de sexo³⁵⁴.

³⁵³ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, martes 18 de julio de 1865, Núm. 164. p. 57.

³⁵⁴ *Ibid.* p. 58.

Después de terminar el informe, Manuel Silíceo presentó su proyecto que constaba de 44 capítulos, el cual indicaremos de manera sucinta, puesto que era una carta extensa. En el primer capítulo sugirió que se debía confiar el número de alumnos en los liceos y escuelas científicas del Estado, estas obligaciones las atendería las municipalidades, así como de acordar pensiones, colaciones y recompensas a los sabios de la nación y a extranjeros distinguidos, de la misma manera, compensar a los profesores que estén a la altura de su trabajo. En el segundo capítulo se refirió a centralizar la educación y dirigirla convenientemente a todos los ramos, desde las escuelas profesionales hasta la primaria, ocupando la Dirección central de instrucción pública, formada por el cuerpo científico que representaría todas las facultades.

El tercero señaló que la Dirección central de instrucción pública dependería de las subdirecciones establecidas en los Departamentos, vigiladas por un inspector, a su vez en las subprefecturas y municipalidades, con el fin de vigilar el cumplimiento total de la ley respecto al nivel de primaria. El cuarto era sobre la organización científica de las facultades, designando personal capacitado en cada una de ellas. El quinto hablaba de las diferentes clases de instrucción, la primaria subdividida en dos, elemental y de perfección, procurando que los niños (ambos sexos) extendieran su conocimiento. En el sexto indicó la necesidad de formar buenos profesores de primeras letras, para enseñar a los niños los pasos hacia la ciencia, de esta manera su objetivo era establecer escuelas para los profesores y designar las materias para ellos³⁵⁵.

Los capítulos séptimo y octavo, la instrucción secundaria, marcaban que debía recibirse de los Liceos, Colegios y Escuelas Politécnicas, para preparar la diversidad de carreras profesionales existentes y en caso de que los alumnos no quieran o puedan seguir estudiando, les sería muy útil en materia social, debido a que aprenderían en los Liceos el francés, nociones de inglés, alemán, latín y griego, así como geografía, álgebra, geometría y trigonometría, lógica, ética, historia antigua, edad media y moderna, física y química, nociones de historia natural, economía política, elementos de mitología, teneduría de libro y dibujo natural de la estampa. En los Colegios, el idioma latino se impartiría durante tres años, así como cursos específicos de literatura y oratoria, había un estudio especial de religión

³⁵⁵ *Idem.*

católica. Las Escuelas Politécnicas se enfocarían en las materias a nivel preparatoria, con carreras especiales de minero, profesor de agricultura, ingeniero militar, mecánico naval y del marino³⁵⁶.

Del noveno hasta el trigésimo primero trataban sobre la enseñanza profesional para las carreras de filósofo, abogado, notario-escribano público, agente de negocios, eclesiástico, médico, farmacéutico, flebotomiano, dentista, partera, naturalista, agricultor, teórico-práctico, profesor de agricultura, mariscal, médico veterinario, arquitecto, maestro de obras, agrimensor, ingeniero de caminos, canales y minas, beneficiador y apartador, ingeniero mecánico y geógrafo, militar, náutico, industrial, comerciante, artista como pintor, escultor grabador, música y actor de teatros.

Del trigésimo segundo al trigésimo quinto, reglamentación que manejarían para las matrículas, cursos, exámenes parciales y profesionales, grados, títulos académicos, todo esto para reducir los abusos. El trigésimo sexto y trigésimo séptimo, los ciudadanos tendrían la libertad de enviar a sus hijos a cualquiera de los establecimientos imperiales o ponerlos bajo profesores particulares, la autoridad pública llevaría una buena vigilancia sobre los maestros y directores para que la educación domestica tuviera valor académico³⁵⁷.

El trigésimo octavo decía cómo y dónde llevarse a cabo dichos establecimientos, para el proyecto completo, en lugares de 25 mil familias, se establecerían escuelas de instrucción primaria y de perfección, que no bajara de cien familias, estas serían sostenidas por las municipalidades, siendo gratuitas y obligatorias. Los liceos y colegios estarían impartidas en los Departamentos y en algunos otros lugares con alta población, las clases militares en los cuarteles. Las Escuelas politécnicas se constituirían por varios factores, la extensión del territorio, recursos naturales y por género de industria. Los seminarios se darían en las cabezas de las diócesis, bajo la vigilancia de los arzobispos, obispos y de la autoridad pública³⁵⁸.

Del trigésimo noveno al cuadragésimo segundo estaban enfocados para los observatorios astronómicos y meteorológicos, bibliotecas, museos, jardines botánicos,

³⁵⁶ *Idem.*

³⁵⁷ *Ibid.* p. 59.

³⁵⁸ *Idem.*

zoológicos y jardines de aclimatación, el cuadragésimo tercero comprendía los fondos de la instrucción pública y sus reglas para una buena vigilancia, recaudación y distribución. El cuadragésimo cuarto se refería a las obligaciones de las municipalidades de mandar a uno de los alumnos de primaria con calificaciones perfectas a los liceos de su departamento, para que concluyeran la carrera que ellos eligieran, de esta manera promover la buena conducta y el interés por los conocimientos superiores para dedicarse a una profesión³⁵⁹.

Manuel Silíceo pensó que, al ser su proyecto aceptado y autorizado por Maximiliano, lo más difícil era llevarlo a la práctica, más que nada por el costo de dicho plan. Durante toda la nota señaló que, desde la independencia, los gobiernos debieron de invertir fondos para la educación, lo cual tendría que hacer el Imperio, en cálculos aproximados del propio ministro serían de uno a dos millones de pesos para cubrir los gastos, pero para los tiempos en los que vivía el Imperio cómo se iba a financiar tal propósito, el encargado de la instrucción pública comentó:

¿De dónde tomarlos, supuesto el estado del tesoro? Solo del fondo que se está formando con los resultados de la revisión de las operaciones de los bienes nacionalizados. Ya en estos momentos existen en capitales, en fincas y en terrenos, cuantiosas suma que pueden irse aprovechando, si V.M. me autoriza a ello para la erección de las escuelas especiales, liceos y colegios que fuesen necesarios en la Corte y en los Departamentos, y que de esta manera habremos llegado al completo desarrollo del sistema que envuelve el Código de Instrucción Pública, debiendo México a su Soberano un bien de inapreciables consecuencias³⁶⁰.

Meneses mencionó otro periódico, *La Nación*³⁶¹, en este se publicó que debía incluirse la enseñanza moral, para que hubiera una perfecta armonía entre el desarrollo físico e intelectual del hombre³⁶² y así dividir la instrucción en 5 partes: Primaria rudimentaria, primaria complementaria, secundaria elemental, secundaria superior y profesional, estas serían repartidas dependiendo del número de habitantes, por ejemplo; la primaria

³⁵⁹ *Idem*.

³⁶⁰ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, martes 18 de Julio de 1865, Núm. 164. p. 60

³⁶¹ *La Nación*: Periódico político, científico y literario. Este fue un periódico semioficial del partido conservador que apoyaba la intervención francesa y al Segundo Imperio, sostenido y financiado por el gobierno de Maximiliano, comenzó a publicarse en 1865, sus artículos fueron sobre temas diferentes, Publicó anuncios de colegios, bazares, imprentas, remates de muebles, casas de empeño, compañías de seguros, agencias comerciales etc. así como los libros designados por el Imperio para las escuelas primarias, muchos de los artículos aparecían en francés.

<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff9387d1e3252308614c3.pdf>
06/Marzo/2019

³⁶² Meneses, Morales Ernesto, *Op. cit.* pp. 187-188.

rudimentaria no entraba en este marco, por lo que se propone ponerlas en todas partes, la complementaria en municipalidades con más de 2000 habitantes, la secundaria elemental en las cabeceras de los partidos y la educación superior en las capitales de los departamentos, por último, la profesional se sugirió que en los grandes centros de poblaciones, como lo es México o Guadalajara³⁶³, esto bajo la organización imperial de los Departamentos. Entre otras cosas también indicó la importancia de la obligatoriedad de la libertad de enseñanza, sin embargo, muestra que eso no significaba que fuera igualmente gratuita entre los ricos y pobres³⁶⁴, ya que, si el Imperio proveyera la gratuidad para todos, no existiría libertad de enseñanza y no habría una sana competencia, sino un monopolio³⁶⁵.

Para el mes de septiembre aún no se publicaba la Ley de Instrucción, pero el 30 de septiembre se presentó, en la Parte Oficial, un decreto sobre la designación y distribución de los premios para los alumnos que estuvieran en colegios y constaba de doce artículos, esta circular se presentó por el propio emperador. Del primero al cuarto mencionó que los premios serían divididos en dos: extraordinarios y ordinarios, habría tres por cada colegio, que consistiría en una medalla de oro para los cursos profesionales, una medalla de plata para los cursos preparatorios y una de bronce para los cursos de idiomas. Añadiendo que en la Academia de San Carlos se les darían medallas de plata a los mejores alumnos de las clases de pintura, escultura y grabado, estas llevarían la esfinge del emperador y al reverso un lema dependiendo de su medalla, los profesores y directores de cada Colegio tendrían que comunicar al ministerio de Instrucción Pública quiénes eran los alumnos acreedores de dicho premio.

Del quinto al noveno serían distribuidos, la entrega estaba fechada para cada segundo domingo del mes de noviembre en el salón del Palacio, en presencia de la pareja Imperial, acompañado de los funcionarios públicos, Maximiliano entregaría las medallas junto con el ministro de Estado y de la Casa Imperial, a las nueve de la mañana. El décimo nos habla sobre los premios ordinarios, libros didácticos, el evento estaría a cargo de los directores en colaboración con el ministerio de Instrucción Pública y Cultos, no era una ceremonia como la de los premios extraordinarios, ya que solo acudirían los directores, profesores, alumnos y

³⁶³ *Ibid.* p. 188.

³⁶⁴ *Idem.*

³⁶⁵ *Ibid.* p. 189.

padres de familia. Los dos últimos mencionan que los libros debían ser registrados una vez entregados, los dos tipos de premios serían costeados por el erario³⁶⁶.

Como notamos anteriormente, los padres o tutores podían enviar a sus hijos a las escuelas que no fueran de gobierno, para tener un mejor control de ello, en los niveles de instrucción privada, a mediados de agosto, se emitió una circular a todas las personas que tuvieran a su cargo establecimientos de enseñanza, en el cual debían remitir los datos que se solicitaban al correspondiente Ministerio. La forma en la que se debía entregar la información era de la siguiente manera, que sería acompañado de un manifiesto de cuál fue el propósito del plan de estudios y cómo estaba organizado dicho establecimiento en su interior.

Cuadro 1. Requisitos para mantener en funcionamiento instituciones de educación privadas

Calle y número de la casa	Nombre particular del establecimiento	Número de alumnos niños y niñas	Nombre del director o directora	Nombre de los profesores	Materias que se enseñan	Fecha de fundación del Colegio o Escuelas	Autoridad que dio el permiso para establecerla ³⁶⁷
---------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------------------	-------------------------	---	---

Los planes de estudio del Imperio para estas fechas ya se darían a conocer en Europa, esto lo sabemos porque en un periódico de París, la *France*, se publicó un artículo sobre los planes que tenía el archiduque de Habsburgo en tema de la educación y cómo se implantaría en México, “En esta carta, como en todo lo que emana del emperador Maximiliano, revela un conocimiento profundo de las condiciones de la sociedad moderna. La instrucción, y sobre todo la instrucción práctica, es hoy una de las necesidades más imperiosas de la vida de los pueblos civilizados”³⁶⁸.

Regresando al tema del informe presentado por el ministro Manuel Silíceo, Francisco de Paula mencionó que el reporte que se elaboró hizo enojar a los españoles y a los conservadores, esto hizo que se le acusara por abuso de libertad de imprenta y terminara en

³⁶⁶ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, sábado 30 de septiembre de 1865, Núm. 226, p. 325.

³⁶⁷ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, jueves 17 de agosto de 1865, Núm. 189, pp. 165-166.

³⁶⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte No Oficial, Tomo II, lunes 4 de septiembre de 1865, Núm. 204, p. 226.

un juicio³⁶⁹, a su vez Silíceo mostró la renuncia de su cargo el 18 de octubre de 1865, Maximiliano aceptó esta petición, sin embargo, no abandono el Imperio, puesto que volvió a estar en el cargo de Consejero de Estado, nombrando a Francisco Artigas como nuevo ministro de Instrucción pública y Cultos: “En atención a las circunstancias que a vd. [sic] distinguen, He venido a nombrarle Ministro de Instrucción pública y Cultos contando que usted sabrá vd. [sic] desarrollar mi programa contenido en la carta relativa que dirigí a su antecesor”³⁷⁰. Para el 7 de diciembre de 1865, se publicó en dicho periódico que Francisco Artigas se separaba del cargo por veinte días para poder desempeñar la tarea extraordinaria que el emperador le había asignado³⁷¹.

Antes de aludir a la Ley de Instrucción Pública, comentaremos lo que ocurría en torno a la materia religiosa en el proyecto educativo del monarca. Como mencionábamos, el Papa Pio IX promulgó una encíclica, la *Quanta Cura*, reprobando todo contenido antirreligioso que habían hecho los liberales con las Leyes de Reforma, como la separación radical entre la Iglesia y el Estado, la desamortización de los bienes de la Iglesia y la prohibición de ser los encargados de la educación, entre otros temas³⁷², también condenó a los llamados estados laicos, esta fue acompañada con el *Syllabus errorum complectens praecipuos nostrae aetatis errores* (Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo), en donde se criticaba al estado moderno, haciendo un listado de los 80 errores (conceptos) de esa época que la iglesia no debía de aceptar, en ella se indicaban puntos como: “54. Los Reyes y los príncipes no solo están extensos de la jurisdicción de la Iglesia, sino que también son superiores a dirimir las cuestiones a su jurisdicción. 56. Está bien que la Iglesia sea separada del Estado y el estado de la Iglesia. 63. Negar la obediencia a los Príncipes legítimos y lo que es más, rebelarse contra ellos, es cosa lícita”³⁷³. Sin embargo, como ya vimos, la formación que tuvo Maximiliano hizo que no estuviera muy de acuerdo con estas ideas, él pensaba lo contrario, mirando al liberalismo francés como modelo, un claro ejemplo fue cuando aun siendo un Habsburgo, un heredero legítimo para la corona de México, prefirió convocar un

³⁶⁹ De Paula, Arrangoiz, Francisco, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*. Op. cit. pp. 235-336.

³⁷⁰ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, jueves 19 de octubre de 1865, Núm. 242. p. 389.

³⁷¹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, jueves 7 de diciembre de 1865, Núm. 284. p. 634.

³⁷² Velázquez, Laslop, María Eugenia, Op. cit. p. 220

³⁷³ Velazco, Demetrio, *Derechos Humanos y la Doctrina Social de la Iglesia: del Anatema al Dialogo*, Universidad de Deusto, Cuadernos de Teología Deusto, Núm. 24. 2000, p. 89.

plebiscito para ir a gobernar, una vez estando allá ratificó las reformas republicanas previas para el imperio.

Del mismo modo, el santo padre lanzó otra encíclica en el tema de educación, la *Maximae Quidem* (La más grande realidad)³⁷⁴, publicada el 18 de agosto de 1864, esta carta iba dirigida a los obispos de Baviera, felicitándolos por defender la enseñanza de la Iglesia. De esta manera, animó a todo el clero a defender la causa de la doctrina cristiana, conservar la educación religiosa en las escuelas públicas, a su vez señaló que estos mismos derechos de la Iglesia fueran reconocidos y aceptados en las escuelas de educación superior y estudios más serios, si la educación era apartada de la doctrina, autoridad y vigilancia del catolicismo ocurrirían grandes daños, por lo que se les sugirió recordarles a los fieles que la Iglesia siempre ha sido, no solo la madre y la maestra de todas las virtudes, sino también la fundadora y gobernadora de la civilización y sus beneficios, paz, progreso y prosperidad, solo ella podía preservar el orden público que estaba tan gravemente perturbado por la impiedad y la rebelión, la enseñanza común de la Iglesia católica eliminó todos los peligros, de los cuales los nuevos métodos de enseñanza eran evidentemente culpables, se basaban en la libertad del conocimiento, esa fue la idea de mencionada carta.

Por lo cual desde el Vaticano les preocupaba defender los derechos de la Iglesia con respecto a las escuelas públicas. Maximiliano conoció las encíclicas lanzadas, ya que inclusive se publicaron en el *Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano* como la del *Syllabus*³⁷⁵, también se mencionó en el periódico oficial³⁷⁶ y podemos encontrar otras que se conocieron en el Imperio³⁷⁷. Después de ello, Maximiliano prohibió dichas publicaciones, acto que anteriormente había hecho Napoleón III en Francia, considerándolas documentos retrógrados del Antiguo Régimen y de la Inquisición³⁷⁸.

³⁷⁴ *Maximae Quidem*. Es otra de las encíclicas del Papa Pío IX, puede consultarse en línea en la página oficial del Vaticano, <https://w2.vatican.va/content/pius-ix/it/documents/enciclica-maximae-quidem-18-agosto-1864.html> 09/Marzo/2019

³⁷⁵ Segura, José Sebastián, *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano, ó sea, código de la restauración. Colección completa de las leyes y demás disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época*, México, Tomo III, 1865, p. 327

³⁷⁶ *Diario del Imperio*, México, Noticias Extranjeras, Tomo I, lunes 30 de enero de 1865, Núm. 24. p. 99.

³⁷⁷ Segura, José Sebastián, *Boletín de las leyes...* Op. cit. Tomo IV, p. 188

³⁷⁸ Galeana, Patricia, *República y monarquía en busca de reconocimiento (1864-1867)* en La disputa por la soberanía (1821-1876), Volumen 3, Colegio de México, México, 2010, p. 171.

La *Maximae Quidem* no fue tomada del todo, sin embargo, en el plan de estudios, en cuestión religiosa, solo se estableció a nivel primaria, con una materia a la cual se le llamó “los principios de religión”, en los demás niveles ya no estuvo presente, aun así, la Iglesia no tendría la libertad de enseñar a sus anchas, estaría limitada a solo dar la instrucción a los sacerdotes y a los más fieles, una de las diferencias con el modelo anterior, puesto que ahí no se presentó en ningún nivel, sin embargo, bajo el programa imperial no se permitió que se endureciera y estaba sujeta a dicho propósito del Ministerio de Instrucción Pública, así como a las autoridades.

Es importante señalar la diferenciación entre la instrucción y la educación, a pesar que pueden verse como sinónimos, difieren en algunos aspectos. La instrucción, proceso formalizado que trasfiere en primera instancia los conocimientos generales, hablar, leer, escribir y elementos básicos de las ciencias para niveles superiores, son las preparaciones especializadas para poner en práctica un oficio o profesión, la instrucción en materia social hace que los individuos se conviertan en un actor laboral, por lo que la especialización prácticamente forja a que el Estado se responsabilice de que nadie debe de quedarse sin ella, además de ser una enseñanza específica, se va abriendo por diferentes ramas, especialidades y niveles³⁷⁹. Por otro lado, la educación es más compleja que la instrucción, ya que se produce de manera informal en los núcleos familiares pero conscientes de ello, se imparte en instituciones, la educación permite una dimensión normativa, por lo que necesita una escala de valores, de esa manera no se puede dar una educación sin una visión, define al tipo de hombre que se desea alcanzar, aspirar al humano ejemplar³⁸⁰, por lo que en resumidas palabras, “la educación es un proceso consistente, más o menos institucionalizado, de transmisión de ideales y pautas de conducta”³⁸¹. Con estos conceptos básicos podremos continuar con dicha ley.

El 27 de diciembre de 1865 se dio la Ley de Instrucción Pública y su reglamento se publicó en el *Diario del Imperio* el lunes 15 de enero de 1866³⁸², recordemos que ahora sería elaborado y anunciado por el ministro Francisco Artigas, al cual se le dieron las mismas

³⁷⁹ Sotelo, Ignacio, *Educación y Democracia*, en Volver a pensar la educación: (Congreso Internacional de Didáctica), coord. Pablo Manzano Bernárdez, Madrid, Edición Morata, 1999, p. 36.

³⁸⁰ *Idem*.

³⁸¹ *Idem*.

³⁸² *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 57.

instrucciones que a su predecesor, el plan antes realizado lo presentó Manuel Silíceo y consistía en 44 capítulos.

El ministro en turno mostró el nuevo proyecto, dirigiéndose al emperador, mencionó el alto valor que le dedicó al nivel de secundaria, por ser la más necesitada de reformas, la introducción de nuevas materias como la filosofía que fue incrustada como lógica metafísica y moral, serían añadidas a nivel secundaria y la de historia, historia natural, así como las nuevas lenguas como el griego, fueron incorporadas para niveles más altos. En esta misma presentación hubo una preocupación por los profesores, puesto que se indicó que los vaivenes políticos habían asolado al país, ya que, si un profesor era bueno, pero no era de su bando sería removido de su cargo, siendo más significativo pertenecer al partido triunfante para obtener dicho trabajo, por lo que crearía un cuerpo de maestros para que los educadores nacionales y extranjeros acudieran a las aulas para que ejercieran de mejor manera el profesorado.

Otro asunto trascendente en este proyecto es cómo ha sido la enseñanza pública desde la época de la conquista, se señalaba como costumbre antigua que los alumnos estuvieran en clausura desde la primaria hasta una edad avanzada, por lo que en ese método los alumnos no tenían conocimiento práctico de la vida, social y científica, de manera que se atendería eso para formar a los hombres que necesitaba la nación y romper con aquella antigua enseñanza. Anteriormente los padres no tenían tanta comunicación con sus hijos, debido a que los niños pasaban demasiados años en clausura, por lo tanto, se requería que los jóvenes pasaran más tiempo con su familia.

Por las consideraciones aludidas, el ministro Artigas cerraría los claustros y se les prohibiría acceder a todos los alumnos que tuvieran menos de diez y ocho años cumplidos, solo habría excepciones, cuando los padres mandaran a la capital a sus hijos a estudiar y no contaran con suficiente dinero para pagar un asilo, conservaban la clausura de los Liceos y Colegios. Un énfasis en lo que ya se había comentado anteriormente, que los más ricos y los mejor acomodados pagaran para que los más pobres pudieran recibir la educación enteramente gratuita. Sin embargo, Francisco Artigas sugirió que se debía elaborar una ley para las escuelas especiales y por eso se enfocó más en la secundaria, porque sin esta no se podría llegar a las otras.

Una vez dicho lo anterior, presentó la Ley Instrucción Pública, que constaba de cinco títulos, veinte capítulos y 172 artículos. De forma muy resumida eran: Título I. Las diferentes clases de instrucción, este solo incluye el artículo 1°. Título II. La instrucción primaria, que va del 2° al 6°. Título III. La instrucción secundaria, este es el más extenso, comprendió diecisiete capítulos de los veinte, los cuales son; Capítulo I. Disposiciones Generales, del 7° al 8°. Capítulo II. Las diferentes clases de establecimientos en que puede recibirse la instrucción secundaria, del 9° al 15°. Capítulo III. Establecimientos públicos o incorporados de instrucción secundaria, del 16° al 24°. Capítulo IV. Obras de texto y medios de Enseñanza, del 25° al 27°. Capítulo V. Las diferentes clases de alumnos y cuotas con que debían contribuir, del 28° al 49°. Capítulo VI. Matrícula de alumnos, del 50° al 59°. Capítulo VII. Disciplina Exterior, del 60° al 63°. Capítulo VIII, del 64° al 67°. Capítulo IX. Calificaciones mensuales, del 68° al 71°. Capítulo X. Los profesores, del 72° al 87°. Capítulo XI. Los directores, del 88° al 93°. Capítulo XII. Junta de profesores, del 94° al 101°. Capítulo XIII. Colecciones y Bibliotecas, del 102° al 110°. Capítulo IV. Los asensos a las clases superiores y los exámenes, del 111° al 121°. Capítulo XV. Los premios, del 122° al 132°. Capítulo XVI. Los últimos trabajos escolares de cada año, 133°. Capítulo XVII. La Enseñanza Doméstica, del 134° al 138°. Quedan dos títulos y tres capítulos para el apartado de los niveles más avanzados. Título IV. Capítulo XVIII. La Instrucción superior, del 139° al 144°. Título V. Capítulo XIX. Del gobierno y dirección de la instrucción pública, del 145° al 154°. Capítulo XX. Disposiciones generales, adicionales y transitorias, del 155° al 172°³⁸³.

Ahora comentaremos los artículos más importantes. El primer título era el más corto de todos, pues mencionaba los niveles de instrucción: “Título I. De las diferentes clases de instrucción. Art. 1° La instrucción pública comprende: La instrucción primaria. La Instrucción secundaria. La instrucción superior de facultades. Los estudios especiales”³⁸⁴. Algo interesante, es que no se le dio el nombre de Universidad sino de escuelas especiales, como lo había planteado el emperador.

El segundo título iba dirigido a la escuela primaria: “Título II. De la instrucción primaria. Art. 2° A la instrucción primaria corresponden los ramos siguientes. Principios de

³⁸³ Pueden verse todos en *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. pp. 59-64.

³⁸⁴ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 59.

religión. Urbanidad. Lectura. Caligráfica. Aritmética. Conocimientos generales del sistema métrico-decimal y del que se ha usado comúnmente en la Nación. Gramática Castellana”³⁸⁵. Se estableció una materia religiosa, pero solo en la primaria, no se vio en ninguno de los demás niveles educativos como lo pedía la encíclica. Los artículos de 3° al 6° siguen perteneciendo al título presente, el tercero hizo referencia a que la educación era obligatoria, por lo que los padres tenían el compromiso de enviar a sus hijos desde los 5 años, en caso de que los niños fueran instruidos en casa o en establecimientos privados era necesario justificarlo. En el cuarto se indicaba la gratuidad, los niños más pobres no tendrían que pagar un peso al mes, sin embargo, los ayuntamientos se encargarían de decidir quiénes si pagaban y quiénes no. A continuación, se muestra un cuadro comparativo entre el programa de Ignacio Ramírez y el de Francisco Artigas, para señalar el parentesco que hay entre ambos.

Cuadro 2. Comparación de materias de la instrucción entre la República Mexicana (1861) y el Imperio Mexicano (1865)

Materias para la instrucción primaria para la Republica Liberal (1861)	Materias de la instrucción primaria para el Imperio Mexicano (1865)
La instrucción primaria elemental comprende lo siguiente: moral, lectura, lectura de las leyes fundamentales, escritura, elementos de gramática castellana, Aritmética, Sistema legal de pesos y medidas, canto. Además, costura y bordado en las escuelas de niñas. ³⁸⁶	La instrucción primaria corresponde a los ramos siguientes. Principios de religión. Urbanidad. Lectura. Caligráfica. Aritmética. Conocimientos generales del sistema métrico-decimal y del que se ha usado comúnmente en la Nación. Gramática Castellana. ³⁸⁷

El tercer título estaba dirigido a la instrucción secundaria, fue el más extenso de todos, abarcó desde el artículo séptimo hasta el centésimo trigésimo octavo (artículos del 7 al 138). El ministro Artigas señaló la importancia y necesidad de reformar el programa de secundaria, el cual fue el que más cambios y arreglos tuvo, este nivel era sumamente importante, lo hizo ver como el pilar fundamental para la educación, tema que viene expresando desde el principio de la publicación y en este título lo deja ver claramente, primero por la extensión

³⁸⁵ *Ibid.*

³⁸⁶ Dublán, Manuel, Lozano, José María. *Op. cit.* p. 150.

³⁸⁷ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 59.

de los artículos y porque con sus propias palabras indicó: “ Art. 7º La instrucción secundaria sirve de preparación para los estudios mayores, en los términos establecidos en esta ley, y solo pueden ser admitidos a recibirla los alumnos que acrediten por medio de un examen”³⁸⁸. Este nivel comprendía las materias de: “Art. 8º Lengua castellana y su literatura. Lengua latina y su literatura. Lengua griega y su literatura. Historia y geografía. Historia Natural y física. Matemáticas. Lógica, metafísica y filosofía moral. Idioma francés. Idioma inglés. Dibujo. Caligrafía. Conocimiento de taquigráfica. Historia de la literatura general. Tecnología. Teneduría de libros”³⁸⁹. Como se mencionó en el proyecto de Silíceo, quedó plasmado aquí, la instrucción secundaria quedaría dividida en dos, en pública y privada, la primera impartida por el Estado y la segunda por escuelas privadas o particulares, esta última quedaría bajo la vigilancia del Ministerio de Instrucción Pública.

Para el tres, se estipuló que dicha instrucción se dividiría en dos periodos, de cuatro años cada uno, el primero, impartido en los Liceos y el segundo en los Colegios Literarios o Colegios de Artes, enfatizando que no podría haber uno sin el otro, es decir, el programa de estudios era indivisible, por lo que nunca se encontraría un Liceo sin Colegio o viceversa, por último, todas aquellas escuelas privadas no podían llevar el nombre oficial de Liceo, Colegio o Academia.

Para el cuarto, la enseñanza iba a estar vigilada, el nuevo método establecía que las clases fueran orales y con textos aprobados por el gobierno, los profesores tendrían la obligación de que cada año se informe si los libros eran o no adecuados para tales propósitos, en caso de que no se sustituirían. Anna Staples dijo que: “Los niños mexicanos pueden recordar a Maximiliano como quien introdujo las tareas escolares a elaborar en casa (incluyendo los problemas de matemáticas a resolver fuera del horario de clase), las calificaciones mensuales y los exámenes escritos al final del año”³⁹⁰, esto lo vemos en el propio reglamento del emperador: “Art. 27. Los alumnos en los establecimientos públicos de instrucción secundaria, deberán hacer por escrito, en horas que no sean de clase, trabajos relativos a las materias que estudien... los alumnos presentarán sus trabajos, ya corregidos

³⁸⁸ *Ibid.*

³⁸⁹ *Ibid.*

³⁹⁰ Staples, Anna, *Op. cit.* p. 119.

por ellos mismos en cuadernos... Los cuadernos así formados se guardarán por los alumnos para presentarlos en los exámenes al final de año escolar”³⁹¹.

Hasta este punto no se había mencionado cuánto costaría la educación a nivel secundaria (Liceos y Colegios), esto emergió hasta el capítulo cinco, donde aparecen distintos precios, a diferencia del nivel de primaria el costo era mayor, dos pesos al mes, pero si no se contaba con una economía para poder pagar sería gratuita, perdía ese derecho si su conducta era reprobable. Los alumnos internos en los Liceos pagarían 65 pesos, en Colegios 75 cada tres meses, los que no consumieran alimentos en dicho lugar solo pagaban 30 pesos, estas son las cuotas que se manejaron en dicho nivel de instrucción. El sucesivo capítulo está dedicado a las inscripciones del 1 al 15 de enero, esto debido a que Maximiliano había hecho la solicitud para que el proyecto se estableciera el siguiente año, recordemos que la petición se hizo a mediados de 1865 para que se estableciera en 1866.

El séptimo era novedoso, trataba acerca de la disciplina exterior del alumno y, sobre todo, la ley mencionaba que debía de existir una muy buena relación entre él y los papás, los maestros y los directores, esto no había ocurrido anteriormente, en la actualidad es bastante común: “A éstos les dieron una preeminencia en la sociedad de la cual no habían disfrutado nunca”³⁹².

“Faltas de asistencias y Castigos”, indicaba bajo qué términos se justificaba una falta, sin embargo, la novedad de aquí era la prohibición de castigos. Durante el siglo XIX se tenía una norma disciplinaria, el castigo físico y verbal a los niños indisciplinados, manipulando a los alumnos de manera sutil, bajo la visión de la expresión que “la letra con sangre entra” lo que conllevaba a ridiculizar a los niños en dicha instrucción³⁹³, esto se vio anteriormente, en las escuelas lancasterianas, Staples señaló que los castigos aún eran más fuertes por no reconocer las doctrinas cristianas que por no saber pronunciar bien las letras o saber escribir

³⁹¹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. pp. 59-60.

³⁹² Staples, Anna, *Op. cit.* p. 119.

³⁹³ Laverde, S, Olga, E, Pedro A. Elejalde S. Teresa Ramírez, T. “La letra con sangre entra: Análisis de las prácticas de premios y castigos, Medellín, Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia, 1983, p. X.

correctamente³⁹⁴. Empero este tipo de castigos no solo fueron en México, fue algo propio del siglo XIX, puesto que estaba generalizado en todos los países³⁹⁵.

Las imágenes que tenemos de la infancia del siglo XIX a través de las novelas y las películas, es la de unos niños que vivían en ambientes insanos, apenas alimentados, descalzos la mayor parte del tiempo, rodeados de mugre e inmundicias, trabajando de sol a sol sin apenas ir a la escuela y cuando lo hacían, estaban en compañía de varias decenas de compañeros (de 50 a 100 alumnos por clase), sentados de forma apiñada en bancos corridos, y bajo la severa mirada del esquelético maestro que, hambriento y sin recursos, con la vara en ristre, intentaba poner orden en aquel infierno³⁹⁶.

Esto era lo que se pretendía arreglar con la Ley de Instrucción Pública, Maximiliano conocía los problemas de esta época e intentó solucionarlos, declaró honorable la carrera de maestro y se les ordenó que trataran bien a los alumnos, con buena voluntad para enseñar y que fueran buenos en las materias que impartieran³⁹⁷. En ese entonces, los niños eran los más marginados, por eso mismo se estableció: “Art. 67. Quedan expresamente prohibidos los castigos corporales... Reprensión particular y reservada, hecha por el profesor, el Inspector, y en su caso por el director o los vigilantes... Reprensión solemne a con publicación de falta cometida hecha por el director, delante de todos los alumnos del establecimiento”³⁹⁸. Esto para el siglo XX y XXI ya estaría prohibido por las leyes educativas: “Los castigos corporales estaban estrictamente prohibidos y penados por las leyes y reglamentos de educación”³⁹⁹.

El siguiente lo podemos resumir rápido, incluye del 68 al 71, prácticamente dice que las calificaciones serían mensuales y los profesores elaborarían informes sobre la conducta, aprovechamiento, así como las faltas de cada uno. El décimo abarcó demasiado, se trataba acerca de los profesores, esta profesión era considerada digna, pero para poder ejercerla se elegirán a los mejores catedráticos para los Liceo y Colegios, empleando sus servicios desde el 1 de enero de 1866 durante tres años, después de eso se les haría un examen para seguir o ser removidos, en el caso de las materias nuevas, las que por primera vez se iban a implantar en México, designarían a los maestros el emperador y el Consejo de Instrucción Pública, su

³⁹⁴ Staples, Anna, *Op. cit.* p. 116.

³⁹⁵ Peralta, Juárez, Juan, *La letra, con sangre entra. Violencia y disciplinas en las escuelas: una perspectiva histórica*, Cuadernos del Museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha, 2006, p. 21.

³⁹⁶ *Ibid.* p. 27

³⁹⁷ Staples, Anna, *Op. cit.* p. 116

³⁹⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 61.

³⁹⁹ Greaves, L, Cecilia, *En búsqueda de la modernidad*, en *Historia mínima, la educación en México*, México, El Colegio de México, 2011, p. 192.

paga sería de tres pesos para los Liceos y en los Colegios tres pesos con cincuenta centavos al mes, en base a las lecciones dadas a la semana, para los de la Ciudad de México se les daría un extra de veinticinco por ciento por ser una ciudad cara.

El sucesivo hablaba de los directores, de igual forma, serían elegidos por el emperador y el Consejo de Instrucción Pública, sus deberes eran ejecutar toda la Ley de Instrucción Pública en sus instalaciones, dar cuentas al gobierno de todo lo que ocurriera dentro y fuera de la institución, cuidar de todo lo que comprendía el establecimiento, vigilar que los profesores cumplieran su trabajo, hacer un informe de ellos y elaborar una bitácora de todo lo que pasara en la escuela, su sueldo sería de 1500 pesos en colegios, 1000 para liceos, más su sueldo como maestros. El subsecuente trató sobre la Junta de Profesores, los cuales estarían a cargo de proporcionar a todos los profesores de nuevas disposiciones, discutirían con el director sobre el mejoramiento de la institución, cada año darían un informe para las modificaciones necesarias, al presentar el informe a la Junta de Profesores se juzgarían la conducta de estos.

En el apartado de “Colecciones y Bibliotecas” se decretó que todos los colegios tendrían los instrumentos necesarios, así como los ejemplares para las clases, los directores informarían sobre los libros que llevarían en los establecimientos, estos serían conseguidos de los fondos públicos, también los materiales estarían bajo la responsabilidad de los profesores. Tengamos en cuenta que la Ley de Instrucción Pública estaba orientada a la educación media y media superior, esto hace que cada Liceo y Colegio (que corresponden a lo que actualmente es secundaria y preparatoria)⁴⁰⁰ tuviera una biblioteca, las cuales estarían divididas en dos, una para alumnos y otra para profesores, estos dos grupos contribuirían módicamente al fomento de las bibliotecas. Los alumnos cada fin de año serían evaluados por dos tipos de modalidades, exámenes escritos y orales, pero solo si los profesores los consideran aptos para realizar dichos exámenes, en caso de que los alumnos ya vayan a concluir sus estudios, una vez que acrediten, se les daría un título para poderse presentar a los exámenes de admisión en las escuelas superiores. Para motivar a los alumnos a que fueran los mejores en los diferentes niveles de educación, serían premiados a los que tuvieran el

⁴⁰⁰ Rivas, Gómez, Tomas, *La consolidación de proyectos educativos, 1855- 1870*, en *La educación técnica en México desde la independencia, 1810-2010*, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decano, Tomo I, 2011, p. 212.

mejor promedio, el aprovechamiento de estos estaría galardonado por diplomas, libros o instrumentos, se les otorgaría una medalla de oro a los de escuelas especiales, de plata a los colegios, de bronce a los liceos, pero para que los estudiantes quieran alcanzar esto, se le premiaría con becas y se les perdonaría el pago de la cuota educativa, las premiaciones se harían de forma pública, donde acudirían todos los funcionarios de gobierno, así como una invitación al público en general.

En el último capítulo nos habla de la instrucción secundaria, se enfocaba a la enseñanza que se daría en casa o mejor dicho doméstica, sin embargo, aunque fueran en sus propios hogares no tendrían validez, a menos de que se matricularan los alumnos en los liceos, pero no se habló mucho de eso, puesto que no se especificó sobre quiénes o bajo qué condiciones podrían ser profesores, solo se podían incorporar a las instituciones que se matricularan.

El apartado para este nivel es demasiado extenso, a su vez es el más completo de todos los niveles educativos, el propio ministro Francisco Artigas mencionó que solo hizo algunas reformas al nivel superior, ya que este necesitaba su propio proyecto, cosa que no se llegó a concretar debido a la caída del Imperio. Sin embargo, veremos lo poco que se decretó para este último grado de instrucción. Antes de ello, mostraremos un cuadro comparativo.

Cuadro 3. Comparación entre las materias de la instrucción entre la República Mexicana (1861) y el Imperio Mexicano (1865)

Materias para la instrucción secundaria para niños en la República Federal (1861)	Materias para la instrucción secundaria para niñas en la República Federal (1861)	Materias de la instrucción secundaria para el Imperio Mexicano (1865)
Latín, Griego, Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Aritmética, Algebra, Geometría, Física, Ideología de sus ramos, Lógica, Metafísica, Moral, Cosmografía, Geografía, Cronología, Economía	Lectura, Escritura, Lectura de la Constitución, Aritmética, Sistema legal de pesos y medidas, Teneduría de Libros, Geografía, Higiene con sus relaciones con la economía doméstica y con la moral,	Lengua castellana y su literatura. Lengua latina y su literatura. Lengua griega y su literatura. Historia y geografía. Historia Natural y física. Matemáticas. Lógica, metafísica y filosofía moral.

política y estadística, Dibujo natural y lineal, Elementos de historia general y del país, Manejo de armas. ⁴⁰¹	Dibujo de animales, de flores y paisajes, Español, Francés, Inglés, Italiano, Constara y bordado, Canto, música y baile, Declamación, Ejercicios gimnásticos, Jardinería, Dorado de cuadros, Construcción de flores artificiales ⁴⁰² .	Idioma francés. Idioma inglés. Dibujo. Caligrafía. Conocimiento de taquigráfica. Historia de la literatura general. Tecnología. Teneduría de libros. ⁴⁰³
--	---	---

Para la instrucción superior corresponde el Título IV y capítulo XVIII, para ser admitidos en dichos establecimientos se tenía que presentar un certificado del Colegio, una vez hecho eso se podía ingresar al nivel superior que estaba dividido en dos, carrera literaria y carrera práctica, la primera se impartiría en las escuelas especiales de Derecho, Medicina y Filosofía, en las cuales se formarían abogados, notarios, en la segunda médicos y farmacéuticos, en la tercera se preparaban a los futuros profesores de los establecimientos públicos. En la escuela superior práctica había tres carreras, la Militar, la de Minas y Politécnica, en las cuales se crearían a militares, ingenieros de minas e ingenieros topográficos, civiles y mecánicos. El Colegio de San Idelfonso era la escuela de Derecho y San Juan de Letrán la de filosofía, las otras estaban sujetas a disposiciones o modificaciones que determinara la ley.

Con base en el artículo 157 de la Ley de instrucción pública del Imperio Mexicano, la instrucción profesional sólo podría ser cursada en la Ciudad de México, los demás niveles educativos eran para todo lo que conformara el Imperio Mexicano, para los 50 Departamentos, aunque solo se instituía donde el Imperio vivía, gracias al ejército francés. Se establecía en el resto de los Departamentos por medio de los Prefectos, que son los delegados del emperador para administrar dichos territorios, teniendo la tarea de hacer cumplir y ejecutar las leyes, disposiciones y circulares ministeriales, a su vez, estaban los Subprefectos, que son los subdelegados del poder imperial y los representantes de los

⁴⁰¹ Dublán, Manuel, Lozano, José María. *Op. cit.* pp. 150-151.

⁴⁰² *Ibid.* pp. 154-155.

⁴⁰³ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 59.

Prefectos y estarían a cargo de los Distritos y por último, los Alcaldes, que son los jefes de las municipalidades, representaban el nombre de la autoridad central, desempeñando las órdenes que se les dieran⁴⁰⁴.

Concluye el programa imperial con el Título V, que se enfocaba en indicar quiénes eran los que estarían encargados de este ámbito, “corresponde al emperador por conducto del Ministerio de Instrucción Pública”⁴⁰⁵, asimismo, cayó la responsabilidad en los Prefectos de cada Departamento vigilar todos los establecimientos, habría también un Consejo general de Instrucción y un Inspector para la instrucción pública, el primero se encargaría de revisar que en todos los establecimientos se enseñaran las materias que marcaba la ley, reformar los reglamentos en caso de ser convenientes, publicar y proteger todas las obras científicas, establecer Colegios y Liceos, donde fuera más apropiado y dar un informe notificando qué era lo que se podía mejorar. El Inspector, tendría esa labor, que solo podría ejercer él, la recaudación, aplicación e inversión de pensiones, capitales, rentas y fondos generales de la instrucción pública. Cabe mencionar que la intención era formar un Consejo de Instrucción Pública para llevar a cabo todas las actividades: “Art. 147. Formaran el Consejo de instrucción pública, el ministro del Ramo, que será su presidente nato, el presidente de la Academia Imperial de Ciencias que será el vicepresidente; tres miembros con sueldo fijo de dos mil pesos cada uno, y cinco honorarios nombrados por Nos.” No paso mucho tiempo para ver la inminente caída del Imperio y cada vez se estaba haciendo más notable para la época, la crisis económica dominaba la situación, por esto solo los últimos 5 consejeros honorarios designados por el emperador permanecerían en el Consejo.

Para el último capítulo, las disposiciones generales adicionales y transitorias, decía que los niños que terminaran la primaria a los 10 años y que no quisieran cursar el siguiente nivel en los Liceos, irían a las escuelas cívicas para pasar a la escuela normal de profesores de primeras letras, marinos, agricultura y militar de cabos. Para los que tuvieran no más de 14 años podían optar por una carrera literaria o tecnológica y si no querían pasar a los Colegios, ingresarían a la Academia de Agricultura o a la de Escuela Militar de oficiales,

⁴⁰⁴*Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, jueves 22 de abril de 1865. Núm. 92. p. 382.

⁴⁰⁵*Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 63.

también podían entrar a la escuela de Farmacia o Veterinaria y si quieren una carrera práctica ingresaban a las de minero, ingeniero, militar o mecánico.

Los directores y profesores que estaban ya establecidos se quedaban en sus puestos y los estudiantes que siguieran otro plan de estudios se ratificaría su conversión, ya no estarían obligados a vestir uniforme, a menos de que fueran a colegios militares, no habría otra materia religiosa dentro de este proyecto de estudios, solo para la instrucción primaria y para quienes desearan tomarla, estos tendrían la obligación de ir a misa los días jueves, domingos y días festivos, además de confesarse tres veces al año. Para los colegios esta ley se pondría en partida el 1 de enero de 1867⁴⁰⁶, considerando que era el más extenso de todos, se les comunicaría a todos los Departamentos dicha ley para que los prefectos la pongan en marcha, teniendo un año como anticipo. Para finalizar, el último artículo nos indicaba que todas las disposiciones anteriores, así como los siguientes a esta, serían inválidas:

Art. 172. Quedan derogadas todas las leyes, decretos, órdenes y disposiciones que sean contrarias a la presente.

Nuestro ministro de Instrucción Pública y Cultos queda encargado de la ejecución de esta ley. Dada en México, a 27 de Diciembre de 1865. –Maximiliano–. Por el Emperador, el ministro de Instrucción Pública y Cultos, Francisco Artigas⁴⁰⁷.

Ahora bien, el objetivo de este proyecto de estudio estaba más enfocado en el nivel de secundaria y preparatoria, en el *Diario del Imperio*, en la Parte Oficial, lo describieron, una vez terminada dicha ley⁴⁰⁸. El propósito de estudiar latín era para que los alumnos adquirieran el conocimiento gramatical de dicho idioma para poder traducir fácilmente a los autores latinos, la lengua griega era para saber la etimología del dialecto ático, así como las reglas de la sintaxis para formar palabras nuevas que se apliquen en el lenguaje científico y técnico del castellano, para esto se utilizarían obras de Cicerón, Virgilio y Horacio, para la griega se usarían los trabajos de Heródoto, Homero, Sófocles, Platón, Tucídides, entre otros. La finalidad de estudiar la lengua castellana era aprender a hablar, leer y escribir bien, para no cometer faltas ortográficas y hacer que adquirieran un gusto por la literatura, aprendiendo las reglas para la forma poética y retórica, leerían a los autores de su época (siglo XIX), la cual se comparara con la literatura española antigua y con otros idiomas que estudien. El

⁴⁰⁶*Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313. p. 64.

⁴⁰⁷ *Idem*.

⁴⁰⁸ *Ibid.* pp. 65-69.

francés e inglés era para que pudieran a hablar y escribir dichas lenguas con facilidad, por lo que todas las semanas tomarían estas materias desde cuatro lecciones a la semana⁴⁰⁹.

Llevarían la materia de geografía e historia para que tuvieran los principios básicos sobre la superficie de la tierra, así como sus divisiones naturales y políticas y conocer los acontecimientos importantes de los pueblos, enfatizando la materia en México, puesto que se vería desde el descubrimiento de América, elementos de España, la historia desde la conquista, la independencia mexicana hasta los tiempos actuales (del Impero)⁴¹⁰ y en la historia universal, los griegos y romanos.

Con las matemáticas los estudiantes entenderían los números para poder encaminarlos a la aritmética científica, se les enseñarían las figuras geométricas, por lo que llevarían, geometría, álgebra y trigonometría. Asimismo, la historia natural y la física, que será para que conozcan los reinos naturales, fenómenos y leyes de la naturaleza, esto comprendería la geografía, física, mineralogía, botánica, zoología y astronomía.

La filosofía, materia que el emperador enfatizaba mucho para que se incorporara al campo de estudios, tenía un propósito específico, “Ilustrar el raciocinio, añadir a los conocimientos experimentales del mundo exterior el de los fenómenos del alma; relacionar las ciencias que se hayan estudiado o estén estudiando, y aprender a conocerse a sí mismo, Tal estudio debe, pues considerarse no solamente como la conclusión precisa de todo lo que se hubiere aprendido, sino como una preparación para recibir convenientemente la instrucción superior”⁴¹¹.

La intención de introducir la “tecnología” era para obtener el conocimiento de las máquinas industriales que ya eran muy frecuentes en esa época, con el fin de elaborar, edificios, conservarlos y calcular su costo, así como contribuir en las creaciones de los camiones, ferrocarriles, vagones y locomotoras, componer caminos, diques y puentes, de la misma manera saber las producciones en masa, costo y producción.

⁴⁰⁹ *Ibid.* p. 67.

⁴¹⁰ *Idem.*

⁴¹¹ *Ibid.* p. 68.

Con la aritmética aplicada podrían resolver cálculos en los negocios y con los negociantes, de manera que se enfocó en las medidas, monedas, cambio de peso, sistema métrico-decimal, así como la teneduría de libros. La caligrafía y taquigrafía se implementaron, con el fin de conseguir una letra clara y ligera y la segunda para poder escribir lo que se hable y leerlo después, lo que sería práctico para los abogados, empleados de oficinas y médicos. Se efectuó, como también lo pidió el emperador, “educación física” por medio de la gimnástica, para que tuvieran un cuerpo saludable y ejercitado, y preservar la juventud. La esencia de implementar el “dibujo” era para la elaboración de planos, paisajes, dibujo lineal, planos de edificios y ejercicios en el dibujo natural.

Para finalizar este apartado concordamos con lo que dice Meneses, este proyecto tan bien elaborado para la época tuvo una vida breve⁴¹², el plan de estudios duró lo mismo que vivió el Imperio, no podemos decir con tal seguridad cómo otros autores han comentado que no se estableció dicho programa, porque ya hay investigaciones que afirman que sí se logró, efímeramente pero se hizo, un ejemplo es la tesis: “Las reformas educativas durante el Segundo Imperio Mexicano en la capital de San Luis Potosí. Seis escuelas públicas de primeras letras 1864-1867”⁴¹³, en ese trabajo se analizaron las escuelas primarias y el impacto que tuvo la ley de Maximiliano, demostrando que la ley se aplicó, al igual en la investigación, “La Academia de San Carlos durante el Segundo Imperio”⁴¹⁴, mencionando cómo fueron las políticas desde la regencia hasta la caída del Imperio, lo que se implantó y lo que quedó al aire, así como toda la importancia que Maximiliano le dio a las artes y a esta institución. Además, casi todo el contenido estuvo enfocado en los Liceos, estos y el Hospicio Cabañas en Guadalajara fueron establecimientos pujantes en esa época, ya que en Guadalajara se ven los avances de la educación durante el Imperio⁴¹⁵, también el Colegio Imperial Carolino en Puebla tuvo como objetivo que: “sirviera al desarrollo de la región y para ello era necesario que los jóvenes adquirieran conocimientos útiles a este propósito, por tanto debía ofrecérseles

⁴¹² Meneses, Morales Ernesto, *Op. cit.* p. 195.

⁴¹³ González, Mar, María Nelly, *Las reformas educativas durante el Segundo Imperio Mexicano en la capital de San Luis Potosí. Seis escuelas públicas de primeras letras 1864-1867*, San Luis Potosí, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.

⁴¹⁴ Estrada, Reynoso, Sergio, *La Academia de San Carlos durante el Segundo Imperio*, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México, 2005.

⁴¹⁵ Gutiérrez, José Antonio, *Op. cit.* p. 169.

la opción de profesiones más orientadas al desarrollo agrícola que al foro o la burocracia”⁴¹⁶. otra investigación importante que nos señala como fueron las escuelas durante el régimen imperial es “La vida escolar en el Colegio del Estado de Puebla durante el Segundo Imperio Mexicano”⁴¹⁷

La situación económica y política que se vivía en ese momento fue inestable para el Imperio, por ende, cualquier ley que se decretara era difícil establecerse, no solo en las leyes de educación. Para el año de 1866 el Imperio empezaría a caer, la guerra civil estadounidense concluyó, esto haría que el emperador de los galos retirara la armada francesa de México, la enemistad del Habsburgo con los conservadores ocasionó que se quedara casi solo, añadiendo que la emperatriz no pudo conseguir el apoyo de Europa y los republicanos estaban dispuestos a seguir en la lucha, bajo esta situación ocurrieron varias crisis internas, Maximiliano tuvo la necesidad de rodearse de los conservadores, por lo que conformaría un nuevo gabinete netamente conservador, Francisco Artigas sería remplazado por el ministro de Pedro Escudero y Echánove que tenía a su cargo el ministerio de Justicia y ahora quedarían unidos los dos ministerios⁴¹⁸.

Posteriormente, se volvió a separar, y quien ocupó el cargo fue Mariano A. Bejarano al que se le nombró encargado del Despacho de Instrucción Pública, este sería designado por el propio Pedro Escudero⁴¹⁹, consecuentemente el cargo pasaría a Manuel García Aguirre, quien ahora tendría el puesto de ministro de Instrucción Pública y Cultos en septiembre de 1866⁴²⁰, en ese año ya habían sido tres los encargados desde la partida de Artigas y para febrero de 1867 se volvió a reorganizar, Tedioso Lares ocuparía ahora el cargo de de Justicia junto con el de Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública⁴²¹, no solo uno, sino todos los ministerios ahora estarían a cargo de los conservadores, ese era el único grupo del que ahora

⁴¹⁶ Herrera, Ferial, María de Lurdes, Rosario Torres Domínguez, *El proyecto educativo del Segundo Imperio Mexicano: resonancias de un régimen efímero*, en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Revista en línea, Debates, Puesto en línea el 24 octubre 2012, consultado el 19 marzo 2019.

<http://journals.openedition.org/nuevomundo/64257>

⁴¹⁷ Herrera, Ferial, María de Lurdes, *La vida escolar en el Colegio del Estado de Puebla durante el Segundo Imperio Mexicano*, en (RIES) Reviste Iberoamericana de Educación Superior, Vol. XI, Núm. 30 2020.

⁴¹⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, lunes 5 de marzo de 1866. Núm. 354, p. 247.

⁴¹⁹ *Diario del Imperio*, Parte Oficial, Tomo III, lunes 4 de junio de 1866, Núm. 427, p. 541.

⁴²⁰ Galeana de Valdés, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 171.

⁴²¹ Rivera, Agustín. *Op. cit.* p. 282.

dependía el Imperio. En materia educativa, de la misma manera que en las otras, no era beneficioso ni provechoso, pues todo lo que pasaba en el imperio repercutía en la materia, además, en 1867 ya se veía un resultado concreto.

El Imperio estaba a punto de caer y se derrumbaría con todo el proyecto educativo que se estableció, sin embargo, concluimos, estando de acuerdo con algunos autores, muchas de estas reformas fueron afiliadas a los proyectos nacionales posteriores, pero no consecutivamente después del Imperio, ya que como menciona Edmundo O’Gorman: “la legislación del Imperio nos brinda un buen ejemplo de su intención organizadora y constructiva, de la misma manera que en este punto, la de la república muestra la anarquía y la desidia; características que se exhiben de relieve, cuando, al colapso del gobierno monárquico, el de la República triunfante anuló de una plumada, sin más razones que el odio”⁴²², esto hizo que no fueran retomadas directamente, pues el rencor hacia el imperio, los imperialistas y sus legislaciones estaban marcadas, y pese a eso, algunos personajes republicanos como Ignacio Ramírez reconocieron este buen proyecto de Maximiliano: “el país le debía a éste el haber cerrado los internados, instituciones contrarias al buen desarrollo psíquico y físico del joven”⁴²³.

Por último, vemos que el proyecto republicano y el imperial no fueron tan diferentes, este último tomó el programa anterior, le dio continuidad y lo perfeccionó⁴²⁴, eso era lo que la población requería para esa época. Los gobiernos posteriores recogieron algunas propuestas que su Majestad elaboró para su Imperio, un ejemplo claro es La Academia Nacional de Ciencias y Literatura, la cual fue retomada a peticiones de don Benito Juárez, para sustituir a la que había existido en la época imperial, La Academia Imperial de Ciencias y Literatura.

3.3. La educación militar: La Escuela Imperial de Servicios Públicos

De la misma manera que el emperador tuvo preocupación por la educación de su población, también fue evidente la inquietud por la formación de las tropas mexicanas. Primeramente,

⁴²² O’Gorman, Edmundo *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 1966. p. 163.

⁴²³ Staples, Anna, *Op. cit.* p. 120.

⁴²⁴ Herrera, Fera, María de Lurdes. *Op. cit.*

se decretó la Ley Orgánica del Ejército Imperial Mexicano el 26 de enero de 1865, publicada en el *Diario del Imperio* el 28 del mismo mes⁴²⁵, en consideración a la necesidad de organizar el regimiento nacional, con el fin de tener una armada propia e irse alejando de los franceses, puesto que en un principio que hubiera un sostén francés para enfrentar las guerrillas republicanas era muy útil, además de ser apoyado por las tropas auxiliares mexicanas.

Desde su llegada, el gobierno de Maximiliano decidió tomar como base a su naciente Ejército Imperial, que fue el conjunto de las fuerzas franco-mexicanas, a las que se unirían los demás batallones extranjeros, los húngaros, austriacos y belgas, pero la situación política impidió al Ministerio de Guerra poner en marcha el proyecto de organización militar, además, los galos no permanecerían por siempre en el territorio mexicano, este hecho hizo que hubiera la necesidad de construir su propio regimiento, estando el propio Maximiliano al mando, esto lo notamos en el primer artículo “El Emperador manda el ejército de mar y tierra, y solo Él puede nombrar los generales, jefes y oficiales de dicho Ejército y de las guardias rurales”⁴²⁶, en ese decreto se pretendió organizar la armada nacional por medio de diecisiete extensos artículos.

En septiembre, poco antes de que se estableciera la escuela militar, el coronel Manuel Ramírez de Arellano (en 1866 fue nombrado general de brigada, grado que le otorgó Maximiliano, participó en la defensa del imperio durante el sitio de Querétaro, al caer la monarquía escapó a Europa⁴²⁷) dirigió una propuesta al emperador para instruir al ejército imperial y que se estableciera en el colegio castrense, como también para los niveles de primaria, secundaria y profesional⁴²⁸, este documento llevaba el nombre de *Exposición y proyecto que, para la traducción e impresión de todas las obras del arte de la guerra que necesitan el ejército mexicano y la escuela militar, presenta a S.M.I., el coronel de artillería Manuel Ramírez de Arellano. México, septiembre de 1865*⁴²⁹. En ella se comentaba las fallas de los gobiernos anteriores al imperio y daba una posible solución para arreglar dicho

⁴²⁵ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, sábado 28 de enero de 1865, Núm. 23, pp. 89-93.

⁴²⁶ *Idem*.

⁴²⁷ Márquez, Leonardo, *Manifiestos: (El imperio los imperiales)*, F. Vázquez editor, México, 1904, pp. 89-90.

⁴²⁸ Hernández López, Conrado, *Ilustración: la carencia principal del ejército mexicano. 1865* (una propuesta dirigida al emperador Maximiliano de Habsburgo), en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, no. 98, vol. XXV, primavera 2004, p. 213.

⁴²⁹ *Ibid.* p. 221.

problema, mejorar la educación militar y que se eleve a la altura de los estándares de las naciones de Europa, la cual consistía en adquirir libros, tomos y escritos del arte de la guerra que estén en castellano, ya que los libros más avanzados fueron de autores militares extranjeros en idiomas desconocidos y el mismo coronel dijo: “el Ejército siempre careció de los tratados peculiares a las armas especiales, y teniendo apenas los reglamentos tácticos y las ordenanzas, le faltó hasta un tratado general del Arte de la Guerra”⁴³⁰.

Las bases de este proyecto constaron de 12 puntos, los podemos resumir indicando que para mejorar el cuerpo de infantería y artillería sería necesario la traducción de obras de autores extranjeros como el general Antoine Henry de Jomini o las teorías de Jomini, cuya obra principal fue *Précis de l'art de la guerre*, entre otras. A pesar de sus intentos, estas ideas expuestas no despertaron el interés deseado en el emperador, por lo que le encargó el proyecto al coronel de ingenieros José María Márquez, pues para él, el mejor método para instruir al ejército no era la traducción indiscriminada de obras, sino la creación de la escuela militar, donde los oficiales estudiarían los conocimientos básicos y de esta manera inculcarían al ejército en los hábitos del estudio⁴³¹.

Sin embargo, Maximiliano no solo tuvo la idea de formar su propio ejército, quiso además que sus tropas recibieran educación, por ello se estableció la Escuela Imperial de Servicios Públicos el 16 de septiembre de 1865⁴³², presentando un proyecto educativo que fue comunicado por el propio emperador, “Con el Objeto de formar individuos instruidos, capaces de desempeñar debidamente los diversos empleos del Ejército, y las diferentes funciones civiles del Imperio”⁴³³, con el fin de instituir a los oficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Estado Mayor e Ingenieros, el modelo educativo del Habsburgo fue inspirado por el francés, también lo fue este, ya que imitó a la escuela *Ecole de Service Public*, a la academia militar *Saint- Cyr* y a la Escuela Politécnica francesa⁴³⁴, si bien, como se dijo previamente, el objetivo de esto era obtener una educación militar, las inscripciones serían

⁴³⁰ *Ibid*, p. 223.

⁴³¹ *Ibid*. pp. 216-217

⁴³² *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, sábado 16 de septiembre de 1866, Núm. 214, p. 272.

⁴³³ *Idem*.

⁴³⁴ Aparicio Vázquez, Jonathan, *Un sueño monárquico: el proyecto de organización militar del segundo imperio mexicano (1864-1867)*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2013, p. 75.

para los que tuvieran dieciséis años cumplidos y de nacionalidad mexicana, así como un certificado de moralidad, tenían que acreditar un examen escrito y oral, poseer conocimientos del lenguaje castellano, historia y geografía mexicana, obtener conocimiento de aritmética, geometría y álgebra, esta institución estaría bajo el régimen militar, el fin era evaluarlos cada año de todas las materias impartidas, en caso de no aprobar repetirán el curso pero no podrían permanecer más de tres años. El tiempo de la carrera era de 2 a 4 años, el primer periodo para infantería y caballería, esta escuela tendrá su propio programa de estudios para todas las carreras que se impartieran ahí:

1° Un curso de Literatura castellana y francesa; 2° Un curso de Historia y Geografía Universal; 3° Un curso de Historia natural fisiológica; 4° Un curso de Matemáticas, que comprende; la Geometría elemental completa, elementos de Álgebra, comprendiéndose el segundo grado, la trigonometría rectilínea y la Geometría descriptiva hasta las superficies curvas; 6° Dibujo natural y de delineación; 7° Equitación, Esgrima, Gimnasia, Natación y ejercicios militares prácticos⁴³⁵.

Esto era para todas las carreras en su primer año, una vez concluido dicho lapso, los alumnos se clasificarían según las carreras que hayan solicitado y dichas materias cambiarían, si pasaban al segundo año serían calificados como Subtenientes e Ingenieros alumnos, al final de este año, los alumnos de la primera sección que hubiesen satisfecho los exámenes serían destinados al ejército en la clase de subteniente. Los alumnos de la segunda sección que pasaran al tercer año se catalogarían en cuatro secciones, según lo que pidiesen y su número de mérito a saber, tendrían la opción de entrar al estado mayor de artillería, ingenieros militares o ingenieros civiles. Los trabajos del cuarto año se dirigirían, sobre todo, a la aplicación. Los primeros alumnos podrían ir a Europa durante seis meses para visitar las principales plazas y fuertes, con el fin de conocer detalladamente cada una de ellas, los que no fueran enviados seguirían estudiando economía política para desarrollar la riqueza nacional, asimismo, habría un curso de fabricación de proyectiles y armas.

El presupuesto anual para estas carreras era de 132,280 pesos⁴³⁶. Al igual que en las demás instituciones imperiales, el director, subdirector, profesores y todos los demás miembros serían nombrados por el propio emperador. Si bien, como comentábamos, quien quedó a cargo de toda esta acción, ya no era el ministro Manuel Silíceo o Francisco Artigas,

⁴³⁵ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, sábado 16 de septiembre de 1865, Núm. 214, p. 272.

⁴³⁶ *Ibid.* p. 273.

sino del ministro de Guerra, Juan D. Peza, esto con la finalidad de tener un ejército bien disciplinado con un adecuado desarrollo en sus funciones.

Como sabemos, no se pudo consolidar un ejército imperial mexicano que mantuviera al gobierno en el poder⁴³⁷, pues quien lo hacía fue la legión extranjera del ejército francés. El fin de elaborar un proyecto educativo a los militares se dio porque el emperador quería que todos sus súbditos recibieran una formación, de esta manera alcanzar a las grandes potencias. Desde la independencia existió una dificultad de establecer una armada nacional por la ausencia de una unidad de mando, ya que estaba dividido entre el poder central y los generales de las diferentes regiones del país.

Los conflictos internos que ocurrieron en el país hicieron que los jefes regionales incrementaran su poderío, estando al mando de las tropas, al mismo tiempo la leva se convirtió en la manera más común de llenar las filas, los cuartelazos estaban a la orden el día, siendo la manera más rápida de conseguir ascensos, aunque fuera una aventura arriesgada, añadiendo el problema de desarrollar un buen ejército nacional por la continua e incesante bancarrota que sufría el erario mexicano, esto frenó el crecimiento cualitativo del instituto armado⁴³⁸, implícitamente el caudillismo había caracterizado al ejército permanente e inclusive en los propios enfrentamientos el mando recayó en hombres que contaban con escasa o nula experiencia en cuestiones militares⁴³⁹. Al terminar la Guerra de Reforma, Juárez mencionó que el ejército tenía como objetivo la defensa de la nación, es decir, su integridad territorial, su soberanía, por lo que también veía necesario organizar una armada.

Sin embargo, desde los primeros años de la independencia la mayoría de los soldados fueron analfabetas, inclusive entre los oficiales y eso era preocupante, ya que debían de conocer los fueros, leyes y hasta los manuales de guerra, provocando una inquietud a los gobiernos posteriores, por lo que se intentaron hacer reformas y proyectos, pero por la pobreza de la tesorería no se podrían llevar a cabo⁴⁴⁰. Esto para el emperador fue alarmante,

⁴³⁷ Galeana de Valdés, Patricia, *Las relaciones.... Op. cit.* p. 170.

⁴³⁸ González, Lezama, Raúl, *La difícil génesis del ejército liberal*, en *Historia de los Ejércitos Mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2013, p 122.

⁴³⁹ *Ibid.* p. 133.

⁴⁴⁰ Staples, Anna, *Recuento de una batalla inconclusa; la educación Mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, pp. 409 y 419.

pues los soldados de esa época cometían muchos delitos y robos, los saqueos era la manera de mantener a la tropa, por lo que el ejército no era muy apreciado por la población, haciendo que se tomara en cuenta educar a los soldados del imperio para disminuir todos los delitos que ocasionaban. Con esto se buscaba una correcta formación entre las milicias y oficiales para reformar todo el ejército, Maximiliano deseaba que todos los militares fueran merecedores del cargo que tenían y bajo un mando único de salvaguardar el Imperio.

Entre los planes de Maximiliano estaba crear una escuela de música militar, junto con la fundación, en 1865, de un “Gimnasio Imperial de Música Militar”, donde se integrarían 400 alumnos y sería la base para reorganizar las bandas militares del Imperio, con el fin de hacer nacer los sentimientos belicosos, despertar el valor y ánimo para que los soldados lucharan por su patria e incrementar su confianza en el campo de batalla, de esta manera asegurar las ofensivas ganadas por parte del Imperio⁴⁴¹. También se quiso implantar una Escuela de Tiro, para enseñar los entrenamientos de cada arma, siendo obligatorio adiestrar a todos los recién llegados a las filas del ejército, el manejo de los fusiles de precisión y rapidez para el ahorro de munición y demás instrumentos del cuerpo militar⁴⁴².

Otra institución fue un colegio de artillería para la instrucción de tropa, la organización de ingenieros militares estuvo en los proyectos de Maximiliano, pues tendría dos funciones; apoyar en la construcción de obra pública y participar en las operaciones de guerra, pues se pretendió, por parte de la Comisión de Asuntos Militares, organizar este cuerpo y dividirlo en dos grupos, servicio activo e ingenieros de servicio pasivo, un batallón de zapadores y una escuela práctica. Los primeros estarían destinados a la construcción de fortificaciones, así como apoyar en el arreglo de caminos para el transporte militar, un mejor desplazamiento por el territorio del Imperio, mientras que el segundo grupo se encargaría de construir una obra en beneficio de la comunidad y poder integrar a las tropas a la sociedad, con el fin de erradicar el miedo que se tenía a los castrenses por sus actitudes en los años

⁴⁴¹ Ruiz Torres, Rafael Antonio, *Historia de las bandas militares de música en México: 1876-1920*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa, México, 2002, p. 171.

⁴⁴² Aparicio Vázquez, Jonathan, *Op. cit.* p. 80.

anteriores, para que eso fuera efectivo se fundaría una escuela de práctica que formaría a los cuadros de oficiales y jefes⁴⁴³.

Para el año siguiente, en 1866, los miembros del gabinete militar imperial sugirieron a su Majestad formar batallones para que pudieran defender los territorios de los republicanos, cuando las tropas francesas abandonaran los departamentos, el general que prestó sus servicios al Imperio, José López Uraga, planteó reorganizar el Reglamento de la Escuela Imperial de Servicios Públicos, ya que no era eficiente para mantener al gobierno y defenderse de los enemigos, por lo que proponía enviar a los estudiantes de dicha escuela a las zonas de conflicto y crear una escuela exclusiva para los oficiales de armas especiales, de esta manera combatir las fuerzas republicanas, pues los alumnos podrían ser instruidos en cuarteles durante la campaña militar⁴⁴⁴. A pesar de las circunstancias en las que se encontraban, no se cambió dicho plan de estudios, el general Vicente Miñón creía que la correcta instrucción de los soldados y oficiales solo podía darse mientras estuvieran en paz y los que se quedaran en campaña se les dificultaría sustentar un examen con numerosas materias, por lo que prácticamente serían leva.

La aplicación de este proyecto habría modernizado el ejército de Maximiliano para contar con una armada propia y combatir a los republicanos, sin necesidad de depender de Francia. El Habsburgo quería que tanto sus súbditos como su armada tuvieran una educación de vanguardia, a nivel de las grandes potencias europeas, puesto que la intención fue levantar a México a nivel de Francia o Austria, como él mismo lo señaló “la ilustración y el adelanto de los ejércitos son el mejor termómetro de la cultura e ilustración de los pueblos”⁴⁴⁵.

El abandono de las tropas francesas era notable, esto hizo que el recién creado y escaso ejército mexicano se tuviera que movilizar a los últimos intentos de defensa, quedando inconclusa la enseñanza militar imperial que se tenía prevista. Finalmente, la Escuela Imperial de Servicios Públicos no se logró establecer, así como muchos proyectos por las mismas circunstancias, el derrumbe del Imperio, aun así formó parte de los proyectos

⁴⁴³ Aparicio Vázquez, Jonathan, *Las propuestas de organización del Ejército Imperial Mexicano durante el gobierno de Maximiliano (1864-1867)*, en Memoria del 1/er. Congreso Nacional de Historia Militar a través de los Archivos Históricos, Tomo II, México, 2015, p. 486.

⁴⁴⁴ Aparicio Vázquez, Jonathan, *Un sueño monárquico: el proyecto de organización...* Op. cit. p. 76.

⁴⁴⁵ *Ibid.* p. 80.

educativos; sin embargo, su planteamiento fue el primero en formar oficiales y militares con capacidad científica y burocrática⁴⁴⁶, el modelo que Maximiliano implementó fue el más avanzado de América, hasta esa fecha, y aunque la mayoría de los proyectos no se concretaron, sí llegaron a funcionar cuerpos y unidades como los resguardos, fuerzas auxiliares, guardia urbana y rural, escuadrón de rurales, compañía de exploradores, arma de ingenieros, guardias móviles y municipales⁴⁴⁷.

3.4. Más allá de la Ley de Instrucción Pública del 27 de diciembre de 1865: Una mirada a las demás reformas educativas del Imperio

Cada vez que buscamos sobre el tema de la educación durante el Segundo Imperio, la mayoría de las veces, por no decir casi todas, solo nos encontramos dicha ley, sin embargo, hay más decretos para este tema que se hicieron a lo largo de Imperio, La Ley de Instrucción Pública no era la única, demostrando el interés por la educación, eso lo podemos comprobar en el propio periódico oficial, recorriendo y revisando desde su primer número hasta el último, en el cual encontramos bastantes leyes y circulares sobre la materia, siendo tan interesantes como importantes, pues complementan la mencionada ley, inclusive algunas llegan hasta modificarla.

Hubo proyectos desde antes de su publicación, por ejemplo, en 1864, Francia fomentó el conocimiento creando la *Commission Scientifique du Mexique* o *Comisión Científica de México*, con la finalidad de elaborar estudios e investigaciones para darlas a conocer a México y a sus regiones, por lo que se hicieron principalmente estudios de geografía, así como su constitución geológica, especies animales y vegetales, etcétera, este fue establecido el 27 de febrero de 1864, meses antes de que llegara el emperador⁴⁴⁸, el general Bazaine creó la *Commission Scientifique, Littéraire et Artistique du Mexique* o *Comisión Científica, Literaria y Artística de México*⁴⁴⁹, el cual tenía como objetivo incitar a los artistas e intelectuales mexicanos el interés por la ciencia, letras y bellas artes para pertenecer al mismo

⁴⁴⁶ *Ibid.* p. 77.

⁴⁴⁷ Hernández López, Conrado, *Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)*, en Signos Históricos, Vol. 10, Núm. 19, 2008, p. 60

⁴⁴⁸ Ramírez, Sevilla, Rosaura, Ismael Ledesma-Mateos, *La Commission Scientifique du Mexique: una ventura colonialista trunca*, en Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad, El Colegio de Michoacán, Vol. 34, Núm. 134, 2013, p. 315.

⁴⁴⁹ *Ibid.* p. 315.

nivel que las naciones europeas, se pretendía conocer la industria y comercio mexicano⁴⁵⁰. Maximiliano estuvo al tanto que era necesario establecer una entidad científica activa para impulsar el progreso de su nueva patria. La actitud del liberalismo del monarca, alineó abiertamente a los moderados con las avanzadas propuestas del archiduque. Por eso la comunidad científica interpretó las inclinaciones del emperador como los intereses de del Imperio y estos a su vez los de la nación, notando la colaboración en los proyectos imperiales como una oportunidad para impulsar el avance de México⁴⁵¹.

Poco tiempo después, Maximiliano, en su aniversario de aceptación de la corona mexicana, el 10 de abril de 1865, promulgó decretos, leyes y circulares, publicando que se estableciera una Academia Imperial de Ciencias y Literatura en la capital, bajo 17 puntos, los cuales comentaremos brevemente. El propósito con que se creó la Academia fue para impulsar el progreso y el adelanto, tanto de las ciencias como de la literatura, de esta forma engrandecer al Imperio, estaría dividida en: Ciencias matemáticas, Filosofía y Filología, teniendo sus divisiones en comisiones y secciones. El fin era promulgar los trabajos científicos y literarios, la Academia cumpliría dichos objetivos, el 1 de cada año se publicarían los trabajos del año anterior, las noticias más relevantes, se abriría un concurso proponiendo premios para los miembros destacados de la academia, sus trabajos estarían expuestos en un libro titulado: *Memorias de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México*. Los miembros fueron nombrados por el ministro de Instrucción Pública y el gobierno sería el encargado directo de ella, así como de sus gastos. Una vez mencionados dichos puntos, se señalaban a todos los encargados de la institución que el representante de esta ejecución era Manuel Silicio, ese mismo día fue el encargado de la Instrucción Pública y Cultos⁴⁵².

La Academia Imperial de Ciencias y Literatura se creó el 6 de julio de 1865⁴⁵³, curiosamente el día del cumpleaños del monarca: “Acaba de inaugurarse en el Palacio de la

⁴⁵⁰ Rodríguez, Pérez, Martha Eugenia, *La Academia Nacional de Medicina de México (1836-1912)*, México, Gaceta Médica de México, Historia y Filosofía de la Medicina, 2013, p. 571.

⁴⁵¹ Azuela, Bernal, Luz Fernanda, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la Geografía y la construcción del país en el siglo XIX*, México, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Núm. 52, 2003, p- 161.

⁴⁵² *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, lunes 10 de abril de 1865, Núm. 83, pp. 341-343.

⁴⁵³ *Diario del Imperio*, México, No Oficial, Tomo II, miércoles 5 de julio de 1865, Núm. 153, p. 14.

Academia de Ciencias y literatura; interesante ceremonia con la cual ha querido celebrar el emperador el aniversario de su nacimiento. Este acto solemne empezó a la una y acabó a las dos y media de la tarde. En consecuencia, no podemos decir hoy más sobre un acontecimiento que formara época en la historia de las ciencias y de las letras mexicanas”⁴⁵⁴. Maximiliano dio una oración para inaugurar dicho establecimiento:

Señores: nuestra querida patria me ha confiado una noble tarea, la de poder trabajar por ella; y lo hago con todo mi corazón, con toda mi alma. –Entre los más interesantes deberes de esta tarea, figura el de buscar, desarrollar y utilizar las innumerables riquezas con que la providencia ha dotado a este hermoso país. Nuestro gobierno se afana con lealtad por hallar los medios de hacer florecer la agricultura en estos terrenos tan fecundos, que producirán todo cuanto el reino vegetal pone a la disposición del hombre: alista brazos para realizar sus miras: traza caminos para facilitar el cambio de esas riquezas: celebra arreglos para recorrer las inmensas distancias de una tierra de porvenir por líneas férreas: surca las olas de dos océanos por los vapores de poderosas compañías que aproximen sus puertos, y pongan su comercio en comunicación con el movimiento universal: fomenta sus inagotables minas de metales preciosos y útiles: en todo esto trabaja el Gobierno con actividad⁴⁵⁵.

Con este discurso se inauguró y se notó el propósito de esta, servir a los intereses de la propia nación, logrando un reconocimiento de los propios recursos y explotarlos para un beneficio conveniente para el imperio⁴⁵⁶. Mientras ocurría esto, se abrieron nuevas instituciones como: “el Colegio Mexicano, el Hispano- Americano de Jesús, el Desfontaine, el Francés, el Francés-Mexicano y para las niñas el Franco-Mexicano”⁴⁵⁷.

La Academia de San Carlos tenía el objetivo de hacer que los alumnos se interesaran en las artes, como la pintura y escultura, esta fue apoyada por el propio emperador⁴⁵⁸. Lo podemos comprobar porque el director de dicha institución presentó en el *Diario del Imperio* la importancia que Maximiliano demostró en las clases Artísticas, informando que para 1865 había más alumnos que en los años anteriores, esto debido a la apertura de las clases nocturnas, el mismo mencionó que había 165 personas inscritas en dicho turno, por lo que agradeció al emperador por comenzar bien el año escolar. Sin embargo, a Maximiliano se le expusieron los nuevos inconvenientes, los gastos del alumbrado y de nuevas lámparas. Inmediatamente se aprobó el nuevo presupuesto y se concedió lo que se pedía “Aprobamos

⁴⁵⁴ *Diario del Imperio*, México, No Oficial, Tomo II, jueves 6 de julio de 1865, Núm. 154, p. 19.

⁴⁵⁵ *Diario del Imperio*, México, No Oficial, Tomo II, viernes 7 de julio de 1865, Núm. 155, p. 22.

⁴⁵⁶ Rivas, Gómez, Tomas. *Op. cit.* p. 114.

⁴⁵⁷ Staples, Anna, *Op. cit.* p. 118.

⁴⁵⁸ Rivas, Gómez, Tomas. *Op. cit.* pp. 114-115.

el nuevo gasto de quinientos ochenta y seis pesos, sesenta y dos centavos, para Nuestra Academia de Nobles Artes de San Carlos, a fin de cubrir ciento ochenta y seis pesos y dos centavos invertidos en compra de lámparas, y los cuatrocientos pesos restantes destinados a la compostura del gasómetro y demás útiles del alumbrado de dicha Academia”⁴⁵⁹.

Notamos que el apoyo era mucho a dicho establecimiento. Para julio de ese mismo año, la Academia abrió más cursos en el turno vespertino, específicamente la materia de Dibujo natural y Ornato modelado, se dirigió a los jóvenes que no podían ir durante el día, las clases de la tarde terminaban hasta las 8 de la noche⁴⁶⁰. En el tema de las artes, Maximiliano también se dispuso a establecer un Teatro Nacional, con el fin de promulgar el arte dramático en México y que se contara con una base sólida, para estar a la altura del siglo XIX, al mismo tiempo esta sería escuela práctica, declamación y plantel para que la juventud que se dedicara al arte⁴⁶¹.

Lo cierto es que para hablar sobre la Academia de San Carlos durante el Segundo Imperio tendríamos que abordarlo en un tema propio. Maximiliano estuvo tan interesado en esta institución por ser un hombre educado bajo los parámetros artísticos del Viejo Mundo que tuvo buena relación con los académicos de dicha escuela, el apoyo económico con que el emperador recompensaba a los artistas fueron considerables desde su llegada. En la época del el Imperio fue cuando los miembros y los alumnos se interesaron en los temas nacionales⁴⁶². De aquí surgen las representaciones mas conocidas de los héroes de la independencia de México, Hidalgo, Morelos, Ignacio Allende, Vicente Guerrero Mariano Matamoros e Iturbide: “Maximiliano comisiono a su pintor de cámara, don Santiago Rebull para que personalmente escogiera a los pintores de San Carlos... Así, Petronilo Monroy, Joaquín Ramírez, Ramon Sagredo, José María Obregón y Ramon Pérez Guevara, se pusieron bajo las órdenes de Rebull y ejecutaron los retratos de los ídolos de la Independencia”⁴⁶³. Estas pinturas idealizadas por los mencionados pintores fueron hechas con el fin de establecer un nacionalismo, estas representaciones son las más conocidas hasta hoy en día.

⁴⁵⁹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, martes 7 de marzo de 1865, Núm. 54, p. 217.

⁴⁶⁰ *Diario del Imperio*, México, Avisos Oficiales, sábado 25 de noviembre de 1865, Núm. 274, p. 611.

⁴⁶¹ *Diario del Imperio*, México, Parte no Oficial, Tomo II, martes 10 de octubre de 1865, Núm. 234, p. 358.

⁴⁶² Estrada, Reynoso, Sergio, *Op. cit.* pp. 314-314.

⁴⁶³ *Ibid.* p. 262

Otras de las escuelas a la que se le dio un impulso fue a la Escuela Imperial de Minas, la querían cambiar a una Escuela Politécnica en 1864, para la formación de ingenieros, mecánicos y topógrafos, sin embargo, hubo protestas, por lo que no llegó a concebirse, se clausuró el 20 de junio de 1867, un día después del fusilamiento⁴⁶⁴. El 8 de enero de 1865 se publicó en el periódico de Maximiliano, una circular para ingresar, tendrían hasta el día 21 de dicho año para inscribirse y matricularse como alumnos, los interesados debían de cumplir ciertos requisitos, tener entre 14 y 18 años de edad, una carta de buena moral, que acrediten que cumplieron la instrucción primaria y otra donde se demuestre que tienen buena salud y estén vacunados, tener un padre o tutor, se les haría un cobro por adelantado de 200 pesos anuales, de lo contrario el alumno no podría continuar en la escuela, al final se señalaban todos los instrumentos y herramientas que debían de contar los alumnos, de la misma manera se dijo cómo debía ser el uniforme⁴⁶⁵.

Recordemos que esto se publicó en enero de 1865 y la ley de instrucción pública en diciembre, en la cual decía que sería gratis para los alumnos que tuvieran buen aprovechamiento. Así como en la Academia de San Carlos, notamos que también hay un interés por la Escuela de Minas, el emperador les proporcionó un Telescopio, entre muchos otros aparatos e instrumentos que se necesitaban para el estudio de las ciencias⁴⁶⁶. La institución estaba encargada de las observaciones meteorológicas del Imperio⁴⁶⁷.

Podemos añadir a esta lista la Escuela de Comercio, después de la caída del Imperio siguió funcionando sin cambiar el programa imperial⁴⁶⁸, este plantel era una opción para los estudiantes de 15 años que ya terminaran la primaria y no quisieran entrar a los Liceos o Colegios. En el periódico oficial, el 5 de enero, entre sus primeras publicaciones encontramos una nota en referencia a esta escuela, la cual nos dice que las clases empezarían el 9 de enero de dicho año por lo que deberían inscribirse desde que se hizo esa publicación⁴⁶⁹. Así como

⁴⁶⁴ Ramos, Lara, María de la Paz, Juan José, Saldaña, *Del Colegio de Minería de México a la Escuela Nacional de Ingenieros*, en Quipu, Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, Vol. 13, Núm. 1, enero- abril de 2000, p. 119.

⁴⁶⁵ *Diario del Imperio*, México, Tomo I, Domingo 8 de enero de 1865, Núm. 6, p. 23.

⁴⁶⁶ *Diario del Imperio*, México, Anuncio, Tomo I, Anuncios Oficiales, lunes 8 de mayo de 1865, Núm. 105, p. 434.

⁴⁶⁷ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo IV, 28 de agosto de 1866, Núm. 498, pp. 187-188.

⁴⁶⁸ Rivas, Gómez, Tomas. *Op. cit.* p. 117.

⁴⁶⁹ *Diario del Imperio*, México, Anuncios, Tomo I, jueves 5 de enero de 1865, Núm. 4, p. 16.

se había establecido en la ley, el 27 de diciembre, las materias que se impartirían serían Castellano y Correspondencia mercantil, Francés, Alemán, Inglés, Teneduría de libros, Geografía y estadística, Historia general del comercio, Derecho mercantil, Derecho marítimo, los requisitos que se pedían a los candidatos para entrar a la Escuela especial de Comercio Imperial era tener 15 años cumplidos y haber concluido todos los ramos de la educación primaria⁴⁷⁰.

A principios de 1866 encontramos la convocatoria para la Escuela Especial de Agricultura, el registro sería desde el primero hasta el 15 de enero, se dividió en cuatro ramos, el primero correspondía a la instrucción primaria para los pobres, que son las materias de Doctrina Cristiana, Urbanidad, Lectura, Escritura y Aritmética. El siguiente ramo fue dedicado a la educación higiénica, religiosa y social, Régimen alimenticio, Natación y baños calientes, Medios profilácticos, Equitación y gimnasia, en la que se incluye el juego de pelota, columpio y boliche, Juegos de Recreación, Ejercicio de armas, Tertulia y Música. El penúltimo tenía más materias, puesto que era la instrucción a nivel preparatoria, comprendía francés e inglés, lógica, dibujo natural, anatómico, de paisaje, lineal de máquinas y topografía, también un curso de matemáticas hasta la trigonometría plena y nociones sobre curvas de segundo grado, principios de contabilidad, Mecánica, Física, Química, Mineralogía y Geología, Botánica y Zoología. Para el cuarto y último ramo que era la instrucción a nivel profesional encontramos Contabilidad, Física, Meteorología, Química, Mineralogía y Geología Agrícolas, Agriculturas teórico-práctica, Veterinaria teórico-práctica, Economía y construcciones rurales. Para poder ser admitidos en la escuela se requería haber cumplido los 13 años de edad, ser de constitución robusta y sana, estar vacunado, además de presentar un examen de admisión, esta carrera se dividía en dos, agricultura y veterinaria, para la primera la duración de la carrera era de seis años y la segunda de cinco⁴⁷¹.

El propósito de la Escuela Especial de Agricultura era formar agricultores a la vez que científicos y prácticos, el agricultor debía aplicarse a las construcciones rurales, pues ese era el nombre que le dieron al conjunto de edificios levantados en los campos que estaban destinados a que los cultivadores previeran las necesidades de la explotación agrícola, este

⁴⁷⁰*Diario del Imperio*, México, Avisos Particulares, Tomo IV, martes 2 de enero de 1866, Núm. 303, p. 12.

⁴⁷¹*Diario del Imperio*, México, Avisos Particulares, Tomo IV, lunes 8 de enero de 1866, Núm. 307, p. 35.

trabajo estaba dividido en dos partes, comprender todas las condiciones de cada edificio en particular y cada género y de la construcción de dichos edificios teniendo el conocimiento de los materiales más comúnmente empleados, añadiendo que se debía conocer el terreno para dicho labor y calcular el costo de cada construcción, todo esto para formar hombres científicos del campo, agricultores recibidos encargados de producir y prosperar las tierras⁴⁷². Para finales de 1866, a pesar de que el Imperio tambaleaba, a unos cuantos días de que terminara dicho año, se lanzó otra vez la convocatoria para los aspirantes de la escuela hasta el 31 de diciembre, pero los requisitos habían cambiado, la crisis financiera era evidente y se notaba con estas nuevas exigencias, pues añadían un pago de 200 en tres pagos, al inicio de las inscripciones, en mayo y septiembre respectivamente, de lo contrario el alumno no podría estar en el establecimiento, esto para los alumnos internos, los externos solo pagarían el derecho de matrícula, el cual no se menciona y aparte dos pesos mensuales⁴⁷³.

Maximiliano coincidió con los liberales en el hecho de cerrar la Universidad como había ocurrido anteriormente, primero con Valentín Gómez Farías en 1833, después con Ignacio Comonfort en 1857 y con Benito Juárez en 1861, por “inútil, irreformable y pernicioso”⁴⁷⁴. El monarca le mencionó a Francisco Artigas que se derogaban las resoluciones dictadas por la Regencia del Imperio o por ellos mismos, por lo que respetarían el artículo 1º de la ley de septiembre de 1857, donde se suprimió la Universidad de México que, para ese entonces se encontraba vigente, el rector de la Universidad tendría un máximo de 8 días para entregarla. El ministro de Instrucción Pública le contestó que estaba de acuerdo en cerrar dicha Universidad, pues esto sería en beneficio de la patria por obturar el claustro que representaba, estas órdenes se dieron el 30 de noviembre y en el *Diario del Imperio* las encontramos el 5 de diciembre de 1865⁴⁷⁵.

Cabe señalar que, durante el siglo XIX, para los liberales, la Universidad estuvo cargada de connotaciones del antiguo régimen, relacionado con el atraso y el oscurantismo de las naciones y de un Estado moderno, siendo de régimen colonial del partido conservador, el mismo nombre de esta lo declaraba, “Universidad Pontificia”. De manera que a partir de

⁴⁷²*Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, jueves 12 de abril de 1866, Núm. 384, pp. 374-375.

⁴⁷³*Diario del Imperio*, México, Parte no Oficial, Tomo IV, lunes 24 de diciembre de 1866, Núm. 596, p. 507.

⁴⁷⁴ Larroyo, Francisco, *Op. cit.* p. 262.

⁴⁷⁵ *Diario del Imperio*, México, Tomo II Parte Oficial, martes 5 de diciembre de 1865, Núm. 282, p. 625.

1865 y en el tiempo restante del Imperio, no existió una Universidad, pero eso no quiere decir que no había educación superior⁴⁷⁶. Para sustituirla, proponía la creación de una serie de escuelas especiales, que si bien, fueron bastantes y las estaremos viendo más adelante. Estas deberían cubrir todos los ramos de las ciencias y de las artes.

En febrero de 1866, Maximiliano reafirmó el cierre de los claustros, aclarando de nueva cuenta a toda la población cuál era el fin de la supresión de estos: “Mis principios en materia de instrucción, sabéis mejor que nadie que no creemos convenientes los colegios internos, por razones que muchas veces os Hemos Explicado”⁴⁷⁷, era difícil formar el carácter de los jóvenes bajo la dirección de una sola persona y ese vigilante nunca tendría el interés de un padre o tutor, continuó diciendo que no era apropiado que se encerrara a los jóvenes en un establecimiento bajo un pie casi militar, pues esto haría que se dañe la salud y el desarrollo físico de los jóvenes; Maximiliano estaba interesado en que los alumnos contaran con ejercicio corporal, lo consideraba necesario para la adolescencia. Hizo esta aclaración debido a que para estas fechas el proyecto ya se había puesto en marcha y muchos padres tenían a sus hijos en los claustros, de manera que estaban presentando quejas sobre ese nuevo cambio, el Habsburgo indicó que se tenían que adaptar a las medidas ya establecidas, pero para solventar el problema solo uno o dos colegios por Departamento serían señalados como tales y recibirían a los alumnos que no tuvieran otro tipo de albergue, sin embargo, estas medidas fueron transitorias, el cierre de los claustros era definitivo porque mantenerlos entorpecía la Ley de Instrucción ya establecida⁴⁷⁸.

Como vimos anteriormente, el proyecto educativo del archiduque abarcó gran parte la materia de historia, se buscaba rememorar a los sobresalientes de la independencia como parte de la identidad del propio Imperio, exaltando a los héroes de la nación⁴⁷⁹. En la misma publicación del periódico hallamos cómo Maximiliano le pidió a Artigas que se estableciera un Museo Público de historia natural, arqueología e historia, en el Palacio Nacional, formando una biblioteca con los libros que permanecieron a la Universidad y a los antiguos

⁴⁷⁶ Alvarado, Lourdes, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Nacional de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), 2016, p. 11.

⁴⁷⁷ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, sábado 3 de febrero de 1866, Núm. 329, p. 148.

⁴⁷⁸ *Idem*.

⁴⁷⁹ Rivas, Gómez, Tomas. *Op. cit.* p. 115

conventos, todo esto para el conocimiento y las ciencias que exigía el país. Una vez oído la petición del emperador, el ministro Artigas decretó lo siguiente “Art. Se establece en el Palacio nacional un Museo público de Historia Natural, Arqueología e Historia, que estará bajo Nuestra inmediata protección”⁴⁸⁰, dicho museo se dividiría en tres secciones, el cual estaría bajo el cargo de un director nombrado por el emperador, la división de Historia Natural que contaría con las colecciones zoológicas, botánicas y mineralógicas. En la división de Arqueología e Historia estarían reunidas todas las pinturas, así como los pequeños monumentos y todos los datos que tuvieran relación con esas ciencias, la última sección le correspondía a la Biblioteca. El gasto de dicho establecimiento sería sufragado por el Gobierno⁴⁸¹.

Un establecimiento que se fundó durante el Segundo Imperio y que sigue hasta nuestros días es nombrado hoy como el Conservatorio Nacional de Música, El Conservatorio de Música nace en 1866, es pues la consolidación del proyecto educativo de uno de los grupos más importantes formados a mediados del siglo XIX. Don Agustín Caballero inauguró y dirigió el Conservatorio de la Sociedad Filarmónica Mexicana, en dicho año, el cual se constituyó como resultado del reconocimiento de las élites a los músicos mexicanos por el hecho de rodearlos y recrearlos de sus habilidades artísticas⁴⁸². Esto se logró debido a la iniciativa de un grupo de amigos, en él se encontraba a Melesio, Morales, Ignacio Manuel Altamirano, Agustín Caballero, entre otros, aficionados a la ópera italiana que se organizaron primero como club Filarmónico e inmediatamente después, como Sociedad Filarmónica⁴⁸³.

Esta institución se inauguró precisamente el 14 de enero de 1866 y se dieron las primeras clases el 1 de julio del mismo año. Es de mencionar que en este nuevo establecimiento también estaban permitidas las mujeres para poder adquirir una formación profesional, de esta manera, el Conservatorio de Música fue la primera institución en el que las mujeres podrían obtener un título profesional. Cuando cayó el imperio de Maximiliano

⁴⁸⁰ *Diario del Imperio*, México, Tomo II Parte Oficial, martes 5 de diciembre de 1865, Núm. 282, p. 625.

⁴⁸¹ *Idem*.

⁴⁸² Beristáin, Cardoso, José, Ángel, *La Orquesta del Conservatorio en el seno de la Universidad Nacional (1917-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Núm. 27 Vol. X 2019, p. 7.

⁴⁸³ Aguirre, Lora, María Esther, *La escuela Nacional de Música de la UNAM (1929-1940): compartir un proyecto*, México, UNAM, IISUE, en Perfiles Educativos, VOL. XXVIII, NÚM. 111, 3A. ÉPOCA, 2006, ENERO-MARZO, p. 93.

hubo un desconcierto por la posible disolución del Conservatorio. Sin embargo, al contrario de ello, el gobierno de la república restaurada de Juárez otorgó a la Sociedad Filarmónica Mexicana un edificio de lo que era la Universidad con lo que el Conservatorio pudo ampliar sus actividades hasta nuestra actualidad⁴⁸⁴.

Este recuento lo podemos ampliar con la Escuela Municipal de Sordomudos, en el proyecto anterior, el del 15 de abril de 1861, se estableció la primera ley para abrir una escuela a estos: “Decreto del Gobierno sobre el arreglo de instrucción pública. Art 3. Se establecerá inmediatamente en la capital de la república una escuela de sordo-mudos, que se sujetará al reglamento especial que se forme para ella; y tan luego como las circunstancias lo permitan, se establecerá escuelas de la misma clase, sostenidas por los fondos generales, en los demás puntos de país, en que se creyere conveniente”⁴⁸⁵.

Cuando Juárez dio a conocer este proyecto, en las costas mexicanas, ya estaban las potencias europeas reclamando el pago de la deuda externa⁴⁸⁶, por lo que ni siquiera se llevó a la práctica, la escuela no se estableció hasta la consolidación del Imperio en 1866, por petición de un profesor francés, Eduardo Adolfo Huet Merlo, quien se acercó poco a poco a los emperadores, este personaje también era sordomudo y ya había dado clases en otros países, estando en México le surgió el interés de establecer dicha escuela, pidiendo el apoyo de los monarcas y a pesar de que le prometieron su soporte, la emperatriz Carlota fue quien estaba más interesada en dicho proyecto⁴⁸⁷.

Con su propio sueldo empezó a reunir a niños para darles clases, a partir del 1 de mayo de 1866 iniciaron las lecciones, fueron pocas las horas impartidas para su aprendizaje, antes de cumplir los ocho meses de estudio, los alumnos presentaron trece exámenes para demostrar sus resultados, el primero era del conocimiento del alfabeto, que incluía los trabajos de alfabeto manual y escrito, así como la correspondencia entre ellos; el segundo correspondía a la nomenclatura de sustantivos; el tercero a los géneros y números, distinción

⁴⁸⁴ Bellinghausen, Karl, *El Conservatorio Nacional de Música, Una Institución de 153 años*.

<https://conservatorio.inba.gob.mx/menu-prueba-cnm.html> consultado 10/03/2020

⁴⁸⁵ Dublán, Manuel, Lozano, José María. *Op. cit.* p. 150.

⁴⁸⁶ Gutiérrez, José Antonio. *Op. cit.* p. 152.

⁴⁸⁷ Vega Muytoy, María Isabel, La Escuela Normal para profesores de Sordomudos en el Siglo XIX: Una experiencia sui generis dentro de la Escuela Nacional de Sordomudos.

http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_09/2434.pdf consulta 19/03/2019

entre lo masculino y femenino e identificación del singular y plural; el cuarto de los artículos, el, la, los, las; el quinto de los pronombres personales, posesivos y demostrativos; el sexto de la conjugación de los verbos auxiliares; el séptimo de los ejercicios prácticos de los verbos auxiliares haber y tener; el octavo de las nomenclaturas de adjetivos y calificativos, el noveno de los ejercicios prácticos de ser y estar, el décimo estaba unido al noveno, pues se tenía que asociar los verbos auxiliares con los pronombres demostrativos, añadiendo que debían conocer los colores; el antepenúltimo correspondía al uso de todas las preposiciones; en el penúltimo se debía hacer pequeñas acciones reproducidas en un escrito, usando los tres primeros elementos del lenguaje, sujeto, verbo y atributo, por último, realizaban ejercicios de operaciones aritmética⁴⁸⁸.

La presentación ocurrió hasta el mes de diciembre, en esas fechas se quiso demostrar sus avances al ayuntamiento y al ver los grandes resultados de estos, se le designó al profesor un sueldo y se estableció la escuela en enero de 1867⁴⁸⁹. La escuela estuvo en funcionamiento hasta la caída del Imperio y su sede fue en el Colegio de San Gregorio, en el cual se recibió todo tipo de jóvenes para su instrucción⁴⁹⁰. Pero como pasó en casi todas las escuelas establecidas durante el Imperio, se reorganizó la educación en todos los niveles educativos para la República Restaurada, incluyendo la de sordomudos, esta quedó hasta nuestros días.

De la misma manera que se creó una escuela para los sordomudos, también se fundó una para las personas invidentes, llamándose Hospicio de San Maximiliano, donde se atenderán a los ciegos y personas mayor a los setenta años, con el fin de educarlos y enseñarles algún trabajo útil y compatible a su situación, los pobres serían admitidos y los que tengan para pagar deberán hacerlo. El director de la institución es quien tendrá el juicio y decidirá cuándo podrán salir con el objeto de que ya tengan un modo de vivir sin mendigar⁴⁹¹. Si bien, se hace mención que se les educara, sin embargo, no indican alguno plan de estudios como en algunas otras instituciones, la educación de los reos, por ejemplo.

⁴⁸⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte no Oficial, Tomo IV, jueves 22 de noviembre de 1866, Núm. 571, pp. 427-428.

⁴⁸⁹ Vega Muytoy, María Isabel. *Op. cit.* también se puede ver en el *Diario del Imperio*, México, Parte No Oficial, Tomo IV, jueves 20 de diciembre de 1866, Núm. 593, p. 498.

⁴⁹⁰ *Idem.*

⁴⁹¹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo IV, sábado 14 de Julio de 1866, Núm. 461, p. 56.

Por otra parte, la Compañía Lancasteriana fue atendida durante el Imperio, al empezar 1865 se anunció el presupuesto que se le daría a dicha institución, 4500 pesos al año, repartiendo los pagos entre los doce meses del año, por lo que se le proporcionó 375 pesos, esto debían cubrirlo los municipios del Imperio⁴⁹². Para mayo de ese año, las escuelas Lancasterianas empezaron a ser gratis para los niños, no tenían ningún requisito ni gasto alguno para su admisión, simplemente bastaría la presencia y ser inscritos por parte de un padre o tutor, iniciando primeramente en la capital del Imperio y en esa misma se abrió una escuela nueva denominada Iturbide en honor al primer emperador⁴⁹³. Para junio, el Gobierno Imperial concedió un subsidio a la educación para adultos y artesanos, a los cuales se les proveería de la educación primaria gratuita, el curso era nocturno, todos los días hasta las nueve de la noche, y en la escuela dominical, como su nombre lo menciona, todo los domingos desde las doce del día hasta las tres de la tarde, sin necesidad de hacer ningún gasto, solo bastaba la validez de ir a inscribirse para ser admitidos, las clases serían dadas en el ex convento de las Betlemitas por la Compañía Lancasteriana de México⁴⁹⁴. Hasta diciembre de dicho año, fueron 3,207 alumnos, tres escuelas para niñas, tres para niños, un curso nocturno para adultos y una escuela dominical⁴⁹⁵.

Para 1866, la Compañía Lancasteriana tuvo menor relevancia, solo hubo invitaciones para inscribir a los niños, adultos y artesanos, recordemos que para estas fechas la Ley de Instrucción Pública ya se había establecido, hecho que hizo que se enfocaran más en los Liceos, Colegios y Escuelas Especiales que en dicha Compañía. Para 1867 fueron aún menor las noticias de esta institución, al igual que el año anterior, solo se anunciaron las inscripciones pero en menor medida, ya no había tanta importancia a dicho establecimiento, puesto que Maximiliano señaló que los alumnos tenían que ser bien tratados, prohibiendo el castigo corporal y verbal, los maestros debían entablar una mejor relación con ellos, los monitores de este establecimiento no tenían esas cualidades, su enseñanza estaba acompañada de los castigos a los alumnos que no aprendían rápido, los niños no tenían aquí el espíritu ni el fortalecimiento que se les quería dar en el Imperio.

⁴⁹² *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo I, sábado 11 de febrero de 1865, Núm. 35, p. 142.

⁴⁹³ *Diario del Imperio*, México, Anuncio, Tomo I, Anuncios Oficiales, sábado 6 de mayo de 1865, Núm. 104, p. 432.

⁴⁹⁴ *Diario del Imperio*, México, Avisos Oficiales, Tomo I, viernes, 9 de junio de 1865, Núm. 132, p. 544.

⁴⁹⁵ *Diario del Imperio*, México. Tomo II, Parte no Oficial, viernes 29 de diciembre de 1865. Núm. 300, p. 733.

Las mujeres también se unieron a las ideas del emperador, en mayo de 1865 se estableció que podían entrar a la Escuela de Medicina, dedicándose al estudio de la obstetricia, las clases eran los lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis de la tarde⁴⁹⁶, estas invitaciones se dieron hasta los últimos días del Imperio, siendo innovadora para la época, hasta ese momento no hubo muchas reformas a la educación para las mujeres, antes solo entraban a los conventos y se concentraba en la enseñanza del labor de la casa⁴⁹⁷.

También fue importante la educación que se estableció a los presos, desde los primeros proyectos para la Ley de Instrucción se mencionaba que los reos fueran instruidos para hacerlos hombres de bien, se decretó una ley el 24 de diciembre de 1865 y se publicó en el periódico oficial hasta el 5 de enero del siguiente año, la cual se titulaba *Bases para el arreglo de las cárceles*, en este había un pequeño apartado para la instrucción de los reos, que corresponde al capítulo XXVII, se señaló que en las cárceles habría una instrucción civil a los internos y se les enviaría un maestro para que les enseñe lectura, escritura, cuentas y lo más básico que puedan aprender, pero esto solo en las que se puedan costear, cada cárcel dependía de los Prefectos de cada Departamento, sin embargo, en las que no se encuentre ese dicho privilegio, los presos más instruidos tendrían la obligación de enseñar a los demás, recompensando sus servicios se les reduciría su condena a la mitad de tiempo, los Ayuntamientos les proporcionarían los útiles necesarios para esta tarea y cada cárcel diseñaría su propio reglamento para determinar a qué hora se daría este labor, cabe destacar que se les impartiría la instrucción religiosa, correspondiendo a los capellanes y párrocos⁴⁹⁸.

El presupuesto total del gasto de la Instrucción Pública, desde mayo hasta el 31 de diciembre de 1866, con ayuda de las escuelas nocturnas, dominicales de la Compañía Lancasteriana, Departamentos, formación de bibliotecas, museos de historia natural en los colegios nacionales, Escuelas Especiales etc., fue de 273,561.35 pesos⁴⁹⁹. El Imperio estaba por caer y los fondos del erario no eran suficientes en 1867 y para no cerrar las Escuelas Especiales que dependían del gobierno imperial y algunas instituciones que se habían creado, Maximiliano elaboró otra alternativa para dichos establecimientos y conseguir el dinero para

⁴⁹⁶ *Diario del Imperio*, México, Anuncio, Tomo I, miércoles 3 de mayo de 1865. Núm. 101, p. 420.

⁴⁹⁷ Romero, Aguirre, Lizbeth, *Op. cit.* pp. 119.

⁴⁹⁸ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, viernes 5 de enero de 1866, Núm. 306, p. 25.

⁴⁹⁹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, sábado 28 de mayo de 1866, Núm. 422, pp. 522-523.

mantenerlos, decretó una Lotería Nacional, únicamente para el mantenimiento de la Instrucción Pública, esto para sostener los Colegios nacionales de Ciencias, la Academia de Bellas Artes de San Carlos, la Escuela de Agricultura y la Casa Correccional de San Antonio, en el cual habría una Junta inspectora y protectora en garantía, dirigida por el Monte de Piedad o a personas que nombrara el Gobierno⁵⁰⁰.

Lo anterior abarcó desde 1864 a 1866, son los años en que el imperio tuvo su esplendor y ocaso, para 1867 ya se veía los fatídicos resultados de no poder mantener el Imperio en pie, aun así se seguían elaborando las leyes, aunque en menor medida, esto lo vemos en cada uno de los años de vida del Imperio, el periodo que más actividad tuvo fue en 1865 y bajo considerablemente para el siguiente año, en 1867 no hubo tantos, ya que la situación era crítica, política, económica y militarmente, a eso hay que añadir que el Imperio solo duró la mitad de dicho año, por lo que nada más encontramos durante los dos primeros meses publicaciones de convocatorias para las inscripciones en los distintos niveles de educación y poco más que eso.

Si bien, no hay que descartar la publicación, en la cual se invita a la nueva escuela primaria y secundaria para niñas, una institución pródiga a cargo de la señora Plowes de Pacheco, quien ya había sido docente con bastante experiencia, en dicha publicación mencionan la importancia de que las jóvenes también sean inscritas en las escuelas y que los padres deben de llevarlas a los establecimientos. La directora Concepción Plowes de Pacheco es que hace la invitación: “los que tenemos suerte de vivir en la segunda mitad del siglo diecinueve y en un país culto, vemos que la mujer ocupa el primer lugar en la sociedad y se debe procurar que dignamente corresponda a las grandes esperanzas que en ellas se cifra⁵⁰¹” No solo a las niñas, si no a las mujeres que ya hayan alcanzado la juventud podrán también asistir. Los tres ramos de enseñanza, la primera es la de, lectura, escritura, religión y costura. La segunda conlleva, la gramática castellana, aritmética, geografía, historia, filosofía de la religión, bordados en blanco, seda y oro. La tercera incluye las materias de, dibujo natura y de paisaje, pintura oriental, tejidos de gancho, malla y agujas, música, manufacturas de flores,

⁵⁰⁰ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo IV, viernes 7 de diciembre de 1866, Núm. 584, p. 469.

⁵⁰¹ *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo V, jueves 21 de febrero de 1867, Núm. 644, pp. 141-142.

idioma francés, bordados de litografía y economía doméstica. Con un precio respectivo de cuatro, seis y ocho pesos mensualmente⁵⁰².

Hasta abril localizamos un aviso para los profesores, para revisar o en caso necesario, modificar la Academia Mexicana de Instrucción Primaria que fue creada bajo la presidencia de Manuel María Lombardini en 1853, compuesta por todos los profesores de primaria, con el fin de perfeccionar la enseñanza elemental, la junta para verificar la Academia fue el 21 de abril de 1867, en donde se propusieron 9 artículos, aprobados ese mismo mes. El primero alude a que todos los hijos de los miembros de dicha academia, en caso de que llegaran a quedar huérfanos, tenían derecho a la educación gratuita a nivel primaria. El segundo, tercero, cuarto y quinto mencionan que todo profesor que estuviera titulado debería ser miembro de la Academia, a los cuales se les daría un diploma por haber expresado un juramento al permanecer en dicha institución, el sexto señalaba que se suministraría a los niños, que estén bajo el término del primer artículo, los libros y útiles que estos necesitaran, si lo solicitaban. Del séptimo al noveno iba dirigido a los maestros, estos recibirían a estos niños y lo notificarían a la Academia, cuando ingresen nuevos en los establecimientos, los indigentes que fueran hijos de profesores también entraban en esta categoría⁵⁰³.

Durante el medio año del Imperio ya no encontramos decretos que sean firmados por Maximiliano o por el encargado de ministerio del Instrucción Pública y Cultos, que para 1867 fue Teodosio Lares, puesto que las preocupaciones eran otras, los decretos de los ministros de Guerra, Marina y Hacienda, esos si estaban a la orden del día. Finalmente, Anna Staples indicó que a mediados del siglo XIX fue poca la población que asistía a las escuelas, cerca de 60 mil de los siete millones de habitantes que había en ese entonces⁵⁰⁴, por lo que el imperio tendría mucho trabajo al querer educar y modernizar a toda la nación. Sin embargo, no se hallaron datos en el *Diario del Imperio* ni en otras investigaciones o en algunas reconstrucciones de datos de cuántos alumnos asistieron durante los años que estuvo en vigor dicho proyecto.

⁵⁰² *Ibid.*

⁵⁰³ *Diario del Imperio*, México, Avisos Oficiales, Tomo V, viernes 26 de abril de 1867, Núm. 695, p. 334.

⁵⁰⁴ Staples, Anna, *Panorama educativo al comienzo de la vida independiente*, en Josefina Zoraida Vázquez “Ensayos sobre la historia de la educación en México”, México, El Colegio de México, 2013, p. 113

Conclusiones

En esta investigación pudimos observar el tempestuoso camino del México independiente, tanto en temas políticos, económicos, educativos, así como en conflictos internos y externos, además de conocer su cansado camino hasta llegar a instaurarse el Segundo Imperio Mexicano. Al mismo tiempo, nos percatamos de que en las relaciones Estado-Iglesia hubo grandes tensiones, puesto que desde la época virreinal los eclesiásticos tenían un gran control sobre dichos temas. Al llegar las ideas liberales al Estado mexicano, el clero se sintió amenazado, por lo que apoyó el proyecto de traer un príncipe extranjero católico, con el fin del salvaguardar la religión y no perder el estatus que se tenía antes de que los liberales radicales atacaran esta institución con las leyes de Reforma.

El camino monárquico no solo fue uno o dos intentos para crear esa forma de gobierno, recorrimos todo el sendero que se tuvo que transitar para llegar a la instauración del Segundo Imperio, esto porque los monarquistas, conservadores y republicanos decepcionados, vieron que los modelos por los que atravesaba la nación no funcionaban, hecho que hizo que se buscara establecer una monarquía moderada para proteger la Nación, después de tantos intentos se alcanzó hasta 1864. Estas crisis políticas, económicas y sociales afectaron al ámbito educativo. Cada que había un cambio de gobierno los planes también cambiaban, por lo que hubo hasta la instauración del Segundo Imperio Mexicano once proyectos, siendo el de Maximiliano el duodécimo hasta esos entonces.

Cada uno de los ensayos fueron promulgados por diferentes grupos políticos que habían estado en el poder, como conservadores, moderados y liberales, estos últimos intentaron alejar a la religión de la educación, pero debido a que el poder cambiaba constantemente no se podían instaurar tales intenciones, como lo vimos con la ley de 1861, está ya no incluía a la religión y cuando apenas se iba a publicar, las tropas francesas ya estaban en las costas mexicanas. Maximiliano no quitó la materia de la religión, pero no la hizo obligatoria, puesto que solo era para aquellos que la desearan tomar.

Durante el primer capítulo se presentó un panorama general de México en tres perspectivas. La inestabilidad de los primeros años de la vida del país, notando todos los desacuerdos en los diferentes grupos de la nación, lo que llevaría a demasiadas luchas internas y la indefensión contra las potencias extranjeras. Al mismo tiempo la preocupación

de la enseñanza siempre estuvo presente, por lo que se presentó el camino de la educación en México hasta la segunda mitad del siglo XIX, demostrando como fueron los planes y desarrollos que tuvieron cada uno de estos grupos en la cuestión educativa hasta la llegada de Maximiliano.

En el capítulo segundo se analizaron los problemas nacionales e internacionales, más propiamente con el Imperio Francés, haciendo un recorrido desde el reconocimiento como nación independiente hasta la intervención francesa para entronar a un monarca europeo, señalando cuales fueron los intereses así como sus pretextos para invadir México. Concluyendo que, a pesar de ser un archiduque austriaco, el modelo del Imperio Mexicano fue más parecido al del Segundo Imperio Francés, tanto en su administración territorial, su educación cívica y militar. Puesto que desde el primer Imperio de Napoleón, se acuñaron las bases para establecer un estado moderno basado en una soberanía popular hecho que ocurrió de nuevo con Napoleón III, también señalamos las ambiciones personales de este, entre la intervención unos de sus objetivos también fue el de crear un contrapeso al expansionismo estadounidense y de tener una figura importante en Latino América.

De manera simultánea a esta situación, durante la segunda mitad del siglo XIX, se analizó el contexto interno del país, los problemas y conflictos internos que hubo desde de la pérdida del territorio mexicano en 1848, aunando más en cuales fueron las complicaciones que tuvo la educación para México. Desde la Guerra de Reforma hubo una lucha para controlar la enseñanza. La Iglesia desde el virreinato había mantenido prácticamente el poder de la instrucción en todos los niveles, de esta manera los liberales mexicanos quisieron quitarle esa potestad y transferirla al Estado, estableciendo una educación laica.

En el tercer capítulo se indagó sobre el partido monárquico mexicano, un grupo conformador mayoritariamente por conservadores y clérigos, pero entre estos también estaban incluidos miembros moderados, los cuales estaban buscando a un príncipe europeo para gobernar en México. Si bien, la intención fue de conseguir un personaje que fuera católico para salvaguardar la religión, puesto que desde la independencia se había establecido que la nación debía de ser oficialmente católica. La mayor parte de este partido son los que estuvieron apoyándolo una vez en el trono. Si bien, se investigó a los personajes más activos en establecer una monarquía en México, el ideario político que tenían de su próximo monarca

no estaba acorde con el perfil ideológico de Maximiliano que demostró ser más liberal de lo que varios esperaban, esto hizo que muchos de los miembros se desencantaran con el Imperio Mexicano y lo abandonaran. A su vez, se investigó cual fue la formación del emperador y quienes fueron los encargados de su educación, inclusive la corriente política y social que estaba en boga en Europa en esos entonces, estas influencias repercutieron una vez ya asumiendo la corona.

En el último capítulo se analizaron los conceptos de educación e instrucción, de esta manera, también lo fue el contexto educativo previamente al imperio. Una vez que Maximiliano llegó al trono mexicano, desde sus primeros días se preocupó por la educación de sus nuevos súbditos, notamos que desde 1864 ya había hecho nombramientos para que se encargaran de este tema rápidamente. Una vez que se publicó el Estatuto del Imperio, el emperador eligió a su ministro de Instrucción Pública y Cultos, al cual se le dieron todas las ordenes de lo que tenía que hacer.

El proyecto educativo no estuvo a cargo de los conservadores, como algunos autores confirman, no fue un modelo de esta corriente, desde el principio Maximiliano quiso que se acercaran a él los personajes con más alto conocimiento y estuvieran bajo el abrazo imperial, independientemente de que partido pertenecieran, con el fin de eliminar el choque ideológico que existía en ese entonces.

Muchos de los libelares moderados participaron en el programa imperial y fueron miembros de su gabinete, casi todos los ministros de Instrucción Pública fueron de esa corriente excepto uno, Teodosio Lares, que solo estuvo en ese ministerio por muy poco tiempo, por ende, no promulgó ninguna ley, decreto o circular mientras estuvo a cargo de dicho gabinete. Esto hizo que no nos encontremos con un proyecto que sea conservador sino más bien liberal, retomando algunas propuestas de los proyectos anteriores y agregando mejoras. Maximiliano recibió una educación muy completa, al ser posible heredero al trono austriaco, se le instruyó para gobernar, así como una formación en filosofía y tecnología, materias que quiso se implementaran en el programa de estudios, inclusive el mismo mencionó cual era el fin y la utilidad de que sus nuevos súbditos mexicanos se acercaran a estos nuevos estudios. El emperador tuvo una enseñanza liberal y se identificaba con los ideales del liberalismo mexicano. El gobierno imperial de Maximiliano procuró la

centralización de la educación para poder reformarla de una manera más eficaz y hacerla homogénea en todo el imperio. El archiduque de Austria vio que era necesario restar a la Iglesia poder para impedir que se fortaleciera la educación religiosa en las escuelas, especialmente en las primarias.

Muchas de las instituciones y programas vigentes de los republicanos fueron retomados por el emperador para darles continuidad, esto lo comentamos porque algunos autores afirman que con la llegada del Habsburgo varios establecimientos se cerraron por tener ideas liberales contrarias a él, inclusive se da un fuerte apoyo al nivel de instrucción elemental con el renacimiento de la Academia Mexicana de Instrucción Primaria, la finalidad fue de brindar apoyo a estas políticas que estaban a cargo de las escuelas públicas y privadas, sujetas al gobierno imperial. Con estas nuevas leyes ahora era obligatorio enviar a los niños a las escuelas, en caso de que no se mande al infante se les castigaría a los padres con un peso por cada falta, esto porque si la educación básica ahora era gratuita, entonces no tendría que haber ningún pretexto para no enviar a sus hijos a la escuela y en caso de que sea instruido en casa tenía que justificarlo a las autoridades.

Aunado a ello, se dice que la educación imperial no era gratuita, puesto que fue un retroceso, pero no se señala que la gratuidad se le deba a los alumnos, solo en caso de que fuesen pobres y no pudieran pagarla, también para los estudiantes que tenían un buen aprovechamiento escolar no se les cobraría, al contrario, se les concedieron becas en cualquiera de los niveles.

Como vimos, su preocupación iba también hacia los adolescentes. El mismo emperador publicó que los jóvenes no debían de estar encerrados, esto entorpecía la Ley de Instrucción Pública, limitaba limitar sus aptitudes al no socializar con más profesores o con sus propios padres, por lo que no quería que los Liceos y Colegios fueran claustros para estos. En el caso de la Instrucción superior, la ley indicaba pocos artículos y no señalaba sus materias, esto debido a que las escuelas superiores o especiales, como la Escuela de Comercio, Minería, Agricultura, Medicina, etc., no eran tal cual autónomas, pero si tenían sus propias carreras, dependiendo a que profesión se quisiera entrar, la carga de materias y el propósito de cada escuela especial se publicó en el periódico oficial. Durante el Imperio Mexicano no hubo una universidad, pero si educación superior. Es de señalar que para todos

estos niveles el papa había lanzado una serie de encíclicas con el fin de que la iglesia tuviera el control sobre estos grados de instrucción, pero Maximiliano ya no hizo caso a estos edictos, puesto que no creía conveniente que la religión se involucrara tanto.

La intención era que todo el imperio tuviera educación para crecer como nación a niveles de los países europeos, notamos estos propósitos al informar que se les enseñará a leer y escribir a los adultos y reclusos, inclusive que las mujeres fueran a las escuelas superiores, como a la de medicina. Bajo este gobierno fue que se fundó la escuela de sordo-mudos, proyecto que los liberales querían establecer y que se retomó ya en la república restaurada. El emperador presentó puntos importantes y novedosos como lo fue la prohibición de los castigos corporales, él ya no creía en el dicho que “la letra con sangre entra”, el Imperio buscó alejarse del Antiguo Régimen y de esas maneras de enseñar, mejor hacerlo de una forma más moderna, la cual necesitaba la nación.

El Segundo Imperio va a ser siempre un tema del que hablar, desde diferentes puntos de vista se ha discutido que la educación durante esta época no era importante y que no tenía prioridad, mucha de esta historiografía señala que el imperio, en materia educativa, fue un abrir y cerrar de ojos o un simple paréntesis en el cual no ocurrió nada. El propósito de esta investigación es aclarar que durante la estancia de Maximiliano sí se le tuvo importancia a esta materia para darle un valor más justo frente a la historiografía de la educación, pues en muchas fuentes podemos encontrar que durante el gobierno imperial no hubo tal preocupación.

En este último capítulo finalmente comprobé mi hipótesis, durante el episodio del Segundo Imperio se llevó a cabo un gran esfuerzo por regular y legislar todos los campos de la realidad social, si bien, se pudo demostrar que gran parte de las reformas estaban bien intencionadas en estos temas exponiendo que dicho proyecto si llegó a plasmarse fuera del papel en el territorio que estaba controlado por el Imperio, de esta manera muchas de las iniciativas (no todas) que se llevaron a cabo permanecieron en años posteriores que inclusive hoy en día están presentes.

Analizamos la extensa y ambiciosa Ley de Instrucción Pública de Maximiliano, en donde presentó aspectos novedosos para esa época y que hasta nuestros días perduran, como la actividades fuera de las aulas de clases, mejor conocida como la tarea, las calificaciones

mensuales, los exámenes orales y escritos al final de cada ciclo escolar, la presentación de todos los apuntes para una última revisión, el acercamiento de los padres de familia con los maestros y directores, así como los alumnos se pudieran relacionar con sus propios profesores, aunque ya no estén en horas de clase, también se ordenó que los profesores no den todas las materias, solamente las que sean aptos para impartir, se estableció la educación física por medio de la gimnasia, con el fin de que los niños y jóvenes tuvieran un cuerpo saludable y ejercitado para preservar la salud. Cabe destacar que aquí fue donde se dio el primer intento de llevar la educación a las comunidades indígenas desde el virreinato, pues desde la independencia no había tal preocupación, asimismo se estableció la escuela para sordomudos, videntes y reos, el cierre de los claustros y la oportunidad de que las mujeres entraran a los estudios superiores como la de medicina y la música.

Reafirmé la hipótesis, ya que se investigó en el *Diario del Imperio* los años siguientes a la publicación de la dicha ley, en el cual encontramos bastantes decretos y leyes para la esta materia, no solo fue la Ley del 27 de diciembre de 1865 la única que se publicó en dicho tema, el periódico fue revisado de principio a fin, por lo que encontramos poco más de un centenar de notas que hablan sobre ello.

Cabe destacar que esta investigación tuvo algunas limitaciones por falta de fuentes y de algunos datos más precisos, esto debido a lo que mencione anteriormente, los decretos se hacían en la capital y las escuelas superiores solo estaban ahí, en ese entonces era el Departamento del Valle de México, se establecieron casi de manera inmediata y tardaba hasta unos quince días para que se instauraran en los demás Departamentos del Imperio, esto hace que en la actual capital de México haya mucha más información, por esta razón podría hacerse una investigación más enfocada en cómo fue la educación del Segundo Imperio en la capital, dejando las puertas abiertas al tema y ver cómo fueron aplicados dichos decretos.

Nos percatamos que algunos de los elementos aquí mostrados fueron rescatados por la República Restaurada, como lo fue la obligatoriedad y gratuidad por mencionar algunos, habiendo más similitudes y continuidades que diferencias.

El Imperio, como bien lo expresó Maximiliano, necesitaba que la población estuviera educada para poder ser una nación al nivel de Europa. Es de señalar, no solo quería instruir a civiles, sino también se deseaba tener un ejército disciplinado, por eso se estableció la

Escuela Imperial de Servicios Públicos, con el objeto de formar individuos estudiados, capaces de desempeñar debidamente los diversos empleos del ejército y las diferentes funciones del Imperio. La finalidad de este establecimiento fue para que los nuevos oficiales de infantería, caballería, artillería, así mismo los miembros del Estado Mayor, etc. Se logrará tener un ejército a la altura, el archiduque tuvo la necesidad de profesionalizar a la armada, no solo para que fueran buenos en el arte de la guerra, sino para que también tuvieran una educación cívica, pues esto era una necesidad del propio siglo XIX.

El antiguo archiduque de Austria, desde que aceptó el trono quería hacer todo cuanto estuviera disponible en sus manos por sus nuevos súbditos, al conocer la situación de México y como en su misma carta lo describe que se requería urgentemente un proyecto de instrucción, con el fin de incrementar el nivel educativo de la nación, por lo que terminó siendo uno de los temas prioritarios para su Majestad Imperial. Sin embargo, a pesar de todos estos propósitos desde la llegada del emperador y los decretos que se establecieron no duraron mucho, no por no ser idóneas para su época, sino por ser instauradas en un mal momento y lugar, bajo el Segundo Imperio Mexicano, aunque algunas ideas no desaparecieron totalmente, por su utilidad, algunas fueron retomadas para la posteridad.

Anexos

Anexo 1. Plan de estudios de la Ley de Instrucción Pública de 1865.

Consultado del periódico oficial *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo III, Lunes 15 de Enero de 1865, Núm. 313, pp. 55-69.

Ley de Instrucción Pública.	Las diferentes clases de Instrucción: La instrucción primaria. La instrucción secundaria. La instrucción superior de facultades. Los estudios especiales.
La instrucción primaria.	A la instrucción primaria corresponden los ramos siguientes: Principios de religión. Urbanidad. Lectura. Caligrafía. Aritmética. Gramática Española. Conocimientos generales del sistema métrico-decimal y del que se ha usado comúnmente en la Nación.
La instrucción secundaria.	Lengua castellana y su literatura. Lengua latina y su literatura. Lengua griega y su literatura. Historia y geografía. Historia Natural y física. Matemáticas. Lógica, metafísica y filosofía moral. Idioma francés. Idioma inglés. Dibujo. Caligrafía. Conocimiento de taquigráfica. Historia de la literatura general. Tecnología. Teneduría de libros.

	La instrucción secundaria tenía como estimado durar 7 y 8 años. Los primeros cuatro años corresponden al Liceo y posteriormente a Colegio, este a su vez se divide en dos, Colegio Literario o de Artes, el primero de cuatro años y otro de 3 años, de esta manera ambos establecimientos completaban la educación secundaria.
La Instrucción Superior y Estudios Especiales	La Instrucción Superior abraza una serie indeterminada de conocimientos indispensables para ciertas carreras o profesiones. La instrucción Superior se divide en dos ramos: el estudio de facultad mayor siendo una carrera literaria y el de estudios profesionales que conducen a una carrera práctica. La carrera literaria comprendía tres escuelas especiales, Derecho, Medicina y Filosofía. Los estudios que conducen a una carrera práctica fueron en tres escuelas especiales, la Militar, la de Minas y la Politécnica.

CLASE DE ESTABLECIMIENTO.		AÑO.	Religión.	Latín.	Griego.	Español.	Francés.	Inglés.	Geografía e Historia.	Matemáticas.	Historia natural y Física.	Dibujo.	Caligrafía.	Tejografía.	Flauta.	Hist. de Literatura y Artes.	Tenbolito.	Tenbolito de 12.	Observaciones.	TOTAL DE ALUMNOS.
Liceo.	I	2	4	"	4	"	"	3	3	2	4	2	"	"	"	"	"	"	24	
	II	2	4	"	2	4	"	3	3	2	4	2	"	"	"	"	"	"	26	
	III	2	4	3	2	3	"	3	3	2	2-4	"	1	"	"	"	"	"	25-24	
	IV	2	4	3	2	2	3	3	2	2	2-4	"	1	"	"	"	"	"	25-25	
Colegio Literario.	I	2	4	4	2	2	3	3	4	2	"	"	"	"	"	"	"	"	26	
	II	2	4	4	2	1	3	3	3	3	"	"	1	"	"	"	"	"	26	
	III	"	4	4	2	1	1	3	3	3	"	"	1	3	"	"	"	"	25	
	IV	"	4	4	2	1	2	3	"	3	"	"	"	3	3	"	"	"	25	
Colegio de Artes.	I	2	"	"	2	1	2	3	5	4	5	"	"	"	"	"	2	"	26	
										H. n. F.										
	II	2	"	"	2	1	2	3	4	2	4	4	"	"	"	"	2	"	26	
	III	"	"	"	2	1	1	3	4	"	5	5	"	"	"	5	"	"	26	

164



Imagen no. 2. División territorial del Segundo Imperio Mexicano. Mapa elaborado en base al decreto de Maximiliano el cual divide al país en 50 departamentos, pronunciado el 3 de marzo de 1865. La ley de Instrucción pública debía de llegar a todo el territorio del Imperio

Anexo 2. Plan de estudios de la Escuela Imperial de Servicios Públicos.

Consultado del periódico oficial *Diario del Imperio*, México, Parte Oficial, Tomo II, Sábado 16 de Septiembre de 1865, Núm. 214, pp. 271-274.

Primer año del curso: Durante el primer año todas las materias son iguales para todos,	1° Un curso de Literatura castellana y francesa; 2° Un curso de Historia y Geografía Universal; 3° Un curso de Historia natural fisiológica; 4° Un curso elemental de Física, Química y Geología 5° Un curso de Matemáticas que comprende la Geometría elemental completa, elementos de
--	---

	Álgebra, comprendiéndose el segundo grado, la trigonometría rectilínea y la Geometría descriptiva hasta las superficies curvas; 6° Dibujo natural y de delineación; 7° Equitación, Esgrima, Gimnasia, Natación y ejercicios militares prácticos
Segundo año del curso: Al final del primer año, los alumnos serán clasificados según lo que pidiesen y según su número de mérito, en dos secciones: la primera comprenderá a los alumnos destinados a Infantería y Caballería y la segunda a todos los demás.	Los Cursos comunes entre ambas fueron Idiomas extranjeros. Geometría descriptiva, superficies curvas y planos acotados. Topografía. Cosmografía. Primeros elementos de mecánica. Curso de dibujo II. Ejercicios prácticos II. Los cursos especiales de la primera sección: Arte e historia militar. Fortificación elemental. Artillería y elementos de balística. Hippiatrica. Administración militar. Los cursos especiales de la segunda sección: análisis superior. Geometría analítica. Mecánica racional. Física completa. Química I.
Tercer año del curso: al fin del segundo año, los alumnos de la primera sección que hubiesen satisfecho los exámenes serán destinados al ejército en la clase de subteniente. Los alumnos	Los cursos comunes a las cuatro secciones. Astronomía y geodesia. Dibujo natural y topográfico.

de la segunda sección que pasen al tercer año se clasificaran en cuatro secciones según lo que pidiesen y según su número de mérito a saber. Sección de estado mayor. Artilería. Ingenieros militares. Ingenieros civiles. Los alumnos de las tres primeras secciones tendrán el rango de subtenientes y los de la cuarta de ingenieros alumnos.	Los cursos especiales a la primera, segunda y tercera sección. Cursos de fortificación pasajera. Curso de fortificación permanente, primera parte, nomenclatura y objetos de sus partes, diversos sistemas, discusión de sus propiedades. Administración y legislación militar. Complemento del curso de balística. Curso de ataque y defensa de las plazas. Los cursos especiales a la primera sección: Curso completo de análisis superior II. Mecánica aplicada. Química II. Curso de geología y mineralogía Curso de arquitectura. Los cursos especiales a la cuarta sección: Curso de análisis químico, practico. Curso de administración y legislación sobre trabajos públicos. Agricultura y silvicultura.
Cuarto año del Curso:	Los trabajos de la primera sección: Curso complementario de administración y legislación militar. Aplicación sobre el terreno, topografía y geodesia. Los alumnos de esta sección formaran una brigada topográfica que se empleara durante seis meses en la Carta de México. Los trabajos de la segunda sección: Curso de artillería, estudio del material,

	proyectos de fábricas y de las cobas de fuego. Curso de cuatro meses en las fábricas de Gobierno o de particulares para seguir la fabricación de materiales de las armas y proyectiles. Los trabajos comunes de la tercera y cuarta sección. Levantamiento de edificios y fábricas. Curso de construcción y resistencia de materiales; proyectos de edificios, fabricas, caminos, puentes y contabilidad especial. Los trabajos especiales a la tercera sección: Complemento del curso de fortificación; proyecto de mejoras de una plaza existente y proyecto de fortificación de una plaza nueva en terreno accidentado. Curso de minas. Los trabajos del cuarto año se dirigirán, sobre todo, a la aplicación. Los primeros alumnos podrán enviarse a Europa para el mismo estudio y todos deberán de hacer una memoria detallada de su misión. Los alumnos de la cuarta sección seguirán un curso de economía política en lo referente a los trabajos públicos y a los medios de desarrollar la riqueza nacional. Los primeros alumnos serán enviados al extranjero para visitar los grandes trabajos públicos que se les indique y hacer una memoria detallada de su misión.
--	--

Anexo 3. Fotografías del Segundo Imperio Mexicano.

Fotografías de Maximiliano de Habsburgo, de Carlota, ministros, militares, letrados, clérigos que fueron mencionados en esta investigación.



Fotografía 1. Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena (1832-1867).

Emperador de México (1864 - 1867).

Fotografía 2. María Carlota Amelia Augusta Victoria Clementina Leopoldina de Sajonia-Coburgo-Gotha y Orleans (1840-1927). Emperatriz de México (1864-1867)



Miembros encargados de Maximiliano de Habsburgo.



Fotografía 3. Conde Enrique Bombelles (1789-1850)

Encargado de la educación de Maximiliano, así como la de su hermano Francisco José.

Fotografía 4. El mayor Franz von Hauslab (1798-1883), odicial del Estado Mayor y profesor de Maximiliano en la ciencia Militar.





Litografía 5. Joseph Otmar Rauscher, Clerigo y profesor de Maximiliano. Instruyó a Maximiliano en la materia de la religión y filosofía.



Fotografía 6. Johann von Perthaler, (1815-1846), jurista constitucionalista, fue profesor y amigo de Maximiliano, a el se le debe gran parte del liberalismo que el emperador adquirio.

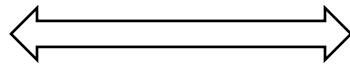


Fotografía 7. El Partido Monárquico Mexicano. Comisión que le ofreció la Corona a Maximiliano. De izquierda a derecha, José Manuel Hidalgo Esnaurrizar (José María Manuel Celso Hidalgo Esnaurrizar) Antonio Escandón, Ángel Iglesias Domínguez, Antonio Hurtado de Mendoza, Adrián Woll, José María de Landa y Martínez. Sentados, Ignacio Aguilar y Marocho, José Gutiérrez de Estrada, Francisco Javier Miranda, Joaquín Velázquez de León.

Miembros encargados de la educación durante el Segundo Imperio Mexicano.



Fotografía 8. José Fernando Ramírez



Fotografía 9. Luis Robles
Pezuela



Encargados en un principio de la educación del Segundo Imperio hasta el 10 de abril de 1865, fecha en la que se decreta el Estatuto Provisional Imperio.



Fotografía 10. Manuel Silíceo, primer ministro de Instrucción Pública y Cultos del Segundo Imperio Mexicano, encargado por Maximiliano en elaborar la Ley de Instrucción Pública, renunciando antes de publicar dicha ley.

Fotografía 11. Francisco Artigas, nombrado por Maximiliano nuevo ministro de Instrucción Pública y Cultos y comisionado para terminar el proyecto educativo del Imperio, saliendo a la luz el 27 de diciembre de 1865.





Fotografía 12. Pedro escudero y Echánove, Ministro de justicia durante el Segundo Imperio que posteriormente también sería el de Instrucción Pública y Cultos al unirse los dos ministerios en 1866.



Fotografía 13. Teodosio Lares, fue el último ministro en estar a cargo de la Instrucción Pública y Cultos en febrero de 1867, sin embargo, muchos ya estaban abandonando al Imperio y la causa de Maximiliano, entre estos Lares, que se alejaría de la vida política en marzo, por lo que ya no quedaría nadie a cargo de dicho ministerio.

Fotografa 14. Juan de Dios Peza. Ministro de Guerra durante el gobierno de Maximiliano y encargado de establecer la Escuela Imperial de Servicios Públicos.



Fuentes

Fotografía 1. Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena, Emperador de México. División de Grabados y Fotografías de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540 EE. UU. Recuperada del sitio *Library of Congress*, el 27 de enero de 2020, <http://hdl.loc.gov/loc.pnp/cph.3a16880>

Fotografía 2. María Carlota Amelia Augusta Victoria Clementina Leopoldina de Sajonia-Coburgo-Gotha y Orleans, Emperatriz de México, Autor J. Malovich, Bildarchiv Austria. Die Bildplattform der Österreichischen Nationalbibliothek. Recuperada del sitio Bildarchiv Austria, el 27 de enero de 2020.

https://www.bildarchivaustria.at/Pages/ImageDetail.aspx?p_iBildID=14315502

Miembros encargados de la educación de Maximiliano

Fotografía 3. Conde Enrique Bombelles (1789-1850), Valles, Javier, Judith, Licea de Arenas, *Imágenes Del Segundo Imperio Mexicano 1864 – 1867*, USA, Palibrio, 2014, p. 20.

Fotografía 4. El mayor Franz von Hauslab. Ratz, Kornrad, *Op. cit.* p. 5.

Litografía 5. Joseph Otmar Rauscher. *Ibid.* p. 5.

Fotografía 6. Johann von Perthaler. *Ibid.* p. 5.

La Comisión monárquica

Fotografía 7. La Comisión de Miramar, En revista BiCentenario. El ayer y hoy de México, Recuperada del sitio el 27 de enero de 2020. <http://revistabicentenario.com.mx/wp-content/uploads/2015/03/Comisi%C3%B3n-de-Miramar-640x455.jpg>

Miembros encargados de la educación durante el Segundo Imperio Mexicano

Fotografía 8. José Fernando Ramírez, tomada de Javier, Judith, Licea de Arenas, *Op. cit.* p. 51.

Fotografía 9. Luis Robles Pezuela. *Ibid.* p. 54.

Fotografía 10. Manuel Silíceo. *Ibid.* p. 67.

Fotografía 11. Francisco Artigas. *Ibid.* p. 58.

Fotografía 12. Pedro escudero y Echánove. *Ibid.* p. 55.

Fotografía 13. Teodosio Lares. *Ibid.* p. 65.

Fotografía 14, Juan de Dios Peza. *ibid.* p. 53.

Fuentes documentales.

Diario del Imperio, México, Anuncios, Tomo I, jueves 5 de enero de 1865, Núm. 4, p. 16.

Diario del Imperio, México, Tomo I, domingo 8 de enero de 1865, Núm. 6, p. 23

Diario del Imperio, México, Noticias Extranjeras, Tomo I, lunes 30 de enero de 1865, Núm. 24, p. 99.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, sábado 11 de febrero de 1865, Núm. 35, p. 142.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, martes 7 de marzo de 1865, Núm. 54, p. 217.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, lunes 13 de marzo de 1865, Núm. 59.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, lunes 10 de abril de 1865, Núm. 83, pp. 341-343.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, jueves 20 de abril de 1865, Núm. 90, pp. 373-374.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, jueves 22 de abril de 1865, Núm. 92, p. 382.

Diario del Imperio, México, Anuncio, Tomo I, miércoles 3 de mayo de 1865, Núm. 101, p. 420.

Diario del Imperio, México, Anuncio, Tomo I, Anuncios Oficiales, sábado 6 de mayo de 1865, Núm. 104, p. 432.

Diario del Imperio, México, Anuncio, Tomo I, Anuncios Oficiales, lunes 8 de mayo de 1865, Núm. 105, p. 434.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo I, sábado 13 de mayo de 1865, Núm. 110, p. 453.

Diario del Imperio, México, Avisos Particulares, Tomo I, viernes 26 de mayo de 1865, Núm. 120, p. 496.

Diario del Imperio, México, Avisos Oficiales, Tomo I, viernes, 9 de junio de 1865, Núm. 132, p. 544

Diario del Imperio, Tomo I. miércoles 14 de junio de 1865, Núm. 136, p. 558.

Diario del Imperio, México, No Oficial, Tomo II, miércoles 5 de julio de 1865, Núm. 153, p. 14.

Diario del Imperio, México, No Oficial, Tomo II, jueves 6 de julio de 1865, Núm. 154, p. 19.

Diario del Imperio, México, No Oficial, Tomo II, viernes 7 de julio de 1865, Núm. 155, p. 22.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, martes 15 de julio de 1865, Núm. 162, p. 49.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, martes 18 de julio de 1865, Núm. 164, p. 57.

Diario del Imperio, México, Avisos Particulares, Tomo II, martes 29 de agosto de 1865, Núm. 199, p. 212.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, sábado 30 de septiembre de 1865, Núm. 226, p. 325.

Diario del Imperio, México, Parte No Oficial, Tomo II, lunes 4 de septiembre de 1865, Núm. 204, p. 226.

Diario del Imperio, México, Parte no Oficial, Tomo II, martes 10 de octubre de 1865, Núm. 234, p. 358.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, jueves 19 de octubre de 1865, Núm. 242, p. 389.

Diario del Imperio, México, Avisos Oficiales, sábado 25 de noviembre de 1865, Núm. 274, p. 611.

Diario del Imperio, México, Tomo II Parte Oficial, martes 5 de diciembre de 1865, Núm. 282, p. 625.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, jueves 7 de diciembre de 1865, Núm. 284, p. 634.

Diario del Imperio, México, Tomo II, Parte no Oficial, viernes 29 de diciembre de 1865, Núm. 300, p. 733.

Diario del Imperio, México, Avisos Particulares, Tomo IV, martes 2 de enero de 1866, Núm. 303, p. 12.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, viernes 5 de enero de 1866, Núm. 306, p. 25

Diario del Imperio, México, Avisos Particulares, Tomo IV, lunes 8 de enero de 1866, Núm. 307, p. 35.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 15 de enero de 1866, Núm. 313, p. 57.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, sábado 3 de febrero de 1866, Núm. 329, p. 148.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 5 de marzo de 1866, Núm. 354, p. 247.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, jueves 12 de abril de 1866, Núm. 384, pp. 374-375.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, sábado 28 de mayo de 1866, Núm. 422, pp. 522-523.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo III, lunes 4 de junio de 1866, Núm. 427, p. 541.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo IV, sábado 14 de Julio de 1866, Núm. 461, p. 56.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo IV, 28 de agosto de 1866, Núm. 498, pp. 187-188.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo II, sábado 16 de septiembre de 1866, Núm. 214, p. 272.

Diario del Imperio, México, Parte no Oficial, Tomo IV, jueves 22 de noviembre de 1866, Núm. 571, pp. 427-428.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo IV, viernes 7 de diciembre de 1866, Núm. 584, p. 469.

Diario del Imperio, México, Parte no Oficial, Tomo IV, lunes 24 de diciembre de 1866, Núm. 596, p. 507.

Diario del Imperio, México, Parte Oficial, Tomo V, jueves 21 de febrero de 1867, Núm. 644, pp. 141-142.

Diario del Imperio, México, Avisos Oficiales, Tomo V, viernes 26 de abril de 1867, Núm. 695, p. 334.

Periódico exclusivamente religioso establecido exprofeso para difundir las doctrinas ortodoxas y vindicarlas en los errores dominantes, *La Cruz*, Tomo I, Núm. 1. México, noviembre 1° de 1855.

Pío IX, *Maximae Quidem*, <https://w2.vatican.va/content/pius-ix/it/documents/enciclica-maximae-quidem-18-agosto-1864.html> consulta 09/Marzo/2019

Segura, José Sebastián, *Boletín de las leyes del Imperio Mexicano, ó sea, código de la restauración. Colección completa de las leyes y demas disposiciones dictadas por la intervención francesa, por el Supremo Poder Ejecutivo Provisional, y por el Imperio Mexicano, con un apéndice de los documentos oficiales más notables y curiosos de la época*, México, Tomo III, 1865.

Bibliografía.

Aguirre, Lora, María Esther, *La escuela Nacional de Música de la UNAM (1929-1940): compartir un proyecto*, México, UNAM, IISUE, en Perfiles Educativos, vol. XXVIII, núm. 111, 3a. Época, 2006, enero-marzo,

Álvarez, Juan Luis, Gayou Jurgenson, “Introducción a la Investigación cualitativa”, *Como hacer investigación Cualitativa, Fundamentos y Metodología*. México, Ediciones Paidós Ibérica, 2005.

Alvarado, Lourdes, La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX, México, Universidad Autónoma Nacional de México, Instituto de Investigaciones Sobre la universidad y la Educación (IISUE), 2016,

Annino, Antonio, *Historiografía de la Independencia (siglo XIX)*, La Independencia, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

Aparicio Vázquez, Jonathan, *Un sueño monárquico: el proyecto de organización militar del segundo imperio mexicano (1864-1867)*, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, 2013.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Cronología de la Independencia (1808-1821)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2010.

Arenal, Fenochio, Jaime del, *La consumación de la independencia y el nacimiento del Imperio Mexicano*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.

Arguello Gilberto, *El primer medio siglo de vida independiente (1821- 1867)*, en Enrique Semo, México un pueblo en la historia México, Editorial Purria, 2003.

Arrangoiz, Francisco de, Paula de, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*, Madrid, Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneya, 1869.

Aydillo, Gil, María, *Las tres gloriosas: La Revolución liberal burguesa de 1830 en Francia*, Universidad la Rioja, España, 2015.

Azuela, Bernal, Luz Fernanda, *La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la Geografía y la construcción del país en el siglo XIX*, México, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Núm. 52, 2003.

Barragán, Barragán, José, *Estudios Sobre las Cortes de Cádiz y su Influencia en México*, México, Tirant lo Blanch, 2013.

Basadre, Jorge, *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Fondo Editorial, 2002.

Bazant, Jan, *Breve historia de México, de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, México, Ediciones Coyoacán, 2000.

Benítez, Treviño, V. Humberto, *Benito Juárez y la trascendencia de las Leyes de Reforma*, México, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), 2006.

Beristáin, Cardoso, José, Ángel, *La Orquesta del Conservatorio en el seno de la Universidad Nacional (1917-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Núm. 27 Vol. X 2019.

Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular*, Paris, Librería De La Vda De Ch Bouret, 1905.

Blázquez, Domínguez, Carmen. *Escoceses y Yorkinos: la crisis de 1827 y el pronunciamiento de José Rincón en el Puerto de Veracruz*, Xalapa, Veracruz, Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1990.

Bravo Ugarte, José “El conflicto con Francia de 1829-1839”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, 1953.

Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, *Historia de la educación pública en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Bosch, García, Carlos, *Las primeras negociaciones comerciales entre México y Francia*, México, El Trimestre Económico, Vol. 12, No. 48. (Enero-Marzo), 1946.

Carbó, Margarita, *Las leyes de reforma, un código de vanguardia para un país tradicional*, Barcelona, España, Boletín Americanista, Número 44, Universidad de Barcelona, 1994.

Carmagnani, Marcello, *El otro occidente. América Latina desde la Invasión europea hasta la globalización*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, México, 2004.

Cedeño, Sordo, Reynaldo, *La primera república centralista, 1835-1841*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.

Conte, Corti, Eagon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Contreras, Carbajal Máximo, *Las leyes de Reforma, Un tema olvidado en el estudio de las facultades de derecho*, San Luis Potosí, XXI Congreso Nacional de ANFADE, 2010.

Cortés, Coto, José María, *La ideología de Giambattista Casti a través de su producción literaria*, Madrid, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.

De la Torre Villar, Ernesto, *Temas de la Insurgencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2000.

De Knauth, Vázquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.

De Paula De Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editoriales Porrúa, 1985.

De Paula, Arrangoiz, Francisco, *Apuntes para la historia del Segundo Imperio Mejicano*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1869.

Díaz Lilia, *Liberalismo Militante*, en Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008.

Dublán, Manuel, Lozano, José María, *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República*, México: Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878.

El General Victoria, al abrirse las sesiones ordinarias del Congreso General el 1 de Enero de 1826, *Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, México, Editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966. Tomo 1. Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre 1875.

Elizondo, Hortensia, *Personajes de Tragedia: Carlota y Maximiliano*, México, Editorial Cvltvra T.G.S.A., 1956.

Estrada, Reynoso, Sergio, *La Academia de San Carlos durante el Segundo Imperio*, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de México, 2005.

Fernández Delgado, Miguel, Ángel, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, México, INEHRM, 2012.

Fernández, Ruiz, Jorge, *Juárez y sus contemporáneos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

Fernández, Suarez, Luis, Mario, Hernández, Sánchez-Barba, *Historia general de España y América: Reformismo y progreso en América (1840-1905)*, España, Ediciones Rialp, 1989.

Figuerola, Esquer, Raúl, *Correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, ministro de España en México*. Tomo II, (de Julio a Diciembre de 1845), INEHRM, 2013.

Flores, Salinas, Berta, *José María Gutiérrez de Estrada*, en Patricia Galeana, *Cancilleres de México*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2009.

Galeana de Valdés, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Galeana, Patricia, *Plan de Ayutla*, México, INEHRM, Secretaria de Educación Pública (SEP), 2015.

Galeana, Patricia, *República y monarquía en busca de reconocimiento (1864-1867) en La disputa por la soberanía (1821-1876)*, Volumen 3, Colegio de México, México, 2010.

García, Benavente, José Félix, *La escuela Lancasteriana en México y en América Latina como solución del estado liberal ante el vacío dejado por la Iglesia*, Universidad Pontificia de México, 2005.

García, Cantú, Gastón, *Antología. El pensamiento de la reacción mexicana: historia documental Tomo II (1860-1926)*, México, Universidad Autónoma de México, Número de colección 34, 1994.

García, Emilio de Diego, *España y el proyecto de instauración monárquica de 1845*, en Quinto Centenario, América: Economía, Sociedades, Mentalidades, Volumen 11, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1986.

García, Ugarte, Marta Eugenia, *Poder político y religioso, México siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sociales, Tomo I y II 2010.

González, Lezama, Raúl, *La difícil génesis del ejército liberal*, en Historia de los Ejércitos Mexicanos, México, Instituto Nacional de Estudio Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2013.

Gonzales Lezama, Raúl, *Reforma Liberal, Cronología (1854-1876)*, México, INEHRM, 2012.

Guitarte, Guillermo L, *García del Río y el origen del proyecto monárquico*, Centro Virtual Cervantes, Madrid, España, Thesaurus, Tomo LII, n. ° 1, 2 y 3, 1997.

González, Mar, María Nelly, *Las reformas educativas durante el Segundo Imperio Mexicano en la capital de San Luis Potosí. Seis escuelas públicas de primeras letras 1864- 1867*, San Luis Potosí, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2009.

González, Navarro, Moisés, *La Reforma y el Imperio*, en Miguel León Portilla, Historia documental de México 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

González Villarreal, Roberto; Arredondo, Adelina, *1861: La emergencia de la educación laica en México*, Historia Caribe, vol. XII, núm. 30, Colombia, Universidad del Atlántico Barranquilla, enero-junio, 2017.

Greaves, L., Cecilia, *En búsqueda de la modernidad*, en Historia mínima, la educación en México, México, El Colegio de México, 2011.

Guerrero Flores, David, Ruiz Ham, Emma Paul, *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), 2012.

Gutiérrez de Estada, J. M., *México y el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1863.

Gutiérrez, Hernández, Adriana, *La colonia española en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano*, México, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Gutiérrez, José Antonio, *Ley de Instrucción pública de Maximiliano*, en La legislación del Segundo Imperio, Ciudad de México, Secretaria de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2016.

Habsburgo, Maximiliano, *Memorias de Mi vida*, traducido por Don José Linares y Don Luis Méndez, México, F. Escalante Editor, Tomo II, 1869.

Hamann, Brigitte, *Con Maximiliano en México: Del diario del príncipe Carl Khevenhuller 1864-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Hans, Alberto, *Querétaro: memorias de un oficial del emperador Maximiliano*, México, Imprenta de F. Díaz de Leom y S. White, 1869.

Hernández, Y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México*, NÚMERO 284, Tomo I, México, UNAM, 2007.

Hernández López, Conrado, *Ilustración: la carencia principal del ejército mexicano. 1865 (una propuesta dirigida al emperador Maximiliano de Habsburgo)*, en *Relaciones* no. 98, vol. XXV, primavera 2004.

Hernández López, Conrado, *Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856-1867)*, en *Signos Históricos*, Vol. 10, Núm. 19, 2008.

Herrera, Fera, María de Lurdes, Rosario Torres Domínguez, *El proyecto educativo del Segundo Imperio Mexicano: resonancias de un régimen efímero*, en *Nuevo Mundo Mundos*

Nuevos, Revista en línea, Debates, Puesto en línea el 24 octubre 2012, consultado el 19 marzo 2019.

Herrera, Feria, María de Lurdes, *La vida escolar en el Colegio del Estado de Puebla durante el Segundo Imperio Mexicano*, en (RIES) Reviste Iberoamericana de Educación Superior, Vol. XI, Núm. 30, 2020.

Hidalgo, José, Manuel, *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México: desde el reinado de Carlos III hasta la instalación del emperador Maximiliano*, Paris, Librería Española de Garnier Hermanos, 1868.

Iglesias, J. M. *Revistas históricas sobre la intervención francesa en México*, México, Imprenta del Gobierno, En Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1867.

Igelmo Zaldívar, Jon, *Historia intelectual de la educación: interdependencias y configuraciones pedagógicas en perspectiva de larga duración*, en *Ideas educativas en perspectiva filosófica e histórica: circulación, recepción y concreción en la práctica*, España, FahrenHouse, 2019.

Koriat, Anna Eugenia, *Protagonistas de la batalla del 5 de Mayo de 1862*, Xalapa Ver. Editorial las Animas, 2011.

Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Editorial Porrúa, 196.

Laverde, S, Olga, E, Pedro A. Elejalde S. Teresa Ramírez, T. *La letra con sangre entra: Análisis de las prácticas de premios y castigos*, Medellín, Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia, 1983.

Leonardini, Nanda, *Tras un espejismo, La emperatriz Carlota Amalia*, en, Escritura y Pensamiento, Año XI, No. 23, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), 2008.

Magallón, Ibarra, Jorge Mario, *Proceso y ejecución vs. Fernando Maximiliano de Habsburgo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

Manrique, Jorge Alberto, *Del barroco a la Ilustración*, Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008.

Márquez, Leonardo, *Manifiestos: (El imperio los imperiales)*, F. Vásquez editor, México, 1904.

Martínez, Andrade, Marina, *Guillermo Prieto: viajes y escritura*, Distrito Federal, México, Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 64-65, enero-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2008.

Méndez, reyes, Jesús, *Poder político, economía y empresariado en el siglo XIX mexicano. Reflexiones desde la historia regional*, Barcelona, España, Boletín Americanista, Número 76, Universidad de Barcelona, 2018.

Menindez, Rosalía, *Los proyectos educativos del siglo XIX: México y la construcción de la Nación*, en Estudios • filosofía • historia • letras, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Número 101, vol. X, 2012.

Meyer, Jean, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810–2010*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2011.

Meyer, Jean, *Los franceses en México durante el siglo XIX*, Colegio de Michoacán, Universidad de Persignan, Relaciones 2, primavera 1980, vol. I, 1980.

Meneses, Morales Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México. 1821-1911*, México, Ed. Porrúa, 1983.

Minini, Ríos, Guido, *Juan Manuel de Rosas y la defensa de la americanidad*, Montevideo, Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), 1999.

Monge, Chuliá, Francisco Javier, *Réquiem para una nación ¿México o Estados Unidos?* México, Innovación Editorial Lagares, 2018.

Moreno Alonso, Manuel, La «fabricación» de Fernando VII, en *Fernando VII. Su Reinado y su Imagen*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2001.

Noriega Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, México, UNAM, 1993.

O'Gorman, Edmundo *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 1966.

Olavarría y Ferrari, Enrique, México independiente 1821-1855, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, México, Tomo Cuarto, Ballescá y Comp., Editores, 1884.

Pani, Erika, *El Proyecto de Estado de Maximiliano a través de la Vida Cortesana y del Ceremonial Público*, Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos (CEH) del Colegio de México, México, volumen 45, número 2, octubre-diciembre, 1995.

Pani, Erika, “*El tiro por la culata*”: *los conservadores y el imperio de Maximiliano*, en Raneé de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez Saiz (compiladores), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2005.

Pani, Erika, *Entre transformar y gobernar: la Constitución de 1857*, en Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales, núm. 11, 2004.

Pani, Erika, *Para Mexicanizar el Segundo Imperio, Ideario Político de los Imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, México, 2001.

Patiño, Reyes, Alberto, *Libertad religiosa y principios de cooperación en Hispanoamérica*, México, UNAM, 2011.

Peña y Reyes, Antonio de la, *La primera guerra entre México y Francia*, México, Editorial Porrúa, 1971.

Peralta, Juárez, Juan, *La letra, con sangre entra. Violencia y disciplinas en las escuelas: una perspectiva histórica*, Cuadernos del Museo pedagógico y de la infancia de Castilla-La Mancha, 2006.

Pérez, Sánchez, Sergio, *Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto*, Montevideo, Uruguay, Páginas de Educación, vol. 5, no. 1, 2012.

Ramírez, Sevilla, Rosaura, Ismael Ledesma-Mateos, *La Commission Scientifique du Mexique: una ventura colonialista trunca*, en *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, Vol., 34, Núm. 134, 2013.

Ramírez, Ignacio, *El Constituyente*, en Colección de Lecturas Jurídicas, Serie de estudios jurídicos, serie 42, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Ramírez, Peraza, J. Omar, *Benito Juárez, el liberalismo y los Estados Unidos*, Estado de México, Revista Rc et Ratio, Año I, Número 1. Julio-Diciembre de 2009.

Ramos, Luna, Martha, *Thomas Murphy Alegría*, en Patricia Galeana, Cancilleres de México, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2009.

Ramos, Lara, María de la Paz, Juan José, Saldaña, *Del Colegio de Minería de México a la Escuela Nacional de Ingenieros*, en Quipu, Revista Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, Vol. 13, núm. 1, enero- abril de 2000.

Ratz, Kornrad, *Tras las huellas de un desconocido: nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2008.

Reed Torres, Luis, *El General Tomas Mejía frente a la Doctrina Monroe*, México, Editorial Porrúa, 1989.

Reséndiz, Rodríguez, Ricardo Alberto, *Construyendo una nación: Los indígenas durante el Segundo Imperio Mexicano*, México, D. F, Escuela Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2016.

Rivas, Gómez, Tomas, *La consolidación de proyectos educativos, 1855-1870*, en La educación técnica en México desde la independencia, 1810-2010, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decano, Tomo I, 2011.

Rivera, Agustín, *Anales mexicanos, La Reforma y el Segundo Imperio*, México, Universidad Autónoma de México, 1994.

Reyes, Heroles, Jesús, *Los caminos de la historia*, México, Universidad Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2002.

Rodríguez, Córdova, Leticia, *La ley orgánica de instrucción pública de 1867 una visión de la educación como un derecho social para la formación ciudadana*, Tesis de Licenciatura, México, Secretaria de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional, 2015.

Rodríguez, Pérez, Martha Eugenia, *La Academia Nacional de Medicina de México (1836-1912)*, México, Gaceta Medica de México, Historia y Filosofía de la Medicina, 2013.

Rodríguez, Rodríguez, Rafael, *La libertad religiosa en México: “XVII años de vigencia de la Ley de asociaciones religiosas y culto público”*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2009.

Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Expulsión de los españoles de México y su destino Incierto, 1821-1836*, España, Universidad de Sevilla, 2006.

Ruiz Torres, Rafael Antonio, *Historia de las bandas militares de música en México: 1876-1920*, Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Plantel Iztapalapa, México, 2002.

Salinas, David, *Realidad y ficción en el diálogo interno de Carlota: Una aproximación comparativa entre Noticias del Imperio (1987) de Fernando del Paso y Una emperatriz en la noche (2010) de Laurence van Ypersele*, Arizona, A Thesis Presented in Partial Fulfilment of the Requirements for the Degree Master of Arts, Arizona State University, 2015.

Salinas, Sandoval, Carmen, *El primer Federalismo del Estado de México, logros y desavenencias, 1827–1835*, en Josefina Zoraida Vázquez, *Practica y fracaso del primer federalismo Mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012.

Sampieri Hernández, Roberto, Collado Fernández, Carlos y Lucio Baptista, Pilar, *Metodología de la Investigación*, McGraw-Hill Interamericana, México, 2003.

Sánchez, Andrés, Agustín, Pedro, Pérez, Herrero, *Las relaciones entre España y México 1810-2010*, España, Real Instituto Elcano, 2010.

Sanponaro, Frank N., *Mariano Paredes y el movimiento Monarquista Mexicano en 1846*, en *Historia Mexicana*, Vol. 32, No. 1 (Jul.-Sep.), 1982.

Serrano, José Antonio, *Rumbo al fracaso del primer federalismo, 1829-1835*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.

Sheridan, Prieto, Cecilia, *La construcción de una nueva nación*, Gran Historia de México Ilustrada, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.

Siberman, Ayala, Leopoldo, *El General Miguel Miramón Tarelo*, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

Sotelo, Ignacio, *Educación y Democracia*, en Volver a pensar la educación: (Congreso Internacional de Didáctica), coord. Pablo Manzano Bernárdez, Madrid, Edición Morata, S.L., 1999.

Soto, Miguel, *De moderados y radicales en México y España*, en México en tres momentos: 1810-1910-2010, México, UNAM, 2007.

Stapples, Anne, “A la Compañía Lancasteriana”, *La educación Mexicana de Iturbide a Juárez*, México D.F., Colegio de México, 2005.

Staples, Anna, *El entusiasmo por la Independencia*, Historia mínima, la educación en México, México, El Colegio de México, 2011.

Staples, Anna, *Recuento de una batalla inconclusa; la educación Mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.

Suárez, Argüello, Ana Rosa, *Los intereses de Jecker en Sonora*, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, México, Volumen 9, Artículo 108, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación en la nueva nación*, en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, tomo 9, 1978.

Tío, Vallejo, Gabriela, *La monarquía en México: historia de un desencuentro. El Liberalismo monárquico de Gutiérrez de Estrada*, en Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales, número 30, septiembre-diciembre, México, 1994.

Tornel, José María, *Discurso sobre la influencia de la filosofía en las costumbres y en la legislación de los pueblos: ó sea manifestación de los beneficios de que le es deudor el género humano*, México, Imprenta Galván, 1832.

Tuñón de Lara, Manuel, Concepto de Historia social. “Que entendemos por metodología. Aparato conceptual. Conceptos instrumentales”, *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1979.

Uribe, Mónica, *La ultraderecha en México: el conservadurismo moderno*, en *El Cotidiano*, núm. 149, mayo-junio, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, 2008.

Valdez, José C, *Luces políticas y cultura universal: Biografía de Alamán, Gutiérrez de Estrada, Comonfort, Ocampo*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2014.

Valera, Juan, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*, Tomo vigésimo tercero, Barcelona, Montaner y Simón, 1890.

Vasconcelos, José, *Breve historia de México*, México, Editorial Trillas, 2002.

Velazco, Demetrio, *Derechos Humanos y la Doctrina Social de la Iglesia: del Anatema al Dialogo*, Universidad de Deusto, Cuadernos de Teología Deusto, Núm. 24, 2000.

Velázquez, Laslop, María Eugenia, “*Las leyes del Segundo Imperio Mexicano (1863-1867): Apuntes para el estudio de su textualidad*”, en *Dialogismo, contactos y rasgos de evolución en el español de América* Cuadernos de la ALFAL (Asociación de Lingüística y Filología de América Latina), Número 8, septiembre 2016.

Vigil, José, M, *La Reforma*, en Vicente Riva Palacio, México a través de los siglos, Tomo Quinto, México, Balleza y Comp., Editores, 1884.

Villavicencio, Navarro, Víctor A., El monarquismo y los monarquistas en el siglo XIX, en *Estudios • filosofía • historia • letras*, ITAM, 117, verano, 2016.

Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Ignacio Aguilar y Marocho, la utopía monarquista mexicana*, en Eduardo E. Porrilla Sotomayor, *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*, Monterrey Nuevo León, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, 2013.

Villavicencio, Navarro, Víctor A. *La decepción de los monarquistas*, en Bicentenario, el ayer y hoy de México, Volumen 8, número 31, enero-marzo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2016.

Villavicencio, Navarro, Víctor A. *Un mexicano en París: José Manuel Hidalgo y la Intervención francesa en México*, en Bicentenario, El ayer y hoy de México, Volumen 5, número 19, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013.

Villegas, Revueltas, Silvestre, *La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort*, Estudios de historia moderna y contemporánea de México, núm. 22, Julio-Diciembre, 2001.

Villoro, Luis, *La Revolución de Independencia*, Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008.

Guerra, François-Xavier, *México del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Yturbe, Corina, *Las Leyes De Reforma: ¿Laicidad sin secularización?*, Distrito Federal, México, Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, núm. 33, octubre, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2010.

Zaragoza, José, *Historia de la deuda externa en México 1823-1861*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Editorial Cambio XXI, 1996.

Zoraida, Vázquez, Josefina, *Crisis de la primera república federal*, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, tomo 9, 1978.

Zoraida, Vázquez, Josefina, *La colonización, independencia y anexión de Texas: Dilema de la política mexicana*, en Humberto Garza, Ilán Bizberg, Mónica Serrano, *Pensar la historia, pensar la política... a la manera de Lorenzo Meyer*, México, El Colegio de México, 2016.

Zoraida, Vázquez, Josefina, *La difícil constitución de un estado: Mexicano, 1821–1854*, La fundación del Estado mexicano, México, Editorial Patrias, 1995.

Zoraida, Vázquez, Josefina, *La República restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva en La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 2005

Zoraida, Vázquez, Josefina, *Los primeros tropiezos*, Historia General de México, México, El Colegio de México, 2008.

Fuentes electrónicas.

Bases de la organización política de la República Mexicana. Disponible en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1843.pdf> Consultado el 7/05/2019

Constitución de 1857. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf Consultado el 23/Octubre/2018

Constitución de Apatzingán 1814. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf Consultado el 10/Octubre/2018

Constitución de Cádiz. Disponible en:

http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf Consultado el 05/05/19

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf Consultado el 6/04/2019

Elementos constitucionales circulados por el sr. Rayón. Disponible en:

<https://inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia09.pdf> Consultado el 25/Octubre/2018

Estatuto Orgánico Provisional De La República Mexicana. Disponible en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1856.pdf> Consultado el 21/Junio/2017

Estatuto Provisional del Imperio Mexicano. Disponible en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1865.pdf> Consultado el 13/Feb/2019

El Tratado de Miramar. Disponible en:

<http://museodelasconstituciones.unam.mx/1917/wp-content/uploads/1864/04/10-abril-1864-Tratado-de-Miramar.pdf> Consultado el 1/Febrero/2019

Bellinghausen, Karl, *El Conservatorio Nacional de Música, Una Institución de 153 años*.

Disponible en: <https://conservatorio.inba.gob.mx/menu-prueba-cnm.html> consultado 10/03/2020

La tragedia del padre Arenas. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-tragedia-del-padre-arenas--0/> Consultado el 08/11/2018

Ley de Desamortización de Bienes de Manos Muertas. Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUER.pdf> Consultado el 11/Diciembre/ 2018

Plan de Iguala. Disponible en: <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf> Consultado el 25/Octubre/2018

Real Decreto de Fernando VII derogando la Constitución (Valencia, 4 mayo 1814). Disponible en:

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/real-decreto-de-fernando-vii-derogando-la-constitucion-valencia-4-mayo-1814/> Consultado el 18/Octubre/18

Soto, Miguel, *Un camino lleno de dificultades: la diplomacia del México independiente como un legado Español*.

Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3101/6.pdf>, Consultado el 22/Nov/2018

The pronunciamiento in independent Mexico 1821-1876. Disponible en <https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/getpdf.php?id=869>, Consultado el 13/octubre/ 2018

Tratados de Córdoba. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/legislacion/federal/historicos/tratcord.pdf> Consultado el 25/Octubre/2018

Vega Muytoy, María Isabel, *La Escuela Normal para profesores de Sordomudos en el Siglo XIX: Una experiencia sui generis dentro de la Escuela Nacional de Sordomudos*. Disponible en:

http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_09/2434.pdf

Consultado el 19/03/2019